



22

16d15-0

0307

1942

#0072 (en rojo)

BIBLIOTECA CENTRAL	
DIPUTEMAR	
Clasif.:	359.3/M67
Nro. Inv.:	22
Fecha:	16d15

035-25

SE RUEGA DEVOLVER AL
TERMINO DE SU CONSULTA



MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 1

Lima, 5 Enero 1942.

DECRETO SUPREMO

Tema de exámenes.

No. 1.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— CONSIDERANDO:— Que los exámenes para la promoción del presente año no han podido tener lugar en la fecha reglamentaria dada la situación de emergencia nacional, creada por el conflicto con el país limítrofe del Norte; y, a fin de no postergar la fecha establecida por Reglamento para los ascensos en la Marina; DECRETA:— 1o.— Por esta sola vez, los procedimientos de examen y promoción se regularizarán siguiendo las normas siguientes:

- a).—Examen de capacidad física;
- b).—Los Oficiales declarados físicamente aptos para el ascenso desarrollarán un solo tema profesional escrito, el que será señalado para cada clase por el Estado Mayor General de Marina.
- c).—A los Oficiales que se encuentran en el extranjero y que les corresponda ser llamados a examen de promoción, su aptitud para el ascenso será determinada por el estudio de su legajo personal.

2o.— Las Juntas de Exámenes establecidas por el Reglamento de Ascensos sujetarán sus procedimientos al presente Decreto.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos cuarentidós.— (fdo.) MANUEL PRADO.— (fdo.) Federico Díaz Dulanto.



Determinando el número de Oficiales del Cuerpo General en cada Clase para atender las necesidades del servicio de la Armada durante el año 1942.

No. 636.— Lima, 31 Diciembre 1941.— En conformidad con lo prescrito en el artículo B.-5104 del Capítulo V del Manual del Servicio del Personal de la Armada, que reglamenta los ascensos del personal Superior; y, siendo necesario establecer, en armonía con las necesidades del servicio, el número de Oficiales del Cuerpo General, en cada clase, que deben desempeñar los puestos de la situación de actividad;— SE RESUELVE:— Determinase para atender las necesidades del servicio de la Armada durante el año 1942 el siguiente número de Oficiales del Cuerpo General, en cada clase:

- 6 Contralmirantes.
- 20 Capitanes de Navío.
- 55 Capitanes de Fragata.
- 70 Capitanes de Corbeta.
- 70 Tenientes Primeros.
- 30 Tenientes Segundos.
- 100 Alfereces de Fragata.

Cambios de colocación.

No. 637.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dispone que el Capitán de Fragata, don Humberto Alfageme, de la Zona Naval de la República, pase a prestar sus servicios como Juez Instructor Permanente de Marina.

No. 638.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dispone que el Capitán de Fragata Don Enrique Maura, Juez Instructor Permanente de Marina, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del Arsenal Naval del Callao.

No. 639.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Antonio Rodríguez Rébich, Capitán del Puerto de Talara, pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 640.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Antonio Trigoso, Segundo Comandante del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Capitanía del Puerto del Callao.

No. 641.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Carlos Edwards, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 642.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Alejandro Martínez, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, pase a prestar sus servicios a la Dirección de Administración de Marina.

No. 643.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don José L. Rivera, Capitán de Puerto de Chimbote, pase a prestar sus servicios como Capitán de Puerto de Talara.

No. 644.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Augusto García Zapatero, de la Dirección de Administración de Marina, pase a prestar sus servicios a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina.

No. 645.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alberto García Cúneo, Ayudante del Comandante de la Flotilla de Patrulleras, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”.

Reconocimiento de tiempo de servicios y expedición de cédulas.

No. 646.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que reconoce de abono en la libreta del Teniente 1o. don Ramiro Ferradas del Aguila: DIECISIETE AÑOS Y DIECINUEVE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de marzo de 1941.— Debiendo descontarse de sus haberes, en la proporción reglamentaria, la suma de S. 17.84 que adeuda al Fisco para el Fondo de Montepío.

No. 647.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata, retirado, don Juan E. Benites, TREINTA AÑOS, CINCO MESES Y NUEVE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 30 de Noviembre 1940. No hay adeudo al fondo de Montepío.

No. 648.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera, Electricista, Pedro Herrera Barbieri: CATORCE AÑOS, SEIS MESES Y VEINTIUN DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Enero de 1938; y le manda expedir nueva cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 93.33); de la que corresponde: S. 74.67 a las 14/30 partes del haber de su clase y S. 18.66 al aumento por concepto del 5to. reenganche. De la indicada pensión le será descontada, en la proporción reglamentaria, la suma de (S. 30.00), que adeuda al Fisco para el Fondo de Montepío, además del 5% que señala la Ley No. 8180. Debiendo continuarse efectuando el descuento ordenado por Resolución Suprema de 28 de Agosto 1939.

No. 649.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da. Furriel, don Hildebrando Mendoza Rodríguez: DOCE

AÑOS, CINCO MESES Y TRES DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo descontarse de sus haberes, en la proporción reglamentaria, la suma de (S. 245.50), que adeuda al Fisco para el fondo de Montepío.

No. 650.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Alberto López López: VEINTE AÑOS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Marzo de 1941. No hay adeudo al fondo de montepío.

Cambios de colocación.

No. 651.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Hernando Tudela y de Lavalle, Comandante del B. A. P. “Almirante Villar”, pase a prestar sus servicios como Jefe del Servicio Hidrográfico y Faros.

No. 652.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Francisco Corrales Ayulo, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “Almirante Villar”.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Baja por mala conducta.

No. 1072.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que dá de baja por mala conducta al Oficial de Mar de 2da., Asimilado (Chauffer), Manuel Cisneros, perteneciente a la dotación de la Capitanía de Puerto Pizarro.

Nombramiento.

No. 1075.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Que nombra Práctico de Tercera al servicio del Ministerio de Marina y Aviación, al Práctico Oficial, Capitán de Travesía don Heraclio Tragodara.

Aprueba contrato para suministro de vestuario y equipo de cama al personal de la F. F. del Amazonas.

No. 1076.— Lima, 30 Diciembre 1941.— Vista la solicitud presentada por el señor Manuel Vásquez Jarez, comerciante de Iquitos, para el suministro durante el año 1942 y prorrogable en 1943, de prendas de vestuario y equipo de cama para el personal de la Fuerza Fluvial del Amazonas y lo informado por el Comandante General de la citada Fuerza Fluvial;— SE RESUELVE:— Aprobar el Contrato celebrado con el señor Manuel Vásquez Jarez y el Director Interino de Administración de Marina, para suministrar las prendas de vestuario y equipo de cama, en las cantidades y precios indicados y por el tiempo estipulado en el mismo.— Comuníquese y regístrese.— (fdo.) Díaz Dulanto”.

Autorización instalación teléfono.

No. 1077.— Lima, 31 Diciembre 1941.— Autorizar a la Compañía Peruana de Teléfonos Limitada para instalar un anexo en la prevención del Ministerio de Marina, dependiente de la Central Telefónica de este Ministerio.

Aumento indemnización por familia numerosa.

No. 1.— Lima, 2 Enero 1942.— Que aumenta a partir del presente mes, a (S. 30.00), la indemnización por familia numerosa que percibe el Capitán de Corbeta don Héctor Castro de Mendoza, de la dotación del Vapor “Irland”, por contar con cuatro hijos menores de 18 años; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Término de comisión.

No. 2.— Lima, 2 Enero 1942.— Que da por terminada la comisión que por Resolución Ministerial No. 861 del 18 de Noviembre del año último, se le encomendó al Teniente Primero don Alberto Ascenzo, debiendo volver a su puesto de origen.

- Término de destaque** No. 3.— Lima, 2 Enero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero de Sanidad, don Enrique Seminario, de la dotación del Hospital Naval, destacado al B. A. P. “Rimac”, vuelva a su puesto de origen.
- Destaque.** No. 4.— Lima, 2 Enero 1942.— Que destaca al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata Venezolano don Elio Quintero Medina, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.
- Término de destaque.** No. 7.— Lima, 3 Enero 1942.— Que dispone que el Auxiliar 2o. Manuel Rivera Harting, destacado a órdenes del Capitán de Fragata don Ernesto Rodríguez, para el desempeño de una comisión, vuelva a su puesto de origen.
- Baja por incapacidad física.** No. 11.— Lima, 3 Enero 1942.— Que dá de baja del servicio, por incapacidad física, al Oficial de Mar de 3ra. Especial (Mayordomo), Eduardo Limas Benito, E. 3-26.
- Baja por mala conducta** No. 13.— Lima, 5 Enero 1942.— Que dá de baja por mala conducta, al Oficial de Mar de 3ra. (Soldador), Francisco Siegler Mascaro, 2013-37.
- Llama a examen de capacidad física para la promoción del presente año a los Oficiales del Cuerpo General de la Armada.** No. 14.— —Lima, 5 Enero 1942.— En conformidad con las reglamentaciones vigentes sobre ascensos en la Marina y Decreto Supremo de la fecha;— **SE RESUELVE:**— Llámase a examen de capacidad física para la promoción del presente año a los siguientes Oficiales del Cuerpo General de la Armada:

OFICIALES DE GUERRA CAPITANES DE CORBETA

Don Manuel E. Villar
„ Juan Bacigalupo
„ Aureliano Navarrete

Don Alfredo Catter
„ Gabriel Aransaenz
„ Roberto López M.
„ Alberto Maguiña
„ Rafael Torrico
„ Alberto Zapatero
„ Manuel Torres Ríos
„ Fernando Romero
„ Alfredo Souza
„ Ricardo Zevallos.

TENIENTES PRIMEROS

Don Ernesto Roldán
„ Ricardo Velezmoro
„ Federico Valle Riestra
„ Ramiro Ferradas
„ Julio Giannotti
„ Fernando Jiménez
„ Fernando Rojas
„ Carlos Reátegui
„ Roberto García
„ Fernando Lino
„ Rodolfo Vargas
„ Eduardo Carrillo
„ Raúl de la Puente
„ Federico Salmón
„ Gregorio del Castillo
„ Juan M. Castro
„ Oscar Carlín.

TENIENTES SEGUNDOS

Don Manuel Vargas Rivero
„ Oscar R. Vásquez
„ César Duarte

Don Juan Cabello
" Luis Muller
" Julio Gonzáles
" José Rivarola
" Abraham Wolf
" Manuel Fernández
" Miguel Florez
" Carlos Salmón
" Jesús Polar
" Rómulo Daneri
" Jorge Villarroel
" Juan Revoredo
" Moisés Soriano
" Alberto Benvenuto
" Fernando Elías
" Víctor Arenas

ALFERECES DE FRAGATA

Don Enrique Burga
" José Maguiña
" Luis A. Montes
" Jorge Dellepiani
" Fernando Zapater
" Enrique Ureña
" Víctor Romero
" Guillermo de las Casas
" César Mavila.

OFICIALES INGENIEROS

CAPITANES DE CORBETA

Don Jorge Allende
" Federico Leguía
" Víctor Ortíz Salas

Don Julián Contreras
„ José Gonzáles Iglesias
„ Manuel Rodríguez

OFICIALES DE SANIDAD NAVAL
CAPITANES DE CORBETA

Don Manuel Velásquez

TENIENTES PRIMEROS

Don Julio Olliart
„ Javier Pinillos
„ Juan Otero.

Regístrese y comuníquese.— (fdo.) Díaz Dulanto”.

Nombramiento del Jurado que recibirá las pruebas de capacidad física para la promoción del presente año.

No. 15.— Lima, 5 Enero 1942.— En conformidad con las reglamentaciones vigentes sobre ascensos y Decreto Supremo de la fecha;— SE RESUELVE:— El Jurado que recibirá las pruebas de capacidad física para la promoción del presente año estará constituido en la forma siguiente:

Capitán de Navío Don Arturo Jiménez P., que lo presidirá.

Capitán de Fragata Don Carlos P. Argumedo.

Capitán de Corbeta de S. N. Don Manuel Velásquez G. S. y todo el personal de Médicos y Especialistas del Hospital Naval.

Los exámenes físicos para los que se encuentren en Lima y Callao se verificarán los días 8 y 9 del presente a 0830 horas en el Hospital Naval, debiendo presentarse el primer día los Capitanes de Corbeta y Tenientes Primeros, y los Tenientes Segundos y Alfereces de Fragata el segundo día.

Los Oficiales que se encuentren fuera de Lima y Callao deberán someterse al examen físico del Oficial de Sanidad o del Médico Sanitario o Titular presente, debiendo remitir el resultado de su examen a la Dirección del Personal en época oportuna para que sea recibido antes del 15 del presente mes.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) Díaz Dulanto”.

Nombramiento Junta Recepción y Control de Exámenes.

No. 16.— Lima, 5 Enero 1942.— En conformidad con las reglamentaciones vigentes sobre ascensos en la Marina, y Decreto Supremo de la fecha;— SE RESUELVE:— Nómbrase la siguiente:

JUNTA DE RECEPCION Y CONTROL DE EXAMENES

Capitán de Navío Don Alejandro Valdivia.
Capitán de Fragata, Don Enrique Maura.
Capitán de Fragata, Don Leonidas Rivadeneira.
Capitán de Fragata, Don Francisco Corrales A.

Esta Junta iniciará sus funciones el día lunes 19 del presente mes en el Arsenal Naval del Callao.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) Díaz Dulanto”.

Destaque.

No. 17.— Lima, 5 Enero 1942.— Que destaca al Hospital Naval al Interno de la Escuela Naval del Perú, don Enrique Valencia.

No. 18.— Lima, 5 Enero 1942.— Que destaca al B. A. P. “Coronel Bolognesi”, al Alférez de Fragata de Sanidad don Oscar Maurtua, de la dotación del Hospital Naval.

OTRAS DISPOSICIONES

Por el Ministerio de Guerra se ha expedido la Resolución Suprema que sigue:

Nombramiento de Jefes y Oficiales de los Ministerios de Guerra, Marina y Aviación y Gobierno, para integrar "Comisión de Inmuebles" de la Soc. Mutualista Militar del Perú.

No. 58. G. M.— Lima, 26 de Diciembre de 1941.— Visto el pedido adjunto de la Sociedad "Mutualista Militar del Perú", sobre nombramiento de la "Comisión de Inmuebles" prevista en el artículo 2o. del Decreto Supremo No. 53. G. M., de fecha 4 del actual;— SE RESUELVE:— Nómbrase a los siguientes Jefes y Oficiales que han sido propuestos por los respectivos Ministerios de Guerra, Marina y Aviación y Gobierno, para que integren la "Comisión de Inmuebles" de la Sociedad "Mutualista Militar del Perú", en las condiciones señaladas en el artículo 2o. del mencionado Decreto:

Coronel	D. Rodolfo Ravines	Ejército.
Capitán	D. Arturo Oquendo	"
Cap. Cbta.	D. Franklin Pease	Marina.
Tnte. 1o.	D. Roberto García	"
Comandante	D. José San Martín	Aviación.
Capitán	D. Fernando Ordoñez	"
Tnte. Crnl.	D. Isaac Costa M.	Gda. Civil y Pol.
Teniente	D. José Urteaga S.	"

Comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— De la Fuente".

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General
de Marina
(fdo.) **WILLIAM M. QUIGLEY**

Es copia fiel del original.
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Sec. del Estado Mayor
General de Marina.
(fdo.) **Luis A. Colmenares A.**

NOTA.— Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No 2

Lima, 16 Enero 1942.

Fallecimiento

El suscrito tiene el sentimiento de participar al Cuerpo General de la Armada, el sensible fallecimiento del Capitán de Corbeta Ingeniero Asimilado Don Carlos Gonzáles del Valle, ocurrido en esta ciudad el día 15 del presente mes.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General
de Marina

(fdo.) **WILLIAM M. QUIGLEY**

Es copia fiel del original.

El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Sec. del Estado Mayor
General de Marina.

(fdo.) **Luis A. Colmenares A.**



NOTA.— Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 3

Lima, 16 Enero 1942.

DECRETO SUPREMO

No. 2.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— Teniendo en cuenta la necesidad de dictar nuevas reglas para el ingreso al Cuerpo de Sanidad Naval, contemplando la conveniencia que reporta para el buen servicio asistencial en la Marina la permanencia estable de los médicos que deben atender a estas actividades, y para estos profesionales la seguridad de continuar una carrera ascendente dentro del orden jerárquico de la Armada con los goces y derechos que le son inherentes;

DECRETA:

Art. 1o.— El personal de médicos para el Servicio de Sanidad de la Armada, se reclutará entre los alumnos cursantes del sexto año de la Facultad de Medicina de Lima, que reúnan los siguientes requisitos:

- a).—Ser peruano de nacimiento;
- b).—Ser de constitución fuerte y no adolecer de defectos físicos incompatibles con el servicio naval;
- c).—Observar buena conducta y poseer moralidad intachable.

Estos requisitos se acreditarán con los certificados correspondientes.

Art. 2o.— La selección de los postulantes se hará por el Rol de Mérito que se obtenga de la Facultad de Medicina.

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA N.º 3

Art. 3o.— Los postulantes seleccionados, ingresarán al servicio de la Armada, previa firma de un contrato por un año, en la condición de Interno de la Sanidad Naval, con el haber mensual de CIEN SOLES ORO (S. 100.00).

Art. 4o.— Al cumplirse el término del contrato a que se refiere al artículo anterior, y siempre que el interesado curse el Séptimo Año de Medicina, obtendrá la asimilación de Alférez de Fragata de Sanidad Naval, y firmará simultáneamente un nuevo contrato por tres años. Al graduarse de médico durante la vigencia de este contrato, automáticamente quedará asimilado a Teniente 2o. del mismo Cuerpo.

Art. 5o.— Después de haber servido dos años consecutivos, en virtud del contrato a que se refiere el Art. 4o., el interesado obtendrá la clase de Teniente 1o. de Sanidad Naval y se le expedirán los despachos respectivos, inscribiéndolo en el Escalafón General de la Armada, con todos los derechos inherentes a su clase; pero quedando obligado a continuar prestando servicios a la Marina por un período mínimo de cinco años.

Art. 6o.— Los ascensos posteriores de este personal, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Ascensos de la Armada.

Art. 7o.— Cuando se presente el caso de no haber personal expedito para ocupar vacante de médico del Servicio de Sanidad, se contratarán médicos-cirujanos diplomados en la Facultad de Medicina de Lima, que no tengan más de treinta años de edad; los que estarán asimilados a Teniente 2o. de Sanidad Naval.

Art. 8o.— A los médicos así contratados, después de tres años de permanencia ininterrumpida en el servicio con la asimilación de Teniente 2o. de Sanidad Naval, se les otorgará la clase de Teniente 1o. de Sanidad Naval, expidiéndoseles el despacho respectivo, y se les inscribirá en el Escalafón General de la Armada, con todos los derechos inherentes a su clase; quedando obligados a continuar prestando servicios a la Marina por un período mínimo de cinco años.

Art. 9o.— Quedan derogadas todas las disposiciones a que se opongán al cumplimiento de este Decreto.

Artículo transitorio.— Los Tenientes Primeros de Sanidad Naval asimilados, en actual servicio, obtendrán en la fecha la efectividad de la clase, siempre que se obliguen a seguir prestando sus servicios en la Armada por un período mínimo de cinco años; expidiéndoseles los despachos respectivos e inscribiéndolos en el Escalafón General de la Marina, con todos los derechos de su jerarquía.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de Enero de mil novecientos cuarentidós.— (firmado) MANUEL PRADO.— (firmado) Federico Díaz Dulanto.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Cambios de colocación.

No. 1.— Lima, 10 Enero 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Félix Vargas Prada, Comandante del B. A. P. "Rimac", pase a prestar sus servicios a la Dirección del Material de la Marina.

No. 2.— Lima, 10 Enero 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Alberto Arnillas, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "Rimac".

No. 3.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Gregorio del Castillo, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Comandante de la Flotilla de Tanques.

No. 4.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Germán Castillo, Comandante de la Patrullera “P. 99”, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante de la Flotilla de Tanques.

No. 5.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Guillermo de las Casas, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la Comandancia General de la Escuadra.

Término de Comisión.

No. 6.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Oscar Mavila, que se encontraba en comisión en los Estados Unidos de Norte América, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”.

Cambios de colocación.

No. 7.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don José Arce, de la dotación del B. A. P. “Pariñas”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques.

No. 8.— Lima, 15 Enero de 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos Risco, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques.

No. 9.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Aurelio Carrillo, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques.

No. 10.— Lima, 15 Enero de 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Juan Velarde, de la dotación del B. A. P. “Pariñas”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques.

No. 11.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don José Cabrera, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques.

No. 12.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alejandro de las Casas, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques.

No. 13.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Manuel Benza, de la dotación del B. A. P. “Pariñas”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques.

No. 14.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Hernán Ponce, de la dotación del B. A. P. “Rímac”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques.

Licencia.

No. 15.— Lima, 15 Enero 1942.— Que concede tres meses de licencia por enfermedad, al Capitán de Fragata Ingeniero, don Fermín Jiménez Pomareda, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, debiendo contarse esta licencia desde el día 24 de Noviembre de 1941.

No. 16.— Lima, 15 Enero 1942.— Que concede al Teniente Segundo don Víctor Arenas, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, noventa días de licen-

cia por enfermedad, que vencerán el 10. de Febrero del presente año.

Separación del Servicio

No. 17.— Lima, 15 Enero 1942.— Que concede al Alférez de Fragata asimilado de Sanidad don Isaac Velazco Fernández su separación del servicio a su solicitud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Cambio de colocación.

No. 18.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta Ingeniero don Julián Contreras, Jefe de la Base Naval de Itaya, pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 19.— Lima, 15 Enero 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta Ingeniero don Jorge Allende, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Jefe de la Base Naval de Itaya.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Baja.

No. 20.— Lima, 7 Enero 1942.— Que concede la baja del servicio, a su solicitud, al Maestro de Primera (Electricista), Humberto Riva Balarezo, 2-08.

Nombramiento.

No. 25.— Lima, 8 Enero 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. "Almirante Guise", al Alférez de Fragata Jorge del Río Roldán.

Permiso.

No. 26.— Lima, 9 Enero 1942.— Que concede 29 días de permiso y autorización para trasladarse a la ciudad de Arequipa, para atender asuntos particulares, al Capitán de Corbeta de Sanidad Naval don Armando Pruge, de la dotación del Arsenal Naval del Callao.

Diferencias de pensión dejadas de percibir. No. 27.— Lima, 9 Enero 1942.— Que reconoce de abono a favor del Maestro de 2da. don Enrique Bustillos Vargas, en situación de retiro, la suma de SETENTA SOLES ORO Y VEINTIUN CENTAVOS (S 70.21), que importan sus diferencias de pensiones dejadas de abonársele por los meses de Mayo a Noviembre de 1941, o sean siete meses a razón de S. 10.03 cada mes, de acuerdo con su nueva Cédula expedida por Resolución Suprema de 3 de diciembre de 1941.

Destaque. No. 29.— Lima, 9 Enero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don César Matto, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise" que se encuentra destacado al Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios en la misma condición al B. A. P. "Rimac".

Indemnización por retraso en el ascenso. No. 30.— Lima, 10 Enero 1942.— Acordando a partir del próximo mes de Febrero, al Teniente Primero don Carlos Teixeira Vela, de la dotación del Estado Mayor General de Marina, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Baja por mala conducta. No 32.— Lima, 11 Enero 1942.— Que dá de baja del servicio, por mala conducta, al Oficial de Mar de Primera, Asimilado (Maquinista), Fidel Morales Hidalgo, 26-40.

Baja de Aspirantes a Cadetes Navales por incapacidad física. No 36.— Lima, 14 Enero 1942.— Que dá de baja por incapacidad física, a los siguientes Aspirantes a Cadetes Navales:

LUIS CALMET OTERO.
HUMBERTO MONTALVA TORREANI, y
MIGUEL LUDOWIEG VIZCARRA.

Término de Destaque. No. 37.— Lima, 14 Enero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Jorge Villarroel, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, destacado al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

No. 38.— Lima, 14 Enero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Julio Gonzáles Castro, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, destacado al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

Indemnización por retraso en el ascenso. No. 40.— Lima, 15 Enero 1942.— Acordando a partir del próximo mes de Febrero del presente año, al Capitán de Corbeta don Alfredo Freyre, Jefe del Departamento de Ingeniería del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Destaque. No. 41.— Lima, 15 Enero 1942.— Que destaca al B. A. P. “Rimac”, al Teniente Primero don Mario Castro, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

Baja por mala conducta. No. 43.— Lima, 16 Enero 1942.— Que dá de baja del servicio por mala conducta al Oficial de Mar de Tercera, Asimilado, (Maquinista), Eloy Fernández Depretti, 16-41.

Designa Oficiales integrar Comisión No. 44.— Lima, 16 Enero 1942.— Por razón del servicio;— SE RESUELVE:— 1o.— Que el Capitán de Corbeta don Franklin Pease y el Teniente Primero don Augusto García Calderón, que fueron nombrados para integrar la comisión de recepción de armamento menor, se reincorporen a sus puestos de origen.— 2o.— Desig-

nanse para completar esta Comisión, al Teniente Primero don César Gonzáles, Instructor de la Escuela de Torpedos.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Destaque.

No. 45.— Lima, 16 Enero 1942.— Que destaca al B. A. P. “Rimac”, con fines de instrucción, a los siguientes Alfereces de Fragata:

DEL B. A. P. “ALMIRANTE GRAU”

Manuel Piqueras
Francisco Quiróz
Fidel Escuza
Luis F. Cáceres
Enrique Gamero
Carlos Cordero

DEL B. A. P. “CORONEL BOLOGNESI”

Ramón Arróspide
Carlos Rey y Lama
Jorge Yépez
Jorge Villavisencio
César Fernández Dávila

DEL B. A. P. “ALMIRANTE GUISE”

Carlos Rotalde
Julio Jiménez
Alberto Indacochea
Roque A. Saldías
Juan Poirier

DEL B. A. P. "ALMIRANTE VILLAR"

José Beingolea
Jorge Luna
Rafael Zevallos
Jorge Labarthe
Juan Rodríguez.

**DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR
GENERAL DE MARINA**

Modificación Ho-
rario - Verano.

A partir del 13 de Enero de 1942, hasta el 31 de Marzo inclusive, las horas de Oficina en el Ministerio de Marina, serán las siguientes:

De 0900 a 1200 horas.

De 1530 a 1830 horas.

SABADO: De 0900 a 1300 horas.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General
de Marina

(fdo.) **WILLIAM M. QUIGLEY**

Es copia fiel del original.

El Capitán de Fragata

Jefe de la 2da. Sec. del Estado Mayor
General de Marina.

(fdo.) **Luis A. Colmenares A.**



NOTA.— Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA N.º 4

Lima, 29 Enero 1942.

RESOLUCIONES LEGISLATIVAS

N.º. 9477

Ascensos

Lima, 30 Diciembre de 1941.—Señor:—El Congreso, “en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13.º del artículo “123 de la Constitución Política del Estado, ha resuelto “ascender a la clase de Contralmirante de la Armada Nacional, al Capitán de Navío don Federico Díaz Dulanto.— “Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás “fines.—Dios guarde a Ud.—Ignacio Brandaríz, Presidente del Senado.—Gerardo Balbuena, Diputado Presidente.—Alvaro de Bracamonte, Senador Secretario.— “M. Leopoldo García.—Diputado Secretario.—Al Señor “Presidente Constitucional de la República.—Lima, 31 “de Diciembre de 1941.—Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.—(firmado) MANUEL “PRADO.—(firmado) Alfredo Solf y Muro”.

N.º. 9536

Lima, 14 de Enero de 1942.—Señor:—“El Congreso, “en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13.º del artículo 123 de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional, al Capitán de Fragata, don Fidel A. Es- “cuza.—Lo comunicamos a usted, para su conocimiento “y demás fines.—Dios guarde a Ud.—Ignacio Brandaríz, “Presidente del Senado.—Gerardo Balbuena, Presidente “de la Cámara de Diputados.—Alvaro de Bracamonte, “Senador Secretario.—Ernesto More, Diputado Secre-

“tario.—Al Señor Presidente Constitucional de la República.—Lima, 14 de Enero de 1942.—Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.— (firmado) “MANUEL PRADO.—(firmado) Federico Díaz Dulanto”.

Nº. 9537

Lima, 14 de Enero de 1942.—Señor:—“El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123 de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional, al Capitán de Fragata don Manuel F. Jiménez. Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a Ud.—Ignacio Brandaríz, Presidente del Senado.—Gerardo Balbuena, Presidente de la Cámara de Diputados.—C. A. Barreda, Senador Secretario.—M. Leopoldo García.—Diputado Secretario.—Al Señor Presidente Constitucional de la República.—Lima, 14 de Enero de 1942.—Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.—(firmado) MANUEL PRADO.—(firmado) Federico Díaz Dulanto”.

Nº. 9538

Lima, 14 de Enero de 1942.—Señor:—“El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123 de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional, al Capitán de Fragata don Joaquín Sevilla.—Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a Ud.—Ignacio Brandaríz, Presidente del Senado.—Gerardo Balbuena.—Presidente de la Cámara de Diputados.—C. A. Barreda, Senador Secretario.—M. Leopoldo García, Diputado Secretario.—Al Señor Presidente Constitucional de la República.—Lima, 14 de Enero de 1942.—Cúmplase, comuníquese,

“regístrese, publíquese y archívese.—(firmado) MANUEL PRADO.—(firmado) Federico Díaz Dulanto”.

Nº. 9539

Lima, 14 de Enero de 1942.—Señor:—“El Congreso, “en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio “de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo “123 de la Constitución Política del Estado, ha resuelto “ascender a la clase de Capitán de Navío de la Armada “Nacional, al Capitán de Fragata don Guillermo Thornberry.—Lo comunicamos a usted, para su conocimiento “y demás fines.—Dios guarde a usted.—Ignacio Brandaríz, Presidente del Senado.—Gerardo Balbuena, Presidente de la Cámara de Diputados.—C. A. Barrera, Senador Secretario.—M. Leopoldo García, Diputado Secretario.—Al Señor Presidente Constitucional de la República.—Lima, 14 Enero de 1942.—Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.—(firmado) MANUEL PRADO.—(firmado) Federico Díaz Dulanto”.

Nº. 9540

Lima, 14 de Enero de 1942.—Señor:—“El Congreso, “en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en el ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123 de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional, al Capitán de Fragata don Manuel R. Nieto.—Lo comunicamos a usted, para su conocimiento “y demás fines.—Dios guarde a Ud.—Ignacio Brandaríz, Presidente del Senado.—Gerardo Balbuena, Presidente de la Cámara de Diputados.—Alvaro de Bracamonte, Senador Secretario.—Ernesto More, Diputado Secretario.—Al Señor Presidente Constitucional de la República.—Lima, 14 de Enero de 1942.—Cúmplase, comu-

“níquese, regístrese, publíquese y archívese.—(firmado)
“MANUEL PRADO.—(firmado) Federico Díaz Dulanto”.

Nº. 9541

Lima, 14 de Enero de 1942.—Señor:—“El Congreso,
“en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejer-
“cicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del ar-
“tículo 123 de la Constitución Política del Estado, ha re-
“suelto ascender a la clase de Capitán de Navío de la Ar-
“mada Nacional, al Capitán de Fragata don Ernesto Gu-
“tíerrez.—Lo comunicamos a usted, para su conocimiento
“y demás fines.—Dios guarde a Ud.—Ignacio Brandaríz,
“Presidente del Senado.—Gerardo Balbuena, Presidente
“de la Cámara de Diputados.—C. A. Barreda, Senador
“Secretario.—M. Leopoldo García, Diputado Secretario.
“Al Señor Presidente Constitucional de la República.
“Lima, 14 de Enero de 1942.—Cúmplase, comuníquese
“regístrese, publíquese y archívese.—(firmado) MANUEL
“PRADO.—(firmado) Federico Díaz Dulanto”.

DECRETO SUPREMO

Nº. 3

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—Tenien-
do en cuenta la actual situación internacional, y en uso de
las atribuciones que confiere al Poder Ejecutivo el artº. 2º
de la Ley Nº. 1569:—DECRETA:—El licenciamiento del
personal subalterno de la Armada que cumple su servicio
el 31 de Marzo próximo, se realizará parcialmente, entre
el 1º. de Abril y el 31 de Julio del corriente año, a medida
que hayan conscriptos entrenados para cubrir las bajas
que se ordenen.—Dado en la Casa de Gobierno, en Lima,
a los veintiún días del mes de Enero de mil novecientos
cuarentidós.—(firmado) MANUEL PRADO.—(firmado)
Federico Díaz Dulanto”.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Llamamiento para el Servicio de la Armada a ciudadanos inscritos en los registros navales.

Nº. 20.—21 Enero 1942.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º. y 68º. de la Ley 1569 del Servicio Militar Obligatorio, teniendo en cuenta las vacantes que actualmente existen en los buques y dependencias de la Armada y el reemplazo de los que deberán ser licenciados por tiempo cumplido de servicios;—SE RESUELVE:—1º.—Llámase para el servicio de la Armada, a 600 ciudadanos inscritos en los registros navales de la República, correspondientes a la clase de 1941.—2º.—El Ministerio de Marina, dictará las disposiciones de detalle para el mejor cumplimiento de la presente Resolución, y a fin de que el servicio de este contingente Naval, principie el 1º. de Abril de 1942, de conformidad con lo que dispone el Decreto Supremo del 25 de Setiembre de 1923.—Comuníquese y Regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—(fdo.) Díaz Dulanto.

Disponiendo se atiende con regularidad los gastos que originen el llamamiento del Contingente Ordinario.

Nº. 21.—21 Enero 1942.—Siendo necesario atender con regularidad los gastos que originen el llamamiento Ordinario del Contingente Naval de la clase de 1941 del Litoral de la República;—SE RESUELVE:—Las Tesorerías Fiscales de los Departamentos de Lima, La Libertad, Ica, Lambayeque, Piura, Ancash, Arequipa y Loreto, cancelarán los gastos que ocasionen la movilidad y alimentación del Contingente Ordinario de la clase de 1941, correspondiente al llamamiento del presente año, para el servicio activo de la Marina, conforme lo dispone el Artículo 4º. de la Ley 1569 del Servicio Militar Obligatorio; debiendo aplicarse el gasto que demande a la partida del Presupuesto del Ramo de Marina; las planillas y comprobantes deberán ser remitidos debidamente cancelados, a fin de efectuar el reintegro correspondiente.—Rúbrica del Presidente de la República.—(fdo.) Díaz Dulanto”.

Mandando expedir
Despachos.

Nº. 22.—28 Enero 1942.—Que manda expedir despachos de Capitán de Navío de la Armada Nacional al Capitán de Fragata don Manuel F. Jiménez, con la antigüedad del 14 de Enero de 1942, fecha de la promulgación de la mencionada Resolución.

Nº. 23.—Lima, 28 Enero 1942.—Que manda expedir despachos de Capitán de Navío de la Armada Nacional al Capitán de Fragata don Fidel A. Escuza, con la antigüedad del 14 de Enero de 1942, fecha de la promulgación de la mencionada Resolución.

Nº. 24.—28 Enero 1942.—Que manda expedir despachos de Capitán de Navío de la Armada Nacional al Capitán de Fragata don Joaquín Sevilla, con la antigüedad del 14 de Enero de 1942, fecha de la promulgación de la mencionada Resolución.

Nº. 25.—28 Enero 1942.—Que manda expedir despachos de Capitán de Navío de la Armada Nacional al Capitán de Fragata don Guillermo Thornberry, con la antigüedad del 14 de Enero de 1942, fecha de la promulgación de la mencionada Resolución.

Nº. 26.—28 Enero 1942.—Que manda expedir despachos de Capitán de Navío de la Armada Nacional al Capitán de Fragata don Ernesto Gutiérrez, con la antigüedad del 14 de Enero de 1942, fecha de la promulgación de la mencionada Resolución.

Nº. 27.—28 Enero 1942.—Que manda expedir despachos de Capitán de Navío de la Armada Nacional, al Capitán de Fragata don Manuel R. Nieto, con la antigüedad del 14 de Enero de 1942, fecha de la promulgación de mencionada Resolución.

Cambios de cele-
cación.

Nº. 28.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don José Félix Barandiarán, Comandante del

B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Fomento como Asesor en todo lo relacionado con las Industrias Marítimas, debiendo pasar sus revistas en Comisión en el Ministerio de Marina y Aviación.

Nº. 29.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Leonidas Rivadeneira, Comandante del B. A. P. "Pariñas", pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "Almirante Guise".

Nº. 30.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Federico del Aguila, Segundo Comandante del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios al Estado Mayor de la Escuadra.

Nº. 31.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Víctor Carcelén, Comandante del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "Almirante Grau".

Nº. 32.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Carlos Edwards, Segundo Comandante del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "Pariñas".

Nº. 33.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata Ingeniero don Jorge Baldwin, Instructor de la Escuela de Ingeniería, pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao, quedando comprendido para el cómputo de embarque en el artículo B.5126 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Nº. 34.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Luis G. Arce Mas, Capitán del puerto de Pacasmayo, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Capitanía del puerto del Callao.

Nº. 35.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Manuel Torres Ríos, de la dotación del B.

A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios como Jefe del Departamento de Ingeniería de dicho buque.

Nº. 36.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta Ingeniero don Federico Leguía, Jefe del Departamento de Ingeniería del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

Nº. 37.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Teniente Primero don Ricardo Maza, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios como Comandante de la Flotilla de Tanques Nº. 2.

Nº. 38.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Teniente Primero don Mario Castro, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Rímac".

Nº. 39.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Teniente Segundo don Ernesto Salaverry, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Rímac".

Nº. 40.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Teniente Segundo don Rogerio Gonzalo, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante de la Flotilla de Tanques Nº. 2.

Nº. 41.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis Vargas, de la dotación del B. A. P. "R-3", pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques Nº. 2.

Nº. 42.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Antonio Bustamante, de la dotación del B. A. P. "Pariñas", pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques Nº. 2.

Nº. 43.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Enrique Villa, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques Nº. 2.

Nº. 44.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Alberto García, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques Nº. 2.

Nº. 45.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don César Palacios, de la dotación del B. A. P. “Pariñas”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques Nº. 2.

Nº. 46.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Oscar Mavila, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques Nº. 2.

Nº. 47.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Alejandro Graner, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques Nº. 2.

Nº. 48.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Mario Ayllón, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Tanques Nº. 2.

A la Situación de Retiro. Nº. 49.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Guillermo Lastres, que se encuentra en la disponibilidad desde el 25 de Enero de 1937, pase a la situación de retiro.

Nº. 50.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Alfonso Balaguer Regalado, pase a la situación de retiro de conformidad con lo prescrito en el in-

ciso 2º. del artículo 44 de la Ley Nº. 2118 de Situación Militar.

Nº. 51.—28 Enero 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta Ingeniero don José A. Terry, pase a la situación de retiro de conformidad con lo prescrito en el inciso 2º. del artículo 44 de la Ley Nº. 2118 de Situación Militar.

Prórroga de licencia.

Nº. 52.—28 Enero 1942.—Que prorroga por tres meses la licencia concedida al Teniente Segundo don Alfonso Navea Brea, de la dotación del Hospital Naval, con autorización para permanecer en el Sanatorio Olavegoya de la ciudad de Jauja, debiendo ser examinado por la Junta Consultiva de Sanidad al término de esta licencia.

Otorga asimilación

Nº. 53.—28 Enero 1942.—Que otorga la asimilación a la clase de Alférez de Fragata, para los efectos del haber y goces, al Presbítero don Antenor O. Camacho y Rojas, Capellán del Hospital Naval.

Nº. 54.—28 Enero 1942.—Que otorga al Interno de la Escuela Naval del Perú, don Bolívar Patiño Arca la asimilación a la clase de Alférez de Fragata de Sanidad y lo nombra a la dotación del Hospital Naval, debiendo firmar el contrato respectivo ante el Director del Personal de la Marina.

Nº. 55.—28 Enero 1942.—Que nombra Interno del Servicio de Sanidad de la Marina, con la asimilación a la clase de Alférez de Fragata de Sanidad, al alumno del séptimo año de estudios de la Facultad de Medicina de Lima, don Lorenzo Morelli Pando, el que prestará sus servicios en el Hospital Naval, debiendo firmar ante el Director del Personal de la Marina, el contrato a que se refiere el artículo 4º. del Decreto Supremo Nº. 2 de fecha 15 de Enero de 1942.

Superintendente del Arsenal Naval del Callao. Contratado

Nº. 56.—28 Enero 1942.—Que autoriza al Ministerio de Marina y Aviación para contratar como Superintendente de Dique del Arsenal Naval del Callao, al Capitán

de Corbeta de la situación de Retiro, don Alfonso Balaquer Regalado, con el haber y gratificaciones que se señalarán en el Contrato respectivo.

Jefe de Presupuestos y Valorizaciones del Ars. Naval Contratado.

Nº. 57.—28 Enero 1942.—Autorizando al Ministerio de Marina y Aviación para contratar como Jefe de Presupuestos y Valorizaciones del Departamento Industrial del Arsenal Naval del Callao, al Capitán de Corbeta Ingeniero de la situación de retiro don José A. Terry, con el haber y gratificaciones que se señalarán en el contrato respectivo.

Ascensos

Nº. 58.—28 Enero 1942.—Que el Jefe de Sección de Segunda Categoría don Luis de Rutté Camino, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a ocupar el cargo de Jefe de Sección de Primera Categoría.

Nº. 59.—28 Enero 1942.—Que el Auxiliar Segundo de la Inspección General de Marina don Juan Morris Portales, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Primero de la misma Repartición.

Nº. 60.—28 Enero 1942.—Que el Auxiliar Segundo de la Dirección del Personal de la Marina don Juan Vélez Sosa, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Primero de la misma Dirección.

Nº. 61.—28 Enero 1942.—Que el Auxiliar Segundo de la Dirección de Administración de Marina don Elzario Iturrino, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Primero de la misma Dirección.

Nº. 62.—28 Enero 1942.—Que el Auxiliar Tercero de la Dirección de Administración don Guillermo Wiessé Bobadilla, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Segundo de la misma Dirección.

Nº. 63.—28 Enero 1942.—Que el Oficial de Mar de Segunda (Furriel), don Gilberto Pérez, pase a formar parte del Personal Civil del Ministerio, como Auxiliar Tercero de la Dirección de Administración de Marina.

Nº. 64.—28 Enero 1942.—Que el Auxiliar Cuarto de la Dirección de Administración de Marina don Luis Hora Viteri, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Tercero de la misma Dirección.

Nº. 65.—28 Enero 1942.—Que don César Freyre Cáceres, del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Cuarto de la misma Dependencia.

Nº. 66.—28 Enero 1942.—Que don Fernabé Ulffe Rodríguez, del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Cuarto de la misma Dependencia.

Reconocimiento de tiempo de servicios, y expedición de cédula
Nº. 68.—28 Enero 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata de Sanidad Naval, don César Valdéz Hernández: Veintisiete años de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Mayo de 1941. No hay adeudo al fondo de montepío.

Nº. 69.—28 Enero 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Alberto Arnillas Arana: Treintiun años, ocho meses y tres días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1940. Debiendo reintegrarse al referido Jefe, la suma de Dos soles oro, que se le ha descontado en exceso para el fondo de montepío.

Nº. 70.—28 Enero 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Maestro de Primera (Electricista), don Humberto Riva Belarezo: Veintiocho años, ocho meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 7 de Enero de 1942; y le manda expedir cédula de retiro a

su favor con la pensión mensual de (S|. 382.66), de la que corresponde S|. 289.33 a las 28|30 partes del haber de su clase, y S|. 93.33 al aumento por concepto de bonificación conforme a Ley N°. 8393. De la indicada pensión le será descontado el 5% que señala la ley N°. 8638.

N°. 71.—28 Enero 1942.—Que manda expedir nueva cédula de retiro a favor del Oficial de Mar de Primera, Herrero, don Francisco Tirado Raygada, con la pensión mensual de (S|. 232.00), de la que corresponde S|. 164.33 a las 29|30 partes del haber de su clase, y S|. 67.67 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma de S|. 343.94 que adeuda al fondo de montepío; además de 5% que señala la ley N°. 8638. Cancelese la cédula anterior de 7 de Noviembre de 1940.

N°. 72.—28 Enero 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera, Práctico, don Julio Paredes Gálvez: Trece años, ocho meses y ocho días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 25 de Octubre de 1941; le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S|. 78.00) de la que corresponde: S|. 52.00 a las 13|30 partes del haber de su clase como Oficial de Mar de Segunda, por no haber pasado 24 revistas con la clase de Oficial de Mar de Primera, y S|. 26.00 por concepto de bonificación, según la Ley N°. 8393 y Decreto Supremo de 1°. de Abril de 1940. Debiendo descontarse de la indicada pensión la suma de S|. 216.58 que adeuda al fondo de montepío, además del 5% que señala la ley N°. 8638.—Posteriormente seguirá este expediente su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

N°. 73.—28 Enero 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra. Especial, don Eduardo Limas Benito: Catorce años de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1941; y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S|. 53.66), de la que corresponde

S/. 39.66 a las 14/30 parte del haber de su clase y S/. 14.00 por concepto de bonificación conforme a Ley N°. 8393. De la indicada pensión le será descontado el 5% que señala la Ley N°. 8638.—Posteriormente seguirá este expediente su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Destacues.

N°. 47.—17 Enero 1942.—Que destaca al B. A. P. "Rímac", al Teniente Primero de Sanidad, don Jorge Gamero, de la dotación de la Escuela Naval del Perú.

N°. 48.—17 Enero 1942.—Que destaca al Departamento de Ingeniería del B. A. P. "Rímac", al Teniente Segundo don Ernesto Salaverry, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

N°. 49.—17 Enero. 1942.—Que destaca al Arsenal Naval del Callao, al Teniente Segundo don Juan Cabello, de la dotación del B. A. P. "Rímac".

Disponiendo que los 36 Alfereces de Fgt. destacados al Rímac, con fines de instrucción sean considerados como procedentes de las Esc. Técnicas.

N°. 52.—19 Enero 1942.—Disponiendo que los 36 Alfereces de Fragata destacados al B. A. P. "Rímac", con fines de instrucción, serán considerados para el efecto como procedentes de las Escuelas Técnicas de la Armada.—Para todo lo relacionado con el servicio y plan de instrucción a desarrollar durante este período, el Comandante del buque recibirá las instrucciones necesarias del Director de las Escuelas Técnicas de la Armada.

Declarando vacantes en los Cuerpos de Oficiales de Guerra, Ingenieros y Sanidad.

N°. 53.—19 Enero 1942.—En conformidad con la Resolución Suprema N°. 636 del 31 de Diciembre de 1941, que determina el número de Oficiales del Cuerpo General, en cada clase, para atender las necesidades del servicio de la Marina, durante el presente año, y lo establecido en las reglamentaciones vigentes sobre ascensos,—SE RESUELVE:—Declárase las siguientes vacantes en los Cuerpos de Oficiales de Guerra, Ingenieros y Sanidad:

OFICIALES DE GUERRA

De Capitán de Fragata	6 (Seis)
De Capitán de Corbeta	7 (Siete)
De Teniente Primero	19 (Diecinueve)
De Teniente Segundo	9 (Nueve)

OFICIALES INGENIEROS

De Capitán de Fragata	2 (Dos)
-----------------------------	---------

OFICIALES DE SANIDAD

De Capitán de Corbeta	1 (Uno)
-----------------------------	---------

Regístrese y comuníquese.—(fdo). DIAZ DULANTO.

Baja a su solicitud.

Nº. 54.—19 Enero 1942.—Que da de baja a su solicitud al Mecnógrafo Guillermo Arenas Guerra, perteneciente a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

Nombramiento de Junta Superior de Exámenes.

Nº. 55.—20 Enero 1942.—En conformidad con las disposiciones reglamentarias sobre ascensos en la Marina;—SE RESUELVE:—La Junta Superior de Exámenes y Selección, será presidida por el Jefe del Estado Mayor General de Marina, Capitán de Navío WILLIAM M. QUIGLEY é integrada por los siguientes miembros del Cuerpo General de la Armada:

Capitán de Navío.....	Don Roque A. Saldías.
Capitán de Navío.....	„ Arturo Jiménez P.
Capitán de Navío.....	„ José R. Alzamora.
Capitán de Navío.....	„ Mariano H. Melgar.

Regístrese y comuníquese.—(fdo.) DIAZ DULANTO.

Bonificación a un tripulante.

Nº. 57.—22 Enero 1942.—Acreditando para los efectos de la bonificación, al año y seis meses que tiene prestados, hasta el 31 de diciembre de 1941, el Cabo de 1ra. (Mayor-domo), Alberto García Rengifo, E. 11-32, los siete años y

seis meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de nueve años hasta la fecha indicada.—El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir de febrero próximo.

Indemnización.

Nº. 60.—21 Enero 1942.—Acordando a partir del próximo mes de Febrero del presente año, al Teniente Primero don Carlos León Pizarro, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Nº. 61.—21 Enero 1942.—Acordando a partir del próximo mes de febrero del presente año, al Capitán de Corbeta don Alberto del Castillo Llanos, que se encuentra en Misión de estudios en los Estados Unidos de Norte América, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Nº. 62.—21 Enero 1942.—Acordando a partir del próximo mes de Febrero del presente año, al Teniente Primero don Augusto García Calderón, Instructor de Artillería de las Escuelas Técnicas de la Armada, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Nº. 63.—21 Enero 1942.—Acordando a partir del próximo mes de Febrero del presente año, al Teniente Primero don Enrique León de la Fuente, Comandante del B. A. P. “R-3”, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el as-

censo; debiendo considerarse en los sucesivos esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Nº. 64.—21 Enero 1942.—Acordando a parti del próximo mes de febrero del presente año, al Teniente Primero don Raúl Ríos, de la dotación del B. A. P. "R-3", el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Llamamiento del Contingente para la Marina correspondiente al presente año de los ciudadanos inscritos en los Registros Navales.

Nº. 65.—22 Enero 1942.—De conformidad con lo que dispone la Resolución Suprema Nº. 20 de fecha 21 de Enero de 1942 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección del Personal de Marina;—SE RESUELVE:—1º.—Los Contingentes para la Marina, correspondientes al presente año, estarán formados por 600 Ciudadanos inscritos en los registros navales.—2º.—El número correspondiente a cada una de las provincias del litoral que deben constituir el mencionado contingente, será el que se expresa a continuación:

Primera Región Militar: Provincia de Paita: 77.—Provincia de Piura 52.—Provincia de Santa 50.—Provincia de Chiclayo 52.—Provincia de Pacasmayo 19.—Son: 250.—Segunda Región Militar: Provincia de Lima 6.—Provincia de Pisco 5.—Provincia de Cañete 29.—Provincia de Chancay 40. Son 80.—Tercera Región Militar: Provincia de Camaná 2.—Provincia de Caravelí 19.—Provincia de Islay 187.—Provincia Mariscal Nieto 12. Son: 220.—Quinta Región Militar: Provincia Bajo Amazonas 50. Son 50.—SUMAN: 600.

3.—Los contingentes serán reunidos por las Juntas del Sorteo en la fecha y puertos que al efecto señalen los Jefes del Servicio Territorial de las diversas Regiones Militares, para ser entregados en ellos, entre el 20 y 25 de

Marzo de 1942, a los Capitanes de Puertos respectivos, quienes correrán con los trámites para remitirlos por intermedio de la Capitanía del Callao, a órdenes de la Dirección del Personal de Marina.

4.—Las Juntas del Sorteo, de acuerdo con los Jefes Provinciales, solicitarán de las Tesorerías Fiscales de los Departamentos respectivos y con la debida oportunidad, los fondos necesarios para la indemnización por alimentos y gastos de traslación de los individuos que forman cada contingente y conforme lo dispone la Resolución Suprema N.º 21 de fecha 21 de Enero del presente año.

5.—Los Jefes del Servicio Territorial, de acuerdo con los Prefectos, dictarán las disposiciones de detalle, a fin de que las autoridades políticas, militares y Capitanes de puerto, aseguren la rápida reunión y envío de los contingentes navales en los puertos designados.—Regístrese y comuníquese.—(fdo.) DÍAZ DULANTO”.

N.º 66.—22 Enero 1942.—Que da de baja del servicio, por incapacidad física, al Oficial de Mar de Segunda (Maquinista), Enrique Fouárd Fouárd, 79-28.

N.º 71.—23 Enero 1942.—Que destaca al Arsenal Naval del Callao, al Capitán de Corbeta Ingeniero don Federico Leguía, Jefe del Departamento de Ingeniería del B. A. P. “Almirante Villar”.

N.º 72.—23 Enero 1942.—Que dispone que el Teniente Primero don Gustavo San Martín, Instructor de la Escuela de Ingeniería, destacado al B. A. P. “R-4”, pase en la misma condición a la Base de Submarinos.

N.º 80.—26 Enero 1942.—Visto el proyecto de clasificación numerada del material de la Armada, presentado por el Ayudante en Administración del Inspector General de Marina;—SE RESUELVE:

Clasificación numerada del material de la Armada. Se pone en vigencia.

1°.—Poner en vigencia la citada clasificación que consta de 75 clases.

2°.—La Dirección de Administración de Marina, se encargará de la impresión de la citada clasificación para ser agregada al Manual del Servicio Administrativo de la Armada; y

3°.—Queda derogada la clasificación del material que señala el Art°. 164 a), del Manual del Servicio Administrativo de la Armada.

Regístrese y comuníquese.—(fdo.) DIAZ DULANTO.

Sin lugar.

N°. 81.—23 Enero 1942.—Que declara sin lugar la solicitud presentada por el Teniente 2°. don César Rogerio Gonzálo G., por in procedente.

Indemnización por retraso en el ascenso.

N°. 84.—28 Enero 1942.—Acordando desde el próximo mes de Febrero, al Capitán de Corbeta don Augusto García Zapatero, de la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, el derecho al pago de un 10% sobre su haber como indemnización por retraso en el ascenso, debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

N°. 85.—28 Enero 1942.—Acordando desde el próximo mes de Febrero, al Teniente Primero don Manuel Dulanto Gamarra, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, el derecho al pago de un 10% sobre su haber como indemnización por retraso en el ascenso, debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Ascensos

N°. 89°.—29 Enero 1942.—Que dispone que el Mecanógrafo de la Dirección del Personal de la Marina don Carlos Aguilar, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Quinto de la misma Dirección.

Nº. 90.—29 Enero 1942.—Que dispone que el Mecánico Edmundo Aramburú V., de la Zona Naval de la República, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Quinto de la misma Repartición.

Nº. 91.—29 Enero 1942.—Que dispone que el Oficial de Mar de Tercera Asimilado, Luis Cabrera Castro, de la Dirección del Personal de la Marina, pase a formar parte del personal civil del Ministerio, como Auxiliar Quinto de la misma Dirección.

OTRAS DISPOSICIONES

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido la Resolución Suprema que sigue:

Lima, 21 Enero 1942.—Visto el expediente Letra M—Nº. 75-4, organizado por el Ministerio de Marina y Aviación para que se le afecte el uso de una zona de terrenos encerrada dentro del cuadrilátero A B C D del plano que aparece en el expediente adjunto, para ampliar los servicios del Arsenal Naval; y De conformidad con lo opinado por la Dirección de Bienes Nacionales;—SE RESUELVE:—Aféctase al Ramo de Marina y Aviación el uso de la zona de terreno de propiedad fiscal, ubicada en la Provincia Constitucional del Callao, parte integrante del antiguo fundo "MIRANAVES" y marcada en el cuadrilátero A B C D del plano adjunto.—La Dirección de Bienes Nacionales queda encargada de recoger dichos terrenos y entregarlos al Ministerio de Marina y Aviación, notificando previamente a los ocupantes precarios de dicha zona para que la desocupen a la brevedad posible.—Comuníquese y regístrese en la Dirección de Bienes Nacionales.—Rúbrica del Presidente de la República.—MOREYRA".

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR
GENERAL DE MARINA

Rectificación.

En la Orden General N°. 3 de 16 Enero 1942, página 4, Resolución Suprema N°. 6 se rectifica el nombre de Oscar por César.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General
de Marina

(fdo.) **WILLIAM M. QUIGLEY**

Es copia fiel del original.

El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Sec. del Estado Mayor
General de Marina.

(fdo.) **Luis A. Colmenares A.**



NOTA.— Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 5

Lima, 7 Febrero 1942.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Mandando expedir
cédulas de retiro. No. 77 A.— 28 Enero 1942.— Que manda expedir
cédula de retiro a favor del Capitán de Corbeta don Alfonso Balaguer, con la pensión mensual de (S. 400.00), que son las 20/30 partes del haber de su clase, con arreglo a la escala vigente, por tener Veinte Años y Nueve Meses de servicios prestados a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1940, por Resolución Suprema de 17 de Diciembre de 1941; debiendo descontarse de la indicada pensión, en la proporción reglamentaria, la suma de S. 325.00 que adeuda al fondo de Montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 77 B.— 28 Enero 1942.— Que manda expedir cédula de retiro a favor del Capitán de Corbeta Ingeniero de la Armada, don José A. Terry, con la pensión mensual de S. 600.00, o sea el íntegro de su haber, con arreglo a la escala vigente, por tener reconocidos Treinta años, diez meses y veinte días de servicios prestados a la Nación hasta el 28 de Febrero de 1939, en conformidad con las Leyes Nos. 1042 y 9000. De la indicada pensión le será descontado el 5% que para Montepío señala la Ley No. 8638.

Ascensos No. 78.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por antigüedad a la clase de Capitán de Fragata de la Armada Nacional al Capitán de Corbeta don Alfredo Catter; debiendo expedírsele los despachos respectivos con la antigüedad de la fecha.

No. 79.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por antigüedad a la clase de Capitán de Fragata de la Armada Nacional al Capitán de Corbeta don Gabriel Aran-sáenz; debiendo expedírsele los despachos respectivos con la antigüedad de la fecha.

No. 80.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por antigüedad a la clase de Capitán de Fragata de la Armada Nacional al Capitán de Corbeta don Alberto Zapatero; debiendo expedírsele los despachos respectivos con la antigüedad de la fecha.

No. 81.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por alta nota a la clase de Capitán de Fragata de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Capitán de Corbeta don Fernando Romero Pintado, debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 82.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por alta nota a la clase de Capitán de Fragata de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Capitán de Corbeta don Alfredo Sousa Almandoz, debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 83.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por alta nota a la clase de Capitán de Fragata de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Capitán de Corbeta don Rafael Torrico G., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 84.— 2 Febrero 1942.— Que dispone se expidan despachos de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, con la antigüedad del 1o. de Febrero de 1942 al Teniente Primero don Salvador Mariátegui, por acción distinguida en hecho de armas.

No. 85.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por antigüedad a la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional al Teniente Primero don Ricardo Velezmoro, debiendo expedírsele los despachos respectivos con la antigüedad de la fecha.

No. 86.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por antigüedad a la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional al Teniente Primero don Julio Giannotti, debiendo expedírsele los despachos respectivos con la antigüedad de la fecha.

No. 87.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por antigüedad a la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, al Teniente Primero don Fernando Jiménez; debiendo expedírsele los despachos respectivos con la antigüedad de la fecha.

No. 88.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por antigüedad a la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, al Teniente Primero don Fernando Rojas; debiendo expedírsele los despachos respectivos con la antigüedad de la fecha.

No. 89.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por alta nota a la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Primero don Carlos I. Reátegui D., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 90.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por antigüedad a la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, al Teniente Primero don Roberto García; debiendo expedírsele los despachos respectivos con la antigüedad de la fecha.

No. 91.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por alta nota a la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Primero don Fernando Lino, debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 92.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por alta nota con la antigüedad de la fecha, a la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, al Teniente Primero don Eduardo Carrillo; debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 93.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por alta nota, a la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Primero don Raúl de la Puente, debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 94.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por alta nota a la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Primero don Federico Salmón; debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 95.— 2 Febrero 1942.— Que dispone se expidan despachos de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad del 1o. de Febrero de 1942, al Teniente Segundo don Jorge Camino de la Torre, por acción distinguida en hecho de armas.

No. 96.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Juan Cabello H., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 97.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Luis Muller C., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 98.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Julio Gonzáles C., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 99.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don José Rivarola R., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 100.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Abraham Woll D., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 101.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Manuel Fernández C., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 102.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, el Teniente Segundo don Miguel Florez N., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 103.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Carlos Salmón C., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 104.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Jesús Polar V., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 105.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Rómulo Daneri C., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 106.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Jorge Villarroel C., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 107.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Juan Revoredo B., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 108.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Moisés Soriano L., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 109.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Alberto Benvenuto C., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 110.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Fernando Elías A., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 111.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Primero de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Segundo don Víctor M. Arenas T., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 112.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Segundo de la Armada Nacional con la antigüedad de la fecha, al Alférez de Fragata don Enrique Burga R., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 113.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Segundo de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Alférez de Fragata don José Maguiña L., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 114.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Segundo de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Alférez de Fragata don Luis Montes A., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 115.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Segundo de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Alférez de Fragata don Jorge Dellepiani O., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 116.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Segundo de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Alférez de Fragata don Fernando Zapater V., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 117.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Segundo de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Alférez de Fragata don Enrique Ureña A., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 118.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Segundo de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Alférez de Fragata don Víctor Romero D., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 119.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Segundo de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Alférez de Fragata don Guillermo de las Casas F., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 120.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Teniente Segundo de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Alférez de Fragata don César Mavila M., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 121.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender a la clase de Capitán de Fragata Ingeniero, por alta nota, con la antigüedad de la fecha, al Capitán de Corbeta Ingeniero don Federico Leguía M., debiendo expedírsele los despachos respectivos.

No. 122.— 2 Febrero 1942.— Que dispone ascender por antigüedad a la clase de Capitán de Corbeta de Sanidad (Odontólogo) de la Armada Nacional, al Teniente Primero de Sanidad (Odontólogo) don Julio Olliart Calderón; debiendo expedírsele los despachos respectivos con la antigüedad de la fecha.

Mandando expedir despachos, e inscribirlo en el Escalafón.

No. 123.— 2 Febrero 1942.— Que manda expedir despachos de Teniente Primero de Sanidad de la Armada Nacional, con la antigüedad de la fecha, al Teniente Primero de Sanidad (asimilado) don Enrique Seminario Barrera e inscribábasele en el Escalafón del Cuerpo General de la Armada.

Otorga asimilación

No. 124.— 2 Febrero 1942.— Que otorga la asimilación a la clase de Teniente Segundo de Sanidad (Odontólogo) al Alférez de Fragata asimilado de Sanidad don Julio García B.

No. 125.— 2 Febrero 1942.— Que otorga la asimilación a la clase de Teniente Segundo de Sanidad (Odontólogo), al Alférez de Fragata asimilado de Sanidad don Ezequiel Montoya V.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Aprobaba el procedimiento seguido por la junta Superior de Exámenes y Selección.

No. 92.— 29 Enero 1942.— Vistas las Actas formuladas por la Junta Superior de Exámenes y Selección nombrada para la promoción de Oficiales del Cuerpo General en el presente año; y, en conformidad con

lo establecido en el artículo B. 5331 del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— SE RESUELVE:— Apruébanse las referidas Actas de Examen, así como los procedimientos seguidos por dicha Junta para su formulación.— Regístrese y comuníquese.— (firmado).— DIAZ DULANTO.

Asenso

No. 97.— 30 Enero 1942.— Que don José García Scalabrini, del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Quinto de la misma dependencia.

Membramientos.

No. 98.— 30 Enero 1942.— Que don Luis Zapatel Fajardo, del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Mecnógrafo de la misma dependencia.

No. 99.— 30 Enero 1942.— Que don Arnaldo Angeles Ku, del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Mecnógrafo de la misma dependencia.

No. 100.— 30 Enero 1942.— Que don Miguel Mostajo Gonzáles, del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Mecnógrafo de la misma dependencia.

Declarando vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Guerra.

No. 101.— 30 Enero 1942.— Habiéndose producido el pase al Retiro de dos Capitanes de Corbeta del Cuerpo General de la Armada y el deceso de otro de igual clase;— SE RESUELVE:— Amplíase la Resolución Ministerial No. 53 del 19 del presente mes, declarando las siguientes vacantes en el CUERPO DE OFICIALES DE GUERRA:

De Capitán de Corbeta3 (Tres)

Regístrese y comuníquese.— (fdo) DIAZ DULANTO.

Aprueba contratos
celebrados.

No. 102.— 31 Enero 1942.— Que aprueba el contrato celebrado entre el Director del Personal de la Marina, en representación del Ministerio de Marina y Aviación y el Capitán de Corbeta retirado don Alfonso Balaguer, que consta de siete cláusulas, para la locación de servicios de este último como Superintendente de Di-que del Arsenal Naval del Callao.

No. 103.— 31 Enero 1942.— Que aprueba el contrato celebrado entre el Director del Personal de la Marina, en representación del Ministerio de Marina y Aviación y el Capitán de Corbeta Ingeniero retirado don José A. Terry, que consta de cuatro cláusulas, para la locación de servicios de este último en el Departamento Industrial del Arsenal Naval del Callao.

Indemnización por
retraso en el as-
censo.

No. 104.— 2 Febrero 1942.— Acordando a partir del presente mes, al Teniente Primero don Hernán Campos de la Guarda, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Cambio de col-
cación.

No. 105.— 2 Febrero 1942.— Que dispone que don Luis Martínez Sheen, de la dotación del Servicio Hidrográfico y Faros, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Cuarto en el Arsenal Naval del Callao.

Destaque.

No. 107.— 3 Febrero 1942.— Que destaca como Instructor de la Escuela de Comunicaciones al Teniente Segundo don José Maguiña L., de la dotación del B. A. P. "Pariñas".

Baja por mala con-
ducta.

No. 108.— 3 Febrero 1942.— Que dá de baja del servicio, por mala conducta, al Oficial de Mar de 2da.

Asimilado (Chauffeur), Clodoaldo Chávarri Alvarez, 24-41.

No. 109.— 3 Febrero 1942.— Que destaca a órdenes del Estado Mayor General de Marina, para el desempeño de una comisión al Capitán de Corbeta don Carlos Reátegui, de la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 110.— 3 Febrero 1942.— Que destaca a órdenes del Estado Mayor General de Marina, para el desempeño de una comisión, al Teniente Primero don Esteban Zimic, de la dotación del B. A. P. "R-1".

No. 111.— 3 Febrero 1942.— Que destaca a órdenes del Estado Mayor General de Marina, para el desempeño de una comisión al Teniente Primero don Eduardo Villa, de las Escuelas Técnicas de la Armada.

No. 112.— 3 Febrero 1942.— Que destaca a órdenes del Estado Mayor General de Marina, para el desempeño de una comisión, al Alférez de Fragata don Antonio Bustamante, de la dotación de la Flotilla de Tanques No. 2.

No. 113.— 3 Febrero 1942.— Que destaca a órdenes del Estado Mayor General de Marina, para el desempeño de una comisión, al Alférez de Fragata don Enrique Villa, de la dotación de la Flotilla de Tanques No. 2.

No. 114.— 3 Febrero 1942.— Que destaca a órdenes del Estado Mayor General de Marina, para el desempeño de una comisión, al Alférez de Fragata don César Palacios, de la dotación de la Flotilla de Tanques No. 2.

No. 115.— 4 Febrero 1942.— Que destaca por un período de 60 días, con fines de instrucción, a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comunicaciones) al Alférez de Fragata don Armando Figueroa, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque, durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 116.— 4 Febrero 1942.— Que destaca por un período de 60 días, con fines de instrucción, a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comunicaciones) al Alférez de Fragata don Luis Salaverry, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 117.— 4 Febrero 1942.— Que destaca por un período de 60 días, con fines de instrucción, a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, (Comunicaciones), al Alférez de Fragata don Luis López de Castilla, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 118.— 4 Febrero 1942.— Que destaca como Capitán de Puerto Chicama, al Capitán de Corbeta don Enrique López Mindreau, Capitán del Puerto de Eten.

Permiso

No. 119.— 4 Febrero 1942.— Que concede 29 días de permiso por descanso, al Capitán de Fragata don Félix Vargas Prada, de la Dirección del Material de la Marina, y autorización para trasladarse a la ciudad de Ica.

Nombra Consejo de
Investigación.

No. 120.— 4 Febrero 1942.— Visto el informe elevado por el Comandante General de la Escuadra en oficio P. 200-50 Reservado, de fecha 28 de Enero último, dando cuenta de la conducta observada, en el servicio y fuera de él, por el Capitán de Corbeta don Ricardo Zevallos; y en conformidad con lo establecido por el Decreto Supremo de 28 de Noviembre de 1921, que determina la composición de los Consejos de Investigación;— SE RESUELVE:— Nómbrase un Consejo de Investigación compuesto por el Capitán de Navío don Roque A. Saldías, que lo presidirá e integrado por los Capitanes de Fragata don César Rangel, don Ernesto Rodríguez y don Víctor Carcelén, que actuará de Secretario, a fin de que previo estudio del informe en referencia y de los antecedentes del citado Jefe, haga a este Ministerio las recomendaciones pertinentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley No. 2118 de Situación Militar.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Ascenso.

No. 123.— 5 Febrero 1942.— Que la Auxiliar Quinto de la Jefatura del Estado Mayor General de Marina, Doña Isabel Mindreau Escobar, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Cuarto de la misma dependencia.

No. 124.— 5 Febrero 1942.— Que el Mecnógrafo Gabriel Ayllón Vargas, de la Dirección de Administración de Marina, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Quinto de la misma dependencia.

Nombramiento.

No. 125.— 5 Febrero 1942.— Que nombra Auxiliar Quinto Dibujante a Don José Bahamonde Infantas, en la dotación del Servicio Hidrográfico y Faros.

Indemnización por
retraso en el as-
censo.

No. 126.— 4 Febrero 1942.— Acordando desde el presente mes, al Capitán de Fragata don C. Federico del Aguila, del Estado Mayor de la Escuadra, el derecho al pago de un 10% sobre su haber como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Permiso

No. 131.— 5 Febrero 1942.— Que concede al Capitán de Fragata don C. Federico del Aguila, del Estado Mayor de la Escuadra, 29 días de permiso para permanecer en esta Capital por asuntos particulares.

Nombramiento.

No. 132.— 5 Febrero 1942.— Que nombra Auxiliar Quinto Dibujante a don Alberto Villanueva Valencia, en la dotación del Servicio Hidrográfico y Faros.

Indemnización por
retraso en el as-
censo

No. 133.— 6 Febrero 1942.— Acordando a partir del próximo mes de Marzo del presente año, al Capitán de Fragata don Ernesto Rodríguez, Sub-Director de las Escuelas Técnicas de la Armada, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso, debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Indemnización por
familia numerosa

No. 134.— 6 Febrero 1942.— Acordando a partir del presente mes, al Capitán de Corbeta de Sanidad, don Ascensión Venero Guevara, de la dotación del Hospital Naval, el derecho al pago de la suma de (S. 20.00), como indemnización por familia numerosa, por contar con tres hijos menores de 18 años de edad, debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Prórroga de licen-
cia.

No. 135.— 6 Febrero 1942.— Que prorroga por 29 días la licencia por enfermedad que le fué concedida

al Capitán de Fragata Ingeniero don Humberto Castañeda Mejía, de la dotación del Arsenal Naval del Callao.

INFORMACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Se publica a continuación el ROL DE MERITO POR NOTAS FINALES obtenido como resultado de los exámenes de promoción de Oficiales del presente año:

Rol de Mérito por
Notas Finales.

CAPITANES DE CORBETA

Rafael Torrico	4.50
Fernando Romero	4.50
Alfredo Sousa	4.39
Gabriel Aransáenz	4.34
Alberto Zapatero	4.16
Alfredo Catter	4.08
Alberto Maguiña	3.52
Ricardo Zevallos	3.50
Roberto López M.	3.48
Manuel Villar	2.97
Juan Bacigalupo	2.87
Aureliano Navarrete	1.26
Manuel Torres Ríos	1.25

TENIENTES PRIMEROS

Raúl de la Puente	4.82
Fernando Lino	4.58
Federico Salmón	4.46
Eduardo Carrillo	4.40
Julio Giannotti	4.33
Ricardo Velezmoro	4.17
Carlos Reátegui	3.99

Roberto García	3.93
Juan M. Castro	3.83
Rodolfo Vargas	3.71
José G. del Castillo	3.61
Fernando Jiménez	3.60
Oscar Carlín	3.58
Fernando Rojas	3.50
Federico Valle Riestra	3.14
Ramiro Ferradas	3.00
Ernesto Roldán	2.89

TENIENTES SEGUNDOS

Abraham Woll	5.00
Manuel Fernández	4.09
Miguel Flórez	4.08
Carlos Salmón	4.04
Jesús Polar	3.99
Fernando Elías	3.88
Moisés Soriano	3.83
Rómulo Daneri	3.64
Juan Revoredo	3.62
Alberto Benvenuto	3.56
José Rivarola	3.42
Víctor Arenas	3.13
Luis Muller	3.04
Julio Gonzáles	2.91
Juan Cabello	2.89
Jorge Villarroel	2.87
Oscar Vásquez	2.58
César Duarte	2.52
Manuel Vargas Rivero	2.36

ALFERECES DE FRAGATA

Guillermo de las Casas	4.23
Jorge Dellepiane	3.97

39.8	Roberto García	
38.8	Juan M. Castro	
17.8	— 18 —	
30.8	José G. del Castillo	
30.8	Enrique Burga	3.92
30.8	Fernando Zapatero	3.92
30.8	Luis A. Montes	3.87
31.8	José Maguiña	3.80
30.8	Enrique Ureña	3.76
33.8	César Mavila	3.51
	Víctor Romero	3.37

CAPITANES DE CORBETA INGENIEROS

30.8	Federico Leguía	4.32
30.8	José Gonzáles Iglesias	3.92
30.8	Manuel Rodríguez	3.75
30.8	Julián Contreras	3.57
33.8	Jorge Allende	3.10
33.8	Víctor Ortíz Salas	2.74

OTRAS DISPOSICIONES

Por el Ministerio de Fomento se ha expedido la Resolución Suprema que sigue:

Lima, 2 de Enero de 1942.— Vistos los actuados que se acompañan, organizados por la International Petroleum Company, Limited, para obtener del Gobierno la autorización correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema No. 154 de 14 de Mayo del año último, para la instalación de estaciones de distribución a granel de productos petrolíferos de sus explotaciones en diversos puertos del litoral de la República, iniciando los trabajos correspondientes en los puertos de Pimentel, Salaverry y Pisco; y— Considerando:— Que las Estaciones de distribución, cuya instalación y funcionamiento solicita se autorice la recurrente, satisfarán el regular aprovisionamiento de diversas circunscripciones territoriales del país, conjurando la actual crisis producida por la escasez de envases y las restricciones del tráfico marítimo, previniendo una po-

sible alza del precio de los productos;— Que las mismas estaciones no interferirán el mercado del Departamento de Petróleo, conforme consta del informe emitido por el Director del Cuerpo de Ingenieros de Minas; y— Estando, además, a lo dictaminado por el Ingeniero Inspector de Yacimientos Petrolíferos;— SE RESUELVE:— 1o.— Autorizar a la International Petroleum Company, Limited, para proceder al establecimiento de estaciones de distribución de derivados de petróleo de su producción en los puertos de Pimentel, Salaverry y Pisco, conforme a las especificaciones técnicas que constan en los planos y demás documentos adjuntos;— 2o.— El Ministerio de Fomento queda encargado de disponer las medidas para el cumplimiento de esta autorización de acuerdo con los Ministerios de Hacienda y de Marina y Aviación, en las partes que a cada uno de éstos corresponde atender, gestionando por intermedio del Ministerio de Gobierno y Policía, que las Municipalidades de los indicados puertos presten las facilidades que sean necesarias para la adquisición de los terrenos en que han de ubicar las instalaciones; y, 3o.— El indicado Ministerio de Fomento deberá supervigilar las construcciones y demás instalaciones, las mismas que no entrarán en funcionamiento sin la aprobación respectiva.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— MOREYRA”.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General
de Marina
(fdo.) **WILLIAM M. QUIGLEY**

Es copia fiel del original.
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Sec. del Estado Mayor
General de Marina.
(fdo.) **Luis A. Colmenares A.**

NOTA.— Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 6

Lima, 2 de Marzo de 1942.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Mandando expedir
Despachos.

No. 653. — 31 Diciembre 1941. — Que manda expedir despachos de Contralmirante de la Armada Nacional, al Capitán de Navío don Federico Díaz Dulanto, con la antigüedad del 31 de Diciembre de 1941, fecha de la promulgación de la mencionada Ley.

Cambios de colocación.

No. 126. — 10 Febrero 1942. — Que dispone que el Capitán de Fragata don Ismael Otárola, Sub-Director de Administración de Marina, pase a prestar sus servicios al Arsenal Naval del Callao, como Jefe de Administración.

No. 127. — 10 Febrero 1942. — Que dispone que el Capitán de Fragata don Antonio Trigoso, de la dotación de la Capitanía del Callao, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 128. — 10 Febrero 1942. — Que dispone que el Capitán de Fragata don Ernesto Rodríguez, Sub-Director de las Escuelas Técnicas de la Armada, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Escuela Naval del Perú.

No. 129. — 10 Febrero 1942. — Que dispone que el Capitán de Fragata don Víctor Cortéz, Capitán de Puerto Pizarro, pase a prestar sus servicios como Sub-Director de la Administración de Marina.

No. 130.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Florencio Teixeira, Comandante del B. A. P. “Amazonas”, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 131.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Alberto Zapatero, Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Guise”, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Grau”.

No. 132.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta U. S. N. Murray J. Tichenor, de la Misión Naval Americana, desempeñe el cargo de Sub-Director de las Escuelas Técnicas de la Armada en adición a sus funciones de Ayudante del Jefe del Estado Mayor General de Marina en Operaciones Navales.

No. 133.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Oscar Hubner, Comandante del B. A. P. “América”, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “Amazonas”.

No. 134.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Guillermo Príncipe, Comandante del B. A. P. “Portillo”, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “América”.

No. 135.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Eduardo A. Carrillo, de la dotación del Estado Mayor de la Escuadra, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Escuela Naval del Perú.

No. 136.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Carlos León Pizarro, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “Napo”.

No. 137.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Raúl Delgado E., Comandante del B. A. P. “Napo”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 138.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Ramiro Ramírez, de la dotación del B. A. P. “Pariñas”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”.

No. 139.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don José Cossio, Comandante del B. A. P. “Iquitos”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”.

No. 140.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Guillermo Lostaunau, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “Iquitos”.

No. 141.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Carlos Llosa, de la dotación del B. A. P. “R-3”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Amazonas”.

No. 142.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Jorge Camino, de la dotación del B. A. P. “Loreto”, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “Portillo”.

No. 143.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Luis Muller, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Loreto”.

No. 144.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Jesús Polar, de la dotación del

B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios como Instructor de la Escuela de Comunicaciones (Escuelas Técnicas de la Armada).

No. 145.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Rómulo Daneri, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Grau"

No. 146.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Jorge Villarroel, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "América".

No. 147.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Juan Revoredo, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Pariñas".

No. 148.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Moisés Soriano, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Pariñas".

No. 149.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Oscar R. Vásquez, de la dotación de la Base Naval, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Pariñas".

No. 150.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don José Maguiña, de la dotación del B. A. P. "Pariñas", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Grau".

No. 151.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Luis Montes, de la dotación del B. A. P. "R-4", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Loreto".

No. 152.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Jorge Dellepiane, de la dotación del B. A. P. “R-1”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “América”.

No. 153.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Enrique Ureña, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Napo”.

No. 154.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Víctor Romero, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Pariñas”.

No. 155.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don César Mavila, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Portillo”.

No. 157.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Hernán Corpancho, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Pariñas”.

No. 158.— 10 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos D' Aponte, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Pariñas”.

Concede baja a su solicitud cancelando Despacho otorgado. No. 159.— 10 Febrero 1942.— Que cancela al Teniente Primero de Sanidad Naval don Enrique Seminario Barrera el despacho de la clase que le fué otorgado por Resolución Suprema No. 123 de fecha 2 del presente mes y concede su baja a su solicitud.

Ascensos.

No. 160.— 10 Febrero 1942.— Que el Auxiliar Tercero (Cartógrafo), del Servicio Hidrográfico y Faros don Carlos Hoempler Tapullina, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Segundo (Cartógrafo), en la misma dependencia.

No. 161.— 10 Febrero 1942.— Que el Maestro de Ira. Furriel, Rafael del Castillo Reátegui, 1-22, pase a formar parte del personal civil de la Comandancia de la Fuerza Fluvial del Amazonas, como Jefe de Tercera Categoría de la misma dependencia.

No. 162.— 10 Febrero 1942.— Que el Oficial de Mar de Ira. (Furriel), Gonzalo Luna Salinas, pase a formar parte del personal civil del Arsenal Naval del Callao, como Auxiliar Segundo de la dotación de la misma dependencia.

Reconocimiento de servicios y exención de contribuciones.

No. 163.— 10 Febrero 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Leonidas Rivadencira: VEINTINUEVE AÑOS, DOS MESES, VEINTICINCO DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1940. No hay adeudo al fondo de montepío.

No. 164.— 10 Febrero 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Enrique Aguila Pardo: VEINTE AÑOS de servicios que acredita haber prestado a la República hasta el 31 de Marzo de 1941. Debe reintegrársele la suma de cuatro soles (S|. 4.00), que se le ha descontado en exceso para el fondo de montepío.

No. 165.— 10 Febrero 1942.— Que manda expedir nueva cédula de retiro a favor del Oficial de Mar de Primera, Maquinista, Don Guillermo Bonhome Seymour, con la pensión mensual de (S|. 135.98), de la que co-

responde S. 96.32 a las 17/30 partes del haber de su clase, por tener reconocidos 17 años, 10 meses de servicios hasta el 31 de Marzo de 1941, y S. 39.66 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada, en la proporción reglamentaria, la suma de S|. 527.94, que adeuda al fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638. Cancélese la cédula anterior de 5 de Abril de 1941.

Licencia para residir en el extranjero.

No. 168.— 10 Febrero 1942.— Concediendo licencia por seis meses, para residir en la ciudad de Santiago de Chile, al Oficial de Mar de Primera, retirado, don Guillermo Bonhome Seymour, por asuntos de familia.

Otorga cédula de invalidez.

No. 169.— 10 Febrero 1942.— Que manda expedir cédula de invalidez a favor del Marinero de Segunda de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", Ernesto Panta Periche, con la pensión mensual de S. 30.00, que es la que le corresponde con arreglo a la Ley No. 4078.

Otorga Patente de Navegación Mercantil.

No. 170.— 10 Febrero 1942.— Que otorga Patente de Navegación Mercantil al buque motor "PENGUIN", para que pueda hacer uso de la bandera nacional.

Cambios de colocación.

No. 171.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Alfredo Sousa, Comandante del B. A. P. "R-4", pase a prestar sus servicios a la dotación de la Comandancia de la División de Submarinos.

No. 172.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Enrique López Mindreau, Capitán del Puerto de Eten, pase a prestar sus servicios como Capitán de Puerto de Chicama.

No. 173.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Roberto López Mindreau, atien-

da los servicios de la Capitanía del Puerto de Eten, en adición a sus funciones de Capitán del Puerto de Pimentel.

No. 174.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Franklin Pease, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios como Jefe del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 175.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Jorge Barreto, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "R-4".

No. 176.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Federico Salmón, Instructor de la Escuela de Submarinos, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "R-3".

No. 178.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Augusto García Calderón, Instructor de la Escuela de Artillería, pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 179.— 5 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Enrique León de la Fuente, Comandante del B. A. P. "R-3", pase a prestar sus servicios al Estado Mayor General de Marina.

No. 180.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Raúl Ríos, de la dotación del B. A. P. "R-3", pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 181.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Raúl Delgado Espantoso, de la do-

tación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios a la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

No. 182.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Ricardo Maza, Comandante de la Flotilla de Tanques Número 2, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Villar".

No. 183.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Esteban Zimic, de la dotación del B. A. P. "R-1", pase a prestar sus servicios al Estado Mayor General de Marina.

No. 184.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Abraham Woll, de la dotación del B. A. P. "Fitzcarrald", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "R-3".

No. 185.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Rómulo Daneri, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 186.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Fernando Elías, de la dotación del B. A. P. "R-2", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 187.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Raúl Pooley, de la dotación del B. A. P. "R-3", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "R-1".

No. 188.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Alberto Monge, de la dotación del B. A. P. "R-1", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "R-3".

No. 189.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Enrique Burga, de la dotación del B. A. P. "R-2", pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 190.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don José Arce, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Uno, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "R-2".

No. 191.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis Vargas, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Dos, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "R-3".

No. 192.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos Risco, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Uno, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "R-4".

No. 193.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Hernán Ponce, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Uno, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Villar".

No. 194.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alberto García Cúneo, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Dos, pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 195.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Juan Velarde, de la Flotilla de Tanques Número Uno, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "R-1".

No. 196.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alejandro de las Casas, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Uno, pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 197.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alejandro Graner Carmelino, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Dos, pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

Licencia

No. 198.— 25 Febrero 1942.— Concediendo tres meses de licencia por enfermedad, al Capitán de Corbeta don Luis G. Arce Más, de la dotación de la Capitanía del Callao.

Cese en el empleo, por abandono de puesto.

No. 199.— 25 Febrero 1942.— Que el Ayudante del Radiólogo del Hospital Naval don Carlos Rojas Moreno, cese en el empleo, por abandono de puesto.

Reconocimiento de servicios.

No. 200.— 25 Febrero 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Navío don Manuel F. Jiménez: TREINTICUATRO AÑOS, TRES MESES Y VEINTE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1940. No hay adeudo al fondo de montepío.

No. 201.— 25 Febrero 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Teniente Primero de la Armada, don Arturo López Jiménez: SEIS AÑOS, TRES MESES Y DOS DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Marzo de 1941. No hay adeudo al fondo de montepío.

Reconocimiento de tiempo de servicios y expedición de cédulas.

No. 202.— 25 Febrero 1942.— Que manda expedir nueva cédula de retiro a favor del Oficial de Mar de Primera, don Félix Goizueta Torres, con la pensión men-

sual de S. 137.99, de la que corresponde S. 101.99 a las 18|30 partes del haber de su clase, y S. 36.00 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma de S. 420.65, que adeuda al fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638. Cancélese la cédula anterior.

No. 203. — 25 Febrero 1942. — Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra. Sanitario, don Juan Sandoval Freissen: DIEZ AÑOS, DIEZ MESES Y DIECIOCHO DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 13 de Febrero de 1942; y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 41.66), de la que corresponde S. 28.33 a las 10|30 partes del haber de su clase, y S. 13.33 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío, además del 5% que señala la Ley No. 8638. Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

A la actividad.

No. 206. — 25 Febrero 1942. — Que llama a la actividad al Capitán de Fragata Ingeniero don Adrian Gayoso, de la situación de disponibilidad y lo nombra a la dotación de la Comandancia de la Fuerza Fluvial del Amazonas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Se han expedido las siguientes:

Nombramiento.

No. 106. — 2 Febrero 1942. — Que el Oficial de Mar de Segunda Asimilado (Furriel) Carlos Amaya Yengle, 28-40, pase a formar parte del personal civil del Ministerio, como Auxiliar Cuarto en los Almacenes de Administración de Marina.

Baja por incapacidad física.

No. 138.— 9 Febrero 1942.— Que da de baja del servicio, por incapacidad física al Oficial de Mar de Tercera Especial (Mayordomo), Francisco Vargas Cerdán, E.1-28.

Destaque.

No. 139.— 5 Febrero 1942.— Que el Teniente Primero don Gustavo San Martín, Instructor de la Escuela de Ingeniería, destacado a la Base de Submarinos, pase a prestar sus servicios en igual condición al B. A. P. "R-1".

Consejo de Investigación.

No. 140.— 9 Febrero 1942.— Visto el oficio P-200-1 Reservado del Capitán de Navío don Roque A. Saldías, y estando a las razones expuestas; SE RESUELVE:— Que el Capitán de Fragata don César Rangel, asuma la Presidencia del Consejo de Investigación nombrado por Resolución Ministerial No. 120 de fecha 4 del mes en curso, y nómbrase al Capitán de Fragata don Jorge Arbulú para integrar dicho Consejo, debiendo actuar como Secretario el Capitán de Fragata don Víctor Carcelén. Regístrese y comuníquese.— (firmado) DIAZ DULANTO.

Desempeño de una Comisión.

No. 141.— 9 Febrero 1942.— Que designa al Teniente Primero don Carlos Teixeira, para el desempeño de la comisión que le encomendará el Estado Mayor General de Marina.

Destacues.

No. 142.— 9 Febrero 1942.— Que destaca a órdenes del Estado Mayor General de Marina, para el desempeño de una comisión, al Teniente Segundo don Alberto Monge, de la dotación del B. A. P. "R-1".

No. 143.— 9 Febrero 1942.— Que destaca a órdenes del Estado Mayor General de Marina, para el desempeño de una comisión, al Alférez de Fragata don Carlos D' Aponte, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar".

No. 144.— 9 Febrero 1942.— Que destaca a órdenes del Estado Mayor General de Marina, para el desempeño de una comisión, al Alférez de Fragata don Abel Woll, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”.

No. 145.— 9 Febrero 1942.— Que destaca a órdenes del Estado Mayor General de Marina, para el desempeño de una comisión, al Alférez de Fragata don Luis de la Barra, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 146.— 9 Febrero 1942.— Que destaca a órdenes del Estado Mayor General de Marina, para el desempeño de una comisión al Alférez de Fragata don Federico Díaz Gamero, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”.

Destaque.

No. 147.— 11 Febrero 1942.— Que el Capitán de Corbeta don Federico Salmón, Instructor de la Escuela de Submarinos y que se encuentra destacado a la Base de Submarinos, pase a prestar sus servicios en la misma condición como Ayudante del Jefe del Estado Mayor General de Marina, mientras dure la comisión encomendada al titular.

Licencia

No. 157.— 13 Febrero 1942.— Que concede tres meses de licencia al Oficial de Mar de Primera (Electricista), Leonidas Márquez Aguilar, para atender al restablecimiento de su salud en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta de Sanidad al término de esta licencia, a fin de constatar su aptitud física para el servicio.

No. 158.— 13 Febrero 1942.— Que concede tres meses de licencia al Oficial de Mar de Tercera (Electricista), Enrique Montreuil Acevedo, 2005-27, para aten-

der al restablecimiento de su salud en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta de Sanidad al término de esta licencia, a fin de constatar su aptitud física para el servicio.

Baja por incapacidad física.

No. 160.— 13 Febrero 1942.— Que dá de baja del servicio, por incapacidad física, al Oficial de Mar de Tercera Especial (Sanitario), Juan Sandoval Freissen, E. 4-31.

Permiso.

No. 161.— 13 Febrero 1942.— Que concede 29 días de permiso por enfermedad y autorización para trasladarse a Huacachina, al Capitán de Corbeta don Edmundo Valderrama S., de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 162.— 13 Febrero 1942.— Que concede 15 días de permiso por enfermedad, al Teniente Segundo Asimilado de Sanidad (Odontólogo), don Ezequiel Montoya Villacorta, de la dotación de la Comandancia General de la Escuadra.

Indemnización por retraso en el ascenso.

No. 163.— 13 Febrero 1942.— Acordando a partir del presente mes, al Teniente Primero don Luis Rivero R., de la dotación del B. A. P. “Rimac”, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso, debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Destaque.

No. 164.— 14 Febrero 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Grau”, al Alférez de Fragata don Oscar Mavila, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Dos.

165.— 14 Febrero 1942.— Que destaca al B. A. P. “R-1” al Alférez de Fragata don Luis Vargas, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Dos.

No. 166.— 14 Febrero 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Grau”, al Alférez de Fragata don Mario Ayllón, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Dos.

No. 167.— 14 Febrero 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Grau”, al Teniente Segundo don Rogelio Gonzálo, Segundo Comandante de la Flotilla de Tanques Número Dos.

Nombramiento.

176.— 18 Febrero 1942.— Que nombra interno del Arsenal Naval del Callao, con el haber mensual de Cien Soles Oro (S. 100.00), al alumno del sexto año de estudios de la Facultad de Medicina de Lima, don Salvador Soriano Montoya, quien deberá firmar ante el Director del Personal de la Marina, el contrato a que se refiere el artículo 3o. del Decreto Supremo No. 2 del 15 de Enero de 1942.

No. 177.— 18 Febrero 1942.— Que nombra Interno de la Escuela Naval del Perú, con el haber mensual de Cien Soles Oro (S. 100.00) al alumno del sexto año de estudios de la Facultad de Medicina de Lima, don Eduardo Delgado Castro, quien deberá firmar ante el Director del Personal de la Marina, el contrato a que se refiere el artículo 3o. del Decreto Supremo No. 2 del 15 de Enero de 1942.

No. 178.— 18 Febrero 1942.— Que nombra Interno de la Escuela Naval del Perú, con el haber mensual de CIEN SOLES ORO (S. 100.00) al alumno del sexto año de estudios de la Facultad de Medicina de Lima, don Ernesto Osma Sala, quien deberá firmar ante el Director del Personal de la Marina el contrato a que se refiere el artículo 3o. del Decreto Supremo No. 2 del 15 de Enero de 1942.

No. 179.— 18 Febrero 1942.— Nómbrase Interno del Arsenal Naval del Callao, con el haber mensual de CIEN SOLES ORO (S. 100.00) al alumno del sexto año de estudios de la Facultad de Medicina de Lima, don ALBERTO LEPAGE DIAZ, quien deberá firmar ante el Director del Personal de la Marina el contrato a que se refiere el artículo 3o. del Decreto Supremo No. 2 del 15 de Enero de 1942.

Indemnización por familia numerosa.

No. 180.— 19 Febrero 1942.— Que aumenta a partir del presente mes, a CUARENTA SOLES ORO (S. 40.00) la indemnización por familia numerosa que percibe el Capitán de Corbeta don Carlos R. Espinosa, por contar con cinco hijos menores de 18 años; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Nombramiento.

No. 181.— 19 Febrero 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. "R-3" al Teniente Segundo don Raúl E. Pooley Páez.

Baja a su solicitud.

No. 182.— 19 Febrero 1942.— Que concede la baja del servicio, a su solicitud, al Oficial de Mar de Primera (Furriel), Luis Medina Díaz, 9-25.

Baja de inventario de un fusil Mauser.

No. 183.— 19 Febrero 1942.— Qua dá de baja del Inventario General de Armamento de la Armada al fusil Mauser Modelo Argentino No. 9662 de la Escuela Naval del Perú.

Término de destaqué

No. 185.— 19 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos de la Torre, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

Destaque. No. 186. — 19 Febrero 1942. — Que destaca por un período de 60 días, con fines de instrucción, a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, (Comunicaciones), al Alférez de Fragata don Jorge Bellina, Comandante de la Patrullera P. 98; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Nombramiento de Junta para conocer el estado económico de la Sociedad Mutualista de Maestros y Oficiales de Mar de la Marina de Guerra del Perú. No. 190. — 21 Febrero 1942. — Siendo conveniente conocer el estado económico de la Sociedad Mutualista de Maestros y Oficiales de Mar de la Marina de Guerra del Perú;— SE RESUELVE:— Nómbrase una Junta que será presidida por el Sub-Jefe del Estado Mayor General de Marina, Capitán de Navío don Enrique Monge M., é integrada por el de igual clase don José R. Alzamora, por el Capitán de Fragata don José F. Barandiarán y por el Capitán de Corbeta don Teodosio Cabada, que actuará como Asesor Legal, la que elevará a este Ministerio el informe respectivo; debiendo servir de Asesor Técnico de la Junta el Contador Titulado, al servicio de la Dirección de Administración de Marina, don Ricardo Miranda.

Licencia. No. 191. — 21 Febrero 1942. — Que concede al Cadete Naval del 3er año Jorge de los Ríos Mazuré, tres meses de licencia, con autorización para trasladarse a un clima de altura para atender al restablecimiento de su salud.

Baja por mala conducta. No. 192. — 21 Febrero 1942. — Que dá de baja del servicio, por mala conducta, al Oficial de Mar de Segunda (Contramaestre), Julio Rumiche Ruiz, 17-20.

Nombramiento de una comisión con el fin de regularizar la escala de jornales que perciben los obreros civiles contratados para los diversos trabajos que se llevan a cabo en el Arsenal Naval (Departamento Industrial).

No. 193.— 23 Febrero 1942.— Siendo necesario regularizar la escala de jornales que perciben los obreros civiles contratados para los diversos trabajos que se llevan a cabo en el Arsenal Naval (Departamento Industrial) con el fin de establecer pagos uniformes para los obreros de la misma categoría e importancia de trabajo y de igual experiencia y habilidad;— SE RESUELVE: 1o.— Nómbrase una Comisión presidida por el Capitán de Navío don Roque A. Saldías, Director de la Escuela Naval del Perú, e integrada por el Capitán de Navío don Federico C. Taboada, Comandante del Arsenal Naval del Callao, por el Capitán de Navío don W. Best y Capitán de Fragata don W. J. Murphy, ambos de la Misión Naval Americana, y por el Capitán de Corbeta don Eloy Burga, del Arsenal Naval del Callao, quien actuará como Secretario.— 2o.— La citada Comisión, estudiando detalladamente el problema con la mira de obtener la máxima eficiencia en el trabajo del Arsenal Naval, el mejor resguardo de los intereses del Estado y oyendo la recomendación que al respecto exponga el Jefe del Departamento Industrial del mencionado Arsenal, confeccionará, con todo detalle y fundamentos, una nueva escala de haberes que satisfaga a los requisitos arriba mencionados, la que, a la mayor brevedad, someterá a la aprobación del Ministerio por intermedio del Jefe del Estado Mayor General de Marina.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Nombramiento.

No. 196.— 24 Febrero 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, al Teniente Primero don Ramiro L. Ferradas.

Término de comisión.

No. 197.— 25 Febrero 1942.— Que dá por terminada la comisión encomendada al Teniente Primero don Carlos Teixeira, debiendo reencargarse de su puesto de Ayudante del Jefe del Estado Mayor General de Marina.

Término de des-
taque.

No. 198.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Alberto Monge, de la dotación del B. A. P. "R-1", destacado a órdenes del Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

No. 199.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos D' Aponte, de la dotación del B. A. P. "Pariñas", destacado a órdenes del Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

No. 200.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Abel Woll, del B. A. P. "Almirante Grau", destacado a órdenes del Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

No. 201.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis de la Barra, del B. A. P. "Almirante Villar", destacado al Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

No. 202.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Federico Díaz Gamero, del B. A. P. "Almirante Grau", destacado a órdenes del Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

Permiso.

No. 203.— 25 Febrero 1942.— Que concede 29 días de permiso por descanso al Capitán de Fragata don Hernando Tudela Lavalle, Jefe del Servicio Hidrográfico y Faros, y autorización para trasladarse a Huacachina.

Término de des-
taque.

No. 204.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Gustavo San Martín, Instructor de la Escuela de Ingeniería, destacado al B. A. P. "R-1", vuelva a su puesto de origen.

Permiso. No. 205.— 25 Febrero 1942.— Que concede 29 días de permiso por asuntos particulares y autorización para trasladarse a Lima, al Alférez de Fragata don Manuel Vegas Rovira, Comandante de la Patrullera P. 102.

No. 206.— 25 Febrero 1942.— Que concede 29 días de permiso por descanso al Radiólogo del Hospital Naval, Doctor don Francisco Guerrero Burga.

Término de destaque. No. 207.— 25 Febrero 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis López de Castilla, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

Destaque. No. 208.— 25 Febrero 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Guise”, al Alférez de Fragata don Luis de la Barra, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 209.— 25 Febrero 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Guise”, al Alférez de Fragata don Carlos de la Torre, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

Nombramiento. No. 210.— 25 Febrero 1942.— Que nombra Ayudante de Radiólogo del Hospital Naval de Bellavista, al Doctor don Enrique Valencia Peña, en la vacante que existe.

Dispone que los oficiales que egresen de la Escuela de Submarinos y obtengan el diploma correspondiente, tendrán derecho a la indemnización del 25% sobre sus haberes básicos. No. 211.— 25 Febrero 1942.— Por convenir al servicio; SE RESUELVE:— Los Oficiales que egresen de la Escuela de Submarinos y obtengan el diploma correspondiente, tendrán derecho a la indemnización del 25% sobre sus haberes básicos, establecida por el artículo 8° del Manual del Servicio Administrativo de la Armada, mientras presten servicios efectivos en Submarinos.— La presente Resolución regirá a partir del

próximo mes de Marzo del presente año.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Nombramiento.

No. 212.— 26 Febrero 1942.— Que nombra Instructor de Prácticas de Laboratorio y Gabinete en las asignaturas de Química y Física, de los Cadetes de la Escuela Naval del Perú, con el haber mensual de (S. 150.00) al Químico Diplomado don Humberto Silva Novoa.

Licencia.

No. 215.— 26 Febrero 1942.— Que concede tres meses de licencia al Marinero de Segunda, José Marihuz Poveda, para atender al restablecimiento de su salud en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta de Sanidad al término de esta licencia, a fin de constatar su aptitud física para el servicio.

Bonificación.

No. 216.— 27 Febrero 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 9 años y 7 meses que tiene prestados al 31 de Diciembre de 1941, el Oficial de Mar de Segunda (Furriel), Rafael Ullman San Martín, 1-03, los 1 año 9 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 11 años 4 meses hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes de Marzo próximo.

No. 217.— 27 Febrero 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 3 años 6 meses que tiene prestados al 31 de Diciembre, 1941, el Oficial de Mar de Segunda (Furriel), Carlos Ramírez Córdova, 18-38, los 9 años 11 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 13 años 5 meses hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes de Marzo próximo.

Destaque.

No. 218.— 27 Febrero 1942.— Que destaca al Servicio Naval de Defensa de Costa, al Teniente Segundo

don Germán Castillo Z., Segundo Comandante de la Flotilla de Tanques Número Uno.

Permiso.

No. 221.— 26 Febrero 1942.— Que concede al Capitán de Corbeta Ingeniero don José Gonzáles Iglesias, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, 29 días de permiso por descanso.

Convoca a junta Superior de Exámenes de Selección.

No. 222.— 26 Febrero 1942.— Vista la solicitud del Capitán de Corbeta Ingeniero don Julián Contreras, llamado a examen para la promoción del presente año, pidiendo se le considere la nota con que figuró en el Cuadro de Mérito del año 1941, a fin de poder ocupar la vacante de la clase inmediata superior que existe en el Cuerpo de Ingenieros de la Armada;— Estando a lo opinado por la Dirección del Personal de la Marina y de acuerdo con lo establecido por el Decreto Supremo de 15 de Julio de 1936;— SE RESUELVE:— Convócase a la Junta Superior de Exámenes y Selección para la promoción del presente año, nombrada por Resolución Ministerial No. 55 del 20 de Enero último, a fin de que teniendo en consideración la solicitud en referencia y lo dispuesto por el Decreto Supremo de 15 de Julio de 1936 y los precedentes establecidos, revise el procedimiento seguido para la Calificación del Capitán de Corbeta Ingeniero Julián Contreras e informe sobre el derecho a su inscripción en el Cuadro de Mérito del año en curso.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Indemnización por retraso en el ascenso.

No. 224.— 28 Febrero 1942.— Acordando desde el mes de Febrero del presente año, al Teniente Primero don Mario Castro de Mendoza, de la dotación del B. A. P. “Rimac”, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Término de des-
taque.

No. 225.— 2 Marzo 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo Asimilado de Sanidad don Exequiel Montoya V., de la dotación del Hospital Naval de Bellavista, destacado a la Comandancia General de la Escuadra, vuelva a su puesto de origen.

No. 226.— 2 Marzo 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo Asimilado de Sanidad don Julio García, de la dotación de la Comandancia General de la Escuadra, destacado al Hospital Naval de Bellavista, vuelva a su puesto de origen.

OTRAS DISPOSICIONES

Resolución Suprema expedida por el Ministerio de Fomento y Obras Públicas:

Modificando la R/S. de 22 Dic. 1937, en el sentido de que el Minist. de Foment., queda autorizado para mandar expedir título de propiedad definitiva, en forma individual a los Jefes y Oficiales de la Armada que han obtenido lotes de terreno en las manzanas Nos. 97 y 98 de la Urbanización fiscal "LOBATON"

No. 185.— Lima, 18 de Febrero de 1942.— Visto el pedido formulado por el Señor Ministro de Estado en el Despacho de Marina y Aviación, para que se regularice el trámite de los expedientes de los Jefes y Oficiales de la Armada Nacional, que han comprado lotes de terreno en la urbanización fiscal "LOBATON", mandándoseles extender títulos de propiedad en forma individual, a fin de evitar un doble trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble y los gastos consiguientes de escrituras, impuestos de alcabala y registro, por cuanto la resolución suprema de 22 de diciembre de 1937, vende directamente a la Dirección de Administración de la Marina, las manzanas Nos. 97 y 98, para que a su vez las parcele y venda a los Jefes y Oficiales de acuerdo con el Decreto-Ley No. 7406 ratificado por Ley No. 8453;— Estando a las razones expuestas y de acuerdo con el plan de protección del Supremo Gobierno para los servidores de la Nación;— SE RESUELVE:— Modifícase la resolución suprema de 22 de Diciembre de 1937, en la siguiente forma: El Ministerio de Fomento

queda autorizado para mandar extender título de propiedad definitiva, en forma individual, a los Jefes y Oficiales de la Armada Nacional, que han obtenido lotes de terreno en las manzanas Nos. 97 y 98 de la urbanización fiscal "LOBATON", adjudicadas en venta a la Dirección de Administración de la Marina, por Resolución Suprema de 22 de diciembre de 1937, en conformidad con el Decreto-Ley No. 7406 ratificado por Ley No. 8453. Las escrituras las suscribirán el Director General de Hacienda en representación del Supremo Gobierno.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del señor Presidente de la República.— Moreyra.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General
de Marina

(fdo.) **WILLIAM M. QUIGLEY**

Es copia fiel del original.

El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Sec. del Estado Mayor
General de Marina.

(fdo.) **Luis A. Colmenares A.**



NOTA.— Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.



MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 7

Lima, 20 de Marzo de 1942.

LEY No. 9579

Disponiendo la construcción en el Callao de un barrio vivienda denominado "CIUDAD NAVAL".

IGNACIO A. BRANDARIZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO.— En uso de las facultades que le confiere el artículo 129 de la Constitución del Estado y por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:— El Congreso de la República Peruana; Ha dado la ley siguiente:— Artículo 1o.— Constrúyase en el Callao un barrio de vivienda denominado "Ciudad Naval"; destinándose a ese efecto los terrenos de propiedad fiscal comprendidos entre el río Rímac, la Avenida del Pacífico y las posesiones de International Petroleum Company.— Artículo 2o.— El Gobierno financiará la construcción referida por los medios que crea conveniente, pudiendo garantizar el reembolso de las sumas de inversión con las cuotas de amortización que pagarán los tenedores de casas favorecidos según la presente ley.— Artículo 3o.— Compréndese en la construcción de la "Ciudad Naval" un local para Escuela Elemental, otro para la Sociedad Mutualista de Maestros y Oficiales de Mar y un Campo Deportivo, por cuenta del Fisco.— Artículo 4o.— Las casas construídas serán adjudicadas a los Maestros y Oficiales de Mar casados, los que deberán pagar cuotas mensuales de amortización hasta la cancelación del valor del inmueble.— Artículo 5o.— En el caso de fallecimiento del adjudicatario, el derecho de éste sobre la casa pasará a sus herederos forzosos, y a falta de éstos, al Estado.— Artículo 6o.— Perderá sus derechos el Maestro ú Oficial de Mar que sea retirado por mala conducta, o por su voluntad, antes de haber cumplido veinte años de servicios.— Artículo 7o.— Para la preferencia en las ad-

judicaciones de las referidas casas se tendrá en cuenta, tanto la antigüedad de servicios del adjudicatorio, como el número de familiares que corran a su cargo.— Artículo 80.— El Poder Ejecutivo dictará el Reglamento conducente al mejor cumplimiento y la más justa aplicación de esta ley.— Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.— Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.— I. A. Brandaríz, Presidente del Senado.— Gerardo Balbuena, Diputado Presidente.— Alvaro de Bracamonte Orbegoso, Senador Secretario.— M. I. Cevallos Gálvez, Diputado Secretario.— **AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.**— Por tanto: no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia a lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución, mando se publique y se comuniqué al Ministerio de Marina, para su cumplimiento.— Casa del Congreso en Lima, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.— (firmado) I. A. Brandaríz, Presidente del Congreso.— C. A. Barreda, Senador del Congreso.— M. Leopoldo García, Diputado Secretario del Congreso.— Lima, 13 de Marzo de 1942. Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.— (firmado) FEDERICO DIAZ DULANTO”.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Aproba Escalafón Gral. de la Armada de 1942.

No. 177.— 15 Febrero 1942.— Visto el proyecto de Escalafón del Cuerpo General de la Armada, formulado y depurado por la Dirección del Personal de Marina; en armonía con lo prescrito en el artículo 15 de la Ley No. 2118 de Situación Militar;— **SE RESUELVE:**— Apruébase el citado Escalafón.— El Mi-

nisterio del Ramo queda encargado de su impresión y circulación.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (firmado) DIAZ DULANTO”.

Manda expedir
Despachos.

No. 208.— 2 Marzo 1942.— Que manda expedir Despachos de Teniente Segundo de la Armada Nacional con la antigüedad de la fecha, al Alférez de Fragata don Manuel Vegas Rovira, ascendido por acción distinguida en hecho de armas, de conformidad con el Decreto Supremo No. 12 de 18 de Diciembre de 1941.

Cambios de colocación.

No. 209.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Grimaldo Bravo Arenas, Comandante General de la Escuadra, pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el desempeño del cargo de Agregado Naval.

No. 210.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Mariano H. Melgar, Comandante de la División de Submarinos, pase a prestar sus servicios como Comandante General de la Escuadra.

No. 211.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Joaquín Sevilla, Jefe del Estado Mayor de la Escuadra, pase a prestar sus servicios como Jefe de la Primera Sección del Estado Mayor General de Marina.

No. 212.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Ernesto Gutiérrez, que se encuentra a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores desempeñando el cargo de Agregado Naval en Chile, pase a prestar sus servicios como Jefe del Estado Mayor de la Escuadra.

No. 213.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Federico del Aguila, del Esta-

do Mayor de la Escuadra, pase a prestar sus servicios al Estado Mayor General de Marina.

No. 214.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Héctor Barragán, Jefe de la Primera Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del B. A. P. "Pariñas".

Nombramiento.

No. 215.— 10 Marzo 1942.— Que nombra Comandante de la División de Submarinos, al Capitán de Fragata don Alfredo Sousa.

Cambios de colocación.

No. 216.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Aurelio Pedraza, Segundo Comandante del B. A. P. "Pariñas", pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el desempeño de una comisión en el extranjero.

No. 217.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Fernando Lino, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el desempeño del cargo de Agregado Naval.

No. 218.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Carlos Secada, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el desempeño de una comisión en el extranjero.

No. 219.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Rogerio Gonzálo, Segundo Comandante de la Flotilla de Tanques Número Dos, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Grau".

No. 220.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Germán Castillo, Segundo Co-

mandante de la Flotilla de Tanques Número Uno, pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 221.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Oscar Mavila, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Dos, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”.

No. 222.— 10 Marzo 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Mario Ayllón, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Dos, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”.

Asenso.

No. 223.— 10 Marzo 1942.— Que dispone ascender por antigüedad, a la clase de Capitán de Fragata Ingeniero de la Armada Nacional, al Capitán de Corbeta Ingeniero don Julián Contreras; debiendo expedírsele los despachos respectivos con la antigüedad del 2 de Febrero de 1942.

Cese en el empleo de un Alférez de Sanidad Asimilado.

No. 224.— 10 Marzo 1942.— Habiéndose negado el Alférez de Fragata asimilado de Sanidad don Bolívar Patiño Arca, a firmar el contrato a que se refiere el artículo 4o. del Decreto Supremo No. 2 del 15 de Enero del presente año, alegando para ello consideraciones de orden personal, incompatibles con el Servicio Naval; De acuerdo con los informes emitidos por el Director del Personal y por el Estado Mayor de Marina;— SE RESUELVE:— Reconsiderase la Resolución Suprema No. 54 del 28 de Enero del año en curso, que otorgó la asimilación a la clase de Alférez de Fragata de Sanidad al alumno del sétimo año de estudios de la Facultad de Medicina de Lima, don Bolívar Patiño Arca, el que deberá cesar en el empleo.— Rúbrica del Presidente de la República.— (firmado) DIAZ DULANTO.

Reconocimiento de tiempo de servicios y expedición de cédula.

No. 225.— 10 Marzo 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da. Contramaestre, don Julio Rumiche Ruiz: VEINTIUN AÑOS, SEIS MESES Y VEINTIUN DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 21 de Febrero de 1942; y, le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de OCHENTICUATRO SOLES ORO (S. 84.00), de la que corresponde S. 56.00 a las 21|30 partes del haber de Oficial de Mar de 3ra., por no contar 24 revistas en su clase actual, y S. 28.00 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638. Posteriormente debe seguir este expediente su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 226.— 10 Marzo 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ra., Furriel, Don Luis Medina Díaz; QUINCE AÑOS, UN MES Y TRECE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 19 de Febrero de 1942; y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 120.00) de la que corresponde S. 85.00 a las 15|30 partes del haber de su clase, y S. 35.00, por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638. Posteriormente debe seguir este expediente su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 227.— 10 Marzo 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra., Especial, don Francisco Vargas Cerdán: TRECE AÑOS, CUATRO MESES Y NUEVE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 9 de Febrero de 1942; y le manda expedir cédula de retiro a su fa-

vor con la pensión mensual de S. 51.99, de la que corresponde S. 34.66, a las 13|30 partes del haber de su clase, y S. 17.33, por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638.— Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

Concede autorización a la International Petroleum Company, para el uso de una faja de playa para la colocación de tubos de petróleo y sus derivados, en los Puertos de Pisco, Pimentel y Salaverry.

No. 228.— 10 Marzo 1942.— Visto el recurso adjunto de la International Petroleum Company, de conformidad con la Resolución Suprema de 2 de Enero del presente año dictada por el ramo de Fomento y para su mejor cumplimiento, atento a lo informado por la Capitanía de puerto de Pisco, por la Dirección de Capitanías y por el Estado Mayor General de Marina; **SE RESUELVE**:— 1o.— Concédase en el puerto de Pisco a la International Petroleum Company, el uso de una faja de playa de 10 metros de ancho a partir de los 50 metros de la línea de la más alta marea, para la colocación de tubos de petróleo y sus derivados;— 2o.— Concédase, asimismo, autorización para llevar esos mismos tubos desde la orilla del mar hasta la plataforma de atraque;— 3o.— La International Petroleum Company, abonará por el uso de los terrenos de playa y del mar territorial a que se refiere esta concesión, la cantidad de 10 centavos por metro cuadrado de área ocupada al semestre y por derechos de la balsa de atraque la cantidad de 300 soles oro por habersele considerado como boya de amarre de buques.— 4o.— La presente concesión de uso estará vigente por todo el tiempo que el Supremo Gobierno mantenga la autorización concedida a la International Petroleum Company por la Resolución Suprema del 2 de Enero último.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

No. 229.— 10 Marzo 1942.— Visto el recurso adjunto de la International Petroleum Company, de conformidad con la Resolución Suprema de 2 de Enero del presente año dictada por el ramo de Fomento y para su mejor cumplimiento, atento a lo informado por la Capitanía de puerto de Pimentel, por la Dirección de Capitanías y por el Estado Mayor General de Marina; **SE RESUELVE**:— 1o.— Concédase en el puerto de Pimentel a la International Petroleum Company, el uso de una faja de playa de 10 metros de ancho a partir de los 50 metros de la línea de la más alta marea, para la colocación de tubos de petróleo y sus derivados;— 2o.— Concédase, asimismo, autorización para llevar esos mismos tubos desde la orilla del mar hasta la plataforma de atraque; 3o.— La International Petroleum Company, abonará por el uso de los terrenos de playa y del mar territorial a que se refiere esta concesión, la cantidad de 10 centavos por metro cuadrado de área ocupada al semestre y por derechos de la balsa de atraque la cantidad de 300 soles oro por habersele considerado como boya de amarre de buques.— 4o.— La presente concesión de uso estará vigente por todo el tiempo que el Supremo Gobierno mantenga la autorización concedida a la International Petroleum Company por la Resolución Suprema del 2 de Enero último.— Regístrese, comuníquese y archívese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

No. 230.— 10 Marzo 1942.— Visto el recurso adjunto de la International Petroleum Company, de conformidad con la Resolución Suprema del 2 de Enero del presente año, dictada por el ramo de Fomento y para su mejor cumplimiento, atento a lo informado por la Capitanía de puerto de Salaverry, por la Dirección de Capitanías y por el Estado Mayor General de Marina; **SE RESUELVE**:— 1o.— Concédase en el puerto de Salaverry a la International Petroleum Company, el

uso de una faja de playa de 10 metros de ancho a partir de los 50 metros de la línea de la más alta marea, para la colocación de tubos de petróleo y sus derivados;— 2o.— Concédase, asimismo, autorización para llevar esos mismos tubos desde la orilla del mar hasta la plataforma de atraque;— 3o.—La International Petroleum Company, abonará por el uso de los terrenos de playa y del mar territorial a que se refiere esta concesión, la cantidad de 10 centavos por metro cuadrado de área ocupada al semestre y por derechos de la balsa de atraque la cantidad de 300 soles oro por habersele considerado como boya de amarre de buques.— 4o.— La presente concesión de uso estará vigente por todo el tiempo que el Supremo Gobierno mantenga la autorización concedida a la International Petroleum Company por la Resolución Suprema del 2 de Enero último.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Se han expedido las siguientes:

Destaque.

No. 227.— 4 Marzo 1942.— Que destaca al Estado Mayor General de Marina, al Capitán de Fragata don Federico del Aguila, de la dotación del Estado Mayor de la Escuadra.

Bonificación a un tripulante.

No. 230.— 4 Marzo 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los dos años y seis meses que tiene prestados, hasta el 31 de Diciembre de 1941, el Cbl. Maq. Rómulo Bellido Lobatón - 2034-32, los siete años, cuatro meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de nueve años, diez meses, hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

Licencia.

No. 231.— 4 Marzo 1942.— Que prorroga por tres meses la licencia concedida al Oficial de Mar de Tercera (Maquinista), Juan Pérez Pacheco, 2001-28, para que continúe su tratamiento en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta Consultiva de Sanidad al término de la misma, con el fin de constatar su capacidad física para el servicio.

Término de permanencia de dos jóvenes extranjeros en la Escuela Naval.

No. 232.— 5 Marzo 1942.— Estando a lo solicitado por el Mayor de Aviación U. S. M. C. don Thomas B. White, miembro de la Misión Americana de Aviación en el Perú;— SE RESUELVE:— Dar por terminada la permanencia de los jóvenes Walter E. Daugherty y Thomas B. White en la Sección de Cadetes de la Escuela Naval del Perú, a la que ingresaron el 15 de Abril de 1941.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Término de permanencia de un joven en la Sección de Cadetes de la Esc Naval.

No. 233.— 5 Marzo 1942.— Estando a lo solicitado por el Capitán de Navío U. S. A. don William M. Quigley, Jefe de la Misión Naval Americana en el Perú;— SE RESUELVE:— Dar por terminada la permanencia del joven Stephen Middleton Quigley, en la Sección de Cadetes de la Escuela Naval del Perú, a la que ingresó el 7 de Enero de 1941.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Destaque.

No. 235.— 6 Marzo 1942.— Que destaca a órdenes de la Comandancia de la Base Naval de San Lorenzo, al Capitán de Fragata don Antonio Rodríguez R., de la dotación del Arsenal Naval del Callao, como Jefe del personal que va a correr a cargo del adiestramiento y atención del Contingente Naval del presente año.

No. 236.— 6 Marzo 1942.— Que destaca a la Base Naval de San Lorenzo, para el entrenamiento del Contingente Naval del presente año, al Teniente Pri-

mero don Rómulo Daneri, de la dotación del Arsenal Naval del Callao.

Nombramiento.

No. 243.— 7 Marzo 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. "R-2", al Alférez de Fragata don José Arce Larco.

Permiso.

No. 244.— 7 Marzo 1942.— Que concede 8 días de permiso y autorización para trasladarse a Lima, para atender asuntos particulares, al Capitán de Corbeta don Roberto López Mindreau, Capitán de Puerto de Pimentel.

Destaque.

No. 245.— 7 Marzo 1942.— Que destaca a la dotación del B. A. P. "R-1", al Teniente Primero don Gustavo San Martín, Instructor de la Escuela de Ingeniería.

No. 246.— 7 Marzo 1942.— Que destaca al Estado Mayor General de Marina, al Teniente Segundo don Raúl Pooley, de la dotación del B. A. P. "R-1"

Ascenso de un Práctico.

No. 251.— Que asciende a la clase de Práctico Oficial de Segunda al Práctico Oficial de Tercera don Eliseo Linares Gil, debiendo la Dirección de Capitanías expedirle el título correspondiente.

Permiso.

No. 253.— 10 Marzo 1942.— Que concede al Teniente Primero don Raúl Delgado Espantoso, de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, treinta días de permiso para atender al restablecimiento de su salud.

Nombramiento.

No. 256.— 12 Marzo 1942.— Habiéndose nombrado para el desempeño de una comisión fuera del Departamento Marítimo al Capitán de Corbeta don Franklin Pease;— SE RESUELVE:— Modifícase la Resolución Ministerial No. 954 del 12 de Diciembre de 1941, designando representantes de la Marina para integrar la Comisión de Inmuebles, a que se refiere el Decreto

Supremo No. 53 G. M. del 4 de Diciembre del mismo año, al Capitán de Corbeta don Roberto García y al Teniente Primero don Manuel Dulanto.

Licencia a un tripulante.

No. 260.— 12 Marzo 1942.— Que concede tres meses de licencia al Marinero de Ira. Señ. José Meza Rondón - 4264-37, para atender al restablecimiento de su salud en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta de Sanidad al término de esta licencia, a fin de constatar su aptitud física para el servicio.

Desiaque.

No. 262.— 12 Marzo 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Raúl Pooley, de la dotación del B. A. P. "R-1", destacado al Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios en la misma condición del B. A. P. "R-4".

Indemnización por retraso en el ascenso.

No. 263.— 13 Marzo 1942.— Acordando a partir del próximo mes de Abril del presente año, al Capitán de Fragata don Víctor Carcelén L., Comandante del B. A. P. "Almirante Grau", el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

No. 265.— 13 Marzo 1942.— Acordando desde el mes de Febrero del presente año, al Teniente Primero don Carlos Secada, en comisión al extranjero, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Cese en el cargo.

No. 267.— 14 Marzo 1942.— Visto el oficio P.100-37 del Director de la Escuela Naval del Perú, y no habiéndose considerado la asignatura de Música en el Plan de Estudios de la Sección Preparatoria a Cadetes

Navales;— SE RESUELVE:— Que el Profesor de Música de la Sección Preparatoria a Cadetes Navales de la Escuela Naval del Perú, don Severino Sedó, cése en el cargo.— Regístrese y comuníquese (fdo). DIAZ DULANTO”.

No. 268.— 14 Marzo 1942.— Visto el oficio P. 100-37 del Director de la Escuela Naval del Perú, y no habiéndose considerado la asignatura de Dibujo y Caligrafía en el Plan de Estudios de la Sección Preparatoria a Cadetes Navales;— SE RESUELVE:— Que el Profesor de Dibujo y Caligrafía de la Sección Preparatoria a Cadetes Navales de la Escuela Naval del Perú, don Isaac Tafur, cése en el cargo.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Nombramiento.

No. 269.— 14 Marzo 1942.— Que nombra Jefe de Administración del Servicio Naval de Defensa de Costa, al Alférez de Fragata don Alejandro de las Casas C.

Bonificación.

No. 270.— 14 Marzo 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 4 años 7 meses que tiene prestados para el 31 de Diciembre de 1941 el Oficial de Mar de Tercera Especial (Músico) Oscar Salinas, Salinas, E. 7-27, los 7 años 9 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 12 años 4 meses, hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes de Abril próximo.

Término de destaque.

No. 271.— 14 Marzo 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Gustavo San Martín, Instructor de la Escuela de Ingeniería, destacado al B. A. P. “R-1”, vuelva a su puesto de origen.

Destaque.

No. 272.— 16 Marzo 1942.— Que destaca a la Escuela Naval del Perú, al Teniente Primero don José Namihas, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”.

No. 273.— 16 Marzo 1942.— Que destaca a la Escuela Naval del Perú, al Teniente Primero don Víctor M. Arenas, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”.

Nombramiento de Cadetes Navales. No. 274.— 17 Marzo 1942.— Visto el oficio P.100-46 de la fecha, del Director de la Escuela Naval del Perú, solicitando el nombramiento de Cadetes Navales de los siguientes Aspirantes, que han terminado satisfactoriamente el Año Académico de 1941; y, en conformidad con el Decreto Supremo del 17 de Diciembre de 1940;— SE RESUELVE:— Expídase nombramiento de Cadete Naval a los siguientes Aspirantes:

Alejandro C. Velásquez Barrantes
Arturo Calisto Morey
Luis Indacochea Queirolo
José M. Lecaros Villavisencio
Jorge J. Montoya Carcelén
Jorge Salcedo Ruiz
Hugo Sommerkamp Bernales
Antenor Herrera Valencia
Luis A. Malpartida Flores
Pedro Gálvez Unzueta
Enrique Fernández Dávila Noriega
José A. Vallarino Vallarino
Jaime de las Casas Pasquel
Héctor Morey Arróspide
Pedro Mazuré López.
Héctor Oswaldo Chueca Salamanca
Francisco E. Mariátegui Angulo
Edgard W. Schultz Machiavello
José L. Somocurcio Martínez
Miguel A. Pérez Carmelino
David Esperanda Amiel
José Hernán Quiróz Alva
Raúl J. Campbell Maggi

Rafael A. Cabredo Ríos
Juan M. Chiappe Costa.

Regístrese y comuníquese.— (fdo) DIAZ DULANTO”.

Nombramiento de Aspirantes a Cadete Naval.

No. 275.— 17 Marzo 1942.— Visto el oficio P.100-45, de la fecha, del Director de la Escuela Naval del Perú, solicitando el nombramiento de Aspirante a Cadete Naval de los siguientes candidatos que han resultado aprobados en los exámenes de admisión correspondientes; y en conformidad con el Decreto Supremo de 17 de Diciembre de 1940;— SE RESUELVE:— Dar de alta en la Sección Preparatoria de la Escuela Naval del Perú, a los siguientes candidatos:

Alejandro Marchini Faccioni
Manuel Vidaurre Saavedra
Anibal López Jiménez
Juan Egúsquiza Babilonia
José Carvajal Pareja
José Gálvez Ortecho
Walter Pooley Páez
Gerardo Heller Rodríguez
Víctor Hatchwell Dávila
Raúl Mairata Ruiz
Alejandro Pérez Ruiz
César Beltrán Battifora
José Lino Zamudio
Alfonso Vallejo Ausejo
Luis Gonzáles Zúñiga Velásquez
Máximo Villanueva Calderón
Julio Guinand Thurne
Edmundo Deville Poirier
Aurelio Muñoz Pimentel
Edmundo Masías Sheelje
Enrique Mur Martínez
Carlos Francia Osma



Carlos Denegri Morán
Raúl Marchetti Bosso
Víctor Gardella Zavala.

Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Baja de Aspirantes a
Cadetes Navales.

No. 276.— 17 Marzo 1942.— Que dá de baja de la Sección Preparatoria de la Escuela Naval del Perú a los siguientes Aspirantes a Cadetes Navales que han resultado desaprobados en los exámenes de aplazados:

Roger Flores Goicochea
Luis F. Gamio Mena
Nicolás M. Pesaque Bueno
Pedro H. Gardella Zavala
Julio C. Urrutia Amat
Carlos E. Garland Llosa

Baja de un Aspirante
a Cadete Naval por
medida disciplinaria.

No. 278.— 17 Marzo 1942.— Que dá de baja por medida disciplinaria, de la Sección Preparatoria de la Escuela Naval del Perú, al Aspirante a Cadete Naval Mauro T. Barcelli Ferro, por haberse ausentado de dicho Instituto.

Nambramiento de un
Consejo de Investiga-
ción.

No. 279.— 18 Marzo 1942.— En conformidad con lo prescrito por el artículo 79 del Reglamento de la Ley No. 2118 de Situación Militar y por el Decreto Supremo de 28 de Noviembre de 1921, que determina la composición de los Consejos de Investigación;— SE RESUELVE:— Nómbrase un Consejo de Investigación presidido por el Capitán de Fragata don Enrique Maura e integrado por el Capitán de Corbeta don Eloy Burga y por el Teniente Primero don Manuel Dulanto, que actuará de Secretario, a fin de que previo estudio de los antecedentes del Teniente Primero José Cossio, Teniente Segundo Alfonso Navea y Alférez de Fragata Arturo Villacorta, y teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 11, 21 y 22 de la citada Ley

de Situación Militar, haga a este Ministerio las recomendaciones pertinentes del caso sobre su aptitud para el servicio activo; debiendo la Junta Consultiva de la Sanidad Naval examinar el estado de Salud de dichos oficiales, elevando su informe al Presidente del Consejo.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Destaque.

No. 280.— 18 Marzo 1942.— Que destaca al B. A. P. “R-1”, mientras dure la ausencia del Teniente Segundo don Raúl Pooley, al Alférez de Fragata don Miguel Rotalde, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”.

Nombramiento.

No. 281.— 18 Marzo 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. “R-4”, al Alférez de Fragata don Carlos Risco Bohl.

No. 282.— 18 Marzo 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. “R-3”, al Alférez de Fragata don Luis Ernesto Vargas Caballero.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Felicitación.

El suscrito teniendo en cuenta el informe favorable de la Junta de Inspección nombrada para el efecto, se complace en felicitar al Maestro de 1ra. (Torpedista) Octavio Paredes Lezama y Oficial de Mar de 2da. (Torpedista) Francisco Martínez Carpio, autor y ayudante respectivamente, de la introducción de algunas modificaciones en el sistema de soplado de las cabezas de ejercicio de los torpedos “BLISS”, por el eficiente trabajo realizado, que pone de relieve el alto espíritu de colaboración de estos tripulantes y sus excelentes condiciones para el servicio; y asimismo dispone que copia de esta felicitación sea agregada a sus libretas persona-

les.— Lima, 3 Marzo 1942.— El Capitán de Navío Jefe del Estado Mayor General de Marina.— (firmado). W. M. QUIGLEY”.

OTRAS DISPOSICIONES

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido el Decreto Supremo que sigue:

Los impuestos de Anclaje, Faro, Capitanías, Pilotaje y Practicaje, Tonelaje, Muellaje y Derechos de Hospital que afectan a la navegación serán cobrados directamente por el Estado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—
CONSIDERANDO:— Que es conveniente que el Estado asuma los servicios a que estaban destinados parte de los impuestos llamados Tonelaje, Muellaje, Pilotaje y otros, que en la actualidad son cobrados por las Compañías de Navegación, aplicándose directamente a la carga;— Que en consecuencia no existe fundamento para que se continúe cobrando el llamado “Surcharge” por las mencionadas Compañías; —y,— Siendo conveniente reglamentar el cobro de dichos impuestos, en forma que no solamente facilite su recaudación por el Gobierno sino que favorezca el fomento mercantil de la nación;— Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;— DECRETA:— 1o.— Los impuestos de Anclaje, Faro, Capitanías, Pilotaje y Practicaje, Tonelaje, Muellaje y Derechos de Hospital, que afectan a la navegación serán cobrados directamente por el Estado sobre la carga en la forma que establece este Decreto.

2o.—Queda prohibido el cobro del llamado “Surcharge” y cualquier otro recargo por concepto alguno, fuera del flete.— 3o.— Las naves cuyos conocimientos de embarque no contengan en todos sus ejemplares la liquidación del flete cobrado por la carga que conduzcan incurrirán en una multa de 10% del valor del flete que harán efectivas las Aduanas respectivas.— 4o.— La carga destinada al puerto del Callao, con excepción de la embarcada en los puertos Sudamericanos del Pacífico, estará sujeta a los siguientes gravámenes, que

hará efectivos la Aduana.— a).—Mercadería General, dólares americanos 2.70 por tonelada métrica de volumen o peso, según el flete cobrado por la nave.— b).—Madera, dólares americanos 1.80 por 1.000 pies ingleses (m. b. f.).— c).—Carbón y trigo, dólar americano 0.50 por tonelada de 1.000 kilos.— 5o.—La carga destinada al Callao y embarcada en puertos Sudamericanos del Pacífico pagará dólares americanos 1.60 por tonelada métrica de volumen o peso, en la misma forma establecida en el Art. 4o. inciso “a”.— La madera, carbón y trigo pagarán la tarifa fijada en los incisos “b” y “c” del artículo 4o.— 6o.—Se establece como cobro mínimo un dólar por conocimiento.— 7o.—La carga que se embarque en el Callao con destino a puertos extranjeros, pagará dólares americanos 1.60 por tonelada métrica de peso, o volumen según su clase.— 8o.—La carga extranjera destinada a puertos del litoral, con excepción del Callao, pagará dólar americano 1.00 por tonelada de volumen o peso.— 9o.— La carga destinada a Bolivia que se interne por Mollendo, tendrá un descuento de 40% en la tasa fijada en el artículo anterior.— 10.— La carga que se embarque para el extranjero en los puertos del litoral, con excepción del Callao, pagará en la siguiente forma: a).—Azúcar, Carbón, Minerales y Pasta de semilla de algodón, dólares americanos 0.10 por tonelada métrica de peso.— b).— Toda otra carga, dólares americanos 0.15 por tonelada métrica de peso.— 11.— Los explosivos pagarán, cualquiera que sea el puerto de descarga dólares americanos 2.70 por tonelada métrica de volumen.— 12.— Los buques tanques extranjeros que arriben a puertos nacionales para tomar cargamentos de petróleo y derivados a granel con destino al extranjero, pagarán dólares americanos 0.05 por tonelada métrica de carga. Los que de esos puertos conduzcan cargamentos para el Callao o puertos acondicionados para

el acoderamiento de barcos pagarán en éstos, dólares americanos 0.10 por tonelada de carga y los que desembarquen en los demás puertos del litoral pagarán dólares americanos 0.05 por tonelada métrica de carga.— 13°.— Cuando por congestión en los puertos capacitados para el acoderamiento de naves o cualquier otra causa de fuerza mayor, no puedan atracar éstas a los muelles, se efectúe la descarga o carga por medio de lanchas, por tal motivo, la ocupación de éstas así como los gastos de descarga o carga de ellas en el Muelle serán de cuenta del Gobierno.— 14°.— Cuando las naves por su propio interés efectúen operaciones en horas extraordinarias o en días Domingos o feriados, los gastos extraordinarios de descarga o desembarque en el Terminal o lanchas, serán de cuenta de la nave.— 15°.— Los gravámenes establecidos en este Decreto serán pagados en dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, a juicio del Gobierno.— 16°.— El Gobierno atenderá a las Beneficencias del Callao y Pisco con el importe de los derechos de Hospital que dejan de recaudar, debiendo en lo sucesivo incluirse en el presupuesto general de la República, la partida correspondiente.— 17°.— Las infracciones al presente Decreto serán penadas con multa equivalente al doble de la cantidad cobrada.— **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.**— Las naves que a la expedición del presente Decreto hubieran efectuado el cobro del “Surcharge” y demás sobrecargos, reintegrarán al Gobierno la suma que hubiesen cobrado por tal concepto, debiendo cobrarse a la carga la diferencia, si la hubiere, en relación con las tarifas establecidas.— A las naves que hubieran abonado en el presente año los impuestos de faro y anclaje y demás que se cobran por semestre o anualidad, se les reintegrará la parte proporcional, previa liquidación del tiempo transcurrido.— Dado en la

Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de
Marzo de mil novecientos cuarentidos.— MANUEL
PRADO.— David Dasso”.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
W. M. QUIGLEY

Es copia fiel de la original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Sección del Estado
Mayor General de Marina
Luis A. Colmenares A.



Nota.— Ninguna Orden General debe pasar a cono-
cimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 8

Lima, 25 Marzo 1942.

DECRETO SUPREMO

Fiscalización por el Gobierno de la marcha económica de la S. M. de M. y O. de Mar de la M. de G.

No. 4.—EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— CONSIDERANDO:— Que los fines humanitarios que auspició el Ministerio de Marina para establecer la entidad Mutualista del Personal Subalterno de la Armada, denominada hoy “Sociedad Mutualista de Maestros y Oficiales de Mar de la Marina de Guerra”, deben ser mantenidos en toda su eficacia para bien de los asociados y en especial de sus familiares;— Que para el efecto, es conveniente que el Gobierno fiscalice la marcha económica de la Institución, garantizando de esta manera su solvencia para que pueda cumplir con el primordial objeto de su creación, cual es el de atender oportunamente a los deudos de los socios que fallezcan, con el auxilio pecuniario acordado por el Estatuto;— DECRETA:— 1o.— El Ministerio de Marina fiscalizará la marcha económica de la “Sociedad Mutualista de Maestros y Oficiales de Mar de la Marina de Guerra”. La función de control que se establece es inherente al cargo de Sub-Director de Administración de Marina.— 2o.— Autorízase al Ministerio de Marina para que dicte las reglas necesarias a fin de que el Sub-Director de Administración de Marina ejerza el control que se le encomienda por este Decreto.— 3o.— Autorízasele también para que dicte las disposiciones más eficaces que aseguren el reembolso a la “Sociedad Mutualista de Maestros y Oficiales de Mar de la Marina de Guerra”, de las cantidades ya invertidas en préstamos a los socios, y de las que se inviertan por el mismo concepto de acuerdo con el Estatuto.— 4o.—

Las prescripciones de este Decreto y las disposiciones que se expidan como consecuencia de las autorizaciones que contienen los artículos 2o. y 3o. que anteceden, formarán parte integrante del Estatuto de la Sociedad, derogándose para el efecto todas las disposiciones que se les opongan.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos cuarentidos.— (firmado).— MANUEL PRADO.— (firmado) Federico Díaz Dulanto”.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Representante de la Marina del Perú en la ceremonia de trasmisión del mando Supremo de la Rep. de Chile.

No. 231.— 24 Marzo 1942.— Que pone a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores al Capitán de Navío don José R. Alzamora, quien representará a la Marina del Perú en la ceremonia de la trasmisión del Mando Supremo de la República de Chile.

Cambios de colocación.

No. 232.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Alejandro Valdivia, Jefe de la División de Transportes, pase a prestar su servicios en Comisión al Ministerio de Marina y Aviación, como Jefe de la Comisión Depuradora del Archivo.

No. 233.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Manuel F. Jiménez, Miembro de la Comisión Controladora del Trabajo Marítimo, pase a prestar sus servicios en Comisión al Ministerio de Marina y Aviación, como Miembro de la Comisión Depuradora del Archivo.

No. 234.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Roberto Velazco, del Estado Mayor de la Escuadra, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del B. A. P. “Rimac”.

No. 235.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Víctor M. Ontaneda, de la Dirección del Personal de la Marina, pase a prestar sus servicios como Capitán del Puerto de Iquitos.

No. 236.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Fernando Sarmiento, Segundo Comandante del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la Zona Naval de la República.

No. 237.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Guillermo Tirado, Segundo Comandante del B. A. P. “Rimac”, pase a prestar sus servicios al Estado Mayor de la Escuadra.

No. 238.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Florencio Teixeira, Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Villar”, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del B. A. P. “Coronel Bolognesi”.

No. 240.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata de Sanidad don César Valdéz, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 241.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Augusto García Zapatero, de la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 242.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Enrique Aguila Pardo, Capitán de Puerto de Iquitos, pase a prestar sus servicios a la Dirección del Personal de Marina.

No. 243.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Luis Rivero R., de la dotación del B. A. P. “Rimac”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Escuela Naval del Perú.

No 244.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don José Namihás M., de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Escuela Naval del Perú.

Revista en el Hospital Naval.

No. 245.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don José Cossio Z., de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase sus revistas de presencia en el Hospital Naval en calidad de enfermo.

Cambios de colocación.

No. 246.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Manuel Vegas Rovira, Comandante de la Patrullera P. 104, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”.

No. 247.— 24 Marzo 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata asimilado de Sanidad don Oscar Maurtua, de la dotación del Hospital Naval, pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

Reconocimiento de tiempo de servicios y expedición de cédula.

No. 248.— 24 Marzo 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ra. Herrero, don Manuel Rengifo Alava: TRECE AÑOS, DIEZ MESES Y DIECISIETE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 18 de Diciembre de 1941, y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 99.66), de la que corresponde S. 73.66, a las 13|30 partes del haber de su clase, y S. 26.00 por concepto de bonificación. De la indicada pensión debe descontarse la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; ade-

más del 5% que señala la Ley No. 8638. Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 249.—24 Marzo 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera, Furriel, don Julio Alberto Saavedra Vega: DIEZ AÑOS Y SEIS DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Octubre de 1940. Deberá reintegrar la suma de S. 433.23, que adeuda al fondo de montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Se han expedido las siguientes:

Destakes.

No. 287.— 20 Marzo 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Guise”, al Capitán de Corbeta de Sanidad, don Manuel Velásquez, de la Dirección del Personal de la Marina.

No. 290.— 23 Marzo 1942.— Que destaca a la Base Naval de San Lorenzo, mientras dure el entrenamiento del Contingente Naval del presente año, al Alférez de Fragata Asimilado de Sanidad don Alberto Rospigliosi, de la dotación del Hospital Naval.

Indemnización por retraso en el ascenso

No. 291.— 23 Marzo 1942.— Acordando desde el mes de Febrero del presente año, al Teniente Primero don Luis Castro Reus, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Establecimiento de una Tarifa por concepto de Consultas Técnicas para buques de la Marina Mercante Extranjera y de la Marina Mercante Nacional, fuera de los casos en que por Ley estos servicios deban ser gratuitos.

No. 321.— 23 Marzo 1942.— Visto lo propuesto por el Arsenal Naval del Callao para el establecimiento de una Tarifa por concepto de Consultas Técnicas para buques de la Marina Mercante Extranjera y de la Marina Mercante Nacional, fuera de los casos en que por Ley estos servicios deban ser gratuitos;— Estando a lo informado por la Dirección de Capitanías, por la Dirección del Material de la Marina y a lo opinado por el Jefe del Estado Mayor General de Marina;— **SE RESUELVE:**— Apruébase las indicadas Tarifas, las que deberán ser puestas en vigencia a partir de la fecha de su publicación.— Comuníquese y regístrese.— (firmado) DIAZ DULANTO”.

TARIFAS DEL ARSENAL NAVAL DEL CALLAO EN CONCEPTO DE CONSULTAS TECNICAS

1.—**GENERALIDADES.**— En esta tarifa se considera los derechos que deben pagar los armadores de los buques mercantes extranjeros por las consultas técnicas e inspecciones que se detallan a continuación, cuando lo soliciten del Arsenal Naval del Callao. Los buques mercantes nacionales pagarán los mismos derechos con el 50% de descuento, cuando soliciten específicamente del Arsenal Naval cualquiera de los trabajos que se indican en esta tarifa, fuera de los reconocimientos periódicos reglamentarios a que deben someterse o independientes de los que la Autoridad Marítima solicite sobre los cascos, máquinas, calderas, motores y demás materiales de dichas embarcaciones.— Tampoco, de acuerdo con la Ley de protección a la Marina Mercante Nacional, se deberá efectuar cobranzas por arqueos y tasaciones que figuran entre los requisitos exigidos para la nacionalización de las naves.

2.—**SOBRETIEMPOS.**— Cuando los servicios sean requeridos de 17.00 a 08.00 horas en días ordinarios y de 08.00 a 17.00 horas en días feriados, se paga-

rá un 50% sobre la tarifa señalada y los días feriados de 17.00 a 08.00 horas se pagará tarifa doble.

3.— Los ingresos provenientes de esta tarifa figurarán en la cuenta general que el Arsenal Naval remita al Ministerio por servicios a la Marina Mercante.

4.— **INSPECCION POR AVERIAS.**— Los derechos de Inspección por averías serán cobrados de acuerdo con las tarifas que correspondan dentro de la clasificación de las Inspecciones establecidas en el presente Reglamento.— Para las Inspecciones por averías, ningún derecho será menor de S. 25.00, debiendo los buques abonar un derecho inicial adicional de S. 50.00 cuando vayan a ser examinados en Dique.

T A R I F A S

DERECHOS SOBRE INSPECCIONES DEL CASCO

TONELAJE GRUESO.

Menos de 200 Tons.	S . 150.00
Entre 200 y 400	170.00
„ 400 y 700	200.00
„ 700 y 1000	250.00
„ 1000 y 1500	300.00
„ 1500 y 2500	350.00
„ 2500 y 3500	400.00
„ 3500 y 5000	410.00
„ 5000 y 6500	420.00
„ 6500 y 8000	430.00
„ 8000 y 10000	440.00
„ 10000 y 12000	450.00
„ 12000 y 15000	470.00

NOTA.—En los casos de inspecciones de buques-tanques, los derechos arriba indicados serán aumentados en un 50%.

**ESTUDIO DE REFORMAS EN CASCOS
Y MAQUINAS**

De	25 a	50	Tonelaje Bruto . . .	S .	100.00
"	50 a	100	id. id.		150.00
"	100 a	200	id. id.		200.00
"	200 a	500	id. id.		250.00
"	500 a	1000	id. id.		300.00
"	1000 a	2000	id. id.		350.00
"	2000 a	5000	id. id.		450.00
"	5000 a	Más	id. id.		550.00

**CALCULOS DE MOTORES PARA BUQUES
CON RELACION A SU VELOCIDAD**

De	25 a	50	Tonelaje Bruto	S .	75.00
"	50 a	100	id. id.		100.00
"	100 a	200	id. id.		125.00
"	200 a	500	id. id.		150.00
"	500 a	1000	id. id.		200.00
"	1000 a	2000	id. id.		250.00
"	2000 a	5000	id. id.		300.00
"	5000 a	Más	id. id.		350.00

**POR INSPECCION DEL EJE DE LA HELICE,
BOCINA, DE GUAYACAN Y HELICE
(DE CADA MAQUINA)**

De	25 a	50	Tonelaje Bruto	S .	25.00
"	50 a	100	id. id.		40.00
"	100 a	200	id. id.		60.00
"	200 a	500	id. id.		80.00
"	500 a	1000	id. id.		100.00
"	1000 a	2000	id. id.		120.00
"	2000 a	5000	id. id.		150.00
"	5000 a	Más	id. id.		200.00

INSPECCION DE MAQUINAS A VAPOR O MOTORES

Entre	5 a	25 H. P. S .	50.00
"	25 a	50 H. P.	75.00
"	50 a	75 H. P.	100.00
"	75 a	100 H. P.	125.00
"	100 a	125 H. P.	150.00
"	125 a	150 H. P.	175.00
"	150 a	200 H. P.	200.00
"	200 a	500 H. P.	225.00
"	500 a	1000 H. P.	250.00
"	1000 a	2000 H. P.	300.00
"	2000 a	5000 H. P.	400.00
"	5000 a	10000 H. P.	500.00

INSPECCION DE CALDERAS

Calderas de	10 a	100 H. P. S .	50.00
"	de 100 a	500 H. P.	100.00
"	de 500 a	1000 H. P.	200.00
"	de 1000 a	3000 H. P.	300.00
"	de 3000 a	Más	400.00

VALORIZACION DE EMBARCACIONES

De	25 a	50	Tonelaje Bruto S .	50.00
"	50 a	100	id. id.	100.00
"	100 a	200	id. id.	150.00
"	200 a	500	id. id.	200.00
"	500 a	1000	id. id.	250.00
"	1000 a	2000	id. id.	300.00
"	2000 a	5000	id. id.	400.00
"	5000 a	Más	id. id.	500.00

“ción del rol de tripulantes por los Cónsules peruanos;
“Atendiendo a lo expuesto por el Ministerio de Mari-
“na y Aviación; y, de conformidad con el informe emi-
“tido por el Departamento Consular del Ministerio de
“Relaciones Exteriores;— DECRETA:— La visación
“del rol de tripulantes de que trata el artículo 360° del
“Reglamento Consular vigente, será obligatoria tam-
“bién en el Consulado peruano del último puerto ex-
“tranjero de donde zarpe la nave para puertos perua-
“nos.— 2o.— Esta nueva diligencia consular será gra-
“tuita, salvo en el caso de producirse altas o bajas en
“el rol.— 3o.— El Ministerio de Relaciones Exterio-
“res queda encargado del cumplimiento de este Decre-
“to.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los
“cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cua-
“rentidós.— (fdo.) MANUEL PRADO.— A. Solf
“y Muro”.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo.) W. M. QUIGLEY

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina.
Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conoci-
miento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 9

Lima, 16 Abril 1942.

DECRETO SUPREMO

Modifica tarifa de derechos por ocupación de playa para depósito de carga en puertos Menores, fijada por el Art° 704 del Reg. de Capitanías.

No. 5 — EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. — En vista de la solicitud presentada por W. R. Grace y Cía., en la que pide rebaja de la tarifa que por ocupación de playa para depósito de mercadería fija el Reglamento de Capitanías;— De conformidad con los informes de la Dirección de Capitanías y del Estado Mayor General de Marina;— DECRETA:— Modifíquese la tarifa de derechos por ocupación de playa para depósito de carga en puertos menores fijada por el Art. 704 del Reglamento de Capitanías en el sentido de que el indicado derecho será de So. 0.0.02 por metro cuadrado y por cada 24 horas.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos cuarentidos.— (firmado) MANUEL PRADO.— (fdo.) Federico Díaz Dulanto”.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Cambios de colocación.

No. 252.— 7 Abril 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Antonio Cantuarias Pardo, Comandante de la Fuerza Fluvial del Amazonas, pase a prestar sus servicios en comisión en el Ministerio de Marina y Aviación.

No. 253.— 7 Abril 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don José F. Barandiarán, que se encuentra a disposición del Ministerio de Fomento, pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desempeño de una Comisión.

No. 254. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Capitán de Fragata don Pedro de la Torre Ugarte, Comandante de la Flotilla de Patrulleras, pase a prestar sus servicios como Comandante del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 255. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Capitán de Corbeta don Juan F. Torres Matos, que se encuentra en misión de estudios en la Armada de la República Argentina, pase a prestar sus servicios a la Comandancia de la División de Submarinos.

No. 256. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Capitán de Corbeta don Franklin Pease, Comandante del Servicio Naval de Defensa de Costa, pase a prestar sus servicios a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina.

No. 257. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Capitán de Corbeta don Edgardo Llosa, que se encuentra en Misión de Estudios en la Armada de la República Argentina, pase a prestar sus servicios al Estado Mayor de la Escuadra.

No. 258. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Capitán de Corbeta don Edmundo Guzmán Barrón, que se encuentra a órdenes del Ministerio de Guerra como Asesor Técnico en Transportes Fluviales del Comandante General de la V Región, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi".

No. 259. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Capitán de Corbeta don Carlos R. Espinosa, que se encuentra en Misión de Estudios en la Armada de la República Argentina, pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 260. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Capitán de Corbeta don Enrique Camino, que se encuentra en Misión de Estudios en la Armada de la República Argentina, pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 261. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Capitán de Corbeta don Alfonso Pareja, del Estado Mayor de la Escuadra, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Escuela Naval del Perú.

No. 262. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Capitán de Corbeta don Carlos Reátegui, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desempeño de una Comisión.

No. 263. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Capitán de Corbeta Ingeniero don Jorge Allende, Jefe de la Base Naval de Itaya, pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Guerra, como Asesor Técnico en Trasportes Fluviales del Comandante General de la V. Región.

No. 264. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Teniente Primero don Gregorio del Castillo, Comandante de la Flotilla de Tanques Número Uno, pase a prestar sus servicios como Comandante de la Flotilla de Patrulleras, debiendo, en adición a sus funciones, desempeñar el cargo de Capitán de Puerto Pizarro.

No. 265. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Teniente Primero don Eduardo Villa, Instructor de la Escuela de Manejo Marinero y Señales, pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el desempeño de una Comisión.

No. 266. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Teniente Primero don Esteban Zimic, del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el desempeño de una Comisión.

No. 267. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Teniente Primero don Víctor Arenas, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao, como Adscrito al Jefe del Departamento Industrial de dicha dependencia.

No. 268. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis López Jiménez, Comandante de la Patrullera P. 103, pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 269. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don César Barandiarán, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 270. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Antonio Bustamante, de la Flotilla de Tanques Número Dos, pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desempeño de una Comisión.

No. 271. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Enrique Villa, de la Flotilla de Tanques Número Dos, pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desempeño de una Comisión.

No. 272. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don César Palacios, de la Flotilla de

Tanques Número Dos, pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desempeño de una Comisión.

No. 273. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Julio García, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi" pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Patrulleras.

No. 274. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Ruiz, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Patrulleras.

No. 275. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos de la Torre, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 276. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Miguel Rotalde, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios a la dotación de la Flotilla de Patrulleras.

No. 277. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Armando Patiño, Comandante de la Patrullera P. 102, pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 278. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Armando Figueroa, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Pariñas".

No. 279. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis de la Barra, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus

servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 280.— 7 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Manuel Piqueras, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 281.— 7 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don José Beingolea, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 282.— 7 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos Rey y Lama, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 283.— 7 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alberto Indacochea, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Pariñas".

No. 284.— 7 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Roque Saldías, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 285.— 7 Abril 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta Ingeniero don José Gonzáles Iglesias, pase a la situación de disponibilidad a su solicitud.

No. 286.— 7 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata asimilado don Víctor M. Gutiérrez, Capellán de la Escuadra, cese en el cargo, a su solicitud.

No. 287.— 7 Abril 1942.— Que dispone que el Jefe de Sección de Tercera Categoría don Rafael del Castillo, de la dotación de la Fuerza Fluvial del Amazonas,

A la disponibilidad.

Cese en el cargo.

Ascenso.

pase a prestar sus servicios como Jefe de Sección de Segunda Categoría, en la misma dotación.

Nombramientos de
Internos para el
Servicio de Sani-
dad de la Marina.

No. 288. — 7 Abril 1942. — En conformidad con el Decreto Supremo No. 2 del 15 de Enero del presente año; — SE RESUELVE: — Nómbrase Interno del Servicio de Sanidad de la Marina, con la asimilación a la clase de Alférez de Fragata de Sanidad, al alumno del Séptimo Año de Estudios de la Facultad de Medicina de Lima, don José Lozano Pardo, el que prestará sus servicios en la Escuela Naval del Perú, debiendo firmar ante el Director del Personal de la Marina el contrato a que se refiere el artículo 40. del Decreto Supremo mencionado. — Regístrese y comuníquese. — Rúbrica del Presidente de la República. — (fdo.) Díaz Dulanto”.

No. 289. — 7 Abril 1942. — En conformidad con el Decreto Supremo No. 2 del 15 de Enero del presente año; — SE RESUELVE: — Nómbrase Interno del Servicio de Sanidad de la Marina, con la asimilación a la clase de Alférez de Fragata de Sanidad, al alumno del séptimo año de estudios de la Facultad de Medicina de Lima, don Luis Vargas Botto, el que prestará sus servicios en la Escuela Naval del Perú, debiendo firmar ante el Director del Personal de la Marina el contrato a que se refiere el artículo 40. del Decreto Supremo mencionado. — Regístrese y comuníquese. — Rúbrica del Presidente de la República. — (fdo.) Díaz Dulanto”.

No. 290. — 7 Abril 1942. — En conformidad con el Decreto Supremo No. 2 del 15 de Enero del presente año; — SE RESUELVE: — Nómbrase Interno del Servicio de Sanidad de la Marina, con la asimilación a la clase de Alférez de Fragata de Sanidad, al alumno del séptimo año de estudios de la Facultad de Medicina de Lima, don Manuel F. Velazco, el que prestará sus servicios en el Hospital Naval, debiendo firmar ante el

Director del Personal de la Marina el contrato a que se refiere el artículo 4o. del Decreto Supremo mencionado. — Regístrese y comuníquese. — Rúbrica del Presidente de la República. — (fdo). Díaz Dulanto.

No. 291. — 7 Abril 1942. — Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata de la Armada Nacional, don Félix Vargas Prada: **VEINTISIETE AÑOS, NUEVE MESES Y TRES DIAS** de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1940. No hay adeudo al fondo de montepío.

No. 292. — 7 Abril 1942. — Vista la solicitud de The Mollendo Agencies para que se le conceda la rebaja del 50% en la tarifa puesta en vigencia por el nuevo Reglamento de Capitanías, para lo cual evoca la Resolución Suprema de 10 de Marzo de 1924, que otorgó rebajas y exoneraciones en el Puerto de Mollendo mientras los Agentes de Lanchas mantuvieran la rebaja de 25% en las tarifas de lanchonaje para la carga en tránsito a Bolivia; — De conformidad con los informes emitidos por la Dirección de Capitanías y el Estado Mayor General de Marina; — **SE RESUELVE**: — Conceder a The Mollendo Agencies, del puerto de Mollendo, la rebaja del 50% en las tarifas establecidas en el Reglamento de Capitanías, mientras dicha Empresa mantenga la rebaja del 25% en las tarifas de lanchonaje para la carga en tránsito para Bolivia. — Rúbrica del Presidente de la República. — (fdo.) DIAZ DULANTO.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

No. 325. — 26 Marzo 1942. — Que da de baja de la Escuela Naval del Perú, al Cadete Naval del 2do. Año, don José Colmenares Hernández, por motivos de salud.

Destaque No. 326. — 26 Marzo 1942. — Que destaca a la Dirección del Personal de la Marina al Capitán de Fragata don Ismael Otárola, Jefe de Administración del Arsenal Naval.

Nombramiento. No. 327. — 26 Marzo 1942. — Que nombra Jefe de Administración del Arsenal Naval del Callao, al Capitán de Corbeta D. Eloy Burga.

Destakes. No. 328. — 26 Marzo 1942. — Que dispone que el Teniente Primero don Víctor Arenas, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", destacado a la Escuela Naval del Perú, pase en igual condición, como Adscrito al Jefe del Departamento Industrial del Arsenal Naval del Callao.

No. 329. — 26 Marzo 1942. — Que dispone que el Teniente Primero don Manuel Dulanto, Adscrito al Jefe del Departamento Industrial del Arsenal Naval del Callao, pase destacado como Oficial del Material de dicho Arsenal.

No. 330. — 27 Marzo 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Hernán Ponce, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar, pase como destacado al B. A. P. "R-1".

No. 331. — 28 Marzo 1942. — Que destaca como Comandante del Servicio Naval de Defensa de Costa, al Capitán de Fragata D. Pedro de la Torre Ugarte, Comandante de la Flotilla de Patrulleras.

No. 332. — 28 Marzo 1942. — Que destaca a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, al Capitán de Corbeta don Franklin Pease, Comandante del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 333.— 28 Marzo 1942.— Que destaca a la Escuela Naval del Perú, al Capitán de Corbeta don Alfonso Pareja M., del Estado Mayor de la Escuadra.

No. 334.— 28 Marzo 1942.— Que destaca como Comandante de la Flotilla de Patrulleras, debiendo en adición a sus funciones desempeñar el cargo de Capitán de Puerto de Pizarro, al Teniente Primero don José Gregorio del Castillo, Comandante de la Flotilla de Tanques Número Uno.

Término de destaque. No. 335.— 28 Marzo 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Ernesto Rodríguez, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, destacado al Estado Mayor del General Comandante del Agrupamiento del Norte, vuelva a su puesto de origen.

Prórroga de licencia. No. 336.— 30 Marzo 1942.— Que prorroga por 29 días la licencia por enfermedad, concedida al Capitán de Corbeta don Edmundo Valderrama S., de la dotación del B. A. P. "Almirante Guist".

Indemnización por familia numerosa. No. 337.— 30 Marzo 1942.— Que aumenta a partir del próximo mes de Abril a (S. 30.00) la indemnización que por familia numerosa percibe el Capitán de Fragata don Alfredo Catter Zambrano, Capitán de Puerto de Paita.

Baja a su solicitud. No. 343.— 31 Marzo 1942.— Que concede la baja del servicio a su solicitud, al Oficial de Mar de Primera (Radio-electricista) Alberto Arce Barrantes, 4-20.

Cese en el cargo. No. 358.— 31 Marzo 1942.— Que dispone que el Interno de la Escuela Naval del Perú don Eduardo Delgado Castro, cese en el empleo por incumplimiento de contrato; debiendo trascribirse a la Facultad de Medicina el informe del Director de la Escuela Naval.

No. 359. — 31 Marzo 1942. — Que dispone que el Interno de la Escuela Naval don Ernesto Osma Sala, cese en el empleo, por incumplimiento de contrato, debiendo trascribirse a la Facultad de Medicina el informe del Director de la Escuela Naval del Perú.

Nombramiento. No. 360. — 1°. Abril 1942. — Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. "R-1", al Alferez de Fragata D. Juan Velarde V.

Permiso. No. 363. — 10. Abril 1942. — Que concede 29 días de permiso para atender asuntos particulares y autorización para dirigirse a Lima, al Práctico Oficial de la Capitanía de Puerto Pizarro don Bernardino Heredia.

Indemnización por retraso en el ascenso. No. 364. — 4 Abril 1942. — Acordando desde el mes de Febrero del presente año, al Capitán de Fragata don Víctor A. Espinoza, Asesor Técnico en Transportes Fluviales del Comandante General de la V. Región, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Destacues. No. 365. — 4 Abril 1942. — Que dispone que el Alferez de Fragata don Gerardo Rossel, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", destacado al B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios en la misma condición a la Base Naval de San Lorenzo, para el entrenamiento del Contingente Naval del presente año.

No. 366. — 4 Abril 1942. — Que dispone que el Alferez de Fragata don Mario Celi de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", destacado al B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios, en la misma condición a la Base Naval de San Lorenzo, para el entrenamiento del Contingente Naval del presente año.

No. 367. — 4 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don José Valdizán, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", destacado al B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios en la misma condición a la Base Naval de San Lorenzo, para el entrenamiento del Contingente Naval del presente año.

No. 368. — 4 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Guillermo Faura, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", destacado al B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios en la misma condición a la Base Naval de San Lorenzo, para el entrenamiento del Contingente Naval del presente año.

No. 369. — 4 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don César Matto, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", destacado al B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios en la misma condición a la Base Naval de San Lorenzo, para el entrenamiento del Contingente Naval del presente año.

No. 370. — 4 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Ernesto Palacio, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", destacado al B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios en la misma condición a la Base Naval de San Lorenzo, para el entrenamiento del Contingente Naval del presente año.

Nombramiento.

No. 371. — 4 Abril 1942. — Que nombra Mecnógrafo de la dotación de la Dirección de Administración de Marina a Dn. Alberto Guzmán Winterhalter.

Término de destaque.

No. 374. — 6 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Alfredo Battistini, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", destacado a la Base Naval de San Lorenzo, vuelva a su puesto de origen.

No. 375. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Teniente Primero de Sanidad don Jorge Gamero Aguilar,

de la dotación de la Escuela Naval del Perú, destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 376. — 7 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis Salaverry, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comunicaciones), vuelva a su puesto de origen.

Destaque. No. 377. — 7 Abril 1942. — Que destaca por un período de 60 días, con fines de instrucción, a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comunicaciones), al Alférez de Fragata don José Cabrera Ibáñez, de la Flotilla de Tanques Número Uno; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 378. — 7 Abril 1942. — Que destaca por un período de 60 días, con fines de instrucción a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comunicaciones), al Alférez de Fragata don Oscar Iturrino, de la dotación del B. A. P. "Rímac"; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Término de destaque. No. 384. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Juan Rodríguez, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 385. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Labarthe, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 386. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Rafael Zevallos, de la dotación del

B. A. P. "Almirante Villar", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 387. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Luna, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 388. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don José Barandiarán, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 389. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Juan Poirier, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 390. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Julio Jiménez C., de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 391. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos Rotalde D., de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 392. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don César Fernández Dávila, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 393. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Villavisencio, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 394. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Yépez, de la dotación del B.

A. P. "Coronel Bolognesi", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 395.— 8 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Ramón Arróspide, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 396.— 8 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Hugo Quevedo, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 397.— 8 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Augusto Gálvez, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 398.— 8 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Manuel Amat León, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 399.— 8 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alejandro Arana, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 400.— 8 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Mario Rivadeneira, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 401.— 8 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Oscar Cuadros, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 402. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos Cordero, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 403. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Enrique Gamero, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 404. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis F. Cáceres, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 405. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Fidel Escuza Pérez Egaña, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 406. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Francisco Quiroz, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 407. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Raúl Sala, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 408. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Alférez de Fragata don Humberto Escalante, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", destacado al B. A. P. "Rímac", vuelva a su puesto de origen.

No. 409. — 8 Abril 1942. — Que dispone que el Teniente Primero don Juan Cabello, de la dotación del B. A. P. "Rímac" destacado al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

Examen de capacidad física de Oficiales. No. 410. — 8 Abril 1942. — En conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo de 24 de Marzo de 1924 y artículo B. 5214 del Capítulo V. del Manual del Servicio del Personal de la Armada, que determinan las pruebas de capacidad física a que deben ser sometidos anualmente los oficiales del Cuerpo General;— **SE RESUELVE:**— 1o.— Llamar a examen de capacidad física a todos los oficiales de la Armada en servicio activo, que se encuentren en las provincias de Lima y Callao.— 2o.— Exceptúanse de este examen a los Oficiales que hayan rendido con éxito sus pruebas físicas en la promoción del presente año.— 3o.— Los oficiales que presten servicios fuera del Departamento Marítimo, se someterán al examen de los Oficiales de Sanidad presentes en la jurisdicción, quienes elevarán los informes pertinentes por la vía de los Comandos respectivos.— 4o.— En el caso de no haber oficial de Sanidad presente, el oficial elevará a la Dirección del Personal, como medida provisional, la declaración jurada a que se refiere el artículo 5o. del Decreto Supremo mencionado.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) Díaz Dulanto.

Nombramiento de una Junta de Examen de Capacidad Física. No. 411. — 8 Abril 1942. — En conformidad con el Decreto Supremo de 24 de Marzo de 1924, y Resolución Ministerial de la fecha, que llama a examen de capacidad física, a todos los oficiales de la situación de actividad del Cuerpo General de la Armada;— **SE RESUELVE:**— Nómbrase una Junta de Examen de Capacidad Física presidida por el Director del Personal de la Marina e integrada por el Jefe Militar del Hospital Naval y por el Capitán de Corbeta de Sanidad don Ascención Venero Guevara, para que proceda a verificar este examen.— La Junta será asesorada por todos los Médicos Jefes de Consultorio de Especialidades de dicho Nòsocomio.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) Díaz Dulanto.

Nombramiento. No. 412.— 9 Abril 1942.— Que nombra Mecnógrafa en la dotación de la Dirección de Administración de Marina, en la vacante que existe, a don Guillermo Barrera Reinoso.

Destacues. No. 413.— 9 Abril 1942.— Que destaca a las Escuelas Técnicas de la Armada, como Instructor de la Escuela de Manejo Marineró y Señales, al Teniente Primero don Ricardo Maza, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 414.— 9 Abril 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Villar”, al Teniente Primero don Natalio Sánchez, de la dotación del B. A. P. “Rímac”.

No. 415.— 9 Abril 1942.— Que destaca al Arsenal Naval del Callao, al Teniente Segundo don Carlos Zapater, de la dotación del B. A. P. “Rímac”.

Término de destaque. No. 416.— 8 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Humberto Pellegrini, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, destacado al B. A. P. “Rímac”, vuelva a su puesto de origen.

Pago de pensión No. 417.— 9 Abril 1942.— Que manda inscribir en el cuaderno respectivo de la Provincia Constitucional del Callao, al Oficial de Mar de 2da. D. Julio Ruminche Ruiz; debiendo abonarle sus pensiones la Tesorería Fiscal del puerto indicado, en vista de la cédula y cese que presente el recurrente, en la forma reglamentaria.

No. 418.— 9 Abril 1942.— Que manda inscribir en el cuaderno respectivo de la provincia Constitucional del Callao, al Maestro de 2da. Don Eduardo Dunstan Blanco; debiendo abonarle sus pensiones la Tesorería Fiscal del puerto indicado, en vista de la cédula y cese que presente el recurrente, en la forma reglamentaria.

Baja del servicio por incapacidad física.

No. 425.— 9 Abril 1942.— Que da de baja del servicio por incapacidad física al Oficial de Mar de 2da. (Calderero) Gumercindo Urteaga Campos, 4-34.

Pago de pensión.

No. 427.— 10 Abril 1942.— Que manda inscribir en el cuaderno respectivo de la Tesorería Fiscal de Loreto, al Oficial de Mar de 3ra., D. Eduardo Montalván Acipali; debiendo abonarle sus pensiones la Tesorería mencionada, en vista de la cédula y cese que presente en la forma reglamentaria, el interesado.

Que manda ampliar el Artº 3205 del Reglamento del Arsenal Naval del Callao,

No. 428.— 10 Abril 1942.— Visto el oficio R. 100-1 del Comandante del Arsenal Naval del Callao, en el que propone la ampliación del Artículo 3205 del Reglamento del Arsenal Naval (Departamento Industrial);— Estando a los informes emitidos por la Dirección del Material de la Marina y el Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— Ampliase el artículo 3205 del Reglamento del Arsenal Naval del Callao — II Parte — (Departamento Industrial) con el siguiente párrafo:

“Efectuada esta inspección, se comunicará a la Dirección del Material de la Marina sobre los trabajos que a juicio del Departamento Industrial no sean necesarios llevarse a cabo o los que en sustitución deban ejecutarse con la misma finalidad.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Baja del servicio por mala conducta.

No. 429.— 11 Abril 1942.— Que da de baja del servicio por mala conducta, al Oficial de Mar de Primera (Contramaestre), Amador Maldonado Ramírez, 3-18.

Deslaga.

No. 432.— 13 Abril 1942.— Que destaca al Arsenal Naval del Callao, al Capitán de Fragata Ingeniero don Reynaldo Rojas, Jefe de Ingeniería del B. A. P. “Rímac”.

Proyecto de "Tablas de Corrección de Tiro" para los cañones Cockerril de 76.2 m/m. — Aprobado para uso obligatorio en los Submarinos de la Armada.

No. 433. — 13 Abril 1942. — Vistos los informes recaídos en el proyecto presentado por el Teniente 2o. C. I. C. S. Jorge Dellepiani Ocampo, sobre tablas de Corrección de tiro para los cañones Cockerril de 76.2 m/m. y 50 calibres de los submarinos así como para la obtención de algunos elementos balísticos útiles, especialmente el que se relaciona con la deflexión inicial de las alzas, y estando a lo opinado por el Jefe del Estado Mayor General de Marina. — SE RESUELVE:— Apruébase el referido proyecto de "Tablas de Corrección de Tiro" para los cañones Cockerril de 76.2 m/m. preparado por el Teniente 2o. C. I. C. S. Jorge Dellepiani Ocampo y decláresele de uso obligatorio en los Submarinos de la Armada, debiendo procederse a su impresión y distribución correspondiente. — Regístrese y comuníquese. — (fdo.) DIAZ DULANTO".

Destaque.

No. 435. — 14 Abril 1942. — Que destaca al Arsenal Naval del Callao, al Capitán de Corbeta don Alberto Maguina, de la Segunda Sección del Estado Mayor General de Marina.

Término de destaque.

No. 436. — 14 Abril 1942. — Que dispone que el Teniente Segundo don Carlos Zapater, de la dotación del B. A. P. "Rímac", destacado al Arsenal Naval del Callao vuelva a su puesto de origen.

Destaque.

No. 437. — 14 Abril 1942. — Que destaca por un período de 90 días con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Humberto Escalante de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau"; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 438. — 14 Abril 1942. — Que destaca por un período de 90 días, con fines de instrucción al Arsenal

Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Raúl Sala, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau"; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 439.— 14 Abril 1942.— Que destaca por un período de 90 días con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao al Alférez de Fragata don Oscar Cuadros, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi"; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 440.— 14 Abril 1942.— Que destaca por un período de 90 días con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Mario Rivadeneira, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi"; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 441.— 14 Abril 1942.— Que destaca por un período de 90 días con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Alejandro Arana, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi"; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 442.— 14 Abril 1942.— Que destaca por un período de 90 días con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Manuel Amat León, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi"; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Baja del servicio por contrato cumplido. No. 443.— 14 Abril 1942.— Que concede la baja del servicio por contrato cumplido al Oficial de Mar de Segunda (Maquinista), Enrique Prieto Bardales, 10-32.

No. 444.— 14 Abril 1942.— Que concede la baja del servicio por contrato cumplido, al Oficial de Mar de Tercera (Maquinista), Fernando Elías Valenti, 36-33.

Baja por incapacidad profesional. No 445.— 14 Abril 1942.— Que da de baja del servicio, por incapacidad profesional, al Oficial de Mar de Tercera, Asimilado (Maquinista), Humberto Elías Valenti, 16-40.

Baja del servicio a su solicitud. No. 446.— 14 Abril 1942.— Que da de baja del servicio a su solicitud, al Oficial de Mar de Tercera Asimilado (Maquinista), Vicente Gonzáles Otoyá Guerrero, 30-41; no siendo recomendable para reincorporarse en la Armada.

Bonificación. No. 454.— 16 Abril 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los seis años que tiene prestados, hasta el 31 de Diciembre de 1941, el Cbl. Man. Juan Saavedra Guerrero, 2001-33, los dos años, dos meses, dos días que ha servido anteriormente haciendo un total de ocho años, dos meses, hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente será hecha efectiva a partir del próximo mes de Mayo de 1942.

Permiso. No. 459.— 16 Abril 1942.— Que concede 15 días de permiso y autorización para trasladarse a Lima, para atender asuntos particulares, al Alferez de Fragata don Luis López Jiménez, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

Indemnización por retraso en el ascenso. No. 460.— 16 Abril 1942.— Acordando a partir del próximo mes de Mayo del presente año, al Capitán de Fragata don Francisco Corrales Ayulo, Comandante del B. A. P. "Almirante Villar", el derecho al pa-

go de un 10% sobre su haber básico como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Permiso.

No. 461. — 16 Abril 1942. — Que concede 29 días de permiso por enfermedad, al Capitán de Corbeta, don Franklin Pease Olivera, de la dotación de la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Cambio de uniforme.

A partir del Viernes 1o. de Mayo próximo, el uniforme de Diario para todo el personal de la Armada, será el No. 4 (Diario de invierno).

EXAMEN FISICO

Exámenes físicos de los Jefes y Oficiales de la Armada.

En conformidad con la Resolución Ministerial No. 410 del 8 del presente, los exámenes físicos de los Jefes y Oficiales se efectuarán en el Hospital Naval a partir del día lunes 27 de Abril, comenzando a 0830 horas, de acuerdo con el siguiente Rol:

DÍA LUNES 27 DE ABRIL DE 1942

Capitán de Navío	Dn.	Manuel V. Galdo.
id.	id.	id.
id.	id.	id.
id.	id.	id.
id.	id.	id.
id.	id.	id.
id.	id.	id.
id.	id.	id.
id.	id.	id.
id.	id.	id.
id.	id.	id.
id.	id.	id.

Capitán de Navío Dn. José R. Alzamora.
id. id. „ Fidel A. Escuza.
id. id. „ Manuel F. Jiménez.

Capitán de Fragata Dn. Alejandro Graner.
id. id. „ Humberto Alfageme.
id. id. „ Enrique Maura.
id. id. „ Germán Narvaez.
id. id. „ Luis A. Colmenares.
id. id. „ Antonio Rodríguez R.
id. id. „ César Rangel.
id. id. „ Alberto Arnillas.
id. id. „ Hernando Tudela.
id. id. „ Roberto Velazco.
id. id. „ Ismael Otárola.
id. id. „ Federico del Aguila.

DÍA MARTES 28 DE ABRIL

Capitán de Fragata Dn. Francisco Corrales.
id. id. „ Eduardo Figueroa S. M.
id. id. „ Jorge Arbulú.
id. id. „ Ernesto Rodríguez.
id. id. „ Carlos O'Hara.
id. id. „ Carlos Argumedo.
id. id. „ Ricardo Cheesman.
id. id. „ Víctor Cortéz.
id. id. „ Félix Vargas Prada.
id. id. „ Carlos Edwards.
id. id. „ Héctor Barragán.
id. id. „ Fernando Sarmiento.
id. id. „ Guillermo Tirado.

Capitán de Corbeta Dn. Augusto García Zapatero.
id. id. „ Eloy Burga.
id. id. „ Enrique Aguila.
id. id. „ Franklin Pease.

Capitán de Corbeta Dn. Francisco Tudela
id. id. „ Alberto López.
id. id. „ Miguel Chávez.
id. id. „ Edmundo Guzmán Barrón.
id. id. „ Juan L. Kruger.
id. id. „ Carlos Lindley.
id. id. „ Edmundo Valderrama.
id. id. „ Alejandro Martínez.

DIA MIERCOLES 29 DE ABRIL

Capitán de Corbeta Dn. Teodosio Cabada.
id. id. „ Julio A. Raygada.
id. id. „ Sergio León de Vivero.
id. id. „ Alfonso Pareja.
id. id. „ Dante Capella.

Teniente Primero Dn. Carlos Teixeira.
id. id. „ Luis Rivero.
id. id. „ Luis Castro R.
id. id. „ Hernán Campos.
id. id. „ Enrique León.
id. id. „ Manuel Dulanto.
id. id. „ Mario Castro.
id. id. „ Raúl Delgado.
id. id. „ Arturo López.
id. id. „ Ricardo Maza.
id. id. „ César Gonzáles.
id. id. „ José Namihas.
id. id. „ Jorge Luna.
id. id. „ Luis Ponce.
id. id. „ Natalio Sánchez.
id. id. „ Enrique Carbonell.
id. id. „ Julio Gonzáles.

Teniente Segundo Dn. Alfonso Navea.
id. id. „ Carlos Zapater.
id. id. „ Ernesto Salaverry R.
id. id. „ Raúl Pooley.

DIA JUEVES 30 DE ABRIL

Alférez de Fragata	Dn.	Aurelio Carrillo.
id.	"	José Cabrera.
id.	"	Arturo Villacorta.
id.	"	Oscar Iturrino.
id.	"	Hernán Corpancho.
id.	"	Carlos D'Aponte.
id.	"	Jorge Bellina.
id.	"	Armando Figueroa.
id.	"	Oscar Cuadros.
id.	"	Mario Rivadeneira.
id.	"	Humberto Escalante.
id.	"	Raúl Sala.
id.	"	Alejandro Arana.
id.	"	Manuel Amat.
id.	"	Humberto Pellegrini.
id.	"	José Valdizán.
id.	"	Gerardo Rossel.
id.	"	Mario Celi.
id.	"	José Barandiarán.
id.	"	Guillermo Faura.
id.	"	César Matto.
id.	"	Ernesto Palacio.
id.	"	Manuel Piqueras.
id.	"	José Beingolea.
id.	"	Jorge Luna G.

DIA SABADO 2 DE MAYO

Alférez de Fragata	Dn.	Carlos Rey y Lama.
id.	"	Rafael Zevallos.
id.	"	Jorge Labarthe.
id.	"	Alberto Indacochea.
id.	"	Roque Saldías B.
id.	"	Juan Rodríguez.

Capitán de Fragata Ing. Alfredo Rabines.
id. id. „ Humberto Castañeda.
id. id. „ Juan Fooley.
id. id. „ Víctor A. Espinoza.
id. id. „ Jorge Baldwin.
id. id. „ José Salas.
id. id. „ Fermín Jiménez.
id. id. „ Reynaldo Rojas.
id. id. „ Carlos Gastelumendi.
id. de Corbeta „ Publio Rojas.
Capitán de Corbeta S. N. Ascención Venero Guevara.
id. id. „ José Gamero.
id. id. „ Armando Prugue.

Teniente Primero „ Jorge Gamero.

ASIMILADOS

Teniente Segundo S. N. Dn. Ezequiel Montoya.
Alférez de Fragata S. N. „ Alberto Rospigliosi.

OTRAS DISPOSICIONES

Por el Ministerio de Hacienda y Comercio se ha expedido el Decreto Supremo que sigue:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—

Considerando:— Que la confección del catastro de la propiedad rústica y urbana de la República, a parte de su utilidad fiscal, tiene la fundamental importancia de permitir el perfeccionamiento de los títulos de la propiedad inmueble, y facilitar la labor del registro público respectivo;— Que, en consecuencia, es de interés nacional realizar la obra en referencia; y— Que es conveniente encomendar el levantamiento de los planos aero-

fotográficos necesarios para la confección del referido catastro al Servicio Aerofotográfico Nacional;— **DECRETA:**— La Superintendencia General de Contribuciones encomendará al Servicio Aerofotográfico Nacional del Ministerio de Marina y Aviación, la preparación del plano aerofotográfico que servirá de base para la confección del catastro de la propiedad rústica y urbana de la República.— Formúlese un anteproyecto de ley que permita a los propietarios de inmuebles rústico y urbanos perfeccionar sus títulos de propiedad sobre la base del catastro que se lleve a cabo y del pago ininterrumpido de impuesto de predios, durante determinado período de tiempo.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.— **MANUEL PRADO.**— David Dasso”

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina

(fdo.) **W. M. QUIGLEY**

Es copia fiel del original

El Capitán de Fragata

Jefe de la 2da. Secc. del

Estado Mayor General de Marina.

Luis A. Colmenares A.



NOTA.— Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.



MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA N.º 10

Lima, 27 Abril 1942.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Cambios de colocación.

N.º 239.—7 Abril 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata Ingeniero Dn. Víctor A. Espinoza, que se encuentra a órdenes del Ministerio de Guerra como Asesor Técnico en Trasportes Fluviales, del Comandante General de la V. Región, pase a prestar sus servicios a la dotación de las Escuelas Técnicas de la Armada.

Nombramiento de una Comisión.

Con fecha 20 del actual se han expedido las siguientes:

N.º 294.—Estando a lo acordado;—SE RESUELVE: Nómbrase Jefe de la Comisión de Límites Peruano-Ecuatoriana (Sector del Oriente) al Capitán de Fragata Dn. José F. Barandiarán.—Esta Comisión estará integrada por los siguientes Jefes y Oficiales:

Capitán de Corbeta	D.	Carlos Reátegui.
Teniente Primero	»	Eduardo Villa.
Teniente Primero	»	Esteban Zimic.
Alférez de Fragata	»	Antonio Bustamante.
Alférez de Fragata	»	Enrique Villa.
Alférez de Fragata	»	César Palacios.

Todo este personal pasará sus revistas de presencia en el Ministerio de Marina y Aviación.—Regístrese y comuníquese.—Rúbrica del Presidente de la República.—(fdo.) DIAZ DULANTO.

Cambios de colocación.

N.º 295.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Ismaél Otárola, Jefe de Administración del Arsenal

Naval del Callao, pase a prestar sus servicios a disposición del Ministerio de Hacienda, como Miembro de la Comisión Controladora del Trabajo Marítimo en el Callao, debiendo pasar sus revistas en la Dirección de Capitanías.

Nº. 296.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Alberto Maguiña, de la Segunda Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

Nº. 297.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Rafael Díaz Zumaeta, Comandante del B. A. P. "Guardián Ríos", pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del Servicio Naval de Defensa de Costa.

Nº. 298.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Edmundo Valderrama, Jefe de Ingeniería del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios como Jefe de Ingeniería del B. A. P. "Rímac".

Nº. 299.—Que dispone que el Teniente Primero don Ricardo Maza, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios a las Escuelas Técnicas de la Armada, como Instructor de la Escuela de Manejo Marinerero y Señales.

Nº. 300.—Que dispone que el Teniente Primero don Rómulo Daneri, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "Guardián Ríos".

Nº. 301.—Que dispone que el Teniente Primero don Natalio Sánchez, de la dotación del B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Villar".

Nº. 302.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Hernán Corpancho, de la dotación del B. A. P. "Pa-

riñas", pase a prestar sus servicios como Alumno de la Escuela de Buceo.

Nº. 303.—Que dispone que el Capitán de Fragata Ingeniero don Reynaldo Rojas, Jefe del Departamento de Ingeniería del B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

Licencia por enfermedad.

Nº. 304.—Que concede al Teniente Primero don José Cossio, que pasa sus revistas de presencia en el Hospital Naval en calidad de enfermo, tres meses de licencia por enfermedad, con autorización para trasladarse a un clima de altura; debiendo al final de este período ser reconocido nuevamente por la Junta Consultiva de Sanidad Naval.

A la disponibilidad.

Nº. 305.—Que dispone que el Teniente Segundo don Manuel Vargas Rivero, pase a la situación de disponibilidad a su solicitud.

Nombramiento.

Nº. 306.—Que nombra a la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", con la asimilación a la clase de Teniente Primero de Sanidad Naval, para los efectos del sueldo, al Doctor don Alfredo Borda Mattos.

Préstamos bancarios a los Técnicos, Maestros, Oficiales de Mar y Personal Civil de la Armada.

Nº. 307.—Siendo conveniente extender a los Técnicos, Maestros, Oficiales de Mar, y Personal Civil de la Armada, los beneficios que reporta la autorización concedida a los Oficiales de Marina, para concertar con las Instituciones Bancarias, préstamos de dinero, en caso de necesidades urgentes, con garantía de los haberes o pensiones de que disfrutaban;—SE RESUELVE:—1º.—Autorizar a la Dirección de Administración de Marina para que garantice dichos préstamos bajo las condiciones siguientes:

1).—Para obtener préstamo bancario se requiere:

a).—Que el solicitante tenga derecho a pensión.

b).—Que no sea deudor al Fisco, ni a la Sociedad Mutualista.

c).—Que su haber no esté afecto a descuento judicial o asignación voluntaria superior a S/o. 100.00.

d).—Que no exista contra el solicitante juicio por responsabilidad civil o penal.

2).—El Director de Administración de Marina aceptará el pagaré respectivo, siempre que esté de acuerdo con los requisitos señalados, debiendo recabar la Resolución Ministerial correspondiente para los efectos de los descuentos por las oficinas pagadoras.

3).—Las oficinas pagadoras obligadas a efectuar los descuentos, remitirán su importe a la Dirección de Administración de Marina, quién a su vez lo abonará al Banco.

4).—En caso de fallecimiento del prestatario, la Dirección de Administración de Marina, descontará del socorro que perciban los deudos de aquél, el saldo deudor del préstamo.

2).—La autorización del préstamo estará en relación con la escala siguiente:

Técnicos	S/o. 700.00
Maestros de 1ª.....	» 500.00
Maestros de 2ª.....	» 400.00
Oficiales de Mar de 1ª.....	» 350.00
Oficiales de Mar de 2ª.....	» 300.00
Oficiales de Mar de 3ª.....	» 200.00
Personal Civil	» Un sueldo.

Regístrese y comuníquese.—Rúbrica del Presidente de la República.—(fdo.) DIAZ DULANTO>.

Reconocimiento de tiempo de servicios, y expedición de cédula.

Nº. 311.—Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata de la Armada Nacional, D. Ismaél Otárola: TREINTA AÑOS, DOS MESES Y DIECIOCHO DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1941; debiendo descontársele, en la forma reglamentaria, la suma de S|o. 52.80 que adeuda al fondo de montepío, según liquidación de fs. 161 y 162.

Nº. 312.—Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ª., Contramaestre, don Amador Maldonado Ramírez: Veintinueve años, dos meses y dieciseis días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 11 de Abril de 1942 y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S|o. 232.00), de la que corresponde S|o. 164.33, a las 29/30 partes del haber de su clase, y S|o. 67.67, por concepto de bonificación. De la indicada pensión debe descontarse la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley Nº. 8638.—Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

Nº. 313.—Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ª., don Alberto Arce Barrantes: DIECISEIS AÑOS, DIEZ MESES Y DIECISEIS DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Marzo de 1942;—y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S|o. 127.99), de la que corresponde S|o. 90.66, a las 16/30 partes del haber de su clase, y S|o. 37.33, por concepto de bonificación. De la indicada pensión debe descontarse la suma que resulte adeudar al Fisco para el Fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley Nº. 8638.—Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

Nº. 314.—Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2ª., Calderero, don Gumercindo Urteaga Campos: SIETE AÑOS, OCHO MESES Y NUEVE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 9 de Abril de 1942; y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S|o. 35.00), de la que corresponde S|o. 28.00 a las 7|30 partes del haber de su clase, y S|o. 7.00 por concepto de bonificación; debiendo descontarse de la indicada pensión la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío, además del 5% que señala la Ley Nº. 8638.—Posteriormente seguirá este expediente su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

A la Situación de Retiro.

Nº. 315.—27 Abril 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Carlos Pfeiffer, en la Disponibilidad desde el 26 de Abril de 1937, pase a la situación de retiro, de conformidad con el artículo 45º. de la Ley Nº. 2118 de Situación Militar.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Nombramiento.

Nº. 469.—17 Abril 1942.—Que nombra Práctico de Tercera del Ministerio de Marina y Aviación, al Práctico Oficial, Tercer Piloto don Ricardo Alcalde Argaluz.

Licencia.

Nº. 478.—18 Abril 1942.—Que concede 60 días de licencia al Oficial de Mar de 1ª. (Furriel), José Muga Fernández, 23-22 para atender al restablecimiento de su salud en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta de Sanidad al término de esta licencia.

Destacues.

Nº. 480.—20 Abril 1942.—Que destaca al B. A. P. "R-1", al Teniente Primero don Fernando Elfás, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

Nº. 481.—20 Abril 1942.—Que destaca a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", al Teniente Primero don Manuel Fernández, de la dotación del B. A. P. "R-1".

Licencia. Nº. 482.—20 Abril 1942.—Que concede tres meses de licencia al Marinero de Segunda, Alfredo Ipanaque Nizama, para atender al restablecimiento de su salud en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta de Sanidad al término de esta licencia, a fin de constatar su aptitud física para el servicio.

Nombramiento de un Consejo de la investigación. Nº. 482 a.—20 Abril 1942.—Teniendo en cuenta, que el 26 del corriente mes cumple cinco años en la disponibilidad el Capitán de Fragata don Carlos Pfeiffer; y De acuerdo con lo establecido en el artº. 27 de la Ley Nº. 2118 de Situación Militar;—SE RESUELVE:—Nómbrese un Consejo de Investigación, que de conformidad con el Decreto Supremo de 28 Noviembre 1921, estará constituido por el siguiente personal:

Capitán de Navío D. Arturo Jiménez, que lo presidirá,
Capitán de Navío D. José R. Alzamora,
Capitán de Navío D. Manuel Jiménez, y
Capitán de Fragata D. Alejandro Graner, que actuará como Secretario.

El Consejo, en cumplimiento del citado artº. 27 de la Ley Nº. 2118, examinará si el Capitán de Fragata D. Carlos Pfeiffer, debe regresar al servicio activo o retirarse definitivamente.—Comuníquese y regístrese.—(fdo.) DIAZ DULANTO».

Bonificación. Nº. 483.—21 Abril 1942.—Que acredita para los efectos de la bonificación los 1 año 8 meses de servicios que tiene prestados al 31 de Diciembre de 1941, el Oficial de Mar de Tercera (Maquinista), Alfredo Arce Moscoso, 78-28 los 8 años 8 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 10 años 4 meses, hasta la fecha indicada.—El

abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes de Mayo próximo.

Bajas.

Nº. 488.—23 Abril 1942.—Que concede la baja del servicio, por contrato cumplido, al Oficial de Mar de 3ª. (Maquinista), Carlos Helfers Ferruzo, 25-33.

Nº. 491.—27 Abril 1942.—Que da de baja del servicio a su solicitud, al Oficial de Mar de Segunda (Fotógrafo), Guillermo Plummer Mieses, 20-41.

Alta.

Nº. 495.—27 Abril 1942.—Que da de alta en la dotación de las Escuelas Técnicas de la Armada, a don Carlos Marcos Galván, como Instructor Civil, aplicándose el egreso a la partida 5 del Presupuesto vigente.

Indemnización por Familia Numerosa.

Nº. 496.—24 Abril 1942.—Acordando a partir del próximo mes de Mayo del presente año, al Teniente Primero don Manuel Dulanto Gamarra, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, el derecho al pago de la suma VEINTE SOLES ORO, mensuales, como indemnización por Familia Numerosa, por contar con tres hijos menores de 18 años; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

OTRAS DISPOSICIONES

Disponiendo por el actual estado de guerra la necesidad de prestar a la navegación las mayores seguridades para facilitar el tráfico marítimo que afecta al comercio.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido el Decreto Supremo que sigue:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—CONSIDERANDO:—Que el actual estado de guerra impone la necesidad de prestar a la navegación las mayores seguridades a fin de facilitar el tráfico marítimo que afecte al comercio exterior;—**DECRETA:**—1º.—Mientras dure la

situación creada por la guerra, las naves extranjeras que tienen establecido su tráfico en el litoral no estarán obligadas a presentar a su arribo al primer puerto de su escala los manifiestos de la carga que conducen en tránsito para los demás o para otros puertos fuera del litoral, debiendo a su arribo al Callao presentar a la Aduana un manifiesto general de la carga en tránsito sin especificación de los puertos de destino. 2°.—Los manifiestos de la carga en tránsito no estarán a disposición del público y sólo se permitirá por la Aduana el examen de los mismos a los consignatarios de las naves que los presentan.—3°.—La carga en tránsito para trasbordarse en el Callao, figurará en el manifiesto de la carga destinada a este puerto.—4°.—Al arribo de dichas naves a cualquiera de los puertos del litoral que sea el primero de su escala, no se expedirán Registros de Salida para los demás, bastando un Registro General que presentarán en los siguientes puertos para acreditar la escala anterior efectuada.—Dicho registro quedará cancelado en el Callao en donde recabarán uno nuevo en las mismas condiciones.—5°.—En las Licencias de Salida que otorgan las Autoridades Marítimas en el primer puerto de escala no se especificará los demás en que las naves deben tocar.—Cada licencia será cancelada en el Callao, en donde se expedirá la nueva para la salida en las mismas condiciones que la anterior.—Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de Abril de mil novecientos cuarentidós.—(fdo). MANUEL PRADO.—(fdo.) Carlos Moreyra».

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Ascenso.
Por comunicación recibida del Departamento de Marina de Washington, el Gobierno de los EE. UU. ha ascendido a la clase de Alférez de Ingeniería (Radio-Electricista) al Chief Radioman Albert Lombar, miembro de la Misión Naval Americana en el Perú.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

De conformidad con el D. S. N.º 3 E.M.G|A. del 15-IV-42 el Agrupamiento del Norte, a partir de la fecha, se denominará "Primera División de Ejército" (1.ª D.E.) y comprenderá los siguientes elementos:

- Cuartel General (sede del Comando en Piura);
- Elementos Orgánicos;
- Elementos de Refuerzo;
- 1.ª División Ligera, con Servicios tipo mixto;
- VIII.ª División Ligera, con Servicios tipo mixto;
- Destacamento del Chinchipe; y
- Servicios (Núcleos).

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo.) **W. M. QUIGLEY**

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina.
Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 11.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 11.

Lima, 27 Abril 1942.

Fallecimiento

El suscrito tiene el sentimiento de participar al Cuerpo General de la Armada, el sensible fallecimiento del Capitán de Navío Don Eulogio S. Saldías, ocurrido en esta ciudad el día 26 del presente mes.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo.) **W. M. QUIGLEY.**

Es copia fiel del original

El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina

Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 12

Lima, 5 Junio 1942

Fallecimiento

El suscrito tiene el sentimiento de participar al Cuerpo General de la Armada, el sensible fallecimiento del Capitán de Fragata, en la situación de retiro, Don Jorge J. Gutiérrez Mirengi, ocurrido el día 4 del presente, en esta Capital.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo) W. M. QUIGLEY.

P/lo.
El Capitán de Navío
Sub-Jefe del E. M. G. M.
(f.) E. Monge M.

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina.
Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 13

Lima, 5 Junio 1942

Fallecimiento.

El suscrito tiene el sentimiento de participar al Cuerpo General de la Armada, el sensible fallecimiento del Capitán de Corbeta de Sanidad Naval, en situación de retiro, Don Luis N. Villa López Lisson, ocurrido el día 4 del presente mes, en esta Capital.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(Atto) W. M. QUIGLEY.

P/o.
El Capitán de Navío
Sub-Jefe del E. M. G. M.
(A) E. Monge M.

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina.
Luis A. Colmenares A.



RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

No. 116. — 29 Mayo 1942. — Que nombra a...

NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 14

Lima, 9 Junio 1942

DECRETO SUPREMO

Con fecha 5 del actual se ha expedido el siguiente:

Suspendiendo los efectos del Art. 189 del Reglamento de Capitanías y Marina Mercante para el Puerto de Talara, mientras dure el actual conflicto mundial.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—Visita la solicitud presentada por "The International Petroleum Company" en la que pide que debido a la reducción del tráfico marítimo, motivada por la actual contienda mundial, se permita que los barcos que conducen explosivos pueden ingresar a la rada interior del puerto de Talara, sin llenar los requisitos exigidos por el Artículo 189 del Reglamento de Capitanías y Marina Mercante; estando a lo opinado por el Estado Mayor General de Marina; **DECRETA:**— 1o.— Suspéndase para el puerto de Talara y mientras dure el actual conflicto mundial los efectos del Artículo 189 del Reglamento de Capitanías y Marina Mercante, pudiendo el Supremo Gobierno derogar la presente concesión cuando circunstancias nacionales lo exijan.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos cuarentidós.— (firmado) **MANUEL PRADO.**— (firmado) Federico Díaz Dulanto".

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Nombramientos

No. 316.— 29 Abril 1942.— Que nombra Ayudante del Señor Presidente de la República, en su viaje a los Estados Unidos de Norte América, al Capitán de Navío don José R. Alzamora, quién continuará pasando sus revistas en el Ministerio de Marina y Aviación.

No. 317.— 29 Abril 1942.— Que nombra Capellán de la Comandancia General de la Escuadra, al Presbítero don Néstor Hinojosa Morales.

Con fecha 2 de Mayo de 1942, se han expedido las siguientes Resoluciones Supremas:

No. 318.— Que nombra en misión de estudios a la Armada Argentina, al Capitán de Corbeta don Manuel Torres Ríos, quien pasará sus revistas en comisión en el Ministerio de Marina y Aviación.

No. 319.— Que nombra en misión de estudios a la Armada Argentina, al Capitán de Corbeta don Franklin Pease, quien pasará sus revistas en comisión en el Ministerio de Marina y Aviación.

Cambios de colocación.

No. 320.— Que dispone que el Teniente Primero don Manuel Fernández, de la dotación del B. A. P. “R-1”, pase a prestar sus servicios al B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 321.— Que dispone que el Teniente Primero don Fernando Elías, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, pase a prestar sus servicios al B. A. P. “R-1”.

Nombramientos.

No. 322.— Que nombra en misión de estudios a la Armada Argentina, al Teniente Segundo don Alberto Monge, quien pasará sus revistas en comisión en el Ministerio de Marina y Aviación.

No. 323.— Que nombra en misión de estudios a la Armada Argentina, al Alférez de Fragata don Armando Echeandia, quien pasará sus revistas en comisión en el Ministerio de Marina y Aviación.

No. 324.— Que nombra en misión de estudios en la Armada de los Estados Unidos del Brasil, al Alférez de

Fragata don Carlos D'Aponte Ribeiro y Alvarez Calderón, quién pasará sus revistas en comisión en el Ministerio de Marina y Aviación.

Reconocimiento de tiempo de servicios y expedición de cédula.

No. 327. — Que reconoce de abono en la libreta del Alférez de Fragata, retirado, don Wilfredo Ramírez Martínez: OCHO AÑOS Y CINCO DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 14 de Enero de 1929; y, le manda expedir nueva cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 61.33) que son las 8 $\frac{30}{100}$ partes del haber de su clase, con arreglo a la escala de 1926 que fija la Ley No. 5580. De la indicada pensión le será descontada la suma de S. 140.80, que adeuda al fondo de montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso; además del 5% que señala la Ley No. 8638. Cancélese la cédula anterior.

Nombramiento.

No. 329. — Que nombra a la dotación de la Comandancia de la División de Submarinos, con la asimilación a la clase de Teniente Primero de Sanidad Naval, para los efectos del sueldo, al Doctor don Julio Vásquez Ayllón.

Comité Central de la Liga Nacional de Aviación.

Lima, 30 Abril 1942. — No. 330. — Estando a lo acordado;— Se resuelve:— Designase para formar el Comité Central de la Liga Nacional de Aviación, a las siguientes personas:

D. Luis Gallo Porras, Presidente,
Ingeniero D. Alberto Alexander, Vice-Presidente,
Ingeniero D. Germán Morales Macedo, Secretario General,
Ingeniero D. Wilfredo Pflucker, Pro-Secretario,
D. Augusto N. Wiese, Tesorero,
General de Aeronáutica D. Fernando Melgar, Vocal,
General de Aeronáutica, D. Carlos Gilardi, Vocal,
Coronel de Aeronáutica D. Ismael Merino, Vocal,

Comandante de Aeronáutica, D. Carlos de la Jara, Vocal,
Ingeniero D. Manuel D. Almenara, Vocal,
Ingeniero D. Enrique Laroza, Vocal,
Ingeniero D. Manuel D. Llosa, Vocal,
Ingeniero D. Max Peña Prado, Vocal,
Ingeniero D. Jorge M. Zegarra, Vocal,
Dr. Augusto C. Peñaloza, Vocal,
Dr. Manuel C. Gallagher, Vocal,
Dr. Alberto Hurtado, Vocal,
D. Andrés Dasso, Vocal,
D. Eduardo Dibós D., Vocal,
D. Julio L. East, Vocal,
D. Federico Hilbeck, Vocal,
D. Luis G. Miranda, Vocal.— Comuníquese y regístrese.— Rúbrica del Sr. Presidente de la República.— (fdo.) Díaz Dulanto”.

Proyecto de Estatutos de la Liga Nacional de Aviación.—Aprobado

Lima, 30 Abril 1942.— No. 331. — Visto el Proyecto de Estatutos presentado por la Liga Nacional de Aviación; y De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley No. 9322;— SE RESUELVE:— Aprobar el Proyecto de Estatutos de la Liga Nacional de Aviación.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Sr. Presidente de la República.— (fdo.) Díaz Dulanto”.

Cambios de colocación.

Con fecha 1° de Junio de 1942 se han expedido las siguientes Resoluciones Supremas:

No. 332.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Fernando Jiménez, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 333.— Que dispone que el Teniente Primero don Luis Ponce de la dotación del B. A. P. “Almirante

te Villar”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Rímac”.

No. 334.— Que dispone que el Teniente Primero don Manuel Fernández, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

Nombramiento. No. 335.— Que nombra para el desempeño de una comisión en los Estados Unidos de Norte América, al Teniente Primero don Miguel Florez, el que continuará revistando en la Escuela Naval del Perú.

Cambios de colocación. No. 336.— Que dispone que el Teniente Segundo don Carlos Zapater, de la dotación del B. A. P. “Rímac”, pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 337.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Bellina, de la dotación de la Flotilla de Patrulleras, pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 338.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge del Río, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, pase a prestar sus servicios como Comandante de la Patrullera P. 101.

No. 339.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alfredo Battistini, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 340.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Jaime Saavedra, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 341.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Augusto Gálvez, de la dotación del B. A. P. “Co-

ronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “R-4”.

No. 342.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos de la Torre, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

N. 343.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis López de Castilla, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 344.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis de la Barra, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise” pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 345.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Hernán Ponce Mendoza, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “R-3”.

Nombramiento.

No. 346.— Visto el ofrecimiento del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América para que Cadetes Navales ingresen como becarios en la Academia Naval de Annapolis;— SE RESUELVE:— Nómbrase al Cadete Naval del Cuarto Año, Alberto Jiménez de Lucio, para que ingrese a la Academia Naval de Annapolis.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) Díaz Dulanto.

Licencia por enfermedad.

No. 347.— Que concede al Teniente Segundo don Ernesto Salaverry Ramos, tres meses de licencia por enfermedad, con autorización para trasladarse a un clima de altura.

Cambio de colocación.

No. 348.— Que dispone que el Capitán de Fragata Ing°. Carlos Williams, del Estado Mayor de la Es-

cuadra, pase a prestar sus servicios como Jefe del Departamento de Ingeniería del B. A. P. “Almirante Villar”.

Reconocimiento de tiempo de servicios y expedición de cédula.

No. 349.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Carlos Argumedo; VEINTI-NUEVE AÑOS Y OCHO MESES de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1940. No háy adeudo al fondo de montepío.

No. 350.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Juan Torres Mattos: VEINTE AÑOS Y SIETE MESES de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Octubre de 1941. No hay adeudo al fondo de montepío.

No. 352.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra., Maquinista, don Carlos Helfers Ferruzo: OCHO AÑOS, CUATRO MESES Y VEINTITRES DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 23 de Abril de 1942; y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 29.86), de la que corresponde S. 21.33 a las 8|30 partes del haber de su clase, y S. 8.53 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638.— Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 353.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da. Maquinista, don Enrique Prieto Bardales: NUEVE AÑOS, CINCO MESES Y DOCE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 14 de Abril de 1942;— y, le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 48.00) de la que corresponde S. 36.00 a las 9|30 partes del haber de su clase, y S. 12.00 por con-

cepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638. Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

Cambios de colocación.

No. 355.— 6 Junio 1942.— Que dispone que el Contralmirante don Carlos Rotalde, que desempeña las funciones de Comisionado Naval del Gobierno del Perú en los Estados Unidos de Norte América, regrese al Perú y pase a prestar sus servicios a órdenes del Ministerio de Marina y Aviación.

No. 356.— 6 Junio 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Enrique A. Labarthe, desempeñe las funciones de Comisionado Naval del Gobierno del Perú en los Estados Unidos de Norte América, en adición al cargo de Agregado Naval a la Embajada en dicho país.

No. 357.— 6 Junio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Oscar Iturrino, de la dotación del B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Villar".

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Destacados.

No. 498.— 27 Abril 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Bellina, Comandante de la Patrullera P. 98. que se encuentra destacado en la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios en la misma condición, al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 500.— 27 Abril 1942.— Que destaca por un período de 60 días con fines de instrucción a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comunicaciones), al Alférez de Fragata don Aurelio Carri-

llo, de la Flotilla de Tanques Número Uno; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque, durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Indemnización por retraso en el ascenso.

No. 502.— 28 Abril 1942.— Acordando desde el mes de Febrero del presente año, al Teniente Primero de Sanidad don Jorge Gamero Aguilar, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Destacues.

No. 503.— 29 Abril 1942.— Que destaca al Servicio Naval de Defensa de Costa, al Alférez de Fragata don Jaime Saavedra, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi".

No. 504.— 29 Abril 1942.— Que destaca al Servicio Naval de Defensa de Costa, al Alférez de Fragata don Alfredo Battistini, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi".

No. 505.— 29 Abril 1942.— Que destaca al Servicio Naval de Defensa de Costa, al Alférez de Fragata don Luis López de Castilla, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 506.— 29 Abril 1942.— Que destaca al Servicio Naval de Defensa de Costa, al Alférez de Fragata don Carlos de la Torre, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

Bonificación.

No. 511.— 29 Abril 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los 4 meses de servicios prestados por el Mar1. Man. Laurentino Chinchay Rodríguez, 4210-39, los dos años y un mes que ha servido anteriormente, haciendo un total de 2 años, 5 meses, 26

días hasta el 31 de Diciembre de 1941. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes de Mayo próximo.

No. 512.— 29 Abril 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 8 años 10 meses de servicios prestados al 31 de Diciembre 1941 por el Oficial de Mar de Primera (Maquinista) Teófilo Severino Oliva, 10-27, a los 5 años 1 mes que ha servido anteriormente, haciendo un total de 13 años 11 meses hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes de Mayo próximo.

Indemnización por retraso en el ascenso.

No. 513.— 29 Abril 1942.— Acordando desde el mes de Febrero del presente año, al Capitán de Corbeta don Juan Francisco Torres Matos, de la dotación de la Comandancia de la División de Submarinos, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Nombramientos.

No. 515.— 4 Mayo 1942.— Que nombra Mecanógrafo en la dotación de la Dirección de Administración de Marina, a don Víctor Huamán Croce.

No. 516.— 4 Mayo 1942.— Que nombra Mecanógrafo en la dotación de la Dirección de Administración de Marina, a don Luis Felipe del Risco Burgues.

Destacues

No. 517.— 5 Mayo 1942.— Que destaca al B. A. P. "Almirante Villar", al Capitán de Fragata Ingeniero don Federico Leguía, de la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 518.— 5 Mayo 1942.— Que destaca como Jefe del Departamento de Ingeniería del B. A. P. "Al-

mirante Villar”, al Capitán de Fragata Ingeniero don Carlos Williams, del Estado Mayor de la Escuadra.

Nombramiento.

No. 524.— 5 Mayo 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración de la Base Naval de San Lorenzo, al Teniente Primero don Raúl Delgado Espantoso.

Destacues.

No. 529.— 6 Mayo 1942.— Que destaca al B. A. P. “R-4”, al Alférez de Fragata don Augusto Gálvez, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”.

No. 530.— 6 Mayo 1942.— Que destaca al B. A. P. “R-1”, al Alférez de Fragata don Francisco Quiroz, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”.

No. 539.— 7 Mayo 1942.— Que destaca al B. A. P. “Rímac”, al Teniente Primero don Luis Ponce, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

Término de destacues.

No. 543.— 7 Mayo 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Gerardo Rossel, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, destacado a la Base Naval de San Lorenzo para el entrenamiento del Contingente Naval, vuelva a su puesto de origen.

No. 544.— 7 Mayo 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Mario Celi, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, destacado a la Base Naval para el entrenamiento del Contingente Naval, vuelva a su puesto de origen.

No. 545.— 7 Mayo 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don César Matto, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, destacado a la Base Naval de San Lorenzo, para el entrenamiento del Contingente Naval, vuelva a su puesto de origen.

No. 546.— 7 Mayo 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Ernesto Palacio, de la dotación

del B. A. P. “Almirante Guise”, destacado a la Base Naval de San Lorenzo, para el entrenamiento del Contingente Naval, vuelva a su puesto de origen.

No. 547.— 7 Mayo 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata Asimilado de Sanidad, don Alberto Rospigliosi, de la dotación del Hospital Naval, destacado a la Base Naval de San Lorenzo, para el entrenamiento del Contingente Naval, vuelva a su puesto de origen.

No. 548.— 7 Mayo 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Rómulo Daneri, Comandante del B. A. P. “Guardián Ríos”, destacado a la Base Naval de San Lorenzo, para el entrenamiento del Contingente Naval, vuelva a su puesto de origen.

Destaque. No. 554.— 8 Mayo 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Villar”, al Capitán de Corbeta don Fernando Jiménez, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

Permisos. No. 557.— 9 Mayo 1942.— Que concede al Teniente Segundo don Raúl Pooley, de la dotación del B. A. P. “R-1”, 29 días de permiso por asuntos particulares, con autorización para permanecer en esta Capital.

No. 558.— 11 Mayo 1942.— Que concede 29 días de permiso y autorización para trasladarse a Lima, al Alférez de Fragata don Manuel Benza, de la dotación de la Flotilla de Tanques Número Uno, para atender asuntos particulares.

Término de destaque No. 559.— 11 Mayo 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta de Sanidad Naval, don Manuel Velásquez, de la Dirección del Personal de Marina, destacado al B. A. P. “Almirante Guise”, vuelva a su puesto de origen.

Baja. No. 560.— 11 Mayo 1942.— Que da de baja, por incapacidad física, al Oficial de Mar de Primera (Maquinista), Francisco Reátegui del Aguila, 5-28.

Permiso. No. 563.— 12 Mayo 1942.— Que concede al Teniente Primero don Augusto García Calderón, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, 29 días de permiso por asuntos particulares con autorización para trasladarse a esta Capital.

Destaque. No. 564.— 12 Mayo 1942.— Que destaca como Comandante de la Patrullera P. 101, al Alférez de Fragata don Jorge del Río, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

Baja. No. 567.— 13 Mayo 1942.— Que concede la baja del servicio, por contrato cumplido, al Oficial de Mar de Primera (Contramaestre Señalero), Juan Hinojosa Martínez, 3-21.

Traslado. No. 570.— 15 Mayo 1942.— Que traslada al Auxiliar de Tercera don Antonio Rodríguez Ramírez, C. 18-41, de la dotación de la Dirección de Administración de Marina, al Arsenal Naval del Callao.

Nombramiento No. 571.— 15 Mayo 1942.— Que nombra a don Hermán Patow, Cajero del Arsenal Naval del Callao con el haber mensual de (S. 400.00), que le serán abonados con cargo a la cuenta del Dique Seco.

No. 572.— 15 Mayo 1942.— Que nombra a don Alejandro Frisancho, Auxiliar 5°. de la Dirección de Administración de Marina.

Término de permanencia en la Armada de un Oficial extranjero. No. 578.— 16 Mayo 1942.— Que da por terminada la permanencia en la Armada Nacional del Alférez de Fragata Venezolano don Elio Quintero Medina.

Traslado.

No. 580.— 19 Mayo 1942.— Que traslada al Auxiliar 5°. (Dibujante), José Tafúr Galindo, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, a la de la Escuela Naval del Perú.

Aprobaba Proyecto de Tablas de Tiro para Cañones "Cockerill".

No. 581.— 18 Mayo 1942.— Visto el adjunto proyecto de Tablas de Tiro para Cañones "Cockerill" de 76.2 m|m. y 50 calibres, confeccionadas por el Teniente 2do. C. S. don Jorge Dellepiane O;— Estando a lo opinado por el Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— Apruébanse las Tablas de Tiro para Cañones "Cockerill" de 76,2 y 50 calibres, confeccionadas por el Teniente 2do. C. S. don Jorge Dellepiane O., y decláraseles de uso reglamentario en los buques de la Armada.— El Estado Mayor General de Marina dispondrá la impresión de cien ejemplares de dichas Tablas, para su distribución a los buques.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) Díaz Dulanto.

Modificación del Art. 46 del Manual del Serv. Administrativo de la Armada.

No. 582.— 18 Mayo 1942.— Visto el oficio R. 100-2 del Comandante del Arsenal Naval del Callao, solicitando la modificación del artículo 46 del Manual del Servicio Administrativo de la Armada;— Estando a lo opinado por la Dirección de Administración de Marina y el Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— Modifícase el artículo 46 del Manual del Servicio Administrativo de la Armada del Perú en la siguiente forma:

Artículo 46 — a).— Cuando el personal militar de la Armada tome parte en la ejecución de trabajos para firmas particulares o para otras reparticiones de la Administración Pública, por las cuales la Armada debe percibir pago, tal trabajo será cargado según la siguiente escala:— Maestros de 1ra. y 2da. S. 1.25 por hora.— Oficial de Mar de 1ra., 2da. y 3ra. S. 0.90 por hora.— Cabos de 1ra. y 2da. 0.70 por hora.— Marineros de 1ra y 2da. S. 0.50 por hora.

b).—Esta escala se cobrará (el doble fuera de horario así como los domingos y días feriados), más los sobre costos especificados en la “Tarifa del Dique Seco y Varadero”. Estos cargos no se harán por los trabajos que se ejecutan para la Armada.

c).— Estas clasificaciones están sujetas a ser cambiadas por recomendación del Jefe del Departamento Industrial.

d).—Estos tripulantes no recibirán sobresueldo por ocho horas de trabajo en días normales, pero cuando deban trabajar durante los domingos o días feriados, o más de ocho horas en los días normales de trabajo, en tareas por las cuales la Armada recibe pago, se les deberá considerar en las planillas de jornales del Departamento Industrial por el número de horas, así trabajadas, a razón de 150 por ciento de la escala de pago considerada arriba. Los tripulantes no recibirán ningún pago adicional por trabajo que sea hecho para la Armada.— Regístrese y comuníquese.— (fdo). Díaz Dulanto.

Nombramiento.

No. 583.— 18 Mayo 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. “Almirante Guise”, al Alférez de Fragata don Ernesto Palacio Valdivieso.

Destaque.

No. 585.— 19 Mayo 1942.— Que destaca al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Juan Rodríguez Ortíz, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 586.— 19 Mayo 1942.— Que destaca al Arsenal Naval del Callao, al Teniente Segundo don Carlos Zapater, de la dotación del B. A. P. “Rímac”.

No. 587.— 19 Mayo 1942.— Que destaca al Hos-

pital Naval al Teniente Segundo don Ernesto Salaverry Ramos, de la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 588.— 19 Mayo 1942.— Que destaca a la Base Naval de San Lorenzo, al Teniente Primero don Manuel Fernández Castro, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

Designación de Práctico Oficial del puerto de Talara con el carácter de Interino y ad-honorem.

No. 589.— 19 Mayo 1942.— Que designa Práctico Oficial del puerto de Talara, con el carácter de Interino, y ad-honorem, a don Kenneth C. Haines, de nacionalidad canadiense, empleado actualmente de la International Petroleum Company Ltds., quedando exonerado el mencionado Práctico de las obligaciones a que se refieren los artículos 27, 29, 30, 31, 32, 44, 52 al 58, inclusive, del Reglamento de Practicaje y Pilotaje Obligatorio y en lo que se refiere al artículo 63 del mismo Reglamento sólo estará subordinado al Capitán de Puerto en lo concerniente al trabajo de Practicaje y Pilotaje.

Prórroga de licencia.

No. 594.— 20 Mayo 1942.— Que prorroga por 15 días la licencia concedida al Práctico Oficial de la Capitanía de Puerto Pizarro, don Bernardino Heredia, para atender asuntos particulares.

Indemnización por retraso en el ascenso.

No. 595.— 20 Mayo 1942.— Que aumenta a partir del próximo mes de Junio, al Capitán de Fragata Ingeniero don Adrián Gayoso, de la dotación de la Comandancia de la Fuerza Fluvial del Amazonas, un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo este aumento en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Nombramiento.

No. 596.— 21 Mayo 1942.— Que nombra a don Oscar Ponce de León, Contador del Arsenal Naval del Callao, con el haber mensual de (S. 500.00) que le serán abonados con cargo a la cuenta del Dique Seco.

Destques.

No. 598.— 21 Mayo 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Villar”, al Alférez de Fragata don Luis de la Barra, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 599.— 21 Mayo 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Oscar Iturrino, de la dotación del B. A. P. “Rímac”, destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios en la misma condición al B. A. P. “Almirante Villar”.

Permiso.

No. 600.— 21 Mayo 1942.— Que concede 29 días de permiso para atender asuntos particulares, al Capitán de Navío don Joaquín Sevilla, Jefe de la Primera Sección del Estado Mayor General de Marina.

Baja.

No. 606.— 21 Mayo 1942.— Que concede la baja del servicio por expiración de contrato, al Oficial de Mar de 2da. (Maquinista), Luis Chumpitazi Landa, 19-34.

Bonificación.

No. 607.— 25 Mayo 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los dos meses que tiene prestados hasta el 31 de Diciembre de 1941, el Cbl. May. Delfín Villena Rosas - “E”. 12-33, los siete años, ocho meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de siete años, diez meses, hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación será hecha efectiva a partir del próximo mes de Junio de 1942.

No. 610.— 25 Mayo, 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los dos años, nueve meses, que tiene prestados hasta el 31 de Diciembre de 1941, el Cbl. Maq. Agripino Bedregal Dueñas - 2012-28, los cuatro años, que ha servido anteriormente, haciendo un total de seis años, nueve meses, hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente

será hecha efectiva a partir del próximo mes de Junio de 1942.

No. 617.— 29 Mayo 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los seis meses que tiene prestados hasta el 31 de Marzo de 1941, el Ord. Espíritu la Torre Egúsquiza, 4349-39, los cuatro años, nueve días, que ha servido anteriormente, haciendo un total de cuatro años, un mes, hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecha efectiva a partir del próximo mes de junio de 1942.

Nombramiento.

No. 618.— 30 Mayo 1942.— Que nombra al Teniente Primero don Arturo López Jiménez, Instructor Encargado de la Escuela Técnica de Furrieles, en adición a las funciones que actualmente desempeña.

Término de destaque.

No. 619.— 30 Mayo 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata Ingeniero don Federico Leguía, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, destacado al B. A. P. "Almirante Villar, vuelva a su puesto de origen.

Nombramiento

No. 620.— 1o. Junio 1942.— Que nombra en comisión a los Estados Unidos de Norte América, al OM1. Rad. Oswaldo Molina Granda, 39-28, el que continuará revistando en la Escuela Naval del Perú.

Baja.

No. 622.— 1o. Junio 1942.— Que concede la baja del servicio, por contrato cumplido, al Oficial de Mar de Segunda (Radio-electricista), Carlos Roncal Herrera, 31-33.

Nombramiento.

No. 623.— 25 Mayo 1942.— Que nombra Mecánico de la Dirección de Administración de Marina, a don Miguel Dutrán Maravi.

Personal subalter-
no calificado en
submarinos.

No. 626. — 2 Junio 1942. — Que califica en submarinos, a los siguientes tripulantes, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en los registros de la Dirección del Personal de Marina:

Ofi. Mar de 2da. (Maquinista), Diego Miranda Estrada, 36-29
id. id. id. id. Pedro Díaz Barco 22-34.
Cabo de 1ra. (Electricista), Santos La Rosa Castagneto, 4068-38.

Prórroga de licen-
cia.

No. 627. — 2 Junio 1942. — Que prorroga por tres meses más, la licencia concedida al Oficial de Mar de Primera (Electricista), Leonidas Márquez Aguilar, 7-29, con el fin de continuar su restablecimiento en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta de Sanidad al término de esta licencia, a fin de constatar su capacidad física para el servicio.

No. 628. — 2 Junio 1942. — Que prorroga por tres meses más, la licencia concedida al Oficial de Mar de Tercera (Electricista), Enrique Montreuil Acevedo, 2005-27, con el fin de continuar su restablecimiento en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta de Sanidad al término de esta licencia, a fin de constatar su capacidad física para el servicio.

Destaque.

No. 629. — 2 Junio 1942. — Que destaca por un período de 60 días con fines de instrucción a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comunicaciones), al Alférez de Fragata don Juan Rodríguez Ortíz, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", y que se encuentra destacado en el Arsenal Naval del Callao; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el Artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Disponiendo que las embarcaciones menores de 50 Tons. y que naveguen únicamente a la vela podrán matricularse en los puertos de Eten y Pimentel.

No. 631.— 5 Junio 1942.— Visto el oficio T. 200-131 de la Dirección de Capitanías, por el que solicita se extienda a las Capitanías de Eten y Pimentel la autorización para matricular las embarcaciones de alta mar en los indicados puertos, lo informado por el Estado Mayor General de Marina y lo que establece el Artículo 380 del Reglamento de Capitanías y Marina Mercante;— SE RESUELVE:— Las embarcaciones menores de 50 toneladas y que naveguen únicamente a la vela podrán matricularse en los puertos de Eten y Pimentel.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) Díaz Dulanto”.

Cancelación de título de Capitán de Travesía a un oficial de la Armada.

No. 632.— 6 Junio 1942.— Visto el oficio T. 200-545 del Capitán de Puerto del Callao sobre la falta cometida por el Teniente Primero Miguel Torres Maldonado de la situación de disponibilidad, y actualmente con título de Capitán de Travesía, al servicio de la Compañía Peruana de Vapores;— Estando a lo informado por la Dirección de Capitanías y lo opinado por el Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— Cancélese al Teniente Primero Miguel Torres Maldonado, de la situación de disponibilidad, el título de Capitán de Travesía que actualmente posee.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) Díaz Dulanto.

Licencia

No. 633.— 5 Junio 1942.— Que concede al Cadete Naval Jorge de los Ríos Mazuré, licencia por enfermedad, por el transcurso del presente año, con autorización para dirigirse a un clima de altura, debiendo al final de este período ser sometido a la Junta Consultiva de Sanidad Naval, la que determinará su condición física para el servicio.

Nombramiento.

No. 634.— 6 Junio 1942.— Que nombra Ayudante del Almirante John F. Shafroth, de la Marina de los Estados Unidos de Norte América, al Capitán de Corbeta don Dante Capella.

Baja. No. 637. — 8 Junio 1942. — Que da de baja del servicio por mala conducta, al Oficial de Mar de Tercera (Maquinista), Carlos Ward del Rosario, 17-32.

Bonificación. No. 638. — 8 Junio 1942. — Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 3 años 8 meses de servicios prestados al 31 de Diciembre 1941 por el Oficial de Mar de 2da. (Músico), Zacarías Ducos Quiróz, 30-25, los 2 años que ha servido anteriormente, haciendo un total de 5 años 8 meses hasta la fecha indicada. — El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

OTRAS DISPOSICIONES

Por la Comandancia General de Aeronáutica se ha expedido la Resolución Suprema que sigue:

Autorizando al Servicio Aerofotográfico Nacional el pago de gastos de alojamiento y alimentación al personal que se halle en misión fotogramétrica, de acuerdo con las escalas respectivas para el Personal Civil y Militar por día. No. 195. — 30 Abril 1942. — Siendo necesario establecer las normas a que debe sujetarse el Servicio Aerofotográfico Nacional para la remuneración; gastos de alojamiento y alimentación del personal que cumpla misiones aerofotográficas; y— Considerando que es conveniente proveer un incentivo especial que estimule los esfuerzos excepcionales en el trabajo;— **SE RESUELVE:**— 1o.— Autorízase al Servicio Aerofotográfico Nacional el pago de gastos de alojamiento y alimentación al personal que se halle en misión fotogramétrica, de acuerdo con la siguiente escala:

Personal Civil	Personal militar	Por día
	Comandante	S. 12.00
Expertos é Ingenieros	Capitán	8.00
Jefes técnicos y contadores	Teniente	8.00
Técnicos y empleados	Sub-Oficiales	6.00
Técnicos y ayudantes	Sargentos	6.00
Capatáz	Cabos	4.00
Jornaleros	Avioneros	4.00

2o.— Para el pago materia del Artº. anterior se considerarán como días completos los días de partida y de llegada de la misión fotogramétrica. — 3o.— Estos pagos serán efectuados cada Sábado en el lugar del trabajo, por el Jefe de la misión, quien recibirá de la Caja del Servicio una suma adecuada para este objeto, hasta un máximo de S. 500.00. Al término de cada semana, y a la terminación de una misión, el jefe dará cuenta de los gastos por este concepto, y de los gastos que haya efectuado en guardianías, correos y telégrafos y otros de carácter general. — 4o.— Con el objeto de estimular la máxima eficacia y calidad del trabajo aerofotográfico, establécese un sistema de primas, a favor de las tripulaciones de las misiones que logren obtener un trabajo de calidad excelente. — 5o.— El carácter de excelente de las fotografías tomadas será establecido por el Jefe del Servicio Aerofotográfico Nacional, quien formulará para el efecto un pliego de especificaciones. El Jefe del Servicio, al formular estas especificaciones, seguirá las normas aceptadas por la Sociedad Americana de Fotogrametría. En ningún caso será considerado como excelente un trabajo, o parte de un trabajo, que no satisficiera la especificación particular que haya sido redactada por él, al ordenarse su ejecución. — 6o.— Las tripulaciones de las misiones aerofotográficas serán acreedores a la prima por excelencia, solamente en el caso en que logren esa excelencia en un primer vuelo ejecutado, o en una parte de dicho vuelo. Esta disposición se aplica, aún en el caso de que dichas áreas, parciales o totales, no vuelvan a ser fotografiadas, por disposición del Jefe del Servicio. — 7o.— La prima será pagada a la tripulación que tomó parte en el vuelo, en cada área parcial, tan pronto como las fotografías correspondientes hayan sido reveladas, calificadas como excelentes por el Jefe del Servicio. — 8o.— La prima por calidad excelente de las fotografías, será pagada por el

Servicio a la tripulación correspondiente, de acuerdo con la siguiente tabla:

Escala de las fotografías	Prima ganada por la tripulación, por cada fotografía calificada como "excelente"
1/2,000 ó mayor	S . 0.40
1/2,001, hasta 1/4,000	0.60
1/4,001 " 1/8,000	0.75
1/8,001 " 1/11,000	1.20
1/11,001 " 1/15,000	1.50
1/15,001 " 1/19,000	1.80
1/19,001 " 1/25,000	2.40
1/25,001 " 1/30,000	2.90
1/30,001 " 1/36,000	3.30
1/36,001 ó menor	3.50

9o.— La tabla inserta en el Artº. anterior podrá ser revisada eventualmente por el Jefe del Servicio, quien someterá la revisión a la aprobación del Ministerio de Marina y Aviación; las revisiones aprobadas no serán aplicadas a una misión cuyas labores ya hubieran comenzado, con anterioridad a la fecha de revisión.—

10o.— La prima será pagada a la tripulación, en la proporción siguiente: Para el oficial, Jefe de la misión... 10 partes.— Para el Oficial, segundo jefe... 8 partes.— Para el Oficial subordinado, si lo hubiere... 6 partes.— Para cada Sub-Oficial o Sargento (si los hubiere)... 3 partes.— Para cada cabo (si los hubiere)... 2 partes.— Para cada Avionero (si los hubiere)... 1 parte.—

11o.— El Oficial Jefe de la misión puede agregar, a la lista del personal de vuelo, una lista del personal subalterno del avión que quedó en tierra, en el caso en que, a su juicio, ese personal subalterno deba ser considerado acreedor a una parte de la prima, por haber colaborado al buen

éxito de la misión. Esta lista adicional estará sujeta a la aprobación del Jefe del Servicio.— 12o.— El Oficial Jefe de la Misión podrá dejar de pagar su parte correspondiente de prima a algún o algunos miembros de la misión que, a su juicio no la haya merecido. En tal caso, la parte o partes correspondientes de prima serán devueltas al S. A. N. y no podrán ser distribuidas entre el resto de la tripulación.— 13o.— El pago de primas tiene un carácter colectivo, en el sentido de premiar el buen resultado de la cooperación entre los miembros de la tripulación. Por lo tanto, el buen comportamiento individual no establece el derecho a pago de prima, si el resultado no puede ser calificado como excelente.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) Díaz Dulanto.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido la Resolución Suprema que sigue:

Lima, 24 de Abril de 1942.— Visto el oficio letra M. No. 14, del Departamento de Muelles y Almacenes Fiscales, proponiendo se ponga en servicio los Depósitos del Terminal Marítimo de Matarani; —y,— Estando a las razones expuestas;— SE RESUELVE:— 1o.— Póngase en servicio público, los Depósitos del nuevo Terminal Marítimo de Matarani;— 2o.— El Ministerio de Hacienda queda facultado para dictar los reglamentos y tarifas correspondientes.— Comuníquese y regístrese.— Rúbrica del Presidente de la República.— Moroyra”.

Lima, 29 de Abril de 1942.— Visto el oficio letra C. No. 9 de la Compañía Administradora del Guano, en que se solicita autorización para iniciar los trabajos de explotación del fertilizante en los depósitos que se indica y a los que corresponde ser explotados el presente año;— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38° de los Estatutos de la Compañía solicitante, apro-

Poniendo en servicio público, los Depósitos del nuevo Terminal Marítimo de Matarani.

Disponiendo que la Compañía Administradora del Guano explote durante el año 1942, los depósitos de guano y tonelaje que se indican.

bados por resolución suprema de 9 de Abril de 1929;—
SE RESUELVE:— 1o.— La Compañía Administradora del Guano podrá explotar durante el año 1942, los depósitos de guano y tonelaje que se indican a continuación:

Guano rico

Islote Perico	50	toneladas
Isla Lobos de Afuera	1.000	”
Isla Lobos de Tierra	1.480	”
Isla Macabí	1.500	”
Grupo de Santa	6.200	”
Isla Don Martín	3.000	”
Grupo de Huaura	6.000	”
Grupo de Pescadores	8.000	”
Grupo de San Lorenzo	3.300	”
Grupo de Asia	10.000	”
Grupo de Chincha	17.000	”
Morro de Sama	300	”
Islotes entre Chilca-Lomas	800	”
<hr/>		
Total	58.630	toneladas

2o.— Explotará igualmente de las Islas de Lobos la cantidad de guano fosfatado que solicite la agricultura nacional.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— Moreyra.

Por el Ministerio de Fomento se ha expedido la Resolución Ministerial que sigue:

No. 611.— Lima, 25 de Abril de 1942.— Visto el presupuesto adjunto formulado por el Departamento de Arquitectura y Construcción para construir un Pabellón Radiográfico, en el Hospital de Bellavista, forman

Autorización para construir un Pabellón Radiográfico en el Hospital Naval de Bellavista.

do parte de la Clínica para Oficiales y Cadetes en dicho Hospital, presupuesto que ha sido elevado a este Ministerio por el de Marina después de haberlo aceptado en todas sus partes, por un valor de S. 33.735.47;— De conformidad con la resolución suprema No. 108 de 17 de febrero de 1940, expedida por el Ministerio de Marina, por la que se autoriza a la Junta Pro-Desocupados del Callao para construir en la Planta Alta del Hospital Naval una Clínica para Oficiales y Cadetes;— Habiéndose resuelto, de acuerdo con el Ministerio de Marina, iniciar los trabajos con el Pabellón Radiográfico antes mencionado; y— De acuerdo con el Art. 8°. de la Ley No. 8499;— SE RESUELVE:— Apruébase el presupuesto formulado por el Departamento de Arquitectura y Construcción ascendentes a la suma de TREINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTICINCO SOLES ORO Y CUARENTISIETE CENTAVOS (S. 33.735.47), para construir un Pabellón Radiográfico en el Hospital Naval de Bellavista, debiendo ejecutar los trabajos la Junta Pro-Desocupados del Callao.— Regístrese y comuníquese.— Moreyra”.

Por el Ministerio de Fomento se ha expedido la Resolución Ministerial que sigue:

Aprobación de los planos y especificaciones técnicas para el establecimiento por la International Petroleum Company de depósitos de abastecimientos de productos petrolíferos en el puerto de Salaverry.

Lima, 5 de Mayo de 1942. Visto el expediente adjunto en el que consta los planos y especificaciones técnicas de las instalaciones y depósitos para abastecimiento de los productos derivados del petróleo que la International Petroleum Company Limited, va a establecer en las vecindades del Puerto Salaverry, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Suprema No. 3 de 2 de Enero último;— Estando a lo dictaminado por el Ingeniero Inspector de Yacimientos Petrolíferos de la Dirección de Minas y Petróleo, por el Servicio Técnico de Muelles y Obras Portuarias de la Dirección de Fo-

mento y Obras Públicas, y a lo actuado al respecto ante los Ministerios de Gobierno, Hacienda y Marina, según los informes que, de las respectivas dependencias de dichos Ministerios, corren en autos;— SE RESUELVE:— 1o.— Aprobar los planos y especificaciones técnicas conforme a los que se establecerán por la International Petroleum Company Limited, los depósitos de abastecimiento de productos petrolíferos en el Puerto de Salaverry, que comprende; a).— Situación General de las Instalaciones y Depósito en el Puerto de Salaverry (Hoja No. 1); Distribución de los Depósitos (Hoja No. 2); c).— Detalle de los Oleoductos Terrestres y Submarinos (Hoja No. 3); y d).— Plano Descriptivo de la Plataforma Marina y Sistema de Descarga (Hoja No. 4);— 2o.— La International Petroleum Company Limited, procederá a la construcción de las obras a que se refieren los planos indicados, bajo la supervigilancia técnica de la Inspección de Yacimientos y Concesiones Petrolíferas y del Servicio Técnico de Muelles y Asuntos Portuarios, de este Ministerio, en las partes que a cada una de estas dependencias corresponde.— Regístrese y comuníquese.— Moreyra”.

DISPOSICIONES DE LA INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

De conformidad con el Decreto Supremo No. 3 E. M. G. E. de 15/4/42, que organiza la Primera División de Ejército (1ra. D. E.) con las Divisiones Ligeras 1ra. y 8va., las divisiones 2da., 3ra, 4ta. y 7ma. se denominarán asimismo Divisiones Ligeras (D. L.). La 5ta. División continuará denominándose División de Selva (D. S.).

Abreviaturas.— Para las comunicaciones telegráficas de la 1ra. D. E. y D. S. se adoptarán las siguientes abreviaturas: Comandante General de la 1ra. D. E.

“COMDIVEJ”.— Comandante General de la División de Selva, “COMDIVSELV”.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

El suscrito se complace en expresarle su felicitación al Teniente Segundo don Jorge Dellepiani O., por la meritoria labor que ha realizado en la confección de las “Tablas de Tiro para Cañones Cockerill de 76.2 m/m. y 50 calibres”, lo que revela su excelente espíritu de colaboración y su cariño por la Institución.

Copia de esta felicitación será agregada a su Legajo Personal.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo.) **W. M. QUIGLEY.**

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina.
Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

— 2 —

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 15

Lima, 30 Junio 1942.

DECRETOS SUPREMOS

Con fecha 15 del actual se ha expedido el siguiente:

Autorización para
usar distintivo ca-
lificación para el
Servicio de Sub-
marinos.

No. 7.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-
CONSIDERANDO:— Que el personal de la Armada
calificado para el Servicio de Submarinos está autori-
zado para usar el distintivo de su calificación, estable-
cido por Decreto Supremo de 11 de Julio de 1927, sólo
mientras presten servicios efectivos en estas unidades;-
Que es conveniente que todo el personal calificado en la
especialidad ostente siempre la insignia que lo acredite
como tal;— DECRETA:— 1o.— El personal superior
y subalterno de la Armada, calificado para el Servicio
de Submarinos, y el que en lo sucesivo obtenga esta
calificación llevará en todo tiempo el distintivo de la es-
pecialidad, establecido por los artículos 3o. y 4o. del
Decreto Supremo mencionado.— 2o.— Queda en este
sentido modificado el Decreto Supremo de 11 Junio
1927 y derogadas todas las disposiciones que se opon-
gan al cumplimiento del presente, que será incorpora-
do al Reglamento de Uniformes de la Armada.— Da-
do en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días
del mes de Junio de mil novecientos cuarentidos.—
(fdo.) MANUEL PRADO.— (fdo.) Federico Díaz
Dulanto'.

Modificando las reglamentaciones establecidas en el párrafo 10° del "Reglamento sobre Visitas y Permanencia de buques y aeronaves de guerra extranjeros a puertos del Perú".

No. 8.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando que la situación de emergencia originada por la guerra actual, impone la necesidad de modificar las disposiciones vigentes sobre visitas y permanencia de buques y aeronaves de guerra extranjeros a puertos y aguas territoriales del Perú, en lo que se refiere al uso de sus estaciones de radio;— DECRETA:— Modifícanse las reglamentaciones establecidas en el párrafo 10 del "Reglamento sobre Visitas y Permanencia de buques y Aeronaves de Guerra extranjeros a puertos del Perú", en la forma siguiente:— "10.— DISPOSICIONES SOBRE EL USO DE RADIO-COMUNICACIONES.— Los buques de guerra extranjeros se sujetarán para el uso de sus estaciones inalámbricas, durante su permanencia en puertos y aguas jurisdiccionales del Perú, a las siguientes limitaciones: a).—No les será permitido las transmisiones por radio, excepto, cuando hubieran obtenido expreso permiso para ello de la Autoridad Marítima del Puerto o del Comando Naval peruano que hubiera presente. El otorgamiento de este permiso será limitado a las visitas particulares (reputadas como informales) de los buques de guerra extranjeros, y su validez terminará al zarpar el buque del puerto en que le hubiera sido concedido. b).— Cuando se hubiera otorgado permiso a un buque de guerra extranjero para hacer uso de su estación de radio, se impondrán a éste las siguientes limitaciones para la transmisión: 1.— La Autoridad Marítima del Puerto o el Comando Naval peruano que se hallare presente, prescribirá las horas del día durante las cuales podrá enviarse mensajes.— 2.— El Comandante del buque de guerra extranjero que hubiere obtenido tal permiso someterá a la aprobación de la Autoridad Marítima del Puerto o del Comando Naval peruano que estuviera presente, las frecuencias que usaría la estación de su buque durante los períodos permitidos de transmisión.—

3.— No se permitirá a los buques de guerra extranjeros el uso de sus estaciones inalámbricas fuera de las horas y frecuencias asignadas.— 4.— Es prohibida la transmisión en la banda de 460-485 Kc. (650-620 metros), salvo para hacer o contestar señales de socorro.— 5.— De acuerdo con la Convención Internacional de Washington 1927, no deben emplearse transmisiones que obstaculicen los servicios de Radiofaros y Radiogoniometría.— 6.— De conformidad con lo estipulado en la misma Convención, no debe perturbarse la banda de 550-1300 Kc. (545-230 metros).— c).— La Jefatura del Servicio de Comunicaciones Navales (3ra. Sección del Estado Mayor General de Marina) establecerá las frecuencias que las Autoridades Navales pueden autorizar a los buques de guerra extranjeros para sus transmisiones, durante su visita a puertos peruanos.— d).— La Autoridad Marítima del Puerto o el Comando Naval peruano que hubiera otorgado el permiso a que se refiere esta reglamentación, será responsable de la observancia de estas reglamentaciones. En el caso de que éstas sean violadas notificará oficialmente al Comandante del buque infractor, informando al mismo tiempo al Jefe del Estado Mayor General de Marina.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos cuarentidos.— (fdo.) MANUEL PRADO.— (fdo.) Federico Díaz Dulanto”.

Normas de procedimientos para los Agregados Navales a las Embajadas y Legaciones acreditadas en la República.

No. 9.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-
CONSIDERANDO.— Que es conveniente establecer las normas que deben regir las relaciones entre los Agregados Navales a las Embajadas y Legaciones acreditadas ante el Gobierno de la República y las diferentes Autoridades de la Marina Nacional; y, estando a lo propuesto por el Estado Mayor General de Marina;
DECRETA:— Artº. 1o.— Apruébanse las adjuntas

“Normas de Procedimiento para los Agregados Navales a las Embajadas y Legaciones acreditadas en la República”.- Art. 2.- El Ministerio de Marina y Aviación dictará las medidas necesarias para la impresión y difusión de estas normas.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos cuarentidos.— (fdo.) MANUEL PRADO.— (fdo.) Federico Díaz Dulanto”.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Revisarán en el Hospital Naval.

No. 358.— 15 Junio 1942.— Que el Capitán de Corbeta don Luis G. Arce Mas, de la dotación de la Capitanía del Callao, pase sus revistas de presencia en calidad de enfermo en el Hospital Naval.

No. 359.— 15 Junio 1942.— Que el Capitán de Fragata, Ingeniero don Fermín Jiménez Pomareda, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, pase sus revistas de presencia en calidad de enfermo en el Hospital Naval.

No. 360.— 15 Junio 1942.— Que el Teniente Segundo don Ernesto Salaverry Ramos, de la dotación del B. A. P. “Rímac”, pase sus revistas de presencia en el Hospital Naval, en calidad de enfermo.

Cambio de colocación.

No. 361.— 15 Junio 1942.— Que el Alférez de Fragata don Luis López Jiménez, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, pase a prestar sus servicios como Alumno de la Escuela de Buceo.

Reconocimiento de tiempo de servicios.

No. 362.— 15 Junio 1942.— Que reconoce de abono en la Libreta del Capitán de Corbeta don Aureliano Navarrete: VEINTIOCHO AÑOS Y UN MES de servicios que acredita haber prestado a la Nación has-

ta el 31 de Marzo 1941.— No hay adeudo al fondo de montepío.

Reconocimiento de tiempo de servicios y expedición de cédula.

No. 363.— —15 Junio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ra. Contramaestre Señalero, don Juan Hinojosa Martínez; VEINTIUN AÑOS Y VEINTICUATRO DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 13 de Mayo 1942 y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 168.00) de la que corresponde S. 119.00 a las 21|30 partes del haber de su clase y S. 49.00 por concepto de bonificación. De la indicada pensión debe descontarse la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley 8638. Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

Reconocimiento de tiempo de servicios y expedición de cédula.

No. 364.— 15 Junio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ra. Maquinista, don Francisco Reátegui del Aguila: CATORCE AÑOS, TRES MESES Y ONCE DIAS, de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 11 de Mayo 1942 y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 111.99) de la que corresponde S. 79.33 a las 14|30 partes del haber de su clase y S. 32.66 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resultare adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley 8638. Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

Reconocimiento de tiempo de servicios.

No. 365.— 15 Junio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Alferez de Fragata Asimilado don Leopoldo Alzamora Freundt: DOCE AÑOS, TRES MESES Y VEINTIUN DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre

de 1941. Deberá reintegrar la suma de S. 424.01, que adeuda al fondo de montepío, con un descuento adicional del 5% de sus haberes.

Reconocimiento tiempo de servicios y expedición de cédula.

No. 366.— 15 Junio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da. Radio, don Carlos Roncal Herrera: OCHO AÑOS, SIETE MESES Y DIECINUEVE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 1o. de Junio de 1942 y el manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 31.99) de la que corresponde S. 21.33 a las 8|30 partes del haber de Oficial de Mar de 3a. por no contar 24 revistas en su última clase de Oficial de Mar de 2da. y S. 10.66 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley 8638. Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

Reconocimiento tiempo de servicios.

No. 367.— 15 Junio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Luis Arce Mas: TREINTA AÑOS Y UN MES de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre 1941. No hay adeudo al fondo de montepío.

Adquisición ejemplares "Legislación Naval y de Aviación".

No. 369.— 15 Junio 1942.— A fin de continuar la distribución de la obra de consulta "Legislación Naval y de Aviación", entre el personal de Jefes y Oficiales de la Armada, así como en las diversas oficinas de los Servicios y Dependencias del Ramo, como está establecido;— SE RESUELVE:— Que el Ministerio de Marina y Aviación adquiera TRESCIENTOS ejemplares de cada uno de los Tomos 12° y 13° de la mencionada obra, para su distribución en la forma indicada; aplicándose el egreso a la partida No. 60 del Pliego de Marina del Presupuesto vigente.

Cambio de colocación.

No. 370.— 15 Junio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Francisco Quiróz, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “R-1”.

A la disponibilidad por medida disciplinaria.

No. 372.— 17 Junio 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Rómulo Daneri, pase a la situación de disponibilidad por medida disciplinaria (inciso 5°. artículo 17 de la Ley N°. 2118) de acuerdo con el Decreto Supremo de 6 Abril 1925, por no haberse presentado al buque de su mando al salir a viaje para el desempeño de una comisión urgente del servicio.— Copia de la presente Resolución será agregada a su Legajo Personal y se tendrá en cuenta para cuando solicite volver a la actividad.

Modifica la R./S. de 20 Marzo 1940.

No. 373.— 27 Junio 1942.— Teniendo en consideración que las embarcaciones menores de 50 toneladas que navegan únicamente a la vela, matriculadas en los puertos de Eten y Pimentel a mérito de la Resolución Ministerial No. 361 de 5 Junio 1942, tendrán grandes dificultades para efectuar sus reconocimientos de casco en el Arsenal Naval del Callao, como lo establece la Resolución Suprema de fecha 28 Marzo 1940 a que se refiere el art. 718 del Reglamento de Capitanías y de la Marina Mercante; — SE RESUELVE:— Modifícase la citada Resolución Suprema de fecha 28 Marzo 1940 en el sentido de que los reconocimientos de las embarcaciones menores de CINCUENTA TONELADAS que navegan únicamente a la vela, matriculadas en los puertos de Eten y Pimentel, serán efectuados por las Capitanías de los mencionados puertos.

Cambios de colocación.

No. 374.— 27 Junio 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta, don Aureliano Navarrete, que se encuentra a órdenes del Comandante General del Agrupamiento del Norte, a cargo de la Jefatura Militar y

General de los trasportes auxiliares “Nina” y “Alca-traz”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Capitanía del Callao.

No. 375.— 27 Junio 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Ernesto Roldán, que se encuentra a órdenes del Ministerio de Fomento, como miembro del Servicio Meteorológico, vuelva a órdenes del Ministerio de Marina y Aviación y pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 376.— 27 Junio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Armando Figueróa, de la dotación del B. A. P. “Pariñas”, pase a prestar sus servicios al Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 377.— 27 Junio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alejandro Graner Carmelino, del Servicio Naval de Defensa de Costa, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Pariñas”.

No. 378.— 27 Junio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis de la Barra, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Pariñas”.

No. 379.— 27 Junio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alberto Indacochea, de la dotación del B. A. P. “Pariñas”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 380.— 27 Junio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Aurelio Carrillo, de la Flotilla de Tanques No. 1, pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 381.— 27 Junio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos Risco, de la dotación

del B. A. P. "R-4", pase a prestar sus servicios a la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

No. 382.— 27 Junio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don José Cabrera, de la dotación de la Flotilla de Tanques No. 1, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Fitzcarrald".

No. 383.— 27 Junio 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata Ingeniero don Luis Ceppi de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios al Estado Mayor General de la Escuadra.

Reconocimiento tiempo de servicios.

No. 384.— 27 Junio 1942.— Que reconoce de abono en la Libreta del Capitán de Fragata, don Ricardo Cheesman Aguirre, VEINTIOCHO AÑOS Y UN MES de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Marzo 1941. Deberá reintegrar la suma de S. 376.00, que adeuda al fondo de montepío, mediante un descuento adicional del 5% de sus haberes.

No. 385.— 27 Junio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Alfredo Scusa: VEINTE AÑOS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Marzo 1941. No hay adeudo al fondo de montepío.

No. 386.— 27 Junio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Alberto Sánchez Carrión: VEINTE AÑOS Y SIETE MESES de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Octubre 1941. No hay adeudo al fondo de montepío.

No. 387.— 27 Junio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Fermín Ji-

ménez Pomareda: VEINTIOCHO AÑOS, CUATRO MESES Y VEINTE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1940. No hay adendo al fondo de montepío.

Gratificación em-
barque buques au-
xiliares fletados
a empresas par-
ticulares.

No. 388.— 27 Junio 1942.— Que dispone que el personal superior y subalterno de los buques auxiliares fletados a empresas particulares, perciban cuando realicen viajes comerciales al extranjero, y sólo mientras permanezcan fuera del litoral de la República, la gratificación que señala el párrafo c) del artículo 38 del Manual del Servicio Administrativo de la Armada. Esta disposición complementa las contenidas en las Resoluciones Supremas Nos. 296a y 296b de 8 Mayo 1940.

Indemnización via-
je a los licencia-
dos.

No. 389.— 27 Junio 1942.— Teniendo en consideración que el Art. 55 del Manual del Servicio Administrativo de la Armada que establece la Indemnización del viaje, no comprende a los licenciados, cuya situación es necesario contemplar;— SE RESUELVE:— Acordarles la suma de DOS SOLES ORO (S. 2.00) diarios cuando deban volver a los lugares de su procedencia utilizando medios de transporte que los obliguen a efectuar gastos de alojamiento y subsistencia.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Termino de des-
taque.

No. 639.— 9 Junio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don José Cabrera, de la dotación de la Flotilla de Tanques No. 1, destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

Destaque

No. 640.— 9 Junio 1942.— Que destaca por un periodo de 60 días con fines de instrucción a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comu-

nicaciones), al Alférez de Fragata don Ernesto Palacio, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el Art. B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Permiso.

No. 641.— 10 Junio 1942.— Que concede 29 días de permiso para atender asuntos particulares y autorización para trasladarse a la ciudad de Tarma, al Capitán de Fragata Ingeniero don Reynaldo Rojas Ruiz, de la dotación del Arsenal Naval del Callao.

Nombramiento.

No. 643.— 12 Junio 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. "R-3", al Alférez de Fragata don Hernán Ponce Mendoza.

Baja.

No. 646.— 12 Junio 1942.— Que concede la baja del servicio, por contrato cumplido, al Oficial de Mar de 2da. Asimilado, (Soldador), Alberto Burgos Siancas, 13-40.

No. 647.— 12 Junio 1942.— Que concede la baja del servicio, por contrato cumplido, al Oficial de Mar de 3ra. (Maquinista) Clemente Salomé de Paz, 18-35.

No. 648.— 12 Junio 1942.— Que da de baja del servicio, por contrato cumplido e incapacidad física para reengancharse, al Oficial de Mar de 3ra. (Contramaestre Señalero), Jorge Eyzaguirre Zevallos, 2034-33.

Tripulantes calificados en submarinos.

No. 649.— 12 Junio 1942.— Que dispone calificar en submarinos, a los siguientes tripulantes, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en los registros de la Dirección del Personal de Marina:

Oficial de Mar de 1ra. (Radio-elec.) Manuel Rosado Miranda, 4-26.

Oficial de Mar de 2da. (Cond. torp.). Raúl Ramos Vidalón, 9-34.

Oficial de Mar de 3ra. (Cont.-Señ). Ernesto Sarmiento Carrasco, 2008-35.

Oficial de Mar de 3ra. (Cond.-Torp). Lizardo Vásquez Saboya, 2008-34.

Oficial de Mar de 3ra. (Maquinista) Sebastián Corrales Zavala, 2008-28.

Oficial de Mar de 3ra. (Maquinista) Jorge Saavedra Rubiños, 20005-36.

Oficial de Mar de 3ra. (Electricista) Andrés Pérez Livia, 21-39.

Bonificación.

No. 651.— 13 Junio 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los tres años, seis meses, que tiene prestados hasta el 31 Diciembre 1941, el CB1. Señ. Eugenio Meza Rondón, 2003-32, los cuatro años, seis meses, que ha servido anteriormente, haciendo un total de siete años, seis meses, hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecha efectiva a partir del próximo mes de Julio 1942.

No. 652.— 13 Junio 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los 3 años y 11 meses que tiene prestados hasta el 31 de Diciembre 1941, al Mar1. Man. Jorge Martínez Carpio, 4014-34, un año, diez meses, doce días que ha servido anteriormente haciendo un total de cinco años, nueve meses y doce días hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecha efectiva a partir del próximo mes de Julio 1942.

Destacues.

No. 658.— 15 Junio 1942.— Que destaca al B. A. P. "Rímac" al Teniente 2do. don Alberto Monge V., que se encuentra revistando en Comisión al Ministerio de Marina y Aviación.

No. 659.— 15 Junio 1942.— Que destaca al B. A. P. “Rímac”, al Alférez de Fragata don Armando Echeandía, que se encuentra revistando en Comisión al Ministerio de Marina y Aviación.

Permiso.

No. 660.— 15 Junio 1942.— Que concede 29 días de permiso y autorización para trasladarse a Lima, al Práctico Oficial de la Capitanía de Puerto Chicama, don Artemio del Rosario, para atender asuntos particulares.

Destaque.

No. 663.— 16 Junio 1942.— Que destaca como Comandante del B. A. P. “Guardián Ríos”, al Teniente Primero don Enrique León de la Fuente, del Estado Mayor General de Marina.

Nombramiento.

No. 666.— 16 Junio 1942.— Que nombra a don Augusto Ciurlizza Cavagnieri, Mecnógrafo de la Mesa de Partes del Ministerio de Marina, en la vacante existente.

Baja.

No. 667.— 16 Junio 1942.— Que concede la baja del servicio, por contrato cumplido, al Oficial de Mar de Tercera (Condestable Artillero), Mauro Sáñez Salvador, 2006-28.

Destaque.

No. 668.— 16 Junio 1942.— Que destaca a la dotación del B. A. P. “Fitzcarrald”, al Alférez de Fragata don José Cabrera de la Flotilla de Tanques Número Uno.

Alta.

No. 669.— 16 Junio 1942.— Que da de alta en la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, al postulante José G. Quiróz Conde, con la asimilación a la clase de Oficial de Mar de Tercera, Asimilado (Maquinista).

Licencia. No. 683.— 18 Junio 1942.— Que concede tres meses de licencia al Oficial de Mar de 1ra. (Maquinista) Braulio Parker Caroca, 23-28, para atender al restablecimiento de su salud en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta de Sanidad al término de esta licencia, a fin de constatar su aptitud física para el servicio.

Término de destaque. No. 684.— 18 Junio 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Antonio Rodríguez Rebich, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, destacado a la Base Naval de San Lorenzo para el entrenamiento del Contingente Naval, vuelva a su puesto de origen.

Destaque. No. 685.— 18 Junio 1942.— Que dispone que habiendo terminado la comisión encomendada por Resolución Suprema No. 565 del 17 de Diciembre 1941, al Capitán de Corbeta don Aureliano Navarrete; pase destacado a la Capitanía del Puerto del Callao.

No. 686.— 18 Junio 1942.— Que destaca al B. A. P. "Rímac" al Alférez de Fragata Asimilado de Sanidad, don Oscar Maúrtua, de la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 687.— 18 Junio 1942.— Que destaca al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata Asimilado de Sanidad, don Alberto Rospigliosi, de la dotación del Hospital Naval.

No. 688.— 19 Julio 1942.— Que destaca a la Base Naval de San Lorenzo, al Alférez de Fragata don Carlos del Risco de la dotación del B. A. P. "R-4".

Licencia. No. 689.— 20 Junio 1942.— Que concede tres meses de licencia al Oficial de Mar de Tercera (Contra-maestre Señalero), Manuel García Becerra, 2040-34, para atender al restablecimiento de su salud en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta de Sanidad al término de esta licencia a fin de constatar su aptitud física para el servicio.

Alta. No. 691.— 20 Junio 1942.— Que da de alta en la dotación de la Base Naval de Itaya, al postulante Jerónimo Pereira Seguí, con la asimilación a la clase de Oficial de Mar de Primera (Electricista).

Destaque. No. 692.— 20 Junio 1942.— Que dispone el destaque a órdenes del Estado Mayor General de Marina, al Capitán de Navío don Manuel F. Jiménez, para el desempeño de la comisión reservada que se le encomendará en el Norte de la República.

Nombramiento. No. 693.— 22 Junio 1942.— Que nombra al Capitán de Navío don Alejandro Valdivia, para el desempeño de la Comisión Reservada a que se refiere la Resolución Ministerial No. 692 del 20 del presente.

Bonificación. No. 695.— 22 Junio 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación al Mar. 1 Man. José Isique Casusol, 4024-36, los cuatro años, quince días que ha servido anteriormente hasta el 31 de Diciembre de 1941, haciendo un total de cuatro años, quince días, hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecha efectiva a partir del próximo mes de Julio 1942.

No. 696.— 22 Junio 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los seis años, nueve meses, que tiene prestados al 31 de Diciembre 1941, el Cb1. Lav., Julio Arancibia Amis — E. 7-35, los cuatro años, siete meses, diez días, que ha servido anteriormente, haciendo un total de Once años seis meses diez días hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecha efectiva a partir del próximo mes de Julio 1942.

Prórroga de permiso. No. 717.— 22 Junio 1942.— Que dispone prorrogar por 30 días el permiso concedido al Práctico Oficial

de la Capitanía de Puerto Pizarro don Bernardino Heredia, para atender asuntos particulares en esta Capital.

Autoriza uso de galones de seda.

No. 719.— 23 Junio 1942.— Que dispone que mientras exista la imposibilidad para la obtención de los “galones de oro” que prescribe el Reglamento de Uniformes de la Armada, se usé galones de seda.

Baja

No. 722.— 24 Junio 1942.— Que concede la baja del Oficial de Mar de Tercera, Especial, (Sastre), Víctor Gómez Benites, E. 11-29, por contrato cumplido.

Declara de uso oficial el tira-friCTOR para cañones Madsen AA. de 20 mm.

No. 730.— 25 Junio 1942.— Que declara de uso oficial en la Armada el tira-friCTOR para cañones “Madsen” AA. de 20 mm., inventado por el Oficial de Mar de Segunda Artillero 26-33 Francisco Medina López, al que se le denominará “Tira-friCTOR Medina”.— La Dirección del Material de la Marina queda encargada de hacer confeccionar determinado número de dicho tira-friCTOR para asignarlos como de dotación en los buques y dependencias de la Armada que posean cañones “Madsen” AA. de 20 mm.

Bajas.

No. 731.— 27 Junio 1942.— Que dispone la baja del servicio, por mala conducta, al Oficial de Mar de Primera Asimilado (Chauffer), Luis Santillana Luzuriaga, 12-42.

No. 732.— 27 Junio 1942.— Que dispone la baja del servicio, por mala conducta, al Oficial de Mar de Primera, Asimilado (Chauffer), Francisco Toso Boicet, 21-42.

No. 733.— 27 Junio 1942.— Que dispone la baja del servicio, por mala conducta, al Oficial de Mar de Tercera, Asimilado (Maquinista), Oscar Salazar Deza, 23-42.

Destaque.

No. 736.— 30 Junio 1942.— Que dispone el destaque por un período de 60 días con fines de instrucción a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comunicaciones), al Alférez de Fragata don Abel Woll, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”; debiendo ser considerado para el cómputo de embarque durante este período en el Artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Baja.

No. 738.— 30 Junio 1942.— Que dispone la baja del servicio, a su solicitud, al Oficial de Mar de Tercera (Chauffer), Moisés Pinto Esquivel, 2007-30.

Altas.

No. 739.— 30 Junio 1942.— Que dispone el alta en la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, al reincorporado Moisés Pinto Esquivel, con la asimilación a la clase de Oficial de Mar de Primera (Chauffer).

No. 740.— 30 Junio 1942.— Que dispone el alta en la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, al postulante Benjamín Rentería Mendoza, con la asimilación a la clase de Oficial de Mar de Primera (Chauffer).

OTRAS DISPOSICIONES

Por la Comandancia General de Aeronáutica, se ha expedido el Decreto Supremo que sigue:

Nueva denominación
del Estado Mayor de
Aeronáutica.

No. 15.— 1o. Junio 1942.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;— CONSIDERANDO:— Que, habiéndose creado dentro de la organización del Cuerpo Aeronáutico del Perú, los Estados Mayores Regionales, cuya dependencia está directamente subordinada, por intermedio de los Comandos respectivos, a la del Estado Mayor de Aeronáutica con sede en la capital de la República;— Que por esta circunstancia este último centraliza bajo su Comando General todas las actividades inherentes al funcionamiento de los referidos

Estados Mayores Regionales;— Que por esta razón es necesario, designar al actual Estado Mayor de Aeronáutica con el nombre propio que por la naturaleza de sus atribuciones le corresponde, a fin de distinguirlo netamente de los Estados Mayores subordinados; y de conformidad con lo opinado por el Comandante General de Aeronáutica;— **DECRETA**:— El Estado Mayor de Aeronáutica se denominará en el futuro: **ESTADO MAYOR GENERAL DE AERONAUTICA**.— Dado en la Casa de Gobierno en Lima el primer día del mes de Junio de mil novecientos cuarentidos.— (fdo.) **MANUEL PRADO**.— (fdo.) Federico Díaz Dulanto.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Felicitación.

El suscrito se complace en expresar su felicitación al Capitán de Corbeta don Gustavo Mathey, Comandante del Remolcador “Tigre”, y a los demás miembros de su dotación por la brillante forma en que han dado cumplimiento a la primera etapa de su viaje de los Estados Unidos de América al puerto de Iquitos.

Copia de esta felicitación será agregada a los legajos personales del Comandante Mathey y Alfereces de Fragata Eduardo Fernández Dávila y Jorge Ganoza, así como a las libretas de cada uno de los tripulantes.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo.) **W. M. QUIGLEY**

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina.
Luis A. Colmenares A.

NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.



MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 16

RESOLUCIONES SUPREMAS

Lima, 17 de Julio de 1942.

A la Disponibili-
dad.

No. 391.—8 Julio 1942.— Visto el oficio adjunto del Director del Personal de Marina dando cuenta que el Alférez de Fragata Aurelio Carrillo Perla, nombrado al Servicio de Defensa de Costa por Resolución Suprema de 27 de Junio del año en curso, no ha cumplido con hacerse cargo de su puesto en el plazo reglamentario;— Teniendo en cuenta que la circunstancia que ha impedido a dicho oficial el cumplimiento de las órdenes recibidas ha sido la de contraer matrimonio, acto que realizó sin la autorización de la superioridad naval, contraviniendo disposiciones reglamentarias en vigencia;— Estando a lo opinado por el Estado Mayor General de Marina y en conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo de 6 de Abril de 1925;— **SE RESUELVE:** Que el Alférez de Fragata Aurelio Carrillo Perla, pase a la situación de disponibilidad por medida disciplinaria.— Rúbrica del Presidente de la República.—(fdo.)
DIAZ DULANTO.

Cambios de colo-
cación.

No. 392.— 11 Julio 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Ramiro L. Ferradas, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 393.— 11 Julio 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Pedro Vargas Z., Comandante del B. A. P. “Fitzcarrald”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “R-4”.

No. 394.— 11 Julio 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don José Rivarola, de la dotación del B. A. P. "R-2", pase a prestar sus servicios a la Base Naval de San Lorenzo.

No. 395.— 11 Julio 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Julio Gonzáles, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "Fitzcarrald".

Revisar en calidad de enfermo.

No. 396.— 11 Julio 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Juan B. Taylor, de la dotación del B. A. P. "R-4", pase sus revistas de presencia en el Hospital Naval de Bellavista, en calidad de enfermo.

Cambios de colocación.

No. 397.— 11 Julio 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata de Sanidad Naval, don Jorge O. Llerena, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

Nombramiento.

No. 398.— 11 Julio 1942.— Que nombra a la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", al Doctor don Alberto Rospigliosi, con la asimilación a la clase de Teniente Primero de Sanidad Naval.

Cése en el cargo.

No. 399.— 11 Julio 1942.— Que dispone que el Auxiliar Segundo de la Dirección del Personal de Marina, don Leoncio Cárdenas Mesones, cése en el cargo que desempeña.

Ascenso cambiando de especialidad.

No. 400.— 11 Julio 1942.— Que dispone que el Oficial de Mar de Primera (Furriel) don Rafael López Torres Masías, de la Dirección del Personal de Marina, pase a formar parte del personal civil del Ministerio, como Auxiliar Segundo de la misma Dirección, en la vacante que existe.

Reconocimiento de tiempo de servicios y expedición de cédula.

No. 401.— 11 Julio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Auxiliar Segundo de la Dirección del Personal de la Marina, Don Leoncio Cárdenas Mesones: TREINTITRES AÑOS, UN MES Y DIECISEIS DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 30 de Junio de 1941;— y, le manda expedir cédula de cesantía a su favor con la pensión mensual de TRESCIENTOS SOLES ORO (S. 300.00) o sea el íntegro del haber que ha disfrutado por más de dos años en su último empleo. De la indicada pensión le será descontada la suma de S. 344.24, que adeuda al fondo de montepío, mediante un descuento adicional de 5% además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 403.— 11 Julio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra., Condestable Artillero, Don Mauro Sáñez Salvador: CATORCE AÑOS, DOS MESES Y DIECISEIS DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 16 de Junio de 1942; y, le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de CINCUENTICINCO SOLES ORO Y NOVENTINUEVE CENTAVOS (S. 55.99) de la que corresponde S. 37.33 a las 14/30 partes del haber de su clase, y S. 18.66 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638. Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 404.— 11 Julio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra., Contramaestre Señalero, Don Jorge Eyzaguirre Figueroa: OCHO AÑOS, SEIS MESES Y DOCE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 12 de Junio de 1942— y, le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de VEINTE SOLES

ORO Y CINCUENTITRES CENTAVOS (S. 20.53), de la que corresponde S. 12.00 a las 8/30 partes del haber de Cabo de Primera Señalero, por no contar 24 revistas en su última clase de Oficial de Mar de 3ra., y S. 8.53 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638. Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 405.— 11 Julio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera, don Ismael Fuentes Sotomayor: ONCE AÑOS, OCHO MESES Y SEIS DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1940. Deberá reintegrar la suma de S. 242.50 que adeuda al fondo de montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso.

Autorización a la Cia. Agrícola Carabayllo para construir en el Pto. de Salaverry, en el cerro del mismo nombre, un depósito para el almacenamiento de melaza.

No. 406.— 11 Julio 1942.— Vista la solicitud presentada por la Compañía Agrícola Carabayllo, en la que pide autorización para construir un reservorio en el cerro denominado "Salaverry", fuera del límite de la población de este nombre, destinado al almacenamiento de melaza con el objeto de facilitar su embarque a granel; de conformidad con los informes de la Dirección de Capitanías y del Estado Mayor General de Marina;—SE RESUELVE:— 1o.— Concédase autorización a la Compañía Agrícola Carabayllo para que en una área de 800 metros cuadrados pueda construir en el puerto de Salaverry, en el cerro del mismo nombre, un depósito para almacenamiento de melaza, según el plano que acompaña.— 2o.— La Compañía Agrícola Carabayllo abonará semestralmente por el uso de los terrenos a que se refiere esta concesión la cantidad de DIEZ SOLES ORO (S. 10.00) por metro lineal con frente al mar y VEINTE CENTAVOS (S. 0.20) por metro cuadrado

de área ocupada.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Concede recompensa a un O. M. de 2da. por meritoria labor.

No. 407.— 11 Julio 1942.— Visto el oficio A. 100-11 de 5 Junio último en el que el Comandante del B. A. P. “Almirante Guise”, da cuenta de haber quedado comprobada la utilidad y eficiencia del tira-frictor para cañones AA “Madsen” de 20 mm., ideado por el Oficial de Mar de 2da. Artillero Francisco Medina López; y, estando a lo informado por el Director del Material y por el Jefe del Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— Conceder al citado Oficial de Mar, como recompensa por tan meritoria labor, una gratificación de Doseientos Cuarenta Soles Oro (S. 240.00), que es el importe de dos sueldos de su clase, cargándose el egreso a la partida No. 60 del Presupuesto del Ramo.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Término de destaque.

No. 744.— 1o. Julio 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Enrique León de la Fuente, del Estado Mayor General de Marina, destacado como Comandante del B. A. P. “Guardián Ríos”, vuelva a su puesto de origen.

Calificados en Submarinos.

No. 745.— 1o. Julio 1942.— Que califica en Submarinos al Teniente Primero don José Rivarola Rojas, de la dotación del B. A. P. “R-2”, debiendo hacerse las anotaciones respectivas en el Escalafón del Cuerpo General de la Armada.

No. 746.— 1o. Julio 1942.— Que califica en Submarinos al Teniente Segundo don Alberto Monge V., debiendo hacerse las anotaciones respectivas en el Escalafón del Cuerpo General de la Armada.

No. 747.— 1o. Julio 1942.— Que califica en Submarinos, al Teniente Segundo don Juan Bell Taylor, de la dotación del B. A. P. "R-4"; debiendo hacerse las anotaciones respectivas en el Escalafón del Cuerpo General de la Armada.

No. 748.— 1o. Julio 1942.— Que califica en Submarinos, al Teniente Segundo don Raúl Pooley Páez, de la dotación del B. A. P. "R-1"; debiendo hacerse las anotaciones respectivas en el Escalafón del Cuerpo General de la Armada.

Ascenso de Prácticos.

No. 750.— 2 Julio 1942.— Que asciende a Práctico de Segunda, al Práctico de Tercera don Carlos Pimentel, en la vacante que existe.

No. 751.— 2 Julio 1942.— Que asciende a Práctico de Primera al Práctico de Segunda don Rodolfo Higginson, en la vacante que existe.

Nombramiento.

No. 752.— 2 Julio 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. "Almirante Villar", al Teniente Primero don Julio Gonzáles Castro.

Indemnización por retraso en el ascenso.

No. 754.— 3 Julio 1942.— Acordando a partir del presente mes de Julio, al Capitán de Corbeta don Alberto Sánchez Carrión, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Permiso.

No. 755.— 3 Julio 1942.— Que concede 29 días de permiso con autorización para trasladarse a Lima por asuntos particulares, al Teniente Primero don Raúl Ríos, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

Céese en el cargo de un Práctico, a su solicitud. No. 756.— 3 Julio 1942.— Que dispone que el Práctico Oficial de la Capitanía de Puerto Pizarro, don Bernardino Heredia, céese en el cargo a su solicitud.

Bonificación. No. 761.— 6 Julio 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 26 días prestados por el Cb1. Maq. Víctor Ramírez Llamosas, 4021-34, los 7 años y 7 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 7 años 8 meses hasta la fecha. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes de Agosto próximo.

Baja. No. 762.— 6 Julio 1942.— Que da de baja del servicio, por incapacidad física, al Oficial de Mar de Tercera (Maquinista), Juan Pérez Pacheco, 2001-28.

Permisos. N° 763.— 7 Julio 1942.— Que concede 29 días de permiso con autorización para trasladarse a Lima, por enfermedad al Capitán de Fragata de Sanidad Naval, don César Valdéz, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

N° 764.— 7 Julio 1942.— Que concede 29 días de permiso para atender asuntos particulares, al Capitán de Fragata don Víctor Cortéz M., Sub Director de Administración de la Marina.

Calificados en Submarinos. N° 768.— 8 Julio 1942.— Que califica en submarinos, a los siguientes tripulantes, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en los registros de la Dirección del Personal de Marina.

Maestro de 2da. (Maquinista) Enrique Olivera Gamarra, 15-25.

Ofl. Mar de 1ra. (Electricista) Enrique López Sánchez, 13-26.

id. id. de 1ra. (Radió-elect.) José Carrión Salaverry, 40-28.

id. id. de 1ra. (Maquinista) Grimaniel González Vásquez, 26-25.

id. id. de 2da. (id. —) Severo Loconi Arica, 27-25.

id. id. de 2da. (Cont. Señ.) Augusto Heredia Castillo, 35-25.

id. id. de 3ra. (Cond. Torp.) Angel Morante Salazar, 74-28.

id. id. de 3ra. (id. id.) Gaudencio Miranda Gutiérrez, 2101-33.

Cabo Esp. de 1ra. (Mayordomía) Enrique Lazarte Murillo, E. 56-38.

Nombramiento.

N° 769.—4 Julio 1942.— Que nombra a don Mateo Crovetto Olivos, Mecanógrafo de la Dirección de Administración de Marina.

Permiso.

N° 770.—9 Julio 1942.— Que concede al Capitán de Navío don Manuel F. Jiménez, de la Comisión Depuradora del Archivo, 29 días de permiso por enfermedad.

Nombramiento.

N° 772.— 11 Julio 1942.—Que nombra jefe del Departamento de Administración del B. A. P. "R-4", al Alferez de Fragata don Augusto Gálvez Velarde.

Indemnizaciones a tripulantes que trabajan como operarios en el Arsenal Naval.

778.— 15 Julio 1942.— Visto el oficio R. 100-3, del 3 de Julio 1942, del Comandante Accidental del Arsenal Naval del Callao, en el que solicita la modificación del inciso (a) del Art° 46 del Manual del Servicio Administrativo de la Armada del Perú, y estando a lo informado por el Estado Mayor General de Marina: SE RESUELVE:- Modifícase el inciso (a), del Art° 46 del Manual del Servicio Administrativo de la Armada en la siguiente forma:

Art° 46, inciso (a).— El personal militar del Arsenal Naval que trabaja sobretiempo durante su periodo franco, percibirá una gratificación extraordinaria de acuerdo con la escala que se expresa a continuación y en la forma que se indica más adelante:

Maestros de 1ra y 2da	S	1.25 hora
OM. de 1ra, 2da y 3ra	,,	0.90 id
Cabos de 1ra y 2da	,,	0.70 id.
Marineros de 1ra y 2da	,,	0.50 id.

Cuando el trabajo se efectúe para buques o dependencias de la Armada, el personal militar solo recibirá tiempo simple de acuerdo con la escala anterior de sobretiempo, sea éste, en días ordinarios después de ocho horas de trabajo, sábados en la tarde, domingos o días feriados.

Cuando el trabajo se efectúe para firmas particulares o reparticiones de la Administración Pública por el cual la Armada debe percibir pago, el personal militar recibirá el pago de sobretiempo, durante su periodo franco, en la forma siguiente:

- Por todo trabajo en horas extraordinarias:
 - en días normales 150% de la escala.
- Por domingos y feriados:
 - en horas ordinarias 200% de la escala.

El Arsenal Naval cargará a la cuenta de los trabajos el costo del personal militar según la escala anterior, más los recargos indicados, agregando además los porcentajes que especifica la tarifa reglamentaria.

El personal militar no recibirá ninguna gratificación por ocho horas de trabajo en días normales, ni tampoco por sobretiempo en los días de guardia.

Regístrese y comuníquese.— (fdo). DIAZ DULANTO.

No. 779.— 15 Julio 1942.— Que nombra a don Thomas S. Davies, de nacionalidad canadiense, Práctico Oficial del Puerto de Talara con el carácter de interino y ad-honorem y en las mismas condiciones establecidas por la Resolución Suprema de fecha 4 Setiembre 1935.

Prórroga de licencia. No. 780.— 15 Julio 1942.— Que prorroga por 15 días la licencia concedida al Práctico Oficial de la Capitanía de Puerto Chicama, don Artemio del Rosario.

OTRAS DISPOSICIONES

Por el Ministerio de Gobierno y Policía se han expedido los Decretos Supremos que siguen:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—

CONSIDERANDO:— Que es necesario hacer efectiva la asistencia a los Estados Americanos que son objeto de agresión por parte de los países del Eje, dictando medidas que impidan perjuicio a sus marinas de guerra y mercante, y, teniendo en cuenta además que la seguridad de la navegación es imprescindible para el desenvolvimiento normal de las actividades económicas y comerciales de la Nación.— DECRETA:— Artículo 1o.— Prohíbese la emisión o transmisión de noticias sobre movimiento de barcos de guerra, mercantes y aviones por medio de la prensa, estaciones de radio, telégrafo o cualquier otra vía o forma.— Artículo 2o.— Los Ministerios de Gobierno y de Marina y Aviación se encargarán de dictar las medidas necesarias para el cumplimiento de la anterior disposición.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos cuarentidos.— (Fdo). MANUEL PRADO.— (Fdo.) G. Garrido Lecca”.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—

CONSIDERANDO — Que la difusión de datos meteo-

Prohíbase la emisión o transmisión de noticias sobre movimiento de barcos de guerra, mercantes y aviones por medio de la prensa, estaciones de radio, telégrafo o cualquier otra vía o forma.

Prohíbase la emisión o transmisión de noticias sobre movimiento de barcos de guerra, mercantes y aviones por medio de la prensa, estaciones de radio, telégrafo o cualquier otra vía o forma.

Se prohíbe la transmisión y publicación de noticias meteorológicas.

rológicos por los órganos de radio-difusión y prensa, puede ser de utilidad para la acción de los países agresores, y teniendo en cuenta que es deber del Estado atender a su propia seguridad y cooperar a la de las naciones vecinas, que puede ser afectada igualmente;— **DECRETA:**— Artículo 1o.— Prohíbese a partir de la fecha y mientras dure el actual conflicto armado mundial, la publicación y la trasmisión de toda clase de noticias meteorológicas por la prensa y estaciones de radiodifusión de la República;— Artículo 2o.— Para los fines de necesidad agrícola, tales datos meteorológicos podrán suministrarse utilizando el sistema telegráfico de la República.— Artículo 3o.— El Ministerio de Gobierno y Policía velará por el estricto cumplimiento de estas disposiciones.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de julio de mil novecientos cuarentidós.—(Fdo.)— **MANUEL PRADO.**—(fdo.) G. Garrido Lecca.

Disponiendo que los servicios de embarque ó desembarque que se efectúan por el Terminal Marítimo de Matarani, se abonen conforme a la tasa que se indica en el texto de la Resolución.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido la Resolución Ministerial que sigue:

Limá, 4 de Julio de 1942.— Visto el oficio Letra N. No. 34, del Departamento de Muelles y Almacenes Fiscales, proponiendo tarifa provisional para el cobro de muellaje y almacenaje en el Terminal Marítimo de Matarani; y— En uso de la autorización contenida en la Resolución Suprema de 24 de Abril del presente año; **SE RESUELVE:**— 1o.— Los servicios de embarque que se efectúen por el Terminal Marítimo de Matarani, se abonarán conforme a la siguiente tasa:

Ganado Vacuno	S. 2.60 c u.
„ Caballar o Mular	2.60 „
„ Porcino	0.60 „
„ Lanar	0.50 „

2o.— El almacenaje de mercaderías en general, se abonará a razón de S. 1.00 por tonelada de mil kilos, al mes;— 3o.— Las Dependencias Fiscales, que efectúen embarques o desembarques de materiales destinados a obras públicas en la región del sur, efectuarán dicho servicio por el Terminal Marítimo de Matarani, abonando la correspondiente tarifa; y— 4o.— Las dependencias del Estado, que hayan utilizado los servicios del Terminal Marítimo de Matarani, están obligadas a abonar al Departamento de Muelles y Almacenes Fiscales, de acuerdo con la presente tarifa, el embarque o desembarque de ganado o mercaderías que se haya efectuado, que para atenderlo, irrogan gastos diversos. Comuníquese, regístrese y cúmplase por el Departamento de Muelles y Almacenes Fiscales.— (Fdo.).— DASSO”.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo.) W. M. QUIGLEY

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina.
Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 17

Lima, 31 Julio 1942

**DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR
GENERAL DE MARINA**

Felicitación.

A nombre del Señor Presidente de la República y del Señor Contralmirante Ministro de Marina y Aviación, el suscrito felicita a los Señores Jefes, Oficiales, Cadetes y Tripulantes del Regimiento Naval, por la correcta y brillante presentación en el Desfile del día 29, en el que han evidenciado su preparación y excelente espíritu de disciplina.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo.) **W. M. QUIGLEY.**

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina.
Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 18

Lima, 6 Agosto 1942

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Revistar en calidad de enfermo en el Hosp. Naval.

No. 409.— 23 Julio 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Antonio Trigoso, Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Guise”, pase sus revistas de presencia en el Hospital Naval en calidad de enfermo.

Cambios de colocación.

No. 410.— 23 Julio 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Carlos R. Espinosa, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “R-1”.

No. 411.— 23 Julio 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Carlos Monge, Comandante del B. A. P. “R-1”, pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 412.— 23 Julio 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Aurelio Pedraza, que se encuentra a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el desempeño de una comisión en el extranjero, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Guise”.

Revistar en calidad de enfermo en el Hosp. Naval.

No. 413.— 23 Julio 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Manuel Fernández Castro, de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, pase sus revistas en el Hospital Naval en calidad de enfermo.

Cambios de colocación.

No. 414.— 23 Julio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alberto Indacochea, de la dota-

ción del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "R-2".

No. 415.— 23 Julio 1942.— Que dispone que el Jefe de Sección de 3ra. Categoría, don Augusto Cerruti, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios a la Dirección de Administración de Marina.

Reconocimiento de tiempo de servicios y expedición de cédulas.

No. 416.— 23 Julio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Víctor Carcelén La Rosa: VEINTISEIS AÑOS Y DIEZ MESES de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1940. No hay adeudo al fondo de montepío.

No. 417.— 23 Julio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Alférez de Fragata Asimilado, don Víctor Gutiérrez Goicochea: OCHO AÑOS, TRES MESES Y VEINTISIETE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1941; y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 80.00) que son las 8|30 partes del haber de su clase, con arreglo a la escala vigente que fija la Ley 9000. De la indicada pensión deberá descontarse la suma de S. 284.65, que adeuda al fondo de montepío, mediante un descuento adicional de 5%; además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 418.— 23 Julio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da., don David Alatrística Rodríguez: ONCE AÑOS, DOS MESES Y SIETE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940. Deberá reintegrar la suma de S. 171.08, que adeuda al fondo de montepío, mediante un descuento adicional de 5% además del 5% que señala la Ley 8638.

No. 419.— 23 Julio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra., Especial, (Sastre), don Víctor Gómez Benites: **TRECE AÑOS, DOS MESES Y VEINTICUATRO DIAS** de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 24 de Junio de 1942.— y, le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 54.16), de la que corresponde S. 36.83, a las 13|30 partes del haber de su clase, y S. 17.33, por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley 8638. Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 420.— 23 Julio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra. Furriel, Don Jorge Flor Bustamante: **CATORCE AÑOS, UN MES Y VEINTIDOS DIAS** de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1940. Deberá reintegrar la suma de S. 725.45, que adeuda al fondo de montepío, mediante un descuento adicional de 5%; además del 5% que señala la Ley 8638.

No. 421.— 23 Julio 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra., Maquinista don Clemente Salomé de Paz: **SIETE AÑOS, NUEVE MESES Y DOCE DIAS** de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 12 de Junio de 1942; y, le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 24.26), de la que corresponde S. 18.66 a las 7|30 partes del haber de su clase, y S. 5.60 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley 8638:— Posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

Reintegro.

No. 422.— 23 Julio 1942.— Que deroga la Resolución Suprema de fecha 11 de Octubre de 1941, en la parte que se refiere al descuento adicional por adeudo al Fondo de Montepío, en vista de haber comprobado que el Capitán de Fragata don José Salas Corzo, no debe al Fisco por este concepto. Deberá reintegrarse al citado Jefe, la suma de S. 39.50, que se le ha cobrado demás.

Ascensos a Maestros Técnicos.

No. 423.— 23 Julio 1942.— Que asciende a la clase de Maestro Técnico (Condestable Torpedista), al Maestro de Primera (Condestable Torpedista), Octavio Paredes Lezama, 1-11, y expídasele el título correspondiente.

No. 424.— 23 Julio 1942.— Que asciende a la clase de Maestro Técnico (Maquinista), al Maestro de Primera (Maquinista), José Nario Pinto, 4-07, y expídasele el título correspondiente.

No. 425.— 23 Julio 1942.— Que asciende a la clase de Maestro Técnico (Electricista), al Maestro de Primera (Electricista), Guillermo Diéguez Andrade, 1-10, y expídasele el título correspondiente.

No. 426.— 31 Julio 1942.— Que pone a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores al Capitán de Navío don Arturo Jiménez Pacheco, quien representará a la Marina del Perú en la ceremonia de la trasmisión del Mando Supremo de la República de Colombia.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Baja.

No. 783.— 17 Julio 1942.— Que da de baja del servicio por abandono de puesto, al Oficial de Mar de 2da. (Radio-electricista), Carlos del Aguila Arévalo, 43-28, y cancélese el título respectivo.

No. 784.— 17 Julio 1942.— Que da de baja del servicio, por abandono de puesto, al Oficial de Mar de Tercera, Asimilado (Furriel), Manuel Lomparte Farromeque, 12-41.

Bonificación.

No 791.— 20 Julio 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los 9 meses de servicios prestados por el Cb2. Maq. Emilio Alanya Meza, 4361-39, los 2 años y 3 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 3 años al 31 de Diciembre de 1941. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del próximo mes de Agosto.

Destaque.

No. 792.— 20 Julio 1942.— Que destaca a la dotación del B. A. P. "Pariñas", al Alférez de Fragata don Oscar Mavila, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau".

No. 793.— 21 Julio 1942.— Que destaca al Estado Mayor de la Escuadra, al Teniente Segundo Asimilado de Sanidad don Ezequiel Montoya V., de la dotación del Hospital Naval.

No. 794.— 21 Julio 1942.— Que destaca a la dotación del Hospital Naval, al Teniente Segundo Asimilado de Sanidad, don Julio García B., del Estado Mayor de la Escuadra.

Bonificación.

No. 795.— 21 Julio 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 4 años 10 meses de servicios prestados al 31 Diciembre 1941 por el Oficial de Mar de Primera (Radio-electricista), Julio Ruiz Reyes, 21-26, los 7 años 6 meses que ha servido en la armada anteriormente, haciendo un total de 12 años 4 meses hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del próximo mes de Agosto.

Baja. No. 796.— 21 Julio 1942.— Que concede la baja del servicio por contrato cumplido, al Oficial de Mar de Tercera, Asimilado (Soldador), Santiago García Figueroa, 10-40.

Anulación, modificación y alteración de los artículos 4106-4107 y 3517 (inciso 7) del Reglamento del Arsenal Naval del Callao.

No. 798.— 22 Julio 1942.— Visto el oficio R. 100-4 del Comandante Accidental del Arsenal Naval, sobre anulación, modificación y alteración de los artículos 4106, 4107 y 3517 (inciso 7) del Reglamento de dicha dependencia; y estando a lo informado por el Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— 1.—Anúlese el artículo 4106 del Reglamento del Arsenal Naval del Callao.— 2.—Modifíquese el artículo 4107 del mismo Reglamento, en la siguiente forma:

“Art°. 4107.— La Sección Progresos será responsable de lo siguiente:

“a).—Dar trámite y constatar las alteraciones de las Ordenes de Trabajo de acuerdo con las instrucciones de la División de Planes.

“b).—Preparar el parte de porcentajes de los trabajos que se deben enviar semanalmente al Ministerio.

“c).—Tramitar los órdenes del Jefe de Producción para la actividad de ciertos trabajos.

“d).—Preparar las listas detalladas de porcentajes de los trabajos para la conferencia semanal del Arsenal Naval.

“e).—Archivar los originales de las Ordenes de Trabajo hasta su terminación y cuidar de acuerdo con los Superintendentes de que éstas sean firmadas a la terminación del trabajo.

“f).—Hacer las órdenes de salida de los trabajos terminados.

“g).—Recibir y distribuir los planos, muestras e instrucciones especiales para las Ordenes de Trabajo.

3.—Ampliase el artículo 3517, del ya citado Reglamento, en la siguiente forma:

“Art. 3517.— (inciso 7).— Los Talleres del Arsenal
“se dividirán en grupos con las denominaciones siguientes:
“tes:

- “10.. .. Construcciones.
- “20.. .. Herrería.
- “30.. .. Máquinas.
- “40.. .. Calderería y Cobretería.
- “50.. .. Electricidad.
- “60.. .. Carpintería.
- “70.. .. Edificios y Terrenos.
- “80.. .. Fundición.
- “90.. .. Misceláneas.

“Cada grupo se compondrá de los siguientes Talleres:

“**X-10.—Construcciones:**

- “X-11— Mecánica de cubierta.
- “X-17— Hojalatería.
- “X-18— Taller de muebles de metal.

“**X-20— Herrería:**

- “X-21— Forja.
- “X-22— Soldadura autógena.
- “X-23— Herrería de casco.
- “X-24— Fábrica de pernos y remaches.
- “X-25— Fábrica de acetileno.
- “X-26— Soldadura eléctrica.
- “X-27— Galvanoplastia.
- “X-28— Metalización.
- “X-29— Fábrica de oxígeno.

“**X-30— Máquinas:**

- “X-31— Mecánica de Taller.
- “X-32— Taller de Instrumentos de Precisión.
- “X-38— Mecánica exterior.

“X-40— Calderería, Tubería y Cobreería.

“X-41— Calderas.

“X-42— Tubería y Cobreería.

“X-50— Electricidad, Radio y Giro:

“X-51— Taller de Electricidad.

“X-52— Baterías eléctricas.

“X-53— Radio.

“X-60— Carpintería:

“X-61— Carpintería de ribera y calafateo.

“X-63— Ebanistería.

“X-68— Taller de construcción y reparación de lanchas.

“X-70— Edificios y Terrenos:

“X-71— Taller de Pintura.

“X-72— Maniobra y pernos.

“X-73— Transportes.

“X-74— Taller de Lonas.

“X-75— Garage.

“X-76— Construcción civil.

“X-90— Misceláneas:

“X-91— Pañol Central de Herramientas.

“X-92— Taller de fotografía.

“X-93— Imprenta, mimeógrafo.

“X-95— Dique Seco.

“X-97— Varadero.

“X-98— Casa de Fuerza.

Regístrese y comuníquese.— (firmado) DIAZ DULANTO”.

da, y como estímulo para los alumnos que han alcanzado las primeras notas en las diferentes especialidades del 1er. curso de instrucción en las indicadas Escuelas; Se resuelve:— Ascender al Oficial de Mar de Segunda (Sanitario) Moisés Castillo Chuquillanqui, 18-32, a la clase de Oficial de Mar de Primera (Sanitario), y expídasele el título respectivo.

No. 807.— 25 Julio 1942.— Estando a lo informado por el Director de las Escuelas Técnicas de la Armada, y como estímulo para los alumnos que han alcanzado las primeras notas en las diferentes especialidades del 1er. curso de instrucción en las indicadas Escuelas;—Se resuelve:— Ascender al Cabo de Primera (Sanitario), Edgardo Pastor Bonifáz, E. 85-38, a la clase de Oficial de Mar de Tercera (Sanitario), y expídasele el título respectivo.

No. 808.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Fundidor), al Oficial de Mar de Primera, Juan Buendía Magán, 1-31, y expídasele el título correspondiente.

No. 809.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Carpintero), al Oficial de Mar de Primera, Jorge Becker Velarde, 4-27, y expídasele el título correspondiente.

No. 810.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de con-

formidad con lo prescrito en la parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Condestable Artillero), al Oficial de Mar de Primera, Manuel Chávez Valencia, 2-22, y expídasele el título correspondiente.

No. 811.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase y de conformidad con lo prescrito en la parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Condestable Artillero), al Oficial de Mar de Primera, Rigoberto Amas Vernal, 6-19, y expídasele el título correspondiente.

No. 812.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y en conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Radio-electricista), al Oficial de Mar de Primera, Luis Allain Rojas, 14-23 y expídasele el título correspondiente.

No. 813.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Radio-electricista), al Oficial de Mar de Primera, José Cervantes Rodríguez, 16-25, y expídasele el título correspondiente.

No. 814.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Arma-

da;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Carpintero), al Oficial de Mar de Primera, Alejandro Buendía Magán, 2-18, y expídasele el título correspondiente.

No. 815.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Maquinista), al Oficial de Mar de Primera, Manuel Vásquez Chauca, 3-12 y expídasele el título correspondiente.

No. 816.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Maquinista), al Oficial de Mar de Primera, Isaías Vasallo Rivero, 17-27, y expídasele el título correspondiente.

No. 817.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Maquinista), al Oficial de Mar de Primera, Juan Maza Noriega, 8-26, y expídasele el título correspondiente.

No. 818.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Maquinista), al Oficial de Mar de Primera,

Guillermo Montreuil Acevedo, 15-26, y expídasele el título correspondiente.

No. 819.— 27 Julio 1942.— En vista del acta profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Maquinista), al Oficial de Mar de Primera, Víctor Cervantes Cabada, 4-13, y expídasele el título correspondiente.

No. 820.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Maquinista), al Oficial de Mar de Primera, Augusto Recuenco Camacho, 17-26, y expídasele el título correspondiente.

No. 821.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Maquinista), al Oficial de Mar de Primera, Daniel Orejuela Goyeneche, 3-27, y expídasele el título correspondiente.

No. 822.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Electricista), al Oficial de Mar de Primera, Marcial Manzanares Moreno, 11-26, y expídasele el título correspondiente.

No. 823.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Electricista), al Oficial de Mar de Primera, Juan Herbozo Gómez, 7-27, y expídasele el título correspondiente.

No. 824.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Cobrero), al Oficial de Mar de Primera, Manuel Espinoza Rivas, 2-27, y expídasele el título correspondiente.

No. 825.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Herrero), al Oficial de Mar de Primera, Hipólito Velarde Goyzueta, 16-26, y expídasele el título correspondiente.

No 826.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Furriel), al Oficial de Mar de Primera, Teodoro Ugarte Coronado, 2-24, y expídasele el título correspondiente.

No. 827.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de con-

formidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Furriel), al Oficial de Mar de Primera, Emilio Casas Cachay, 8-24, y expídasele el título correspondiente.

No. 828.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Furriel), al Oficial de Mar de Primera, Artemio Barrionuevo Marín, 3-16, y expídasele el título correspondiente.

No. 829.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Práctico), al Oficial de Mar de Primera, Evaristo Ruiz Rodríguez, 7-22, y expídasele el título correspondiente.

No. 830.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Carpintero), al Oficial de Mar de Primera, Aurelio Chabria Herrera, 9-27, y expídasele el título correspondiente.

No. 831.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Arma-

da;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Sanitario), al Oficial de Mar de Primera, Vicente Manrique Lara, 14-22, y expídasele el título correspondiente.

No 832.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Buzo), al Oficial de Mar de Primera, Oscar Gayoso Tirado, 7-21, y expídasele el título correspondiente.

No. 833.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase, y de conformidad con lo prescrito en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Maestro de Armas), al Oficial de Mar de Primera, Reynaldo Iriarte Vergara, 4-23, y expídasele el título correspondiente.

No. 834.— 27 Julio 1942.— Vistas las actas de examen profesional, los Cuadros de Mérito formulados con ellas, la antigüedad en la clase; y de conformidad con lo dispuesto en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Oficial de Mar de Primera, a los Oficiales de Mar de Segunda que se indican a continuación, debiéndoseles expedir el título correspondiente:

Ofl. Mar de 2da.	Contramaestre,	Saturnino Luque Choque,	25-26.
id.	Cond. Artill.	Pedro Valdivia Rivera,	20-27.
id.	id.	Torped. Federico Mazotti Salazar,	28-28.

id.	id.	id.	José Vásquez Barrientos, 22-27.
id.	id.	id.	Custodio Ruíz Alván, 23-27.
id.	id.	id.	Francisco Martínez Carpio, 26-29.
id.	Radio-elect.		Augusto Galarza Contreras, 3-31.
id.	Cont. Señ.		Domingo Flores Sotomayor, 23-25.
id.	id.	id.	Augusto Farfán Paredes, 19-25.
id.	Maestro Armas		Enrique Mesía Freyre, 25-28.
id.	Carpintero		Juan Castillo Marroni, 27-27.
id.	id.		Abraham Farfán Beckan, 12-33.
id.	Práctico		Saúl Panduro Camacho, 13-26.
id.	Sanitario		Juan Ruíz Caballero, 30-26.
id.	Maquinista		Leandro Alvarez Alvarez, 27-28.
id.	id.		Luis Valencia Albarra-cín, 23-28.
id.	id.		Jorge Arrieta Loayza, 8-33.
id.	id.		Miguel Adriazola Azcue, 18-33.
id.	id.		Manuel Villanueva Mardueño, 15-24.
id.	id.		Angel Beltrán Hinojosa, 38-28.
id.	id.		Pablo Campos Cartagena, 34-28.

id.	id.	Severo Loconi Arica, 27-25.
id.	id.	Francisco Lazo Herre- ra, 28-26.
id.	id.	Eliás Cavero Sifuentes, 29-27.
id.	Electricista	Enrique Gonzáles Vi- llafuerte, 29-26.
id.	Furriel	Pedro Garavito Chis, 8-30.
id.	id.	Rafael Ullman San Martín 1-03.
id.	id.	Guillermo Ferrer Po- zo, 5-30.
id.	id.	Neptalí Bado Patiño, 34-26.
id.	id.	José Fonseca Ríos, 47- 28.

No. 835.— 27 Julio 1942.— Vistas las actas de examen profesional, los Cuadros de Mérito formulados con ellas, la antigüedad en la clase; y de conformidad con lo dispuesto en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:—Ascender a la clase de Oficial de Mar de Segunda, a los Oficiales de Mar de Tercera que se indican a continuación, debiéndoseles expedir el título correspondiente:

Ofi. Mar de 3ra.	Contramaestre,	Natividad Soto Díaz, 57-28.
id.	id.	Teodoro Medina Ugar- te, 18-30.
id.	Cond. Artill.	Octavio Alamo Alamo, 14-31.
id.	id.	Marcos Rituay Hoyos, 52-28.

id.	id.	Torp.	Angel Morante Salazar, 74-28.
id.		Radio-elect.	Horacio Rengifo Ro- dríguez, 27-29.
id.		Cont. Señ.	Alfredo Roca Villacam- pa, 34-29.
id.	id.		Vicente Ugáz Espino- sa, 15-32.
id.	id.		Emilio Herrera Gómez, 41-27.
id.		Carpintero	Rafael Vargas Hurta- do, 21-34.
id.	id.		José Navarro Torres, 37-27.
id.	id.		Rafael Fernández Fa- rro, 12-35.
id.		Sanitario	Jorge Rosales Flores, 72-28.
id.	id.		Juan Palomino Espi- noza 7-35.
id.	id.		Atanasio Díaz Albarra- cín, 19-30.
id.	id.		José Vidal Rodríguez, 20-34.
id.		Maquinista	José Calienes Talavera, 30-34.
id.	id.		José Alemán Luna, 16- 31.
id.	id.		Alfredo Arce Moscoso, 78-28.
id.	id.		Teófilo Narduche Ze- garra, 9-31.
id.	id.		Jorge Pacheco Morán, 47-27.
id.	id.		Hernán López Suárez, 53-28.

id.	id.	Domingo Zabalbeascoa, Viera, 15-35.
id.	id.	Silverio Cornejo Astu- dillo, 51-28.
id.	id.	Sinecio Valverde Ver- de, 12-31.
id.	id.	José Miñán Herrera, 69-28.
id.	id.	Víctor Taboada Mora- les, 51-27.
id.	id.	José Estela Larios, 23- 24.
id.	id.	Héctor Vial La Rosa, 41-26.
id.	id.	Manuel Sernaqué Cas- tillo, 35-26.
id.	id.	Roque Guerrero Pino, 70-28.
id.	id.	Jesús Morales Bermu- dez, 28-29.
id.	id.	José Florián Villena, 8-31.
id.	id.	Gregorio Apaza Velás- quez, 26-34.
id.	id.	Juan Ipanaque Ramos, 18-35.
id.	id.	Rosendo Castillo Fies- tas, 37-25.
id.	id.	Luis Peralta Soto, 17- 34.
id.	id.	Dionisio Soto Téllez, 24-34.
id.	id.	Leocadio Gonzáles Cas- tro, 11-35.
id.	id.	Juan Campos Hernán- dez, 20-33.

id.	id.	Víctor Villaláz Sajani, 17-35.
id.	id.	Marcelino Gómez Ren- gifo, 11-30.
id.	id.	Oswaldo Zambrano Sán- chez, 16-35.
id.	id.	Isidro López Valen- cia, 38-26.
id.	Electricista	Néstor Rodríguez Ri- cardi, 40-29.
id.	id.	Fortunato Fuentes Ca- nicoba, 14-34.
id.	id.	Octavio Huamaní Ar- vieto, 18-31.
id.	Furriel	Timoteo Contreras A- rriola, 21-31.
id.	id.	Juan Pinto Sotoma- yor, 21-32.
id.	id.	Manuel Ferreyra Man- tilla, 6-31.
id.	id.	Jorge Flor Bustaman- te Alcántara, 8-38.
id.	id.	José Eléspuru Aguilar, 6-26.
id.	id.	César Rojas Paredes, 19-34.
id.	id.	Amancio Molina López, 14-35.
id.	Músico	Celestino Sánchez Me- neses, 25-24.

No. 836.— 27 Julio 1942.— Vistas las actas de examen profesional, los Cuadros de Mérito formulados con ellas, la antigüedad en la clase; y de conformidad con lo dispuesto en la Parte "C", Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se re-

suelve:— Ascender a la clase de Oficial de Mar de Tercera, a los Cabos de Primera que se indican a continuación, debiéndoles expedir el título correspondiente:

Cabo de 1ra.	Contramaestre	Pedro Rodríguez Acosta,	2001-25.
id.	id.	Felipe Alcalá Aguilar,	2001-19.
id.	id.	Simón Távara Avila,	2025-35.
id.	Cond. Artll.	Alberto Mansilla Costa,	2048-35.
id.	id.	Teodoro Rubio Chirinos,	2024-36.
id.	id.	Lorenzo Castillo Aldana,	4239-37.
id.	id.	Elizarde Sisniegas Villaseca,	4128-36.
id.	id.	Quintiliano Jiménez Rodríguez,	2021-36.
id.	id.	Agustín Correa Cabanillas,	2035-34.
id.	id.	Antonio Mozombite Layango,	2007-34.
id.	id.	Flavio García Rosales,	2002-32.
id.	id.	José Aniceto Ramos,	2044-34.
id.	id.	Luis Ucañán Blas,	2046-35.
id.	id.	José Ugarte Sánchez,	4201-37.
id.	id.	Alberto Sánchez Salgado,	2023-36.
id.	id.	Edilberto Romero Pineda,	2009-33.
id.	id.	Oscar Ezeta Lazo,	2036-32.

id.	id.	Víctor Flores Sánchez, 2010-35.
id.	id.	Leonidas Ramírez García, 2029-34.
id.	Radio-elect	Severiano Antón Saba, 2042-34.
id.	id.	Sergio Vela Ramírez, 2068-36.
id.	id.	Juan Reátegui Valles, 2016-34.
id.	Cont. Señ.	Roberto Gallo Rodríguez, 4247-37.
id.	id.	Eugenio Meza Rondón, 2003-32.
id.	id.	Gil Rodríguez Guevara, 2036-36.
id.	id.	Emérito Valiente Recoba, 2025-36.
id.	id.	Rigoberto Baella Sánchez, 2049-36.
id.	id.	Enrique Araujo Gaviño, 2042-36.
id.	id.	Sigifredo Cruzado Yepén, 2052-36.
id.	id.	José Sarmiento Carrasco, 2057-36.
id.	id.	Félix Gordillo Urcia, 2041- 35.
id.	id.	Telmo Bayona Ríos, 2011- 32.
id.	Carpintero	Marcelino Medina Carri- llo, 4107-36.
id.	id.	Félix Benites Berde, 2005- 39.
id.	id.	Virgilio Cobeñas Alcas, 2018-37.

id.	Sanitario	Domingo Alpaca Vilca, E. 23-34.
id.	id.	Teodoro Chacón Chacón, E. 33-35.
id.	id.	Humberto Vega Bejarano, E. 54-37
id.	id.	Leoncio Navarro Figueroa, E. 53-37.
id.	id.	Oscar Rengifo Venegas, E. 36-36.
id.	Maquinista	Ernesto Gonzáles Buenaño, 2024-37.
id.	id.	Adolfo Aguilar Carpio, 2003-39.
id.	id.	Oscar Ocaña Miranda, 4055-36.
id.	id.	José Alvarado Ortega, 2050-36.
id.	id.	Félix Anhuanán Asmat, 2032-35.
id.	id.	Rogelio Cáceda Vites, 2007-39.
id.	id.	Antonio Rodríguez Rodríguez, 2013-39.
id.	id.	Félix Valdivia Barco, 2058-36.
id.	id.	Máximo Cornejo Jaramillo, 2026-35.
id.	id.	Francisco Carrasco Zavala, 2019-35.
id.	id.	Emilio Narváez Villagarray, 2008-37.
id.	id.	Alejandro Castillo Feijoo, 4050-36.
id.	id.	Germán López Espinoza, 2018-31.

id.	id.	Manuel Sáenz Díaz, 4171-36.
id.	id.	José Chirinos Jiménez, 2037-34.
id.	id.	Juan Gárate Bustamante, 2007-33.
id.	id.	Eusebio Morán Marcalupo, 4173-36.
id.	id.	Rómulo Bellido Lobatón, 2034-32.
id.	id.	Eulogio Morales Llanos, 2009-29.
id.	id.	Favio Lobera Castrillón 2020-33.
id.	id.	Francisco Dávila Manrique, 2012-30.
id.	id.	Francisco López Yarlequé, 2013-33.
id.	id.	Toribio Cobeñas Vines, 2006-27.
id.	id.	Edmundo Leal Díaz, 2038-35.
id.	id.	Pedro Izuiza Upiachi-huay, 2019-37.
id.	id.	Eduardo Picón Visalot, 2013-31.
id.	id.	Jesús Echevarría Ramírez, 2007-32.
id.	id.	Máximo Coronado Gutiérrez, 2041-32.
id.	Furriel	Rubén Zanabria Tarazona, 2009-40.
id.	id.	Angel Pomar Bonani, 2040-33.
id.	id.	Julio Herrera Meyra, 2015-34.

id.	Electricista	Santos La Rosa Castagne- to, 4068-38.
id.	id.	Francisco Marroquín Ri- vera, 2002-38.
id.	id.	Pablo Diéguez Boy, 4102- 36.
id.	Herrero	Leoncio Cárdenas Jackson, 2010-40.
id.	Esp. Mayord.	Alberto García Rengifo, E. 11-32.
id.	„ id.	Enrique Lazarte Murillo, E. 6-27.
id.	„ id.	Ruperto Gonzáles Acosta, E. 2-31.
id.	„ id.	Dionisio Sierra Pedraza, E. 1-31.
id.	„ Cocinero	Samuel Perauna Pérez, E. 12-31.
id.	„ id.	Bernardo Castro Medina, E. 95-39.
id.	„ id.	Tomás Vásquez Reyna, E. 3-29.
id.	„ id.	Antonio Chuquipiondio Reyna, E. 21-34.
id.	„ Panadero	Anselmo Vásquez Arias, E. 64-37.
id.	„ Lavandero	Víctor Cordalupo Olaya, E. 35-38.
id.	„ id	Policarpio Sánchez Castro, E. 1-33.
id.	„ id.	Julio Arancibia Ames, E. 7-35.
id.	Albañil	Héctor Castro Medina, 2006-39.
id.	Músico	Teodoro Navarro Pérez, E. 8-29.

id.	id.	Braulio Castro Bellido, E. 11-28.
id.	id.	Timoteo Ramírez Zapata, E. 2-25.
id.	id.	Luis Garretón Tagle, E. 6-30.
id.	Peluquero	Augusto Barco Samamé, E. 25-34.
id.	id.	Justino Castillo Flores, E. 1-23.
id.	Jardinero	Matías Avalos de Jesús, E. 24-34.
id.	Chauffer	Augusto Núñez Chota, 2014-37.
id.	Telefonista	José Soto Vélez, E. 7-32.
id.	Especial	Pablo Chávez Valdivia, 2015-31.

Ascenso.

No. 837.—27 Julio 1942.—Que dispone que la Mecanógrafa doña Aurora de la Cruz, de la dotación del Hospital Naval, pase a prestar sus servicios como Auxiliar Quinto de la misma Dependencia.

Término de destaque

No. 838.—31 Julio 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Oscar Cuadros, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, destacado con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

No. 839.—31 Julio 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Mario Rivadeneira, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, destacado con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

No. 840.—31 Julio 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Manuel Amat León, de la dotación

del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, destacado con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

No. 842.— 31 Julio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alejandro Arana, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, destacado con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

No. 843.— 31 Julio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Humberto Escalante, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, destacado con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

No. 844.— 31 Julio 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Raúl Sala, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, destacado con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

Destques.

No. 846.— 31 Julio 1942.— Que destaca por un período de 90 días con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Enrique Gamero, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 847.— 31 Julio 1942.— Que destaca por un período de 90 días, con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Mario Céli, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 848.— 31 Julio 1942.— Que destaca por un período de 90 días, con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Gastón Herrera, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 849.— 31 Julio 1942.— Que destaca por un período de 90 días con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Claudio Pizarro, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 850.— 31 Julio 1942.— Que destaca por un período de 90 días con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Luis F. Cáceres, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Ascenso.

No. 851.— 27 Julio 1942.— En vista del acta de examen profesional, la antigüedad en la clase; y de conformidad con lo dispuesto en la Parte “C”, Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— Se resuelve:— Ascender a la clase de Oficial de Mar de Primera (Maquinista), al Oficial de Mar de Segunda (Maquinista), Luis Cortéz Zelaya, 15-33, y expídasele el título correspondiente.

Destaque.

No. 852.— 1o. Agosto 1942.— Que destaca a la Compañía Peruana de Vapores, al Capitán de Fragata don Félix Vargas Prada, de la Dirección del Material de la Marina, con el fin de que se haga cargo del Comando del Vapor “Perené”.

Bonificación.

No. 855.— 1o. Agosto 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 7 años, 7 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Primera (Contramaestre-Señalero), Pedro Lazo Ríos, 10-24, hasta el 31 de Diciembre 1941, los 8 años 5 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 16 años hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

No. 856.— 1o. Agosto 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, los 4 años 3 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Tercera (Furrriel), Abel Pasco Villarreal, 2023-37, hasta el 31 de Diciembre 1941.— El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

Ampliación del Art.
62 del Manual del
Servicio Administra-
tivo de la Armada.

No. 857.— 31 Julio 1942.— Considerando:— Que el artículo 62 del Manual del Servicio Administrativo de la Armada, no especifica si a los tripulantes que son dados de baja por mala conducta o indeseables, de acuerdo con los artículos C-1304 y C-1309 del Manual de los Servicios del Personal de la Armada, se les debe o no otorgar pasajes de regreso al lugar de su procedencia;— Que los tripulantes que son dados de baja por las causales consignadas en los referidos artículos del Manual de los Servicios del Personal de la Armada, originan evidente perjuicio económico al Estado por concepto del vestuario y alimentación que les son suministrados durante su permanencia en el servicio, fuera de que, además, no completan el período de instrucción para el que fueron llamados a filas;— De acuerdo con los informes emitidos;— Se resuelve:— Ampliase el artículo 62 del “Manual del Servicio Administrativo de la Armada”, con el siguiente inciso:

“c).—No tendrán derecho a pasajes de regreso, al lugar de su procedencia, los tripulantes que sean dados de baja del servicio, por las causales consignadas en los artículos C-1304 y C-1309 del Manual de los Servicios del Personal de la Armada.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Baja de un Cadete.

No. 864.— Que da de baja de la Escuela Naval del Perú, por incapacidad física, al Cadete Naval del 1er. año Juan Chiappe Costa.

Bonificación.

No. 866.— 5 Agosto 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los 6 años 6 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Tercera, Especial (Mayordomo), Ruperto Gonzáles Acosta, E. 2-31, hasta el 31 Diciembre 1941, los 3 años 2 meses de servicios anteriores, haciendo un total de 9 años, 8 meses, hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes en curso.

Término de destaque.

No. 867.— 3 Agosto 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Juan Rodríguez, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

OTRAS DISPOSICIONES

Por el Ministerio de Guerra se ha expedido la Resolución Suprema que sigue:

Asesor jurídico y Abogado defensor de la Sociedad Mutualista Militar del Perú.

No. 62.— GM.— Lima, 5 Agosto de 1942.— Visto el pedido formulado por Oficio No. 34 del General Presidente de la Sociedad Mutualista Militar del Perú; y, — Teniendo en consideración:— Que la mencionada Sociedad constituida por los Jefes y Oficiales del Ejército, Marina, Aviación, Guardia Civil y Policía, tiene

un noble espíritu de cooperación y ayuda mútua, en beneficio de los deudos de los socios que fallecen; y— Que siendo indispensable la Asesoría de un Letrado en el procedimiento establecido para el abono del auxilio pecuniario prescrito en sus Estatutos;— SE RESUELVE:—Que el Defensor de la Zona de Marina y Aviación y los de oficio de los del Ejército y de la Guardia Civil y Policía, desempeñen, en sus respectivos Ramos y con el carácter de ad-honorem, el cargo de Asesor Jurídico y Abogado Defensor de la Sociedad Mutualista Militar del Perú.— Comuníquese.— Rúbrica del Señor Presidente de la República.— (fdo.) De la Fuente.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido el Decreto Supremo que sigue:

Bonificación sobre los haberes de los servidores del Estado.

El Presidente de la República.— Considerando.— Que las repercusiones del actual conflicto bélico en la economía nacional imponen al Estado el deber de mejorar la remuneración de sus servidores:— Que este mejoramiento debe inspirarse en el propósito de que resulten beneficiados en mayor proporción aquellos servidores cuyos haberes son más reducidos y que son los más numerosos, estableciendo la escala de bonificación de ellos con dicho criterio;— Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;— DECRETA:— 1o.— Los servidores del Estado sujetos a sueldo, incluyendo los miembros de los Institutos Armados, fuerzas de policía y personal de las compañías fiscalizadas, percibirán a partir de la segunda quincena del mes de Julio y durante el presente ejercicio presupuestal, una bonificación sobre sus haberes según la escala siguiente:

Sueldos hasta So. 120.00, inclusive: 20%.

Sueldos desde So. 121.00 a So. 400.00: 20% hasta So. 120.00 y 10% sobre la diferencia.

Sueldos desde So. 401.00 a So. 600.00: 20% hasta So. 120.00 y 8% sobre la diferencia.

Sueldos desde So. 601.00 a So. 800.00: 20% hasta So. 120.00 y 5% sobre la diferencia.

2o.— Los servidores que desempeñen cargos cuya dotación haya sido mejorada con posterioridad al Presupuesto de 1941, solamente recibirán como bonificación la diferencia entre el aumento que les fué concedido y la suma que resulte de aplicar al porcentaje correspondiente al haber que recibían en la fecha indicada; y en caso de ser mayor el aumento que la bonificación que le hubiera correspondido, no gozarán de ésta. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos cuarentidos.— MANUEL PRADO.— David Dasso”.

Aclaración sobre la bonificación de los haberes de los servidores del Estado.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido la Resolución Suprema que sigue:

Lima, 6 de Agosto de 1942.— Para la mejor ejecución del Decreto Supremo de 24 de Julio último, que concede una bonificación sobre los haberes de los servidores del Estado:— SE RESUELVE:— 1o.— Los sueldos mayores de S. 800.00 al mes no tienen derecho a percibir bonificación, en proporción alguna; entendiéndose por sueldo la dotación asignada al cargo sin acumularse las asignaciones por familia numerosa, retraso de ascenso, movilidad y cualesquiera otras.— 2o.— La bonificación no está sujeta a descuentos para el fondo de pensiones, ni se computará para fijar el monto de las mismas.— Tampoco está afecta a descuentos judiciales, descuentos por adelanto de sueldos ni al gravámen según ley No. 6658.— 3o.— Las limitaciones establecidas en el artículo 2o. del Decreto Supremo de 24 de julio último, sobre bonificación, se refieren a los au-

mentos concedidos sin variar la denominación de cargo ni sus funciones y atribuciones.— 4o.— El importe de la bonificación correspondiente a plazas que figuran en presupuestos administrativos sostenidos en todo o en parte con partidas del Presupuesto General de la República, se cargará al crédito extraordinario mandado abrir para atender al pago de la bonificación; y el importe de la correspondiente a plazas sostenidas íntegramente por leyes especiales se aplicará a los fondos de las mismas leyes.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— DASSO”.

Depósitos de abastecimiento de productos petrolíferos en el Puerto de Pimentel.

Por el Ministerio de Fomento se ha expedido la Resolución Ministerial que sigue:

Lima, 27 de Julio de 1942.— Visto el expediente adjunto en el que constan los planos y especificaciones técnicas de las instalaciones y depósitos para abastecimiento de los productos derivados del petróleo que la International Petroleum Company Limited, va a establecer en las vecindades del puerto de Pimentel, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución suprema No. 3 de 2 de Enero último;— Estando a lo dictaminado por el Ingeniero Inspector de Yacimientos Petrolíferos de la Dirección de Minas y Petróleo, por el Servicio Técnico de Muelles y Obras Portuarias de la Dirección de Fomento y Obras Públicas, y a lo acordado al respecto ante los Ministerios de Gobierno, Hacienda y Marina, según los informes que de las respectivas dependencias de dichos ministerios, corren en autos;— SE RESUELVE:— 1o.— Aprobar los planos y especificaciones técnicas conforme a las que se establecerán por la International Petroleum Company Limited, los depósitos de abastecimientos de productos petrolíferos en el puerto de Pimentel, que comprenden: a) Situación General de las Instalaciones y Depósitos en el puerto de Pimentel (Hoja No. 1); b) Distribución de las Instalaciones en los Depósitos (Hoja No. 2); c) Detalle de los Oleoduc-

tos Terrestres y Submarinos (Hoja No. 3); y d) Plano Descriptivo de la Plataforma Marina y Sistema de Descarga (Hoja No. 4) y — 2o.—La International Petroleum Company Limited, procederá a la construcción de las obras a que se refieren los planos, indicados, bajo la supervigilancia técnica de la Inspección de Yacimientos y Concesiones Petrolíferas y del Servicio Técnico de Muelles y Asuntos Portuarios, de este Ministerio, en las partes que a cada una de estas dependencias corresponde.— Regístrese y comuníquese.— **MOREYRA.**

Carta declaratoria prescrita por los Estatutos de la Sociedad Mutualista Militar del Perú.

Habiendo manifestado el Señor General Presidente de la Sociedad Mutualista Militar del Perú que muchos socios no han cumplido con establecer y entregar a la Sociedad “la carta declaratoria” que prescriben los Estatutos dando lugar con esta omisión a que en los casos de deceso, los deudos tengan que seguir ante el Poder Judicial, largos y morosos procedimientos de intestado, se recomienda a los que no hubieran formulado dicho documento procedan a efectuarlo en el día.

En las oficinas de la Sociedad (Pasaje del Congreso No. 693), se proporciona gratuitamente el formulario respectivo, haciéndose presente que el interesado sólo debe abonar la suma de S. 1.00 para la legalización de la firma ante cualquier Notario.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo.) **W. M. QUIGLEY.**

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina.
Luis A. Colmenares A.

NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.



MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 19

Lima, 20 Agosto 1942

DECRETO SUPREMO

Se ha expedido el siguiente:

Disponiendo que en el Ministerio de Marina y Aviación se centralice la función controladora y de distribución del petróleo y sus derivados que se producen en los establecimientos de esta naturaleza en la República.

No. 10.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— CONSIDERANDO:— Que mientras dure el actual estado de emergencia y la consiguiente escasez de medios de transporte marítimo para los productos petrolíferos del norte de la República y su conveniente distribución para las necesidades de la vida civil e industrial del país, es necesario dictar las disposiciones de centralización controladora en la distribución de estos materiales;— DECRETA:— 1o.— Centralícese en el Ministerio de Marina y Aviación la función controladora y distribución del petróleo y sus derivados que se producen en los establecimientos de esta naturaleza en la República;— 2o.— Todas las oficinas públicas, así como las entidades comerciales ocupadas en la explotación de este producto, deberán proporcionar al Contador de Petróleo y Derivados, nombrado por el citado Ministerio, los datos y facilidades que se necesite para el mejor desempeño de sus funciones.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos cuarentidos.— (fdo.) MANUEL PRADO.— (fdo.) Federico Díaz Dulanto”.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Cambios de colocación.

No. 427.— 10 Agosto 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Juan Revoredo, de la dotación

del B. A. P. "Pariñas", pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 428.— 10 Agosto 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Carlos Secada, que se encuentra a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el desempeño de una comisión en el extranjero, pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 429.— 10 Agosto 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don José Cossio, que pasa sus revistas de presencia en el Hospital Naval, en calidad de enfermo, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

No. 430.— 10 Agosto 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Alejandro Arana, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 431.— 10 Agosto 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Manuel Amat León, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 432.— 10 Agosto 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don José Valdizán, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 433.— 10 Agosto 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Oscar Cuadros, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 434.— 10 Agosto 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Oscar Iturrino de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

Se dispone agregar el inciso f) al Art.º B. 3403 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 435.— 10 Agosto 1942.— Teniendo en consideración que en el Manual del Servicio de Personal de la Armada se considera como embarque para fines de ascenso, un período máximo de un año en cada clase de los servicios prestados por el Oficial en algunas Dependencias de la Armada;— Que por las funciones de carácter profesional desempeñadas en el Departamento Industrial del Arsenal Naval del Callao, que pueden equipararse a las actividades del personal embarcado, debe tomarse en cuenta para este beneficio los servicios prestados por los Oficiales en el citado Departamento;— Estando a lo opinado por la Dirección del Personal y por el Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— Agreguese al Artículo B. 3403 del Manual del Servicio del Personal de la Armada el inciso siguiente:

“f).— En el Departamento Industrial del Arsenal Naval del Callao.

Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) MANUEL PRADO.— (fdo.) Díaz Dulanto”.

Servicio de Ingeniería de los Oficiales del Servicio Naval de Defensa de Costa.

No. 436.— 10 Agosto 1942.— Por convenir al servicio, y de acuerdo con lo opinado por el Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— Quedan comprendidos en las disposiciones contenidas en la Resolución Suprema No. 471 del 15 Setiembre 1941, sobre Servicios de Ingeniería, los oficiales de los Departamentos de Armamento y Comunicaciones del Servicio Naval de Defensa de Costa.— Regístrese y comuníquese—

se.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.)
DIAZ DULANTO.

Cambio de colocación.

No. 437.— 10 Agosto 1942.— Que dispone que el Jefe de Sección de Ira. Categoría, don Luis de Rutté Camino, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios a la de la Dirección de Administración de Marina.

Reconocimientos de tiempo de servicios.

No. 438.— 10 Agosto 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Alberto Maguiña: VEINTIUN AÑOS, UN MES Y VEINTINUEVE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Mayo de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 439.— 10 Agosto 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Augusto García Zapatero: VEINTE AÑOS Y SIETE MESES DE SERVICIOS que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Octubre de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 440.— 10 Agosto 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Ernesto Rodríguez: VEINTICINCO AÑOS Y DOS MESES DE SERVICIOS que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Octubre de 1938. Deberá reintegrar la suma de So. 1.00 que adeuda al Fondo de Montepío; además se le descontará de sus haberes el 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 442.— 10 Agosto 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Alfredo Freyre: DIECINUEVE AÑOS Y SIETE MESES DE SERVICIOS que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Octubre de 1941. Deberá reintegrar la suma de S. 32.00, que adeuda al Fondo de Montepío, me-

dian­te un des­cuen­to de sus ha­beres de 5%; ademas del 5% que se­­ña­la la Ley No. 8638.

Cambios de colocación.

No. 445.— 13 Agosto 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata Don Víctor Carcelén, Comandante del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios en Comisión al Ministerio de Marina y Aviación.

No. 446.— 13 Agosto 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Leonidas Rivadeneira, Comandante del B. A. P. “Almirante Guise”, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “Almirante Grau”.

Disponiendo que el Director del Material de Marina desempeñe en adición a las funciones de su cargo las de Controlador de Petróleo y Derivados.

No. 447.— 17 Agosto 1942.— Habiéndose centralizado en el Ministerio de Marina y Aviación la función controladora de distribución del Petróleo y sus derivados que se producen en los establecimientos de esta naturaleza en la República;— SE RESUELVE:— Que el Director del Material de la Marina desempeñe, en adición a las funciones de su cargo, las de Controlador de Petróleo y Derivados, establecidas por el Decreto Supremo No. 10 de fecha 14 de Agosto de 1942.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Sr. Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Disponiendo que solemnemente en caso de emergencia y de necesidad absoluta comprobada por el Controlador de Petróleo y Derivados se podrá autorizar el embarque de petróleo en el Puerto del Callao.

No. 448.— 17 Agosto 1942.— Visto lo recomendado por el Controlador de Petróleo y Derivados para promover a la mayor conservación de las existencias necesarias de estos productos en la zona abastecida por los depósitos ubicados en el Callao;— SE RESUELVE:— 1o.— Mientras dure la actual situación de escasez de transporte marítimo y haya nueva disposición el puerto del Callao dejará de ser puerto de abastecimiento petrolero y de sus derivados para las naves de cualquier clase o bandera que recalén en dicho puerto.— 2o.—

Castro

Solamente en caso de emergencia y de necesidad absoluta comprobada por el Controlador de Petróleo y Derivados, podrá éste autorizar el embarque en el Callao de la cantidad de combustible estrictamente necesaria para las naves que lo requieran para que puedan llegar al puerto de Talara para llevar a cabo su abastecimiento de combustible.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Disposiciones para prevenir un posible racionamiento de petróleo y sus derivados, a fin de evitar cualquier acaparamiento por parte de los compradores.

No. 449.— 17 Agosto 1942.— Visto lo recomendado por el Controlador de Petróleo y Derivados y estando a la necesidad de prevenir un posible racionamiento de estos productos;— SE RESUELVE:— 1o.— Hasta nueva disposición la International Petroleum Company no aceptará más clientes que los que hasta la fecha ha venido atendiendo.— 2o.— La citada Compañía no podrá proporcionar mensualmente, a los mencionados clientes, mayor cantidad de petróleo y derivados que lo que representa el promedio mensual de sus compras individuales correspondientes al período de doce meses que terminó el 31 de Julio próximo pasado, sin la autorización expresa del Controlador de Petróleo.— 3o.— Con el objeto de prevenir cualquier acaparamiento por parte de los compradores encargados de vender estos productos a los comerciantes minoristas, la autorización para la venta a dichos compradores será dada por el Controlador de Petróleo, previa la comprobación de haber distribuido entre los minoristas la cantidad comprada anteriormente a la International Petroleum Company.— Regístrese y Comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Concediendo la separación del Servicio a un Odontólogo

No. 450.— 18 Agosto 1942.— Que concede al Teniente Segundo Asimilado de Sanidad Naval Odontólogo don Ezequiel Montoya Villacorta, su separación del servicio.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Se han expedido las siguientes:

Destaque.

No. 868.— 6 Agosto 1942.— Que destaca por un período de 60 días con fines de instrucción a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, al Alférez de Fragata don Guillermo Faura, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Bajas.

No. 869.— 6 Agosto 1942.— Que concede la baja del servicio a su solicitud, al Oficial de Mar de Primera (Sanitario), Guillermo Méndez Alegría, 6-28.

No. 870.— 6 Agosto 1942.— Que concede la baja del servicio a su solicitud, al Oficial de Mar de Tercera (Maquinista) Augusto Barragán López, 3-38.

Destaque.

No. 871.— 6 Agosto 1942.— Que destaca al Jefe de Sección de 1ra. Categoría, don Luis de Rutté Camino, C. 1-33, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, a la Dirección de Administración de Marina.

Bonificación.

No. 874.— 7 Agosto 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 8 años 9 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Segunda (Contramaestre Señalero), Elías Castañeda Ramírez, 36-25, hasta el 31 de Diciembre de 1941, los 7 años 6 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 16 años 3 meses hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes en curso.

No. 875.— 7 Agosto 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los 2 años y un mes de servicios prestados por el Oficial de Mar de Tercera (Ma-

quinista), Germán López Espinoza, 2018-31, hasta el 31 de Diciembre de 1941, los 7 años 9 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 9 años 10 meses hasta la fecha indicada. La bonificación correspondiente será hecha efectiva a partir del pte. mes.

No. 876.— 7 Agosto 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 8 años, 8 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Tercera, Especial, Pablo Chávez Valdivia, 2015-31, hasta el 31 de Diciembre de 1941, los 2 años 3 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 10 años 11 meses, hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes en curso.

No. 877.— 7 Agosto 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 1 año 4 meses de servicios prestados por el Cabo de Primera (Maquinista), Ernesto Medrano Castañeda, 2047-32, hasta el 31 de Diciembre de 1941, los 4 años 7 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 5 años 11 meses, hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes en curso.

Designación de Oficiales para que asistan al Ciclo de Informaciones Oficiales.

No. 879.— 8 Agosto 1942.— Que designa al Teniente Primero Don Enrique León de la Fuente, del Estado Mayor General de Marina, para que asista al Ciclo de Informaciones para Oficiales de Armas, que se realizará en el Estado Mayor General del Ejército en la segunda quincena del presente mes.

No. 880.— 8 Agosto 1942.— Que designa al Teniente Segundo Don Carlos Zapater, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, para que asista al Ciclo de Informaciones para Oficiales de Armas, que se realizará en el Estado Mayor General del Ejército en la segunda quincena del presente mes.

Permiso. No. 882.— 11 Agosto 1942.— Que concede 29 días de permiso y autorización para trasladarse a Lima, al Teniente Segundo don César Mavila Medina, de la dotación del B. A. P. "Portillo" para atender asuntos particulares.

Destaque. No. 886.— 11 Agosto 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Ernesto Palacio, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios en la misma condición al B. A. P. "Coronel Bolognesi".

No. 887.— 11 Agosto 1942.— Que destaca por un período de 60 días con fines de instrucción, a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, al Alférez de Fragata don Fernando Morey, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Baja. No. 890.— 11 Agosto 1942.— Que concede la baja, por contrato cumplido, al Oficial de Mar de Segunda, Asimilado, (Maquinista), Fidel Montalván Gárate, 17-40.

Declarando de uso obligatorio las formas preparadas por la Direcc. de Administración. No. 892.— 12 Agosto 1942.— Vistas las Formas A95, A96 y A97 preparadas por la Dirección de Administración de Marina, para tramitar los préstamos bancarios al personal de la Armada:— SE RESUELVE:—
1o.— Declarar de uso obligatorio dichas Formas, las que serán proporcionadas a los interesados al precio de VEINTICINCO CENTAVOS (S. 0.25), el juego, y a los valores unitarios siguientes:

A95..	S. 0.03
A96..	„ 0.01
A97..	„ 0.04

2o.— Las sumas recaudadas por este concepto, ingresarán a la cuenta interna "Impresos".— Comuníquese y regístrese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Bajas No. 908.— 13 Agosto 1942.— Que da de baja del servicio por incapacidad física, al Maestro de Primera (Maquinista) Juan Reyes Ramos, 5-07.

No. 909.— 13 Agosto 1942.— Que da de baja del servicio, por incapacidad física, al Maestro de Primera (Herrero), Rolando Romero Ayra, 1-12.

Nombramiento. No. 919.— 13 Agosto 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del Servicio Naval de Defensa de Costa, al Teniente Primero don Juan Revoredo.

Baja. No. 922.— 14 Agosto 1942.— Que concede la baja, por contrato cumplido, al Oficial de Mar de Tercera, Asimilado (Maquinista), Juan P. Mejía, 20-40.

Destaque. No. 924.— 14 Agosto 1942.— Que destaca a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, al Teniente Primero don Miguel Florez, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, y que se encontraba desempeñando una comisión en los Estados Unidos de Norte América.

Nombramiento. No. 931.— 20 Agosto 1942.— Que nombra a don César A. Balladares, Mecnógrafo de la Dirección del Material de Marina, en la Sección del Control del Petróleo.

Prórroga de licencia. No. 932.— 17 Agosto 1942.— Que prorroga por 29 días, a partir del 11 del presente mes, el permiso concedido por enfermedad al Capitán de Fragata de Sanidad don César Valdéz, del Servicio Naval de Defensa de Costa.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Recomendación.

Se recuerda y recomienda a los Jefes de Unidades y Dependencias de la Armada, el cumplimiento de la disposición de este Estado Mayor General contenida en Orden General No. 8 de 1935, relativa al envío a la Sociedad Mutualista de Maestros y Oficiales de Mar, de un ejemplar de la planilla-mensual de descuentos por concepto de cuotas que efectúan a los socios de dicha Institución.— El Capitán de Navío.— Jefe del Estado Mayor General de Marina.— (fdo.) W. M. Quigley”.

OTRAS DISPOSICIONES

De la Secretaría del Senado se ha recibido el siguiente oficio:

Lima, 5 Agosto 1942.

Of. No. 26.

Señor Ministro de Estado en el
Despacho de Marina y Aviación.

Tenemos el agrado de trascribir a Usted la Moción de Orden del Día, que el Senado aprobó en sesión de ayer:

“El Senado.— Considerando:

Que una de las ceremonias más brillante y de singular trascendencia, entre las realizadas para solemnizar el aniversario nacional último, ha constituido el desfile militar efectuado el 29 del mes pasado;

Que dicho desfile ha evidenciado el progreso alcanzado por el Perú en orden a un mejoramiento integral de nuestros Institutos Armados, aumentando nuestros

efectivos de hombres y dotándolos de los elementos materiales que la experiencia de la guerra que se desarrolla actualmente aconseja;

Que es justo y conveniente que la satisfacción de la ciudadanía peruana, por esta causa, se manifieste por intermedio de sus órganos autorizados, como expresión de reconocimiento a quienes han gestado y obtenido la realidad que constituye la garantía mejor para el mantenimiento del honor y de la integridad territorial y para su desenvolvimiento y como merecido estímulo a nuestro Ejército, Marina, Aviación, Guardia Civil y Policía y a las Universidades y Escuelas Superiores Militarizadas que participaron en el desfile;

ACUERDA:

Primero.— Declarar su complacencia por la brillante presentación y el magnífico estado alcanzado por el Ejército, la Marina, la Aviación, la Guardia Civil y Policía y las Universidades y Escuelas Superiores Militarizadas, que han sido puestos de relieve en el desfile militar realizado el 29 de Julio último;

Segundo:— Comunicar el texto de esta Moción a los respectivos Ministerios, para que quede constancia de esta declaración y llegue a conocimiento de los Institutos referidos.

Lima, 4 de Agosto de 1942.

(firmado) Víctor M. Arévalo.— Rómulo Jordán Cánepa.— Octavio Alva.— J. Urdanivia Ginés.— César A. Miranda.— I. Ganoza Chopitea.— José Luis Salmón.— Antonio de la Torre.— Pedro Ruiz Bravo.— Víctor F. Baca.— J. Bustamante Ballivián.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de nuestra más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

(fdo.) Alvaro Bracamonte.— (fdo.) Víctor M. Infante.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo.) **W. M. QUIGLEY**

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina.
Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 20

Lima, 2 Setiembre 1942.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Término de una Comisión.

No. 451. — 19 Agosto 1942. — Que dispone que el Capitán de Navío don Arturo Jiménez Pacheco, que se encuentra a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desempeño de una Comisión en la República de Colombia, se reencargue de sus funciones de Director del Personal de la Marina.

Prohibición hasta nueva disposición de la exportación de petróleo y sus derivados por cualquier puerto del país o punto de comunicación con el extranjero.

No. 452. — 20 Agosto 1942. — Visto lo recomendado por el Controlador de petróleo y derivados para lograr la mejor conservación de las existencias necesarias de estos productos para atender a las necesidades de la vida civil e industrial del país;— **SE RESUELVE:**—1o.— Queda prohibida hasta nueva disposición, la exportación de petróleo y sus derivados por cualquier puerto del país o punto de comunicación con el extranjero, que no sean los puertos destinados para estos fines en los yacimientos petrolíferos de la zona norte de la República, sin el permiso expreso para cada caso del Controlador de Petróleo y Derivados.— 2o.— Las Autoridades del Ramo de Hacienda quedan encargadas del estricto cumplimiento de esta disposición.—Regístrese y comuníquese.—Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO”

Cambios de colocación.

No. 453. — 24 Agosto 1942. — Que dispone que el Capitán de Fragata don Alfredo Catter, Capitán de Puerto de Paita, pase a prestar sus servicios al Estado Mayor de la Escuadra.

No. 454.— 24 Agosto 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Manuel E. Villar, Jefe de la Base Naval de Punchana, pase a prestar sus servicios como Capitán de Puerto de Paita.

No. 455.— 24 Agosto 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Oscar Ugarteche, que se encuentra en Misión de Estudios en los Estados Unidos de Norte América, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Escuela Naval del Perú.

No. 456.— 24 Agosto 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Ernesto Palacio, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guisse”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”.

No. 457.— 24 Agosto 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Ramón Arróspide, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “R-4”.

No. 458.— 24 Agosto 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo asimilado de Sanidad Odontólogo don Julio García B., del Estado Mayor de la Escuadra, pase a prestar sus servicios a la dotación del Hospital Naval.

Nombramientos.

No. 459.— 24 Agosto 1942.— Que nombra a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, con la asimilación a la clase de Teniente Segundo de Sanidad al Cirujano Dentista don Lizardo A. Aste Gómez Miró

No. 460.— 24 Agosto 1942.— Que nombra al Estado Mayor de la Escuadra, con la asimilación a la clase de Teniente Segundo de Sanidad, al Cirujano Dentista don Javier E. Valderrama Steinbach.

Forma en que pa-
sará sus revis-
tas los Ingenie-
ros Civiles.

No. 461.— 24 Agosto 1942.— Que dispone que el Ingeniero Civil don Mario Castro, asimilado a la clase de Teniente Primero, pase sus revistas en el Arsenal Naval del Callao, con la asimilación a la clase de Capitán de Corbeta para los efectos del haber.

No. 462.— 24 Agosto 1942.— Que dispone que el Ingeniero Civil don Víctor Tellería, asimilado a la clase de Alférez de Fragata, pase sus revistas en el Arsenal Naval, con la asimilación a la clase de Teniente Segundo para los efectos del haber.

Nombramientos.

No. 463.— 24 Agosto 1942.— Que nombra a la dotación del Arsenal Naval del Callao, con la asimilación a la clase de Alférez de Fragata, para los efectos del sueldo, al Ingeniero Civil don Manuel Canta.

No. 464.— 24 Agosto 1942.— Que nombra a la dotación del Arsenal Naval del Callao, con la asimilación a la clase de Alférez de Fragata para los efectos del sueldo, al Ingeniero Civil don José Icochea Aguirre.

Reconocimiento de
tiempo de servi-
cios y expedición
de cédulas

No. 465.— 24 Agosto 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da., Radio, Don Carlos del Aguila Arévalo: **CATORCE AÑOS, DOS MESES Y OCHO DIAS** de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 17 de Julio de 1942, y, le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de (S. 79.33), de la que corresponde S. 56.00 a las 14/30 partes del haber de su clase, y S. 23.33 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala

la Ley No. 8638; y posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 466. — 24 Agosto 1942. — Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra., Maquinista don Juan Pérez Pacheco: **CATORCE AÑOS Y VEINTICINCO DIAS** de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 6 de Julio de 1942; y le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de S. 55.99, de la que corresponde S. 37.33 a las 14|30 partes del haber de su clase, y S. 18.66 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638; y, posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 467. — 24 Agosto 1942. — Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra., Maquinista, don Carlos Ward, del Rosario: **DIEZ AÑOS, UN MES Y OCHO DIAS** de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 8 de Junio de 1942; y, le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de S. 39.99 de la que corresponde S. 26.66 a las 10|30 partes del haber de su clase, y S. 13.33 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el Fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638; y posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 468. — 24 Agosto 1942. — Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don César Rangel Reyes: **TREINTIDOS AÑOS Y DOS MESES** de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Mayo de 1941. Deberá reintegrar la suma de S. 118.40, que adeuda al Fondo de Montepío, mediante

los descuentos extraordinarios del caso; además del 5% que señala la Ley No. 8638.

Disposiciones para establecer de-
bidamente el con-
trol de la venta
del Petróleo y sus
derivados a los
comerciantes mi-
noristas en toda
la República.

No. 469.— 26 Agosto 1942.— Visto que la Resolución Suprema No. 449 del 17 el actual, establece que con el objeto de prevenir cualquier acaparamiento por parte de los compradores de petróleo y sus derivados encargados de vender estos productos a los comerciantes minoristas, la autorización para la venta a dichos compradores será dada por el Controlador del Petróleo, previa la comprobación de haber distribuido entre los minoristas la cantidad comprada anteriormente a la International Petroleum Company;— Teniendo en cuenta que la Oficina del Controlador del Petróleo no podría directamente llevar a cabo esta función, sino en las ciudades de Lima, Callao y balnearios de los alrededores;— **SE RESUELVE:**— 1o.— La función controladora establecida en la mencionada Resolución Suprema, estará a cargo de la Autoridad Política en cada Departamento, siguiendo para ello las instrucciones de detalle que deberá impartir la Oficina del Controlador del Petróleo y derivados.— 2o.— El Ministerio de Gobierno impartirá las órdenes que sean necesarias para el mejor cumplimiento, por parte de dicha Autoridad Política de las instrucciones formuladas por la oficina del citado Controlador.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Se han expedido las siguientes:

Ascensos.

No. 813a.— 27 Julio 1942.— Estando a lo prescrito en el Artículo C-3. 103 del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— **SE RESUELVE:**— Ascender a la clase de Maestro de Segunda (Radio-electri-

cista), al Oficial de Mar de Primera (Radio-electricista), Oswaldo Molina Granda, 39-28, y expídasele el título correspondiente.

Escala Jornales
Personal Civil del
Arsenal Naval.

No. 934.— 22 Agosto 1942.— Visto el proyecto de escala de jornales para el personal civil del Arsenal Naval, preparado por el Comandante de dicha dependencia;— SE RESUELVE:— Aprobar dicha escala de jornales, que es la siguiente:

Capatáz Mecánico	hasta S. 10.00	diarios
Operario tornero de 1ra.	8.00	”
Operario tornero de 2da.	6.00	”
Operario tornero de 3ra.	4.00	”
Fresador de 1ra.	8.00	”
Fresador de 2da.	6.00	”
Fresador de 3ra.	4.00	”
Mecánico de banco de 1ra.	8.00	”
Mecánico de banco de 2da.	6.00	”
Mecánico de banco de 3ra.	4.00	”
Ayudante de mecánico	3.50	”
Aprendiz de mecánico	2.50	”
Capatáz electricista	10.00	”
Operario electricista de 1ra.	8.00	”
Operario electricista de 2da.	6.00	”
Operario electricista de 3ra.	4.00	”
Ayudante electricista	3.50	”
Operario cobrero de 1ra.	7.00	”
Operario cobrero de 2da.	5.50	”
Ayudante cobrero	3.50	”
Operario plomero o gasfitero	5.50	”
Operario hojalatero	5.50	”
Capatáz calderero	10.00	”
Operario calderero de 1ra.	8.00	”
Operario calderero de 2da.	6.00	”
Operario calderero de 3ra.	4.00	”
Ayudante calderero	3.50	”
Soldador eléctrico de 1ra.	7.00	”

00	Soldador eléctrico de 2da.	hasta S.	5.50	diarios
00	Soldador eléctrico de 3ra.	"	4.00	"
00	Soldador autógeno de 1ra.	"	7.00	"
00	Soldador autógeno de 2da.	"	5.50	"
00	Soldador autógeno de 3ra.	"	4.00	"
00	Operario de 1ra.	"	7.00	"
00	Operario de 2da.	"	5.50	"
	Operario herrero de 3ra.	"	4.00	"
	Ayudante de herrero	"	3.50	"
50	Capatáz carpintero	"	10.00	"
00	Carpintero modelero de 1ra.	"	10.00	"
	Carpintero modelero de 2da.	"	8.00	"
1/2 DE	Carpintero modelero de 3ra.	"	5.50	"
	Carpintero de banco de 1ra.	"	7.00	"
	Carpintero de banco de 2da.	"	5.50	"
	Ayudante carpintero de banco	"	3.50	"
	Carpintero de astillero de 1ra.	"	8.00	"
	Carpintero de astillero de 2da.	"	5.50	"
	Calafate de astillero	"	8.00	"
	Aserrador de astillero	"	5.50	"
	Operario charolador	"	5.50	"
	Ayudante charolador	"	3.50	"
	Aprendiz ebanista	"	2.50	"
	Operario fundidor de 1ra.	"	8.00	"
	Operario fundidor de 2da.	"	5.50	"
	Ayudante fundidor	"	3.50	"
	Operario maquinista de 1ra.	"	8.00	"
	Operario maquinista de 2da.	"	5.50	"
	Fogonero	"	3.50	"
	Operario pintor de 1ra.	"	8.00	"
	Operario pintor de 2da.	"	6.50	"
	Operario pintor de 3ra.	"	5.50	"
	Ayudante pintor	"	3.50	"
	Albañil de 1ra.	"	8.00	"
	Albañil de 2da.	"	5.50	"
	Tractorista	"	5.50	"
	Chauffer	"	5.00	"

Guardianes	hasta S.	3.50	diarios
Peones de 1ra.	”	3.50	”
Peones de 2da.	”	2.50	”
Operario armero	”	3.50	”
Almacenero de 1ra.	”	8.00	”
Almacenero de 2da.	”	5.00	”
Ayudantes de oxígeno y acetileno	”	4.00	”

OFICINAS

Sueldo mínimo	”	3.50	”
Sueldo máximo	”	10.00	”

Comuníquese y regístrese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Nombramiento. No. 935.— 26 Agosto 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, al Teniente Segundo don Fernando Zapater Vantose.

Destaque. No. 936.— 26 Agosto 1942.— Que destaca a la Dirección del Material de la Marina, al Capitán de Corbeta don Franklin Pease, hasta que realice el viaje a la República Argentina donde ha sido nombrado en Misión de Estudios.

Bonificaciones. No. 937.— 25 Agosto 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los 7 años 7 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Primera (Maquinista), Juan Cano Vergara, 5-08 hasta el 31 de Diciembre de 1941, los 12 años 10 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 20 años 5 meses hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes de Setiembre próximo.

No. 938.— 25 Agosto 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 2 años 8 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Tercera (Radioelectricista), Sergio Vela Ramírez, 2068-36, hasta el 31 de Diciembre de 1941, los 2 años que ha servido anteriormente, haciendo un total de 4 años 8 meses hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes de Setiembre próximo.

Destaque.

No. 946.— 31 Agosto 1942.— Que destaca por un período de 60 días con fines de instrucción, a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, al Alférez de Fragata don Jorge Yépez, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognèsi”, debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Término de destaque.

No. 947.— 31 Agosto 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Abel Woll, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

Indemnización por retraso en el ascenso.

No. 952.— 31 Agosto 1942.— Acordando desde el mes de Febrero del presente año, al Teniente Primero don Oscar Ugarteche, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Indemnización por familia numerosa.

No. 963.— 1o. Setiembre 1942.— Acordando a partir del presente mes, al Teniente Primero don Ramiro L. Ferradas, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, el derecho al pago de la suma de (S. 20.00),

como indemnización por "Familia Numerosa", por contar con tres hijos menores de 18 años de edad, debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

**DISPOSICIONES DEL JEFE DEL ESTADO
MAYOR GENERAL DE MARINA**

El suscrito cumple con comunicar que por comunicación recibida del Departamento de Marina de Washington, el Gobierno de los Estados Unidos ha ascendido al Capitán de Corbeta Murray J. Tichenor a la clase de Capitán de Fragata, con fecha 17 de Julio del presente año.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo.) **W. M. QUIGLEY.**

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina.

Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.



MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION

ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 21

Lima, 2 Setiembre 1942

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se ha expedido las siguientes:

Cese en el cargo.

No. 470.— 2 Setiembre 1942.— Teniendo en consideración que el Capitán de Navío don William M. QUIGLEY ha cesado, por término de contrato, en el cargo de Jefe de la Misión Naval Americana y en el desempeño de las funciones de Inspector General y de Jefe del Estado Mayor General de Marina;— **SE RESUELVE:**— Dar las gracias al Capitán de Navío don WILLIAM M. QUIGLEY por los servicios prestados. Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— Fdo. DIAZ DULANTO.

Nombramiento

No. 471.— 2 Setiembre 1942.— En conformidad con el Decreto Supremo de fecha 6 de Noviembre de 1940;— **SE RESUELVE:**— Nómbrase Inspector General de Marina al Capitán de Navío Laurance N. McNair, Jefe de la Misión Naval Americana, quien asumirá las funciones de Jefe del Estado Mayor General de Marina en armonía con los prescrito en la segunda parte del artículo 5o. del Decreto Supremo mencionado.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (Fdo.) DIAZ DULANTO.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Despedida.

El Capitán de Navío, W. M. Quigley, al dejar el cargo de Jefe del Estado Mayor General de Marina, con el que fuera honrado por el Supremo Gobierno en Abril

de 1941, expresa su cálido sentimiento de afecto y simpatía a todo el personal de la Armada del Perú, y abraza la certidumbre de que inspirados en un profundo concepto del deber y la disciplina, continuarán cumpliendo como hasta hoy, su sagrada misión institucional, con mayor abnegación aún, en los momentos actuales, en que serios peligros se ciernen sobre la libertad y la propia existencia de los pueblos, seguros de que así contribuyen al engrandecimiento de la Patria.

El Capitán de Navío, Laurance N. McNair, al asumir el cargo de Jefe del Estado Mayor General de Marina, para el que ha sido nombrado por Resolución Suprema No. 471 de fecha 2 Setiembre 1942, saluda a todo el personal de la Armada del Perú, expresándole su propósito de aportar sus mejores esfuerzos en pró del adelanto de la Institución; para lo que está seguro de contar con la leal e inteligente colaboración de todos sus elementos, especialmente, en los momentos actuales de peligro para los pueblos, en que son más necesarios la cohesión, disciplina y esfuerzo de todos.

El Capitán de Navío
 Jefe del Estado Mayor General de Marina
 (fdo.) **Laurance N. McNAIR**

Es copia fiel del original
 El Capitán de Fragata
 Jefe de la 2da. Secc. del
 Estado Mayor General de Marina

Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA N° 22

Lima, 18 Setiembre 1942

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Cambios de colocación.

No. 473.—5 Setiembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata Ingeniero Don Carlos Williams, Jefe de Ingeniería del B. A. P. “Almirante Villar”, pase a prestar sus servicios como Jefe de Ingeniería de la División de Destroyers.

No. 474.—5 Setiembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Julio J. Elías, Capitán de Puerto de Salaverry, pase a prestar sus servicios como Jefe de Ingeniería del B. A. P. “Pariñas”.

No. 475.—5 Setiembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Enrique Camino, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios a la Dirección del Material de Marina, para la función controladora del Petróleo y sus derivados, encomendada a dicha Dirección.

No. 486.—5 Setiembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Alberto López, Jefe de Ingeniería del B. A. P. “Pariñas”, pase a prestar sus servicios como Jefe de Ingeniería del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 477.—5 Setiembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Salvador Mariátegui, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios como Capitán del Puerto de Salaverry.

No. 478.—5 Setiembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Roberto García, de la Direc-

ción del Material de la Marina, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi".

No. 479.—5 Setiembre 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos Risco, de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi".

Reconocimiento de servicios.

No. 480.—5 Setiembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Jorge Arbulú Gamarra: VEINTINUEVE AÑOS Y UN MES de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1940. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 481.— 5 Setiembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Jorge Barreto Alván: SIETE AÑOS Y NUEVE MESES de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 482.— 5 Setiembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Maestro de Primera, Condestable Torpedista, don Carlos Ruiz Pizarro: TREINTITRES AÑOS, DIES MESES Y DIECISIETE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1941.—Deberá reintegrar la suma de So. 904.02, que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso.

Reconocimientos de tiempos de servicios y expedición de cédulas.

No. 483.— 5 Setiembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Maestro de Primera Maquinista, don Juan Reyes Ramos, TREINTICUATRO AÑOS, CUATRO MESES Y TRECE DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 13 de Agosto de 1942; y, le manda expedir Cédula de Retiro a

su favor con la pensión mensual de So. 410.00 de la que corresponde So. 310.00 al íntegro del haber de su clase, por contar más de treinta años de servicios, y So. 100.00 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de Montepío además de 5% que señala la Ley No. 8638; y, posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 484.— 5 Setiembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Maestro de Primera, Herrero, don Rolando Romero Ayra: TREINTIDOS AÑOS, UN MES Y CUATRO DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 13 de Agosto de 1942; y, le manda expedir Cédula de Retiro a su favor con la pensión mensual de So. 410.00 de la que corresponde So. 310.00 al íntegro del haber de su clase, por contar más de treinta años de servicio, y So. 100.00 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el Fondo de Montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638; y, posteriormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

No. 485.— 5 Setiembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera, Sanitario, don Guillermo Méndez Alegría: OCHO AÑOS, OCHO MESES Y DIECIOCHO DIAS de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 6 de Agosto de 1942; y, le manda expedir cédula de retiro a su favor con la pensión mensual de So. 55.99 de la que corresponde So. 45.33 a las 8|30 partes del haber de su clase y So. 10.66 por concepto de bonificación. De la indicada pensión le será descontada la suma que resulte adeudar al Fisco para el fondo de montepío; además del 5% que señala la Ley No. 8638; y, poste-

riormente este expediente seguirá su trámite hasta llegar a la Vista Fiscal.

Servicios en Comisión al extranjero.

No. 487.—9 Setiembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Jorge Barreto, Comandante del B. A. P. “R-4”, pase a prestar sus servicios en Comisión a los Estados Unidos de Norte América, en Misión de Estudios y entrenamiento en los buques de la Escuadra Americana, debiendo pasar sus revistas en el Ministerio de Marina y Aviación.

No. 488.—9 Setiembre 1942.—Que dispone que el Teniente Primero don Carlos Teixeira Vela, Ayudante del Jefe del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios en Comisión a los Estados Unidos de Norte América en Misión de Estudios y entrenamiento en los buques de la Escuadra Americana, debiendo pasar sus revistas en el Ministerio de Marina y Aviación.

No. 489.—9 Setiembre 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis López Jiménez, Alumno de la Escuela de Buceo, pase a prestar sus servicios en Comisión a los Estados Unidos de Norte América en Misión de Estudios y entrenamiento en los buques de la Escuadra Americana, debiendo pasar sus revistas en el Ministerio de Marina y Aviación.

No. 490.—9 Setiembre 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Ruiz de Castilla, de la Flotilla de Patrulleras, pase a prestar sus servicios en Comisión a los Estados Unidos de Norte América en Misión de Estudios y entrenamiento en los buques de la Escuadra Americana, debiendo pasar sus revistas en el Ministerio de Marina y Aviación.

No. 491.—9 Setiembre 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Abel Woll Dávila, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios en Comisión a los Estados Unidos de Nor-

te América en Misión de Estudios y entrenamiento en los buques de la Escuadra Americana, debiendo pasar sus revistas en el Ministerio de Marina y Aviación.

No. 492.— 9 Setiembre 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Federico Díaz Gamero, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios en Comisión a los Estados Unidos de Norte América en Misión de Estudios y entrenamiento en los buques de la Escuadra Americana, debiendo pasar sus revistas en el Ministerio de Marina y Aviación.

Gambios de colocación.

Ni. 493.—11 Setiembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Juan Francisco Torres Matos, de la Comandancia de la División de Submarinos, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “R-3”.

No. 494.— 11 Setiembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Ricardo Velezmore, de la dotación de la Base de Submarinos, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “R-4”.

No. 495.— 11 Setiembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Federico Salmón, Comandante del B. A. P. “R-3”, pase a prestar sus servicios como ayudante del Jefe del Estado Mayor General de Marina.

No. 496.— 11 Setiembre 1942.—Que dispone que el Teniente Primero don José Rivarola, de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Base de Submarinos.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Se han expedido las siguientes:

Destaque.

No. 971a.— 1o. Setiembre 1942.—Que destaca a la Comandancia General de la 1ra. División de Ejérci-

to, como Oficial de Enlace, al Capitán de Fragata don Alfredo Catter, del Estado Mayor de la Escuadra.

Baja de Cadetes
Navales.

No. 972.— 8 Setiembre 1942.—Que da de baja de la Escuela Naval del Perú, por incapacidad profesional, al Cadete Naval del 3er. año EZIO CHINI.

No. 973.— 8 Setiembre 1942.— Que da de baja de la Escuela Naval del Perú, por incapacidad profesional, al Cadete Naval del 3er. año TEOBALDO COURRE-JOLLES.

No. 974.— 8 Setiembre 1942.— Que da de baja de la Escuela Naval del Perú, por incapacidad profesional, al Cadete Naval del 1er. año, LUIS DEL AGUILA.

No. 975.— 8 Setiembre 1942.—Que da de baja de la Escuela Naval del Perú, por incapacidad profesional, al Cadete Naval del 1er. año ERNESTO CHAMPIN.

No. 976.— 8 Setiembre 1942.—Que da de baja de la Escuela Naval del Perú, por incapacidad profesional, al Cadete Naval del 1er. año, OSCAR VINCES.

Nombramiento.

No. 977.— 9 Setiembre 1942.— Habiendo sido cambiado de colocación el Capitán de Corbeta don Roberto García, nombrado por Resolución Ministerial No. 256 del 12 de Marzo del año en curso para integrar la Comisión de Inmueble a que se refiere el Decreto Supremo No. 53 G. M. del 4 de Diciembre de 1941.—SE RESUELVE:— Designar en su reemplazo al Capitán de Corbeta don Franklin Pease, como Representante de la Marina para integrar dicha Comisión.—Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Indemnización por
retraso en el as-
censo.

No. 978.— 9 Setiembre 1942.—Que aumenta a partir del presente mes al Capitán de Corbeta don Manuel E. Villar, Capitán de Puerto de Paita, un 10% más sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Bonificación.

No. 1007.— 14 Setiembre 1942.—Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 8 años 10 meses

prestados por el Oficial de Mar de Tercera, Especial (Mayordomo), Pastor Colón Cerón, E.433, hasta el 31 de Diciembre de 1941, los 4 años, 10 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 13 años 8 meses hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

Declarando de uso Oficial Formas Impresas para atender las necesidades de la Sección Expedientes, de la Dirección del Personal de Marina.

No. 1009. — 15 Setiembre 1942. — Estando al informe presentado por la Dirección del Personal de Marina, sobre adopción de nuevas Formas Impresas para el movimiento de la Sección Expedientes; y a lo opinado por el señor Jefe del Estado Mayor General de Marina; — SE RESUELVE: — Declárase de uso Oficial las Formas Impresas que se indican a continuación, destinadas a atender las necesidades de la Sección Expedientes, de la Dirección del Personal de Marina:

Forma P. 48 — Acuso de recibo de Listas de Revista de Capitanías.

Forma P. 48a. — Acuso de recibo de Lista de Revista de Capitanías (copia verde).

Regístrese y comuníquese. — (firmado) DIAZ DULANTO.

Bonificación

No. 1010. — 16 Setiembre 1942. — Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 7 años 9 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Primera (Maquinista), Victor Fanning Puente, 19-27, hasta el 31 de Diciembre de 1941, los 2 años que ha servido anteriormente, haciendo un total de 9 años, 9 meses hasta la fecha indicada. — El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

Baja

No. 1011. — 17 Setiembre 1942. — Que da de baja del servicio por incapacidad física, al Oficial de Mar de Tercera, Asimilado (Práctico), Francisco Pizango Serrón. 29-41.

Permiso. No. 1016.— 16 Setiembre 1942.— Que concede 29 días de permiso y autorización para trasladarse a Lima, por asuntos particulares, al Alférez de Fragata don Armando Patiño Area, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Felicitación. El Jefe del Estado Mayor General de Marina, felicita calurosamente al Comandante, Oficiales y Tripulantes del Remolcador “T I G R E”, por su eficiencia y excelente labor realizada durante el viaje de esa unidad de Nueva York a Iquitos.

Copia de esta felicitación será agregada al legajo personal de cada uno de los miembros de esa dotación.

Ascenso. Por comunicación recibida del Departamento de Marina de Washington, el Gobierno de los Estados Unidos ha ascendido al Alférez de Ingeniería (Radio-Electricista), Albert Lombar a la clase de Alférez de Fragata (Ensign), con fecha 15 de Junio del presente año.

OTRAS DISPOSICIONES

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido la Resolución Suprema que sigue:

Exonérase a la Dirección del Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas del Ministerio de Fomento, del pago de impuesto por 2 boyas de amarre instaladas por la Cia. Petrolera Lobitos, en el Puerto de Lobitos.

“Lima, 2 de Setiembre de 1942.—Vista la solicitud letra G. No. 96, de la Dirección del Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas del Ministerio de Fomento, sobre exoneración del pago de derechos de boya, en el puerto de Lobitos;—Tratándose de boyas destinadas al uso exclusivo de un barco de propiedad del Estado; y,—De acuerdo con lo informado por la Dirección de Capitánías y el Estado Mayor General de Marina;— SE RE-

“SUELVE:— EXONERASE a la Dirección del Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas del Ministerio de Fomento, del pago de impuesto por las 2 boyas de amarre instaladas por la Compañía Petrolera Lobitos, en el puerto menor de Lobitos, para uso exclusivo del buque-tanque “TUCILLAL”, perteneciente a la Planta de Petróleo del puerto de Villar, de propiedad del Estado. —Comuníquese y regístrese. —Rúbrica del Presidente de la República. — (firmado) EAST”.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
L. N. McNair
P/O. El Capitán de Navío
Joaquín Sevilla

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina
Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 23

Lima, 13 Octubre 1942.

Fallecimiento.

El suscrito tiene el sentimiento de participar al Cuerpo General de la Armada, el sensible fallecimiento del Capitán de Fragata Ingeniero, en situación de actividad, Don Fermín Jiménez Pomareda, ocurrido el día 12 del presente mes, en esta Capital.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
L. N. McNair

Es copia fiel del original
El Capitán de Fragata
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina
Luis A. Colmenares A.



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.



MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 24

Lima, 4 de Noviembre de 1942.

DECRETOS SUPREMOS

Se han expedido los siguientes:

Centralizan-
do en el Mi-
nisterio de
Marina y A-
viación la O-
ficina del Con-
trolador del
Petróleo y De-
rivados.

No. 11.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— CONSIDERANDO:— Que se ha centralizado con el Ministerio de Marina y Aviación (Oficina del Controlador del Petróleo y Derivados) todo lo relativo a la distribución de estos productos en el país;— DECRETA:— 1o.— Modifícase el Artículo 2o. del Decreto Supremo de fecha 8 de Diciembre de 1941, en el sentido de que para la exportación del petróleo y sus derivados producidos o existentes en el país, el permiso requerido será pedito a la Oficina del Controlador del Petróleo y Derivados (Ministerio de Marina y Aviación).— 2o.— El Ministerio de Hacienda impartirá las órdenes del caso a las autoridades bajo su dependencia, con el objeto de instruirlos sobre el cambio de autoridad que concede los permisos sobre este renglón de materiales.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, al primer día del mes de Octubre de mil novecientos cuarentidos.— (fdo.) MANUEL PRADO.— (firmado) Federico Díaz Dulanto.

Modificando
el Art. 171 del
Estatuto de la
Sociedad Mu-
tualista de
Maestros y O-
ficiales de Mar
de la Marina
de Guerra del
Perú.

No. 12.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— CONSIDERANDO:— Que la práctica ha demostrado la conveniencia de disminuir el interés que la Sociedad Mutualista de Maestros y Oficiales de Mar de la Marina de Guerra del Perú, cobra a sus asociados por préstamos de dinero, de acuerdo con el artículo 171 de su Estatuto;— A mérito de lo expuesto por el Presidente de esa Institueión en su comunicaci3n adjunta; y Por raz3n de equidad;— DECRETA:— Modifícase el

art. 171 del Estatuto de la Sociedad Mutualista de Maestros y Oficiales de Mar de la Marina de Guerra del Perú, en el sentido de que el interés que devenguen los préstamos de dinero que la Sociedad otorga a sus miembros, será del uno por ciento (1%) mensual sobre el monto del crédito concedido.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, al primer día de Octubre de mil novecientos cuarentidos.— (firmado) MANUEL PRADO.— (firmado) Federico Díaz Dulanto”.

Modificando el D/S de 13 Agto. 1941, del Ministerio de Hacienda, en el sentido de que los permisos de salida al extranjero de las naves nacionales menores de 1,000 toneladas de registro serán otorgados por el Ministerio de Marina y Aviación.

No. 13.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— CONSIDERANDO:— 1o.— Que se ha dispuesto que el Ministerio de Marina y Aviación asuma las funciones de controlar el consumo y distribución del petróleo y sus derivados en toda la República, para lo cual necesita utilizar al máximo los elementos de transporte marítimos de la Marina Mercante Nacional; 2o.— Que en el actual estado de emergencia motivado por la Guerra Mundial, es necesario que el control del movimiento de las naves mercantes nacionales sea ejercido por el Ministerio de Marina y Aviación.— DECRETA:— Modifícase el Decreto Supremo del 13 de Agosto de 1941, expedido por el Ministerio de Hacienda, en el sentido de que los permisos de salida al extranjero de las naves nacionales menores de 1,000 toneladas de registro, serán otorgados por el Ministerio de Marina y Aviación.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cuarentidos.— (firmado) MANUEL PRADO.— (firmado) Federico Díaz Dulanto”.

Estableciendo la Capitanía del Puerto de Zorritos, que funcionará con personal de la Armada Nacional.

No. 14.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— TENIENDO EN CONSIDERACION:— Que el puerto de Zorritos por su rápido desarrollo y creciente movimiento marítimo está en condiciones de considerarlo en la categoría de los puertos mayores de la costa, por lo que se hace necesario establecer un Servicio apropiado de Capitanía;— DECRETA:— 1o.— Esta-

blécese la Capitanía del Puerto de Zorritos, la que funcionará con personal de la Armada Nacional.— 2o.— El Ministerio de Marina y Aviación dictará las disposiciones pertinentes para el cumplimiento del presente Decreto.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cuarentidos.— (firmado) MANUEL PRADO.— (firmado) Federico Díaz Dulanto”.

Cue incorpora a la Armada Nacional, como transporte, al vapor “Irland” con el nombre de “TUMBES”

No. 15.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— CONSIDERANDO:— Que es de interés nacional que la Marina de Guerra cuente con naves auxiliares que faciliten al Estado, operaciones de transporte y abastecimientos;— Que en la actualidad el vapor “Irland”, cuya navegación fué declarada de utilidad pública por resolución suprema de 14 de marzo de 1941 y que se halla al servicio de la Compañía Peruana de Vapores, puede llenar los fines arriba mencionados.— DECRETA:— 1o.— Incorpórase a la Armada Nacional, como transporte, al vapor “Irland” con el nombre de “TUMBES”.— 2o.— El Ministerio de Marina dictará las disposiciones convenientes para el debido cumplimiento de este Decreto.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cuarentidos”.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se ha expedido las siguientes:

Disponiendo que el Controlador del Petróleo y Derivados, tendrá la facultad de conceder permiso de aprovisionamiento de combustible a los barcos de bandera extranjera.

No. 500.— 1o. Octubre 1942.— Habiéndose centralizado en el Ministerio de Marina y Aviación, las funciones de control de la distribución del Petróleo y sus Derivados en el país;— SE RESUELVE:— 1o.— Trasládase a la oficina del Controlador de Petróleo y Derivados, la facultad de conceder permiso de aprovisionamiento de combustible a los barcos de bandera extranjera, la que por Resolución Suprema expedida por

el Ministerio de Hacienda con fecha 8 de setiembre de 1941, estaba a cargo de este Ministerio.— 2o.— El Controlador de Petróleo y Derivados, antes de conceder estos permisos tendrá en cuenta las necesidades de la Defensa Nacional y de las existencias necesarias para la vida civil e industrial del país.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República. (firmado Díaz Dulanto)''.

Disponiendo que no se concederá permiso a los buques del Cabotaje Nacional, para viajes al extranjero, mientras la situación no quede normalizada a firme, en lo que se refiere al transporte de derivados de petróleo, y artículos de urgencia para la alimentación Nacional.

No. 501.— 1o. Octubre 1942.— Vista la actual necesidad de utilizar a los elementos del Cabotaje Nacional, para los servicios que se puedan presentar como necesarios en el transporte de derivados de petróleo y artículos de urgencia para la alimentación nacional;— SE RESUELVE:— 1o.— No se concederá permiso a los buques del Cabotaje Nacional, para viajes al extranjero, mientras la situación no quede normalizada a firme.— 2o.— Los Armadores antes de celebrar contratos para estos transportes, deberán solicitar permiso previo del Ministerio de Marina (Oficina del Control de Petróleo) y de la Dirección de Alimentación Nacional.— 3o.— Estas Oficinas sólo podrán recomendar se dé permiso para estos viajes, si las necesidades que atienden están resguardadas con seguridad por un tiempo mínimo de dos meses.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Sr. Presidente de la República.— (fdo.) Díaz Dulanto''.

Nombram'ento de Instructor de la Escuela de Submarinos.

No. 502.— 1o. Octubre 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata U. S. don Murray J. Tichenor, Sub-Director de las Escuelas Técnicas de la Armada, se haga cargo en adición a sus funciones, de Instructor Encargado de la Escuela de Submarinos.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) Díaz Dulanto''.

Poniendo a disposición del Presidente de la Corporación Peruana del Amazonas, a un Jefe de Marina.

No. 503.— 1o. Octubre 1942.— Que pone a disposición del Presidente de la Corporación Peruana del Amazonas, al Capitán de Fragata don Rafael Torrico, para que preste sus servicios como Asesor en la Organización del sistema de trasportes en los ríos de la montaña, que va a establecerse, debiendo continuar pasando sus revistas en Comisión en el Ministerio de Marina y Aviación.

Cambios de colocación.

No. 504.— 1o. Octubre 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Roberto López M., Capitán del Puerto de Pimentel, pase a prestar sus servicios como Capitán de Puerto de Pacasmayo.

No. 505.— 1o. Octubre 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Alberto Ascenso, de la dotación del B. A. P. "R-4", pase a prestar sus servicios como Instructor de la Escuela de Submarinos.

Cése en el cargo.

No. 506.— 1o. Octubre 1942.— Que dispone que el Notario Público don Máximo Vargas M., cése en el cargo de Notario de Marina, para el que fué nombrado por resolución suprema de 20 de enero de 1940.

Nombra- miento.

No. 507.— 1o. Octubre 1942.— Que nombra Notario de Marina, ad-honorem, con residencia en el Callao de acuerdo con el artº. 364 del Reglamento de Capitanías, al Notario Público don Rodolfo Romero Lozada.

Reconocimiento de tiempo de servicios.

N. 508.— 1o. Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata de la Armada don Máximo Cabrera Castro, veintiocho años, tres meses y veintidos días que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1940. No hay adeudo al Fondo de Montepío; debiendo reintegrarse al citado Jefe la suma de S/0. 5.00 que se le ha descontado demás por concepto de montepío.

No. 509.— 1o. Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Hernán Vásquez Lapeyre: Dieciseis años y un mes de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 30 de Abril de 1941; debiendo reintegrar la suma de S/o. 59.76 mediante los descuentos extraordinarios del caso que adeuda al Fondo de Montepío, además del 5% que señala la Ley 8638.

No. 510.— 1o. Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Gustavo Mathey: Diecinueve años de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de marzo de 1941; debiendo reintegrar la suma de S/o. 42.56 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso.

No. 511.— 1o. Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Pedro J. Gálvez Velarde: Dieciocho años y ocho días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de marzo de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 512.— 1o. Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Teniente Primero don Carlos León Pizarro: Siete años, nueve meses y un día de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 513.— 1o. Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ra. D. Julio Valdez Rondón: Dieciseis años, diez meses y veintiún días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1929; debiendo reintegrar la suma de S/o. 87.20 que adeuda al Fondo de

Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso.

No. 514.— 1o.— Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ra. don Mariano Alvarez Panuera: Quince años y siete meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 30 de Setiembre de 1940; debiendo reintegrar la suma de S|o. 361.02 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso.

No 515.— 1o. Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da. (Contra-maestre) Don Pedro Lazo Ríos: Catorce años, siete meses y diecinueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S|o. 299.80 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso.

En comisión.

No. 516.— 6 Octubre 1942.— Que designa para el desempeño de una comisión en los Estados Unidos de Norte América, al Teniente Primero don Enrique León de La Fuente, del Estado Mayor General de Marina, debiendo pasar sus revistas mientras dure esta Comisión en su puesto de origen.

No. 517.— 6 Octubre 1942.— Que designa para el desempeño de una comisión en los Estados Unidos de Norte América, al Alférez de Fragata don Fernando Morey, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", debiendo pasar sus revistas mientras dure esta comisión en su puesto de origen.

No. 518.— 6 Octubre 1942.— Que designa para el desempeño de una comisión en los Estados Unidos de Norte América, al Alférez de Fragata don Luis Salaverry, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau",

debiendo pasar sus revistas mientras dure esta comisión en su puesto de origen.

Cambios de
colocación.

No. 519.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Antonio Cantuarias Pardo, que se encuentra en Comisión en el Ministerio de Marina y Aviación, pase a prestar sus servicios como Jefe de la Primera Sección del Estado Mayor General de Marina.

No. 520.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Manuel F. Jiménez, que se encuentra en Comisión al Ministerio de Marina y Aviación, como Miembro de la Comisión Depuradora del Archivo, pase a prestar sus servicios como Jefe de la Segunda Sección del Estado Mayor General de Marina.

No. 521.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Joaquín Sevilla, Jefe de la Primera Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios como Jefe Militar del Hospital Naval.

No. 522.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Luis Colmenares, Jefe de la Segunda Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios a la Dirección del Personal de Marina.

No. 523.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Carlos P. Argumedo, Jefe Militar del Hospital Naval, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 524.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Antonio Trigoso, que pasa sus revistas en calidad de enfermo en el Hospital Naval, pase a prestar sus servicios como Capitán de Puerto de Pimentel.

No. 525.— 15 Octubre 1942.— Que el Capitán de Corbeta don Enrique Aguila Pardo, de la Dirección del Personal de Marina, pase a prestar sus servicios a la Dirección del Material de Marina.

Término de una Comisión.

No. 526.— 15 Octubre 1942.— Que habiendo terminado la comisión encomendada al Capitán de Corbeta don Gustavo Mathey, por Resolución Suprema No. 559 del 10 de Diciembre de 1941;— SE RESUELVE:— Que el citado Jefe se reencargue de su puesto en el Arsenal Naval del Callao, a cuya dotación pertenece.

Cambios de colocación.

No. 527.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos Rotalde D., de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 528.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Julio Jiménez, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 529.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Enrique Gamero, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 530.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Juan Poirier, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", pose a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 531.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Roque A. Saldías, de la dotación del B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 532.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos Rey y Lama, de la do-

tación del B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 533.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don José Beingolea, de la dotación del B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 534.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Manuel Piqueras, de la dotación del B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 535.— 15 Octubre 1942.— Por convenir al servicio y estando al resultado del examen de capacidad física adjunto; SE RESUELVE:— Que el Alférez de Fragata don Miguel Rotalde de Romaña, de la dotación de la Flotilla de Patrulleras, pase a prestar sus servicios a las Escuelas Técnicas de la Armada, para instrucción de la Escuela de Submarinos.

No. 536.— 15 Octubre 1942.— Por convenir al servicio y estando al resultado del examen de capacidad física adjunto; se resuelve: Que el Alférez de Fragata don Armando Patiño Arca, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, pase a prestar sus servicios a las Escuelas Técnicas de la Armada, para instrucción en la Escuela de Submarinos.

No. 537.— 15 Octubre 1942.— Por convenir al servicio y estando al resultado del examen de capacidad física adjunto; se resuelve: Que el Alférez de Fragata don Eduardo Fernández Dávila, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios a las Escuelas Técnicas de la Armada, para instrucción de la Escuela de Submarinos.

No. 538.— 15 Octubre 1942.— Por convenir al servicio y estando al resultado del examen de capacidad

física adjunto; se resuelve: Que el Alférez de Fragata don Alfredo Battistini More, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, pase a prestar sus servicios a las Escuelas Técnicas de la Armada, para instrucción en la Escuela de Submarinos.

No. 539.— 15 Octubre 1942.— Por convenir al servicio y estando al resultado del examen de capacidad física adjunto; se resuelve: Que el Alférez de Fragata don Carlos de la Torre Colmenares, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, pase a prestar sus servicios a las Escuelas Técnicas de la Armada, para instrucción en la Escuela de Submarinos.

Término de una Comisión.

No. 540.— 15 Octubre 1942.— Habiendo terminado la comisión encomendada al Alférez de Fragata don Eduardo Fernández Dávila, por Resolución Suprema No. 561 del 10 de Diciembre de 1941; se resuelve: Que el citado Oficial se reencargue de su puesto en el B. A. P. “Almirante Villar”, a cuya dotación pertenece.

No. 541.— 15 Octubre 1942.— Habiendo terminado la comisión encomendada al Alférez de Fragata don Jorge Ganoza, por Resolución Suprema No. 560 del 10 de Diciembre de 1941; se resuelve: Que el citado oficial se reencargue de su puesto en el B. A. P. “Almirante Villar”, a cuya dotación pertenece.

Permiso.

No. 542.— 15 Octubre 1942.— Vista la solicitud adjunta, estando a los informes emitidos por la Dirección del Personal, lo opinado por el Estado Mayor General de Marina y de conformidad con el Reglamento de Licencias de la Armada; se resuelve: Conceder al Teniente Segundo don Germán Castillo Zapata, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, 29 días de permiso para atender asuntos particulares y autorización para trasladarse a la República Argentina.

Disponibilidad.

No. 543.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata Ingeniero don Jorge Baldwin, pase a la disponibilidad a su solicitud.

No. 544.— 15 Octubre 1942.— Que dispone que el Teniente Primero Ernesto Roldán Seminario, pase a la situación de disponibilidad a su solicitud.

Reconocimiento tiempo de servicios.

No. 545.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Navío de la Armada Nacional don José R. Alzamora: Trientiun años, nueve meses y cinco días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1940. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 546.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Sergio León de Vivero; nueve años, dos meses y veintisiete días que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de marzo de 1941; debiendo reintegrar la suma de S/o. 8.00 que adeuda al Fondo de Montepío, además del 5% que señala la Ley 8638.

No. 547.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Carlos Lindley López: Dieciocho años y siete días que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de marzo de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío; debiendo reintegrarse al citado Jefe la suma de S/o. 2.70 que se ha descontado demás por concepto de montepío.

No. 548.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Fernando Rojas Guerrero: Quince años, nueve meses y trece días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1941.— No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 549.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta Ingeniero don Jorge Allende Rivera: Treinta y un años y un mes de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1940; debiendo reintegrar la suma de S/o. 43.00 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley 8638.

No. 550.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta de la Armada don Rafael Díaz Zumaeta: Siete años y nueve meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1941; debiendo reintegrar la suma de S/o. 35.40 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso; además del 5% que señala la Ley 8638.

No. 551.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Doctor don Hernán Monzante Rubio, Capitán de Corbeta asimilado, Secretario Relator de la Zona Naval: Diecinueve años, cuatro meses y quince días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1941; debiendo reintegrar la suma de S/o. 37.20 mediante los descuentos extraordinarios del caso, que adeuda al Fondo de Montepío, además del 5% que señala la Ley 8638.

No. 552.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Teniente Primero de la Armada don Gregorio del Castillo: Ocho años, once meses y diecinueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1941.— No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 553.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Maestro de Segunda don Víctor Cervantes Cabada: Veintidos años, seis meses y seis

días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1935; debiendo reintegrar la suma de S|o. 298.80 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley 8638.

No. 554.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Teodoro Ugarte Coronado: Nueve años y veintiseis días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1933; debiendo reintegrar la suma de S|o. 118.80 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley 8638.

No. 555.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Guillermo Arce Arrieta: Dieciocho años, diez meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S|o. 693.34 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley 8638.

Reconocimiento tiempo de Servicios y cédula de retiro.

No. 557.— 15 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera asimilado (Sastre) don Enrique Room Lezama: Once años y trece días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 10 de enero de 1938 y manda expedir cédula de retiro a favor del mencionado Oficial de Mar asimilado, con pensión mensual de VEINTICINCO SOLES ORO Y SESENTAISEIS CENTAVOS (S|o. 25.66) equivalente a las once trigésimas partes del haber que percibió en la clase anterior, por no contar con 24 revistas en la última. De la indicada pensión deberá descontarse la suma de S|o. 182.88, que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley 8638.

- Cambio de colocación.** No. 558.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Roberto Velazco, Segundo Comandante del B. A. P. “Rímac”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Capitanía del Callao.
- Nombramiento.** No. 559.— 28 Octubre 1942.— Que nombra Comandante del B. A. P. “Tumbes”, al Capitán de Fragata don Máximo Cabrera Castro.
- Cambio de colocación.** No. 560.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Enrique Aguila Pardo, de la dotación de la Dirección del Material de Marina, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del B. A. P. “Rímac”.
- Nombramiento.** No. 561.— 28 Octubre 1942.— Que nombra Segundo Comandante del B. A. P. “Tumbes”, al Capitán de Corbeta don Héctor Castro de Mendoza.
- Cambios de colocación.** No. 562.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Federico Valle Riestra, de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Rímac”.
- No. 563.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Pedro Vargas Z., de la dotación del B. A. P. “R-4” pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “R-2”.
- No. 564.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Teniente Primero Juan Bonuccelli, de la dotación del B. A. P. “R-2”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “R-4”.
- No. 565.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Manuel Fernández Castro, que revista en el Hospital Naval en calidad de enfermo, pase a prestar sus servicios a la Dirección de Administración de Marina.

No. 566.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Juan Revoredo, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, pase a prestar sus servicios a la Dirección de Administración de Marina.

No. 567.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Jorge Camino, Comandante del B. A. P. "Portillo", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 568.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Teniente Primero don Juan Cabello, de la dotación del B. A. P. "Rímac", pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "Guardián Ríos".

No. 569.— 28 Octubre 1942.— Que nombra a la dotación del B. A. P. "Tumbes" al Teniente Segundo don Carlos Zapater, de la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 570.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Teniente Segundo don Raúl Pooley, de la dotación del B. A. P. "R-1", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "R-4".

No. 571.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Mario Ayllón Aservi, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios a las Escuelas Técnicas de la Armada, para instrucción en la Escuela de Submarinos.

No. 572.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don César Matto, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 573.— 28 Octubre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata Asimilado Don Oscar Maúrtua,

de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios al Hospital Naval.

Otorga clase militar.

No. 574.— 28 Octubre 1942.— Que otorga al Doctor Enrique Valencia, Ayudante del Departamento de Radiología del Hospital Naval, la asimilación a la clase de Alférez de Fragata de Sanidad, para los efectos del haber.

Reconocimiento Tiempo Servicios.

No. 575.— 28 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Francisco Corrales Ayulo: Veintiseis años, Ocho meses y Veintisiete días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1940; debiendo reintegrar la suma de S/o. 166.00 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley 8638.

No. 576.— 28 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Fernando Sarmiento Calmet: Veinticinco años y dieciocho días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de agosto de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

Cédula de Retiro.

No. 578.— 28 Octubre 1942.— Que manda expedir cédula de retiro a favor del Teniente Primero de la Armada Nacional don Ernesto Roldan Seminario, con la pensión mensual de TRESCIENTOS CUARENTISEIS SOLES ORO Y SESENTISEIS CENTAVOS (S/o. 346.66), equivalente a las 20/30 partes del haber de su clase por contar con 20 años de servicios reconocidos por Resolución Suprema de 11 de Octubre de 1941, y afecta al 5% que señala la Ley 8638.

No. 579.— 28 Octubre 1942.— Que manda expedir cédula de retiro a favor del Capitán de Fragata Ingeniero de la Armada Nacional don Jorge Baldwin Pita,

con la pensión mensual de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE SOLES ORO Y TREINTAITRES CENTAVOS (S/o. 737.33), equivalente a las 28/30 partes del haber de su clase por contar con 28 años, nueve meses y cinco días de servicios, reconocidos por Resolución Suprema de 19 de Agosto de 1941, y afecta al 5% que señala la Ley 8638.

Reconocimiento
Tiempo Ser-
vicios.

No. 580.— 28 Octubre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Navío de la Armada don Alejandro P. Valdivia: Treintaisiete años, nueve meses y veintiseis días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1940; debiendo reintegrar la suma de S/o. 6.80 que adeuda al Fondo de Montepío, además del 5% que señala la Ley 8638.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Permiso.

No. 1033.— 22 Setiembre 1942.— Que concede al Teniente Primero Juan Revoredo, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, 29 días de permiso para que atienda al restablecimiento de su salud.

Prórroga de
Licencia.

No. 1035.— 25 Setiembre 1942.— Que prorroga por tres meses la licencia concedida al Oficial de Mar de Primera (Maquinista), Braulio Parker Carocca, 81-28, para que continúe su tratamiento en clima de altura, debiendo ser examinado por la Junta Consultiva de Sanidad al término de la misma, con el fin de constatar su capacidad física para el servicio.

Destaque.

No. 1040.— 29 Setiembre 1942.— Que destaca por un período de 60 días con fines de instrucción, a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, al Alférez de Fragata don Humberto Pellegrini, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", debiendo ser comprendido durante este período para el cómputo de

embarque en el Artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Bonificación.

No. 1042.— 29 Setiembre 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 8 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Tercera (Furrriel), Angel Pomar Bonani, 2040-33, hasta el 31 de diciembre de 1941, los 2 años, 11 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 3 años 7 meses hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del próximo mes de Octubre.

Declarando de uso en la Armada la forma "Control de Accidentes" Vehículos motorizados.

No. 1043.— 29 Setiembre 1942.— Visto lo propuesto por el Jefe del Servicio Naval de Defensa de Costa sobre la necesidad de adoptar la forma "CONTROL DE ACCIDENTES" —Vehículos motorizados— para el servicio de la Armada; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección del Material y lo opinado por el Estado Mayor General de Marina;— **SE RESUELVE:** 1o.— Declárase de uso oficial para el servicio de la Marina la forma "CONTROL DE ACCIDENTES" — Vehículos motorizados.— 2o.— La Dirección de Administración de la Marina, dispondrá lo conveniente para el registro de la forma mencionada en el Manual del Servicio Administrativo y la impresión respectiva.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) Díaz Dulanto.

Permiso.

No. 1056.— 1o. Octubre 1942.— Que concede al Laboratorista del Hospital Naval Doctor Eduardo Montoya Manfredi, 29 días de permiso por asuntos particulares.

Destaque.

No. 1057.— 6 Octubre 1942.— Que destaca como Comandante del B. A. P. "Guardián Ríos" al Teniente Primero don Juan Cabello, de la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 1058.— 6 Octubre 1942.— Que destaca por un período de 60 días con fines de instrucción a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, al Alférez de Fragata don José Barandiarán, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, debiendo ser comprendido durante este período para el cómputo de embarque en el Artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Término de
destaque.

No. 1059.— 6 Octubre 1942.— Que el Alférez de Fragata don Guillermo Faura, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

Permiso.

No. 1060.— 6 Octubre 1942.— Que concede 29 días de permiso para atender asuntos particulares, al Teniente Primero don Abraham Woll, de la dotación del B. A. P. “R-3”.

Concede Li-
cencia para
transportar
cargamentos
para la Junta
de Producción
Alimenticia.

No. 1061.— 7 Octubre 1942.— Vista la solicitud que con fecha de hoy presenta el armador del vapor nacional “Tango” para zarpar para Guayaquil a fin de traer para la Junta de Producción Alimenticia un cargamento de 800 toneladas de arroz;— Estando a lo dispuesto en la Resolución Suprema No. 505 del 10. del actual y considerando la necesidad de la mencionada Junta de Producción Alimenticia;— SE RESUELVE: Concédase al vapor nacional “Tango” el permiso solicitado para dirigirse a Guayaquil para traer el cargamento que se expresa.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Concede Li-
cencia para
transportar
cargamento
de necesidad.

No. 1062.— 9 Octubre 1942.— Vista la solicitud que con fecha de hoy presenta el armador del buque motor nacional “Penguin”, para zarpar para Buenaventura con un cargamento de algodón y de regreso traer de Guayaquil otro de maderas y frutas;— Estando a lo

dispuesto en la Resolución Suprema No. 505 del 1°. del actual y considerando la necesidad de los mencionados cargamentos;— SE RESUELVE:— Concédase al buque motor nacional “Penguin” el permiso solicitado para llevar a Buenaventura y traer de Guayaquil los cargamentos que se expresan.— Regístrese y comuníquese. (Fdo.) Díaz Dulanto.

Destakes.

No. 1079.— 9 Octubre 1942.— Que destaca a la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, al Alférez de Fragata don Manuel Piqueras, de la dotación del B. A. P. “Rímac”.

No. 1080 — 9 Octubre 1942 — Que destaca a la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, al Alférez de Fragata don José Beingolea, de la dotación del B. A. P. “Rímac”.

No. 1081.— 9 Octubre 1942.— Que destaca a la dotación del B. A. P. “Rímac”, al Alférez de Fragata don Julio Jiménez Castro, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 1082.— 9 Octubre 1942.— Que destaca a la dotación del B. A. P. “Rímac”, al Alférez de Fragata don Juan Poirier, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 1083.— 9 Octubre 1942.— Que destaca a la dotación del B. A. P. “Rímac”, al Alférez de Fragata don Carlos Rotalde D., de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 1084.— 9 Octubre 1942.— Que destaca a la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, al Alférez de Fragata don Roque A. Saldías Bravo, de la dotación del B. A. P. “Rímac”.

No. 1085.— 9 Octubre 1942.— Que destaca a la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, al Alférez

de Fragata don Carlos Rey y Lama, de la dotación del B. A. P. "Rímac".

No. 1086.— 9 Octubre 1942.— Que el Alférez de Fragata don Enrique Gamero, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", que se encuentra destacado en el Arsenal Naval del Callao, pase en la misma condición a la dotación del B. A. P. "Rímac".

Nombramiento de Comisión

No. 1087.— 9 Octubre 1942.— Visto el oficio M. 200-34 del 5 del presente, del Director de la Escuela Naval del Perú;— Estando a lo opinado por el Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— Comisionar al Capitán de Fragata Ingeniero don Víctor A. Espinoza, de las Escuelas Técnicas de la Armada y al Teniente Primero don Oscar Ugarteche, de la Escuela Naval del Perú, para que constituyéndose en la ciudad de Iquitos procedan al examen, selección y embalaje de los aparatos y elementos de ingeniería extraídos del ex-B. A. P. "Teniente Rodríguez" para su traída al Callao a fin de complementar los elementos necesarios para el Laboratorio de Ingeniería que se establecerá en dicho instituto.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Permiso.

No. 1088.— 9 Octubre 1942.— Que concede al Práctico Oficial de Ilo don Eduardo Miano Cesti, 29 días de permiso para atender asuntos particulares y autorización para trasladarse a Lima.

Indemnización Familia Numerosa.

No. 1089.— 9 Octubre 1942.— Que aumenta a partir del presente mes, a TREINTA SOLES ORO (S/o. 30.00), la indemnización por "Familia Numerosa", que percibe el Capitán de Corbeta don Fernando Jiménez Reyes, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", debiendo considerarse en lo sucesivo este aumento en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Permiso para transportar carga a puerto extranjeros.

No. 1090.— 9 Octubre 1942.— Vista la solicitud que con fecha de hoy presenta el agente del vapor nacional "Lima" para zarpar para Buenaventura con un cargamento de algodón y continuar para Balboa C. Z. con otro de azúcar;— Estando a lo dispuesto en la Resolución Suprema No. 505 del 1o. del actual;— SE RESUELVE: Concédase al vapor nacional "Lima" el permiso solicitado para llevar a Buenaventura y Balboa C. Z. los cargamentos que se expresan.

Ascensos.

No. 1091.— 8 Octubre 1942.— Que asciende al Oficial de Mar de Segunda (Maquinista), Juan Lache Orellana, 16-22 a la clase de Oficial de Mar de Primera (Maquinista), expidiéndosele el título respectivo.

No. 1092.— 8 Octubre 1942.— Que asciende al Oficial de Mar de Tercera (Condestable Artillero), Humberto Espinoza Ramos, 2008-29 a la clase de Oficial de Mar de Segunda (Condestable Artillero), expidiéndosele el título correspondiente.

No. 1093.— 8 Octubre 1942.— Que asciende al Cabo de Primera (Mayordomo), Carlos Erazo Reátegui, E. 12-30, a la clase de Oficial de Mar de Tercera (Mayordomo), expidiéndosele el título correspondiente.

Bonificación.

No. 1100.— 9 Octubre 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 8 años, 10 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Primera (Maquinista), Tomás Pacheco Valcarcel, 1-04, hasta el 31 de diciembre de 1941, los 8 años 1 mes que ha servido anteriormente, haciendo un total de 16 años 11 meses hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

No. 1101.— 9 Octubre 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 9 años 2 meses de

servicios prestados por el Oficial de Mar de Segunda (Furriel), Juan Pinto Sotomayor, 21-32, hasta el 31 de diciembre de 1941, los 2 años que ha servido anteriormente, haciendo un total de 11 años 2 meses hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

No. 1102.— 13 Octubre 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 1 año y 7 meses de servicios prestados por el Cb1. Maq. Santiago Quiróz Tello, 2039-33, los 3 años y 10 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 5 años y 5 meses, hasta el 31 de diciembre de 1941. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes próximo.

No. 1103.— 13 Octubre 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 2 años 3 meses de servicios prestados por el Cb1. Mús. Áquilino Ríos Lara, E. 27-34, hasta el 31 de diciembre de 1941, los 4 años y 3 meses que ha servido anteriormente haciendo un total de 6 años y 6 meses hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes próximo.

Permiso para transportar cargamentos de necesidad.

No. 1106.— 13 Octubre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 8 del actual presentan los armadores del vapor nacional "Rosita" para zarpar para Buenaventura, Balboa y puertos Centro-americanos del Pacífico con un cargamento de algodón y de regreso traer de Centro América otro de madera;— Estando a lo dispuesto en la Resolución Suprema No. 505 del 1o. del actual y considerando la necesidad de los mencionados cargamentos;— SE RESUELVE:— Concédase al vapor nacional "Rosita" el permiso solicitado para llevar y traer de los puertos mencionados, los cargamentos que se expresan.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Destaque.

No. 1107.— 13 Octubre 1942.— Que destaca a órdenes de la Comandancia General de la Escuadra, al Ingeniero Civil, Capitán de Corbeta Asimilado don Mario Castro, del Arsenal Naval del Callao, para el desempeño de una comisión en la región del Norte de la República.

Libro "Guía del Oficial de Guardia."

No. 1107a.— 10 Octubre 1942.— Visto el adjunto folleto titulado "GUIA DEL OFICIAL DE GUARDIA", que, para el uso de la Armada, ha preparado la Escuela Naval del Perú de acuerdo con las reglamentaciones del Ramo, así como con disposiciones vigentes en otras Marinas que conviene adoptar por hallarse en armonía con los requerimientos de un servicio naval eficiente;— Teniendo en cuenta lo recomendado por el Estado Mayor General de Marina;—SE RESUELVE: 1o.— Aprobar el folleto "GUIA DEL OFICIAL DE GUARDIA", y declararlo en uso oficial en la Armada.— 2o.— La Dirección de Administración de Marina, dispondrá lo conveniente para la impresión de 500 ejemplares del folleto.— 3o.— Es obligatorio para los oficiales subalternos en situación de actividad, adquirir un ejemplar de la Guía.— 4o.— Los Comandantes de Unidades y Dependencias Navales, elevarán al Estado Mayor General de Marina, en cualquier oportunidad, las modificaciones que consideren conveniente introducir en el mencionado libro.— Comuníquese y regístrese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Baja por tiempo cumplido.

No. 1110.— 15 Octubre 1942.— Que concede la baja del servicio, por tiempo cumplido, al Oficial de Mar de Tercera (Maquinista) José Cáceres Portugal, 12-40.

Destakes.

No. 1114.— 17 Octubre 1942.— Que destaca a las Escuelas Técnicas de la Armada, para instrucción en la Escuela de Submarinos, al Alférez de Fragata don Mario Ayllón Aservi, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau".

No. 1115.— 17 Octubre 1942.— Que destaca al B. A. P. “Rímac”, al Doctor don Enrique Valencia, de la dotación del Hospital Naval.

No. 1116.— 17 Octubre 1942.— Que el Alférez de Fragata don Oscar Maúrtua, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, destacado al B. A. P. “Rímac”, pase a prestar sus servicios en la misma condición al Hospital Naval.

Permiso.

No. 1117.— 19 Octubre 1942.— Que concede al Capitán de Navío don Heriberto Maguiña, Director de Administración de Marina, treinta días de permiso para que atienda al restablecimiento de su salud.

Destacues.

No. 1118.— 19 Octubre 1942.— Que destaca a la Capitanía del Callao, al Capitán de Fragata don Roberto Velazco, Segundo Comandante del B. A. P. “Rímac”.

No. 1119.— 19 Octubre 1942.— Que destaca como Segundo Comandante del B. A. P. “Rímac”, al Capitán de Corbeta don Enrique Aguila Pardo, de la Dotación de la Dirección del Material de Marina.

Concede licencia para transportar cargamentos.

No. 1120.— 19 Octubre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 19 del actual presentan los armadores del buque motor nácional “Floreana” para zarpar a Balboa, con un cargamento de azúcar y de regreso traer de Costa Rica (Punta Arenas) otro de madera;— Estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 13 del 15 del actual y considerando la necesidad de los mencionados cargamentos;— SE RESUELVE:— Concédese al buque motor nacional “Floreana”, el permiso solicitado para llevar y traer de los puertos mencionados, los cargamentos que se expresan.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Destacues.

No. 1130.— 21 Octubre 1942.— Que destaca al B. A. P. “R-4”, al Teniente Primero Juan Bonaccelli, de la dotación del B. A. P. “R-2”.

No. 1131.— 21 Octubre 1942.— Que destaca al B. A. P. “R-2” al Teniente Primero don Pelro Vargas Z., de la dotación del B. A. P. “R-4”.

No. 1132.— 21 Octubre 1942.— Que destaca al B. A. P. “R-4” al Teniente Segundo don Raúl Pooley, de la dotación del B. A. P. “R-1”.

No. 1133.— 21 Octubre 1942.— Que destaca al B. A. P. “Rímac”, al Teniente Primero don Federico Valle Riestra, de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

No. 1134.— 21 Octubre 1942.— Que destaca al B. A. P. “Rímac”, al Alférez de Fragata don César Matto, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 1135.— 21 Octubre 1942.— Que destaca a la Dirección de Administración de Marina, al Teniente Primero Manuel Fernández Castro, que revista en el Hospital Naval, en calidad de enfermo.

Indemnización por retraso en el ascenso.

No. 1144.— 22 Octubre 1942.— Que acuerda, a partir del próximo mes de noviembre, al Capitán de Corbeta Ingeniero don Publio Rojas, de la Dirección de Administración de Marina, el derecho al pago de un 10% sobre su haber básico, como indemnización por retraso en el ascenso; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Destaque.

No. 1153.— 23 Octubre 1942.— Que destaca a la Dirección de Administración de Marina, al Teniente Primero don Juan Revoredo, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

Nombramientos.

No. 1154.— 22 Octubre 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. “Rímac”, al Teniente Primero don Luis Ponce.

No. 1159.— 24 Octubre 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. “Almirante Guise”, al Alférez de Fragata don Roque A. Saldías Bravo.

Representantes del Ministerio de Marina y Aviación ante el Comité Ejecutivo de la Exposición Amazónica.

No. 1160.— 24 Octubre 1942.— Visto el oficio No. (F)-2-2|164 del 19 del presente, del Ministerio de Relaciones Exteriores;— SE RESUELVE:— Designar al Capitán de Fragata don Federico del Aguila y al Comandante del C. A. P don Humberto Gal' Lino, para que representen al Ministerio de Marina y Aviación ante el Comité Ejecutivo de la Exposición Amazónica.— Regístrese y comuníquese (Fdo.) Díaz Dulanto.

Permiso.

No. 1161.— 26 Octubre 1942.— Que concede 29 días de permiso para atender asuntos particulares, al Capitán de Corbeta don Carlos Monge, de la dotación del Arsenal Naval del Callao.

Poniendo al B. A. P. “R-3” a disposición de las Escuelas Técnicas de la Armada, con fines de instrucción.

No. 1162.— 26 Octubre 1942.— Por convenir al servicio y con fines de instrucción;— SE RESUELVE: Poner a disposición del Director de las Escuelas Técnicas de la Armada, al B. A. P. “R-3”, a partir del Martes 27 del presente, a fin de que esta unidad sea destinada al desarrollo del curso de Instrucción de la Escuela de Submarinos.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Destacues.

No. 1165.— 26 Octubre 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Villar”, al Alférez de Fragata don José Beingolea, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 1166.— 26 Octubre 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Villar”, al Alférez de Fragata don Manuel Piqueras, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 1167.— 26 Octubre 1942.— Que el Alférez de Fragata don Luis F. Cáceres, de la dotación del B. A.

P. “Almirante Grau”, que se encuentra destacado en el Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios en la misma condición al B. A. P. “Almirante Villar”.

Permiso para traer al Callao un cargamento de frutas frescas de puerto extranjero.

No. 1169.— 26 Octubre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 24 de Octubre, presentan los armadores del buque motor nacional “Centenario” para zarpar al puerto de Guayaquil (Ecuador), con el fin de traer al del Callao un cargamento de frutas frescas;— Estando a los dispuesto en el Decreto Supremo No. 13 del 15 del actual y considerando la necesidad del mencionado cargamento;— SE RESUELVE:— Concédase al buque motor nacional “Centenario”, el permiso solicitado para traer del mencionado puerto, el cargamento que se expresa.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Modificaciones en los torpedos Bliss Leavitt 1925 y 1934

No. 1191.— 20 Octubre 1942.— Visto el proyecto presentado por el Jefe del Taller de Torpedos Teniente Primero don César Gonzáles, sobre instalación de una válvula de retención en la tubería de lubricación al cojinete de cola en los torpedos Bliss Leavitt 1934 y sobre colocación de un tubo sifón para el achique de flotador de cola de los torpedos de la misma clase tipo 1925 y 1934 y estando a lo informado por el Jefe del Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— 1o.- Apruébase las modificaciones presentadas por el Jefe del Taller de Torpedos Teniente Primero César Gonzáles, para la instalación de una válvula de retención en la tubería de lubricación al cojinete de cola en los torpedos Bliss Leavitt 1934 y la colocación de un tubo sifón que achique el flotador de cola de los torpedos Bliss Leavitt 1925 y 1934.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Permiso.

No. 1192.— 26 Octubre 1942.— Que concede 29 días de permiso para atender asuntos particulares, al Teniente Primero don Ramiro Ramírez, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”.

Ampliación de
Artículos.

No. 1193.— 28 Octubre 1942.— Visto lo solicitado por el Comandante del Arsenal Naval del Callao en su oficio R. 100-6 de 14 de Octubre 1942 y lo informado por la Dirección del Material de la Marina y el Estado Mayor General;— SE RESUELVE:

1.— Ampliar el artículo 3517 (inciso b) de la Segunda parte del Reglamento del Arsenal Naval del Callao, colocando a continuación de "X-38"; la reglamentación "X-39" que comprende a la Sección Motores de Lanchas" y que es la siguiente:

- a).—Conservación, limpieza y reparación de todos los motores de lanchas y sus accesorios respectivos.
- b).—Mantener todos los motores de las lanchas que no estén en reparación en perfecto estado de funcionamiento.
- c).—Tener a su cargo la reparación y conservación de todos los motores de lanchas, nuevos o usados, que existan depositados en el Arsenal y que estén fuera de uso.
- d).—Tener bajo sus órdenes todo el personal encargado de la reparación, conservación y funcionamiento de los motores.
- e).—Llevar un inventario completo de la maquinaria de cada lancha y responsabilizarse de todos los accesorios y repuestos que estén en dichos inventarios.
- f).—Solicitar las Ordenes de Trabajo que considere necesarias.
- g).—Tener un legajo especial de todas las órdenes de trabajo concernientes a su cargo.
- h).—Activar los pedidos de materiales necesarios para las reparaciones.
- i).—Presentar todas las semanas un informe indicando el estado del material a su cargo, el porcentaje del adelanto de las reparaciones o cualquier in-

- conveniente que exista para su funcionamiento.
- j).—Disponer que diariamente se lanzen los motores haciéndolos correr un tiempo prudencial a fin de asegurar un buen funcionamiento.
- k).—Tener en todo momento listas para el servicio por lo menos dos lanchas indicando al Jefe de Material Flotante la que deberá estar de servicio y la de retén, procurando siempre que este servicio sea rotativo.
- l).—Instruirá personal militar a fin de tener siempre disponibles por lo menos dos motoristas capaces de manejar cualquier lancha que esté de servicio ya sea de día o de noche.
- m).—Vigilar que las lanchas de servicio y retén estén listas para comenzar a funcionar a 08.00 horas inclusive, días feriados.

2.— Agregar al final del Artículo 3601 del citado Reglamento lo que sigue:

“El abastecimiento de materiales se efectuará
“de acuerdo con los diagramas de las láminas
“11, 12, 13 y 14”.— Regístrese y comuníquese.
“(Fdo.) Díaz Dulanto.

Años de Servicio
Por el Pacífico
5 años motor
(fuera del servicio)

No. 1194.— 29 Octubre 1942.— No especificándose en los Manuales respectivos, el tiempo límite de permanencia fuera del servicio hasta el cual puedan solicitar los reincorporados se les acredite servicio anterior para percibir o incrementar la bonificación;— SE RESUELVE:— Ampliar el artículo 36° del Manual del Servicio Administrativo de la Armada, y el C-1. 509 del Manual del Servicio del Personal de la Armada, en el sentido de que solo podrán solicitar incremento de bonificación por servicios anteriores, los tripulantes que hayan permanecido fuera del servicio por un período máximo de cinco años.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Bonificación.

No. 1198.— 29 Octubre 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 1 año 8 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Tercera (Maquinista), Guillermo Britto Caballero, 2022-34, hasta el 31 de diciembre de 1941, a los 5 años 10 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 7 años 6 meses hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del mes de Noviembre próximo.

Exonera tiempo Servicio para examen de promoción.

No. 1199.— 29 Octubre 1942.— Vista la solicitud del Alférez de Fragata don Hernán Corpancho, para que se le exonere de las dos revistas que le faltan para ser llamado a examen de promoción en Diciembre del presente año; estando a los informes emitidos por la Dirección del Personal y por el Estado Mayor General de Marina;— **SE RESUELVE**:— Exonérase al Alférez de Fragata don Hernán Corpancho de las dos revistas que le faltan en su clase para completar el tiempo mínimo reglamentario y considéresele expedito para ser llamado a examen con los oficiales de su promoción.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Folleto "Descripción y Manejo de los tubos lanza-torpedos de los Destroyers".

No. 1200.— 29 Octubre 1942.— Visto el adjunto folleto titulado Descripción y Manejo de los tubos lanza-torpedos de los Destroyers, confeccionado por el Teniente Primero Ricardo Maza, visto asimismo el informe de la Dirección del Material de la Marina y lo opinado por el Estado Mayor General;— **SE RESUELVE**:

1o.— Aprobar, para su uso y distribución entre los oficiales de la Armada, el citado folleto, debiendo verificarse su impresión, en número de 400 ejemplares, en los talleres de la Imprenta de la Escuela Naval del Perú, con intervención de la Dirección de Administración.

2o.— Dichos ejemplares serán remitidos a la 2da. Sección del Estado Mayor General de Marina, quién

se encargará de su distribución entre el personal de la Armada.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Permiso para traer del extranjero un cargamento de arroz para la Junta de Producción Alimenticia.

No. 1209.— 2 Noviembre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 22 de Octubre, presentan los armadores del vapor nacional "Tango", para zarpar al puerto de Guayaquil (Ecuador), con el fin de traer al del Callao un cargamento de arroz para el consumo nacional a solicitud de la Junta de Fomento de Producción Alimenticia;— Estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 13 del 15 de Octubre y considerando la necesidad del mencionado cargamento:— SE RESUELVE:— Concédase al buque nacional "Tango", el permiso solicitado para traer del mencionado puerto, el cargamento que se expresa.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

Destacues.

No. 1210.— 2 Noviembre 1942.— Que destaca por un período de 60 días con fines de instrucción a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comunicaciones) al Alférez de Fragata don Carlos Rey y Lama, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 1211.— 2 Noviembre 1942.— Que el Alférez de Fragata don Jorge Yépez, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", que se encuentra destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios en la misma condición al B. A. P. "Almirante Guise".

No. 1212.— 3 Noviembre 1942.— Visto el proyecto de Escalafón de Actividad y de Retiro con pensión, de los Maestros y Oficiales de Mar de la Armada, formulado y depurado por la Dirección del Personal de la Marina, hasta el 15 de agosto de 1942;— SE RESUELVE:— Apruébase el citado Escalafón.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

No. 1213.— 3 Noviembre 1942.— Que da por terminado el destaque del Alférez de Fragata don Armando Echeandía, en el B. A. P. “Rímac”.

No. 1214.— 3 Noviembre 1942.— Que da por terminado el destaque del Alférez de Fragata don Alberto Monge, en el B. A. P. “Rímac”.

Adición al Re-
glamento de
Oficiales.

No. 1220.— 3 Noviembre 1942.— De conformidad con el Decreto Supremo del 28 de Agosto de 1923, que autoriza a este Ministerio para introducir las modificaciones que estime conveniente en los Uniformes de la Marina de Guerra;

SE RESUELVE:

10.—Intercalar en el Capítulo 2 del Reglamento de Uniformes para Oficiales, lo siguiente:

5-A.—Uniforme kaki.

Prendas que lo componen: Saco con hombreras, pantalón, camisa con insignia, y gorra de color kaki — Corbata negra, zapatos de color negro o marrón.

Ocasiones en que debe usarse: En los buques y dependencias cuando la superioridad lo ordene.

20.—Agregar al Capítulo 3 el párrafo siguiente:

51.—**Uniforme kaki** — Este uniforme será confeccionado con tela kaki de algodón, palm-beach, o lanilla, y estará compuesto de las prendas cuya descripción a continuación se indica:

Saco: de corte derecho, ligeramente entallado, cuello volteado de 4 centímetros de ancho y solapa cuadrada; con 3 botones navales, tamaño grande, en la parte frontal; 4 bolsillos exteriores sobrepuestos, llevando los 2 inferiores en su rededor un fuelle de 4 centímetros de ancho.— Deberá tener un

cinturón de 5 centímetros de ancho, cosido en todo el rededor, y del mismo material que el saco.— El botón inferior quedará justo en la medianía del cinturón, y los botones estarán espaciados aproximadamente 9 centímetros.— Todas las costuras deben ser llanas y los bordes del frente del saco, cuello cinturón, bolsillos y carteras deben tener una sobre costura a 3 m|m. del filo.— La costura de la espalda debe tener una abertura que sale por debajo del cinturón.— **Espalda.**— Debe ser llana, suelta, de manera de dar comodidad a los brazos en cualquier posición.— **Tiras:**— Deberán colocarse 2 en cada hombro, de la misma tela del saco con el objeto de asegurar las hombreras.— **Bolsillos interiores:** 2 bolsillos interiores uno a cada lado del pecho.— **Bolsillos exteriores superiores:** Uno a cada lado del pecho, sobrepuesto y de las siguientes dimensiones: en la parte superior entre 13 y 14 centímetros de ancho, en la parte inferior entre 14 y 16 centímetros de ancho, el largo entre 15 y 17 centímetros.— Las esquinas inferiores deben ser redondeadas.— Los bordes de los bolsillos deben quedar en una línea y a una altura de 3 centímetros, aproximadamente, sobre el botón superior del saco.— **Bolsillos exteriores inferiores:** Serán sobrepuestos con fuelle de 4 centímetros en su rededor; esquinas inferiores redondeadas.— Se extenderán desde 2 centímetros debajo del cinturón hasta 2 1/2 centímetros sobre el borde inferior del saco.— El ancho en la parte superior será entre 18 y 20 centímetros, en la parte inferior entre 22 y 25 centímetros.— **Carteras:** Los bolsillos exteriores llevarán carteras del mismo material del saco, cosida a 2 centímetros sobre la abertura de ellos.— La forma de las carteras será de 3 puntas, con un ojalillo vertical en la punta del centro, para el botón cosido en el bolsillo.— Las carteras de los bolsillos superiores debe-

rán medir 6 centímetros y las de los bolsillos inferiores deberán estar cosidas en el borde inferior del cinturón y medir 9 centímetros de altura.

Pantalones: De corte derecho y sin basta. Serán confeccionados del mismo material que el saco.— La boca medirá entre 50 y 56 centímetros de circunferencia.

Camisa: De tela kaki de algodón, con cuello pegado.

Corbata: De seda, rayón o lana de color negro.

Gorra: Llevará funda del mismo material que el saco.

Insignias metálicas: Para indicar el rango del Oficial cuando, por la necesidad del trabajo, éste no use el saco de uniforme. Se confeccionarán de metal dorado para los Oficiales Generales y Superiores, y de metal blanco para los Oficiales Subalternos.— Tendrán un dispositivo especial para asegurarse en la parte frontal y en ambos lados del cuello de la camisa. La insignia se usará en la posición horizontal.

Descripción:

Vice-Almirante.— Dos soles radiantes, de metal dorado, de un centímetro de diámetro cada uno.

Contralmirante.— Un sol radiante, de metal dorado, de un centímetro de diámetro.

Capitán de Navío.— Tres barras planas, de metal dorado, de 18 x 6 m|m. cada una, espaciadas 5 m|m.

Capitán de Fragata.— Dos barras planas, de metal dorado, de 18 x 6 m|m. cada una, espaciadas 5 m|m.

Capitán de Corbeta.— Una barra plana, de metal dorado, de 18 x 5 m|m.

Teniente Primero.— La misma que para Capitán de Navío, pero en metal blanco.

Teniente Segundo.— La misma que para Capitán de Fragata, pero en metal blanco.

Alférez de Fragata.— La misma que para Capitán de Corbeta, pero en metal blanco.

3o.—Intercalar dentro de la reglamentación establecida para los Uniformes de los Maestros Técnicos y Maestros de Primera y Segunda, el párrafo siguiente:

No. 4.— Uniforme kaki

Este uniforme será en todo igual al de los Oficiales.— Llevará en el saco, como insignia, hombreras iguales a las señaladas para el saco de verano.— Regístrese y comuníquese.— (Fdo.) Díaz Dulanto.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
L. N. McNair

Es copia fiel del original
El Capitán de Navío
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina
Manuel F. Jiménez



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.



MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 25

Lima, 19 Noviembre 1942.

DECRETOS SUPREMOS

Se han expedido los siguientes:

Reforma el Art°
C-3. 103 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 16.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;— CONSIDERANDO:— Que es necesario rebajar los tiempos de servicio requeridos para ascenso de las clases de los Maestros y Oficiales de Mar, a fin de que alcancen los grados superiores en edades más convenientes para el servicio naval;— DECRETA:— Reformar el artículo C-3. 103 del Manual del Servicio del Personal de la Armada, en la forma siguiente:

“Art° C-3. 103.— REQUISITOS PARA EL ASCENSO.— El tiempo mínimo de servicio para el ascenso a cada clase, es el siguiente:

Para Marinero de 1ra. . . 1 año como Marinero de 2da.
Para Cabo de 2da. 6 meses como Marinero de 1ra.
Para Cabo de 1ra. 6 meses como Cabo de 2da.
Para Ofl. de Mar de 3ra. 1 año 6 meses como Cabo de 1ra.
Para Ofl. de Mar de 2da., 4 años como Ofl. de Mar de 3ra.
Para Ofl. de Mar de 1ra., 5 años como Ofl. de Mar de 2da.
Para Maestro de 2da. . . 5 años como Ofl. de Mar de 1ra.
Para Maestro de 1ra. . . . 4 años como Maestro de 2da.
Para Maestro Técnico . . 4 años como Maestro de 1ra., y
20 años en el servicio.

La nota de examen práctico será el promedio de las notas semestrales de “Eficiencia profesional”, considerándose solamente los semestres correspondientes al tiempo requerido para el ascenso en cada clase.

La nota de conducta será tomada también de las notas semestrales de concepto, en igual forma que la de examen práctico.

La competencia profesional será comprobada por los exámenes escritos y orales.

La capacidad física será comprobada ante la Junta de Sanidad Naval.

Quedarán exceptuados de rendir nuevo examen profesional, durante un año, los Maestros y Oficiales de Mar cuya nota final haya sido CUATRO (4), o superior a esa cifra, conservando para la nueva promoción, dentro de su especialidad, su rol de mérito correspondiente”.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarentidos.— (fdo.) MANUEL PRADO.— (fdo.) Federico Díaz Dulanto.

Rebaja de pasajes
aéreos para fami-
liares de Milita-
res y Empleados
Públicos.

No. 20.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— CONSIDERANDO:— Que es deber del Supremo Gobierno, prestar las mayores facilidades de transporte aéreo a los miembros de los Institutos Armados y Empleados Públicos en comisión que hacen uso de las Líneas Aéreas Comerciales, nacionales e internacionales de paso por el territorio peruano;— Que al expedirse el Decreto Supremo No. 2 de 27 de febrero de 1935 poniendo en vigencia la nueva tarifa aérea denominada “Pasaje Aéreo Oficial” para uso de los Institutos Armados y Empleados Públicos en misiones de servicio, no se contempló a los familiares, cuando viajan los principales en misiones de servicio o cambiados de colocación;— Que con el fin de prestar facilidades en la expedición de los boletos, se expidió la Resolución Suprema No. 62 de 9 de Mayo de 1935, determinando las entidades autorizadas para solicitar la rebaja en el valor del pasaje;— Que para subsanar esa omisión es

necesario ampliar los artículos de los permisos de operaciones de las Compañías Comerciales de Navegación Aérea involucrando también a la Línea Aérea Nacional” y;— Siendo frecuentes las consultas que formulan las Compañías Comerciales de Navegación Aérea y los Comandos de las Bases Aéreas de Iquitos, San Ramón y Pucallpa, sobre si los familiares de los miembros de los Institutos Armados y Empleados Públicos tienen derecho al descuento del veinte por ciento (20%) del pasaje aéreo en las mencionadas líneas;— Con lo opinado, por el Director General de Aeronáutica Civil;— **DECRETA:**— 1o.— Ampliáanse los artículos 10° de la Resolución Suprema No. 31 de 3 de febrero de 1933 y de la Resolución Suprema No. 36 de 4 de marzo de 1933, en el sentido de que los familiares de los miembros de los Institutos Armados y Empleados Públicos, que han sido cambiados de colocación gozarán de un descuento del **VEINTE POR CIENTO (20%)** en el valor del pasaje aéreo de sus tarifas en vigencia.— 2o.— Autorízase así mismo a los Comandos de las Bases Aéreas de Iquitos, San Ramón y Pucallpa para que hagan el mismo descuento que manifiesta el artículo anterior a los familiares de los miembros de los Institutos Armados y Empleados Públicos en comisión del servicio.— 3o.— Para que los familiares gocen de los beneficios que manifiestan los artículos anteriores, es requisito indispensable que el Militar o Empleado Público, haya sido cambiado de colocación del lugar de su residencia, y cuya ausencia sea mayor de un año, acompañando copia de la resolución.— 4o.— Cuando las comisiones sean menores del tiempo indicado en el artículo anterior, los familiares no tendrán derecho al descuento que manifiesta el artículo 1o.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cuarentidos.— (firmado) **MANUEL PRADO.**— (fdo.) Federico Díaz Dulanto”.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Cambios de colocación.

No. 582.— 10 Noviembre 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Pedro Gálvez, Comandante del B. A. P. "Loreto", pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "R-4".

No. 583.— 10 Noviembre 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Carlos Monge, de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. "Loreto".

No. 584.— 10 Noviembre 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Raúl de la Puente, que revista en el Ministerio de Marina y Aviación, como en Misión de Estudios en los Estados Unidos de Norte América, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Escuela Naval del Perú.

No. 585.— 10 Noviembre 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Ricardo Velezmoro, Comandante del B. A. P. "R-4", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi".

No. 586.— 10 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Ramón Arróspide, de la dotación del B. A. P. "R-4", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi".

Cese en el cargo.

No. 587.— 10 Noviembre 1942.— Que dispone que el Doctor don Eduardo Montoya M., Laboratorista del Hospital Naval, cese en el cargo a su solicitud.

Nombramiento.

No. 588.— 10 Noviembre 1942.— Que nombra Laboratorista del Hospital Naval, en la vacante que existe, al Doctor Don Félix G. Castillo Narvaez.

A la Disponibilidad.

No. 589.— 10 Noviembre 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Luis G. Arce Más, pase a la situación de disponibilidad de acuerdo con el inciso 4° del artículo 17 de la Ley de Situación Militar.

Manda expedir cédula de retiro.

No. 590.— 10 Noviembre 1942.— Que manda expedir cédula de retiro a favor del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Luis G. Arce Más, con la pensión mensual de (S. 600.00) equivalente al íntegro del haber de la clase que inviste, por contar con más de 30 años de servicios reconocidos por Resolución Suprema de 15 de junio del presente año, y afecta al 5% que señala la Ley No. 8638. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

Reconocimiento de tiempo de servicios.

No. 591.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Félix García Aguilar: catorce años, diez meses y veintidos días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 348.22 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 592.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Manuel Cadillo Gálvez: veintitres años, once meses y un día de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 859.56 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 593.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Julio Pinto Alzamora: catorce años, cuatro meses y veintitres días de servicios que acredita haber prestado

a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 353.24 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 594.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Oscar Febrero Chávarri: trece años y cuatro meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 30 de junio de 1941; debiendo reintegrar la suma de S. 323.84 que adeuda al Fondo de Montepío mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 595.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Segunda don Elías Cavero Sifuentes: doce años, seis meses y veintinueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 180.98 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 596.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en lo libreta del Oficial de Mar de Primera don Leoncio Delfín Cárdenas: once años, nueve meses y veintinueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 30 de junio de 1941; debiendo reintegrar la suma de S. 259.40 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 597.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en al libreta del Oficial de Mar de Segunda don Humberto Almenara Rubio: catorce años, tres meses y veintidos días de servicios que acredita haber prestado

a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 322.62 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 598.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Maestro de Primera, Torpedista, don Octavio Paredes Lezama: treinta años, cuatro meses y siete días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1941; debiendo reintegrar la suma de S. 217.00 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 599.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don José Gastelú Córdova: diez años, cinco meses y dieciocho días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1935; debiendo reintegrar la suma de S. 252.80 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 600.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Segunda don Narciso Núñez Nuñuvero: once años y veinte días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 29 de febrero de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 185.18 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 601.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Manuel Gutiérrez Palacios: trece años y veintidos días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Julio de 1940; debiendo reintegrar la suma

de S. 339.56 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 603.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da. don Ricardo Franco Tapia: trece años, cuatro meses y cinco días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 278.76 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 602.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Maestro de Segunda don Vicente Hinojosa Sologuren: dieciseis años, dos meses y diecinueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1939; debiendo reintegrar la suma de S. 501.14 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 604.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Juan Cuttin Zurita: nueve años, cuatro meses y dieciocho días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1935; debiendo reintegrar la suma de S. 158.00 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 605.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Gerardo Almonte Zúñiga: veinticinco años, cinco meses y trece días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 717.68 que adeuda al Fondo de

Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 606.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Abraham Fernández López: doce años, cuatro meses y veintidos días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 277.34 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 607.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Jorge Becker Velarde: once años, nueve meses y quince días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 190.02 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 608.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Segunda don José Carpio Cárdenas: diez años y cuatro meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 146.62 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 609.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Juan Buendía Vernal: once años, siete meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 200.92 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 610.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Santiago Guevara Pastor: veinte años, cuatro meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 30 de Setiembre de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 547.02 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 611.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Alfredo Quea Morales: veinte años y cuatro meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 534.20 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 612.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Segunda don Donato Gonzáles Paredes: doce años, cinco meses y un día de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 255.10 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 613.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Rafael Pérez Yemez: once años, cinco meses y veintisiete días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 256.64 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 614.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don

Teodoro Acosta Acosta: once años, ocho meses y diecinueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 236.26 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 615.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Juan Herbozo Gómez: trece años y veintiocho días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Mayo de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 330.84 que adeuda al Fondo de Montepío mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 616.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Pedro P. Flores Chuquipiondio: doce años y siete meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 217.44 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 617.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera, Furiel, don José Delgadillo Gutiérrez: dieciseis años, un mes y quince días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 470.80 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 618.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera don Grimaniel Gonzáles Vásquez: trece años, dos meses y

dieciocho días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 619.— 10 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Primera, Maestro de Armas, don Reynaldo Iriarte Vergara: diecisiete años y cinco meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 348.32 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Se han expedido las siguientes:

Bonificación.

No. 1223.— 4 Noviembre 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación a los 9 meses y 7 días prestados por el Cb2. Mús. Félix La Rosa Pascasio, E. 8-30, hasta el 20 Octubre último, los 8 años, 6 meses y 15 días que ha servido anteriormente, haciendo un total de 9 años y 4 meses hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

Tripulantes egresados de la Escuela de Comunicaciones, serán propuestos para el ascenso en cuanto cumplan con el tiempo requerido en la clase, sin esperar la fecha fijada para la promoción de O.M.

No. 1224.— 4 Noviembre 1942.— Visto lo propuesto por el Director de las Escuelas Técnicas de la Armada en su oficio P. 300-73, de fecha 28 de Octubre de 1942; lo informado por el Director del Personal de Marina; y con el fin de estimular al personal que egrese de la Escuela de Comunicaciones con la clase de Cabo de 1ra. (Radio-electricista);— **SE RESUELVE:**— Los tripulantes egresados de la Escuela de Comunicaciones con la clase de Cabo de 1ra. (Radio-electricista), en la que actualmente prestan servicio, así como los de las futuras promociones similares, serán propuestos para el

ascenso en cuenta cumplan con el tiempo requerido en la clase, sin esperar la fecha fijada para la promoción de los Oficiales de Mar, teniéndose en cuenta la conducta, capacidad profesional y condiciones físicas reglamentarias.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Término de destaque

No. 1225.— 5 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Mario Celi, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, destacado con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

No. 1226.— 5 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Claudio Pizarro, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, destacado con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

No. 1227.— 5 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Gastón Herrera, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, destacado con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

Destaque

No. 1228.— 5 Noviembre 1942.— Que destaca por un período de 90 días con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Jorge Villavisencio, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”; debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el Artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 1229.— 5 Noviembre 1942.— Que destaca por un período de 90 días con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Carlos Cordero, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”;

debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el Artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 1230.— 5 Noviembre 1942.— Que destaca por un período de 90 días con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, al Alférez de Fragata don Hugo Quevedo, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, debiendo ser comprendido para el cómputo de embarque durante este período en el Artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 1231.— 6 Noviembre 1942.— Que destaca a la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, al Alférez de Fragata don Jorge Ganoza, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

Nombramiento de una Junta, para que estudie la modificación del formulario “F” del Manual del Serv. Adm. de la Armada.

No 1232.— 6 Noviembre 1942.— Visto el oficio adjunto del Jefe del Departamento de Sanidad del B. A. P. “Almirante Grau”, estando a los informes emitidos por la Comandancia General de la Escuadra, Dirección del Personal y lo opinado por el Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— 1o.— Nómbrase una Junta compuesta por el Capitán de Corbeta de Sanidad don Manuel F. Velásquez, que la presidirá, por el Capitán de Corbeta de Sanidad don Ascención Venero Guevara, Teniente Primero de Sanidad don Juan Otero, Alférez de Fragata de Sanidad (Asimilado) don Oscar Maurtua y por el Alférez de Fragata (Asimilado) don Adrián Llerena, que actuará de Secretario, para que previo estudio presenten las sugerencias necesarias para la modificación del formulario “F” del Manual del Servicio Administrativo de la Armada.— 2o.— La citada Junta presentará su informe en el plazo de 30 días.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Nombramiento.

No. 1233.— 5 Noviembre 1942.— Que nombra a don Oscar Cuadra Rabines, Auxiliar 5°. de la Dirección del Material de Marina.

Concede permiso a la Motonave nacional "Ciudad de Sullana" para llevar y traer cargamentos al puerto de Corinto (Nicaragua)

No. 1235.— 7 Noviembre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 4 de Noviembre, presentan los armadores de la Motonave nacional "Ciudad de Sullana", para zarpar al puerto de Corinto (Nicaragua), con un cargamento de algodón, azúcar, etc., y de regreso traer de los puertos nicaraguenses un cargamento de madera;— Estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 13 del 15 de Octubre y considerando la necesidad de los mencionados cargamentos;— SE RESUELVE:— Concédase a la Motonave nacional "Ciudad de Sullana", el permiso solicitado, para llevar y traer de los mencionados puertos, los cargamentos que se expresan.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO".

Bajas.

No. 1259.— 9 Noviembre 1942.— Que da de baja del servicio por incapacidad física, al Oficial de Mar de Primera (Condestable Torpedista), Aurelio García Martínez, 9-07.

No. 1260.— 9 Noviembre 1942.— Que da de baja del servicio, por incapacidad física, al Oficial de Mar de Tercera (Furriel) Augusto Núñez Arancibia, 24-38.

No. 1261.— 9 Noviembre 1942.— Que da de baja del servicio, por incapacidad física, al Oficial de Mar de Tercera, Especial, (Mayordomo), Enrique Suttin Rodríguez, E. 2-30.

Concede permiso al B/M. nacional "Penguin" para zarpar al puerto de Guayaquil y traer al del Callao un cargamento de frutas.

No. 1263.— 11 Noviembre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 6 de Noviembre, presenta don C. Bramosio, Agente del Buque Motor Nacional "Penguin", para zarpar al puerto de Guayaquil (Ecuador), con el propósito de traer al del Callao, un cargamento

de frutas frescas;— Estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 13 del 15 de Octubre último y considerando la necesidad del mencionado cargamento;— SE RESUELVE:— Concédase al Buque Motor nacional “Penguin”, el permiso solicitado por un viaje, para traer del mencionado puerto, el cargamento que se expresa.

Nombramiento.

No. 1264.— 11 Noviembre 1942.— Considerando:— Que durante los días 2 al 6 de Diciembre próximo, inclusive, se realizarán Maniobras combinadas con la concurrencia de fuerzas del Ejército, de la Marina y de la Aviación; y siendo necesario designar al Comando respectivo;— SE RESUELVE:— Nombrar al Comandante General de la Escuadra, Capitán de Navío Mariano H. Melgar, Comandante en Jefe de la Expedición Marítima y Aviación de Cooperación, que tomará parte en las indicadas Maniobras, a órdenes del Comandante en Jefe del Partido Azul.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Bonificación.

No. 1265.— 12 Noviembre 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 6 años de servicios prestados por el Oficial de Mar de Primera (Radio-electricista), Víctor Fernández Fernández, 16-27, hasta el 31 de Diciembre de 1941, los 4 años 7 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 10 años 7 meses hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

No. 1266.— 12 Noviembre 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 7 años de servicios prestados por el Oficial de Mar de Segunda (Maestro de Armas), Julio Zárate Díaz, 20-25, hasta el 31 de Diciembre de 1941, los 6 años 9 meses que ha servido an-

teriormente, haciendo un total de 13 años 9 meses hasta la fecha indicada.— El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Se da a continuación la nómina de expedientes administrativos del Personal de la Armada, cuya tramitación se halla detenida por no haberse enviado a la Dirección del Personal los Despachos, Títulos y otros documentos de conformidad con el Artº. 115º del Reglamento de Pensionista de la Armada.

Personal Superior

CLASES	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE FALTAN
Nómina de expedientes administrativos del personal de la Armada cuya tramitación se halla detenida por no haberse enviado a la Dirección del Personal los Despachos, Títulos y otros documentos de conformidad con el Artº 115 del Reglamento de Pensionistas de la Armada.	Contralmirante D. Tomás M. Pizarro	Despachos
	Cap. de Navío „ Víctor V. Valdivieso	id.
	id. „ Fgta. „ Víctor Ward	id.
	id. „ id. Ingº „ Carlos Gastelumendi	id.
	id. „ id. „ „ Luis Ceppi	id.
	id. „ id. „ „ Víctor A. Espinoza	id.
	id. „ Corbeta „ Manuel E. Villar	id.
	id. „ id. „ Enrique B. Camino	id.
	id. „ id. „ Alberto del Castillo Ll.	id.
	id. „ id. „ Juan Freund Sparovicha	id.
	id. „ id. „ Dante Capella Reyes	id.
	id. „ id. „ Héctor Castro Mendoza	id.
	id. „ id. „ Oscar Hubner	id.
	id. „ id. „ Alfonso Pareja Marmanillo	id.
	Teniente 1º „ Enrique Carbonel Crespo	id.
	id. 1º „ Eduardo Carrillo Burgos	id.
	id. 1º „ Luis Ponce Arenas	id.
	id. 1º „ Juan Bonuccelli Biendi	id.
	id. 1º „ Luis Castro Reus	id.

Personal Subalterno

CLASES	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE FALTAN
M1.	D. Gregorio Díaz Coronel,	Partida de nacimiento
M1.	D. León Donayre Osorio	Título
M1.	D. Ernesto Denegri Gonzáles	id.
M1.	D. Ricardo Osore Benites	id.
M2.	D. Venancio Márquez Coca	id.
OM1.	D. César Díaz Granja	id.
OM1.	D. Pedro Angulo Rodríguez	id.
OM2.	D. Artemio Banda Ortíz	id.
OM2.	D. José A. Carrión Salaverry	id.
OM2.	D. Adrián Fernández M.,	Partida de nacimiento
OM2.	D. Alejandro Mairata Torres,	Título
OM2.	D. Demetrio Conde Mendoza	id.
OM2.	D. Manuel Bisbal Montes	id.
OM2.	D. Manuel Amiliátegui R.	id.
OM2.	D. Luis Garay Villaizán	id.
OM3.	D. Julio Taico Caffo	id.
OM3.	D. Timoteo Contreras A.	id.
OM3.	D. Marcelo Luna Sabanduche	id.

Boletas de identificación personal.

Se pone en conocimiento del Personal de la Armada, que están a la venta, al precio de S. 1.00 las boletas de identificación personal, en la Dirección de Administración de la Marina.

OTRAS DISPOSICIONES

De la Sociedad Mutualista Militar del Perú, se ha recibido el siguiente Oficio y relación nominal de los Sres. Oficiales Generales, Superiores y Subalternos, con el número que corresponde a cada uno para el sorteo de las casas-habitación.

SOCIEDAD MUTUALISTA MILITAR DEL PERU

Lima, 15 de Octubre de 1942.

Señor Capitán de Navío Jefe del
Estado Mayor General de Marina.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., remitiendo ad-
junto la relación nominal de los señores Oficiales Gene-
rales, Superiores y Subalternos, con el número que co-
rresponde a cada uno para el sorteo de las casas-habita-
ción con destino a los miembros de la Sociedad Mutua-
lista Militar del Perú, a fin de que conforme a lo dis-
puesto en el inciso (e) del Decreto Supremo de 4 de Di-
ciembre del año último, se digne Ud. ordenar su publi-
cación en la Orden General correspondiente al presente
mes.

Hago presente a Ud. que las pruebas serán corre-
gidas por los empleados de la Sociedad Don. Juan Re-
quena y Samuel Portilla.

Dios guarde a Ud.
El General Presidente.
(fdo.) **Felipe de la Barra**

**Relación de Socios de la Marina de la Sociedad Mutua-
lista Militar del Perú, con el número correspondiente
para los sorteos de las casas-habitación, de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 7°. inciso (d) del D. S.
N° 53 de 4 de Diciembre de 1941 - (1) .**

Nombres	N° del Sorteo	Observaciones
----------------	----------------------	----------------------

Contralmirantes

Bielich P. César	3504	
Caballero y L. Ernesto . .	3505	
Olivera A. José M. . . .	3506	

Nombres	N° del Sorteo	Observaciones
Pizarro R. Tomás M.	3507	
Vinces U. Alejandro G.	3508	
Mercado S. Héctor . . .	3509	
Rotalde G. de V. Carlos	3510	
Díaz Dulanto Federico .	3511	

Capitanes de Navío

Pimentel R. Augusto R.	3512
Cabada R. Teodosio . . .	3513
García R. A. Carlos . .	3514
Tirado C. José M. . . .	3515
Garavito B. Juan M. . .	3516
Aubry L. Luis.	3517
Salaverry S. Ernesto . .	3518
Pinto Basurco G. Moisés	3519
Sotil C. Manuel A. . . .	3520
Frias E. Gustavo O. . . .	3521
Guerra H. Aurelio de la	3522
Faura B. Manuel D. . . .	3523
Althaus D. Juan	3524
Carvajal F. Aurelio . . .	3525
Goycochea A. Julio V. . .	3526
Salaverry S. Juan A. . . .	3527
Galdo M. Manuel V. . . .	3528
Valdivieso C. Víctor V.	3529
Monge M. Enrique	3530
Labarthe D. Enrique A.	3531
Saldías M. Roque A. . .	3532
Taboada Z. Federico C.	3533
Barrios O. Víctor S. . .	3534
Bravo Arenas Grimaldo	3535
Valdivia V. Alejandro.	3536
Cantuarias P. Antonio.	3537
Escudero P. Víctor F.	3538
Jiménez P. Arturo . . .	3539
Maguiña S. Heriberto .	3540

Nombres	Nº del Sorteo	Observaciones
Alzamora F. José R...	3541	
Melgar C. Mariano H. .	3542	
Eseuza V. Fidel A. . .	3543	
Jiménez Manuel F. . . .	3544	
Sevilla O. Joaquín . . .	3545	
Thornberry Q. Guillermo	3546	
Nieto Ch. Manuel R. . .	3547	
Gutiérrez Ernesto... . .	3548	

Capitanes de Fragata

Zavala G. Arturo	3549	
Palza V. Moisés R. . . .	3550	
Benites P. Juan E. . . .	3551	
Bazo C. Alfredo... . . .	3552	
Gutiérrez M. Jorge... . .	3553	Fallecido el 4 Jun. 1942
Lastres Q. Guillermo . .	3554	
Castelar C. Pedro. . . .	3555	
Valladares L. Pedro . . .	3556	
Lino S. Arcángel	3557	
Villavisencio A. Miguel	3558	
Sosa Artola Belisario. . .	3559	
Graner A. Alejandro . . .	3560	
Alfageme Ch. Humberto	3561	
Maura B. Enrique... . .	3562	
Narvaez L. Germán	3563	
Colmenares A. Luis	3564	
Rivadeneira V. Leonidas	3565	
Barandiarán B. José F.	3566	
Rodríguez R. Antonio.. .	3567	
Rangel R. César	3568	
Arnillas A. Alberto	3569	
Badham S. Adán D... . .	3570	
Tudela L. Hernando	3571	
Velazco V. Roberto	3572	

Nombres	Nº del Sorteo	Observaciones
Otárola C. Ismael	3573	
Aguila M. Federico del .	3574	
Corrales A. Francisco . .	3575	
Figueroa D. M. Eduardo	3576	
Trigoso M. Antonio . . .	3577	
Mazuré A. Pedro	3578	
Arbulú G. Jorge	3579	
Ontaneda M. Víctor M.	3580	
Rodríguez V. Ernesto .	3581	
Carcelén L. Víctor	3582	
O'Hara M. Carlos	3583	
Argumedo M. Carlos P.	3584	
Cheesman R. Ricardo . .	3585	
Cabrera C. Máximo	3586	
Cortéz M. Víctor	3587	
Vargas Prada Félix. . .	3588	
Edwards U. Carlos	3589	
Bastante V. Alejandro .	3590	
Barrón S. Emilio.	3591	
Ward C. Víctor	3592	
Barragán C. Héctor. . .	3593	
Sarmiento C. Fernando.	3594	
Tirado L. Guillermo . .	3595	
Torre Ugarte C. Pedro .	3596	
Teixeira V. Florencio .	3597	
Catter Z. Alfredo	3598	
Aransaenz C. Gabriel .	3599	
Torrico G. Rafael	3600	
Zapatero F. Alberto . . .	3601	
Romero P. Fernando . .	3602	
Sousa A. Alfredo	3603	
Rabines P. Alfredo . . .	3604	
Castañeda M. Humberto	3605	
Foley V. Juan	3606	
Espinoza C. Víctor . . .	3607	

Nombres	Nº del Sorteo	Observaciones
Baldwin P. Jorge	3608	
Salas C. José	3609	
Jiménez P. Fermín . . .	3610	
Rojas R. Reynaldo	3611	
Gastelumendi T. Carlos	3612	
Ceppi H. Luis	3613	
Williams H. Carlos	3614	
Leguía M. Federico	3615	
Contreras Ll. Julián . . .	3616	
Valdez H. César	3617	
Llerena Q. Jorge A. . . .	3618	
Pfeiffer O. Carlos	3619	
González Z. P. Manuel.	3620	
Saldías M. Antonio	3621	
Gayoso F. Adrián	3622	
Fernández Dávila Carlos	3623	
Martínez V. Leoncio . . .	3624	

Capitanes de Corbeta

Cacho M. de Lizandro . . .	3625	
Balaguer R. Alfonso . . .	3626	
Lobatón G. Emilio	3627	
Rúnciman R. Guillermo	3628	
Rivarola Alfredo	3629	
Terry S. José A.	3630	
Villa Luis M.	3631	Fallecido el 4 Jun. 1942
Delgado Luis M.	3632	
López M. Enrique	3633	
Villar M. Manuel E.	3634	
Paulette A. Miguel	3635	
Bacigalupo W. Juan E.	3636	
Arce Más Luis G.	3637	
Navarrete C. Aureliano	3638	
Eliás M. Julio J.	3639	

Nombres	Nº del Sorteo	Observaciones
López M. Roberto	3640	
Maguiña S. Alberto . . .	3641	
Torres Ríos Manuel . . .	3642	
Zevallos M. Ricardo . . .	3643	
Sánchez Carrión V. Alberto	3644	
García Z. Augusto . . .	3645	
Castillo Ll. Alberto del	3646	
Torres Matos Juan F. .	3647	
Freyre V. Alfredo	3648	
Burga T. Eloy	3649	
Aguila P. Enrique	3650	
Pease O. Franklin	3651	
Tudela S. Francisco . . .	3652	
López L. Alberto	3653	
Castro de M. Héctor . .	3654	
Mathey M. Gustavo . . .	3655	
Llosa G. P. Edgardo . .	3656	
Gálvez V. Pedro	3657	
Granadino M. Carlos . .	3658	
Espinoza M. César A. .	3659	
Pedraza F. Aureliano .	3660	
Hubner Q. Oscar	3661	
Chávez G. Miguel	3662	
Guzmán Edmundo	3663	
Espinoza I. Carlos R. .	3664	
Kruger A. Juan L.	3665	
Lindley L. Carlos	3666	
Camino de la R. Enrique	3667	
Vásquez L. Hernán . . .	3668	
Valderrama S. Edmundo	3669	
Martínez C. Alejandro.	3670	
Rivera L. A. José L. . .	3671	
Cabada P. Teodosio . . .	3672	
Raygada de la C. Julio A.	3673	

Nombres	Nº del Sorteo	Observaciones
Monge C. Carlos	3674	
León de V. Sergio	3675	
Pareja M. Alfonso	3676	
Capella R. Dante	3677	
Freundt S. Juan	3678	
Barreto A. Jorge	3679	
Díaz Z. Rafael	3680	
Prentice C. Guillermo	3681	
Mariátegui C. Salvador	3682	
Velezmoro M. Ricardo	3683	
Giannotti L. Julio	3684	
Jiménez R. Fernando	3685	
Rojas C. Fernando	3686	
Reátegui D. Carlos I.	3687	
García G. Roberto	3688	
Lino Z. Fernando	3689	
Carrillo B. Eduardo A.	3690	
Puente H. Raúl de la	3691	
Salmón de la J. Federico	3692	
Allende R. Jorge	3693	
Ortiz Salas Víctor	3694	
González Iglesias José	3695	
Rodríguez B. Manuel	3696	
Rojas R. Publio	3697	
Velásquez G. S. Manuel	3698	
Venero Ascensión	3699	
Burga H. Víctor M.	3700	
Gamero F. José	3701	
Prugue C. Armando	3702	
Olliart C. Julio	3703	
González F. Carlos	3704	
Mosto M. José	3705	

Tenientes Primeros

Roldán S. Ernesto	3706
Valle Riestra C. Federico	3707

Nombres	Nº del Sorteo	Observaciones
Ferradas del A. Ramiro	3708	
Castillo A. Gregorio de	3710	
Vargas R. Rodolfo . . .	3709	
Castro H. Juan M. . . .	3711	
Carlín A. Oscar	3712	
Secada M. Carlos	3713	
García C. S. Augusto . .	3714	
Teixeira V. Carlos . . .	3715	
Rivero R. Luis	3716	
Castro R. Luis	3717	
Campos de la G. Hernán	3718	
León de la F. Enrique . .	3719	
Dulanto G. Manuel . . .	3720	
Ugartecche B. Oscar . . .	3721	
Castro M. Mario	3722	
León P. Carlos	3723	
Ríos P. S. Raúl	3724	
Delgado E. Raúl	3725	
Villa S. Eduardo	3726	
López J. Arturo	3727	
Maza N. Ricardo	3728	
Gonzáles D. César	3729	
Namihas M. José	3730	
Luna F. Jorge	3731	
Navarro R. Alfonso . . .	3732	
Ponce A. Luis	3733	
Sánchez C. Natalio . . .	3734	
Carbonel C. Enrique . . .	3735	
Lino Z. Alfredo	3736	
Ramirez P. Ramiro	3737	
Cossio Z. José	3738	
Lostanau M. Guillermo	3739	
Zimic V. Esteban	3740	
Ascenso C. Alberto . . .	3741	
Bonuccelli B. Juan . . .	3742	

Nombres	N° del Sorteo	Observaciones
Vargas Z. Pedro	3743	
San Martín F. Gustavo .	3744	
Llosa P. Carlos	3745	
Salinas C. Enrique . . .	3746	
Camino de la T. Jorge .	3747	
Cabello H. Juan	3748	
Muller C. Luis	3749	
González C. Julio	3750	
Rivarola H. José	3751	
Woll D. Abraham	3752	
Fernández C. Manuel . .	3753	
Florez N. Miguel	3754	
Salmón C. Carlos	3755	
Polar V. Jesús	3756	
Daneri C. Rómulo	3757	
Villarroel C. Jorge . . .	3758	
Revoredo C. Juan	3759	
Soriano L. Moisés	3760	
Benvenuto C. Alberto .	3761	
Elías A. Fernando	3762	
Arenas T. Víctor M. . .	3763	
Gamero A. Jorge	3764	
Bermúdez M. Eduardo.	3765	
Pinillos G. Javier	3766	
Otero V. Juan	3767	
Torres F. Miguel	3768	
Vega G. Pedro A.	3769	

Tenientes Segundos

Madueño R. Gustavo . .	3770
Bravo Fonseca Rafael . .	3771
Vargas R. Manuel	3772
Vásquez del A. Oscar A.	3773
Duarte C. César J. . .	3774
Navea B. Alfonso	3775

Nombres	Nº del Sorteo	Observaciones
Zapater V. Carlos	3776	
Salaverry R. Ernesto . .	3777	
Pooley P. Raúl	3778	
Monge V. Alberto	3779	
Taylor C. Juan B. . . .	3780	
Gonzalo G. Rogerio . . .	3781	
Castillo Z. Germán . . .	3782	
Burga R. Enrique	3783	
Maguiña L. José	3784	
Montes A. Luis	3785	
Dellepiane O. Jorge . . .	3786	
Zapater V. Fernando . .	3787	
Ureña A. Enrique	3788	
Romero D. Víctor	3789	
Casas F. Guillermo de las	3790	
Mavila M. César	3791	

Alfereces de Fragata

Soyer C. Carlos	3792
Echeandía R. Armando . .	3793
López J. Luis	3794
Aree L. José	3795
Vargas C. Luis	3796
Risco B. Carlos	3797
Carrillo P. Aurelio	3798
Ponce H. Hernán	3799
Barandiarán N. César . .	3800
Bustamante T. Antonio . .	3801
Villa S. Enrique	3802
García C. Alberto	3803
Velarde de V. Juan	3804
Cabrera I. José	3805
Casas C. Alejandro de las	3806
Benza Ch. Manuel	3807
Villacorta R. Arturo . . .	3808

Nombres	Nº del Sorteo	Observaciones
Palacios C. César	3809	
Mavila M. Oscar	3810	
Graner C. Alejandro . .	3811	
Iturrino G. Oscar	3812	
Vegas R. Manuel	3813	
Corpancho O'D. Jorge H.	3814	
García C. Julio	3815	
Salaverry R. Luis	3816	
Fernández D. Eduardo.	3817	
Ruiz de la C. R. Jorge.	3818	
De la Torre C. Carlos . .	3819	
López de la C. H. Luis	3820	
Ganoza B. Jorge	3821	
Rotalde R. Miguel	3822	
Ayllón A. Mario	3823	
Patiño A. Armando . . .	3824	
D'Aponte Ribeiro A. C.		
Carlos	3825	
Bellina E. Jorge	3826	
Battistini M. Alfredo . .	3827	
Figueroa R. Armando . .	3828	
Saavedra Navarro Jaime	3829	
Woll D. Abel	3830	
Cuadros M. Oscar	3831	
Del Río R. Jorge	3832	
Morán M. Manuel	3833	
Pellegrini D. Humberto	3834	
Valdizán G. José	3835	
Rosell B. Gerardo	3836	
Rivadeneira B. Mario . .	3837	
Arena N. Alejandro . . .	3838	
Celi C. Mario	3839	
Herrera Ch. Gastón . . .	3840	
De la Barra O. Luis . .	3841	
Amat y León M. Manuel	3842	

Nombres	Nº del Sorteo	Observaciones
Barandiarán P. José ..	3843	
Pizarro D. Claudio . . .	3844	
Escalante C. Humberto .	3845	
Morey del A. Fernando .	3846	
Gálvez V. Augusto	3847	
Faura G. Guillermo . . .	3848	
Matto C. César	3849	
Palacio V. Ernesto	3850	
Sala O. Raúl	3851	
Quevedo B. Hugo	3852	
Díaz G. Federico	3853	
Piqueras S. C. Manuel . .	3854	
Rotalde D. Carlos	3855	
Quiróz T. Francisco	3856	
Jiménez C. Julio	3857	
Arróspide M. Ramón . . .	3858	
Beingolea P. José	3859	
Luna G. Jorge	3860	
Escuza P. E. Fidel	3861	
Rey y Lama Carlos	3862	
Yépez Z. Jorge	3863	
Zevallos E. Rafael	3864	
Labarthe G. Jorge	3865	
Cáceres G. Luis F.	3866	
Indacochea Q. Alberto . .	3867	
Saldías B. Roque A.	3868	
Gamero C. Enrique	3869	
Cordero G. Carlos	3870	
Poirier S. Juan R.	3871	
Villavisencio S. Jorge . .	3872	
Rodríguez P. Juan	3873	
Fernández Dávila O. César	3874	

CUERPO POLITICO DE LA ARMADA

COMISARIO DE MARINA

Garaycochea E. León. . . 3875

Lima, 1°. de Octubre de 1942.

El Presidente de la Comisión de Inmuebles.
Coronel (fdo.) Rodolfo Ravines Cortés.

(1).—NOTAS:—1°.—La “Comisión de Inmuebles” ha remitido además a cada socio la tarjeta correspondiente con este mismo número según lo puesto en el Art° 7° inciso d).

2°.—Los Artículos pertinentes del Decreto Supremo mencionado dicen:

Inciso b).— “Todos los miembros de
“la Sociedad Mutualista
“Militar, inscritos como
“socios hasta el mes de
“Febrero, inclusive, de
“cada año, tienen derecho
“a participar en el sor-
“teo”.

Inciso c).— “En caso de fallecimiento,
“los deudos beneficiarios
“a quienes legalmente co-
“rresponde percibir el
“auxilio pecuniario otor-
“gado por la Sociedad
“Mutualista Militar, ten-

“drán derecho a partici-
“par en el sorteo, por
“una sola vez, sin seguir
“abonando las cuotas
“mensuales”.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
L. N. McNair

Es copia fiel del original
El Capitán de Navío
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina
Manuel F. Jiménez



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conoci-
miento del público.



MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA No. 26

Lima, 25 Noviembre 1942.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Cambio de colocación.

No. 620.— 23 Noviembre 1942.— Que dispone que el Capitán de Navío don Heriberto Maguiña, Director de Administración de Marina, pase a prestar sus servicios en comisión al Ministerio de Marina y Aviación.

Nombramiento.

No. 621.— 23 Noviembre 1942.— En conformidad con el Decreto Supremo expedido por el Ministerio de Hacienda con fecha 7 de Noviembre del año en curso, que establece que los depósitos de explosivos de Ancón dependerán del Ministerio de Marina y Aviación; y, por convenir al servicio;— SE RESUELVE:— Nómbrase Jefe de los Depósitos de Explosivos de Ancón al Capitán de Fragata don Enrique Maura Butler.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Cambios de colocación.

No. 622.— 23 Noviembre 1942.— Que dispone que el Capitán de Corbeta don Hernán Vásquez Lapeyre, de la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 623.— 23 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Manuel Piqueras, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”.

No. 624.— 23 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge del Río, Comandante

de la Patrullera P. 101, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 625.— 23 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Gastón Herrera, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios como Comandante de la Patrullera P. 101.

N. 626.— 23 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Ganoza, de la dotación del B. A. P. "Almirante Villar", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 627.— 23 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Luis F. Cáceres, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Villar".

No. 628.— 23 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Yépez, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

No. 629.— 23 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Ernesto Palacio, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios como Comandante de la Patrullera P-102.

No. 630.— 23 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos Risco, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios como Comandante de la Patrullera P-103.

Cédula de retiro.

No. 631.— 23 Noviembre 1942.— Que manda expedir cédula de retiro a favor del Oficial de Mar de 1.ª. Don Julio Alberto Saavedra Vega, con la pensión mensual de (S. 73.33), de la que corresponde S. 56.67

a las 10 trigésimas partes del haber de su clase y S. 16.66 por concepto de bonificación por contar con más de 24 revistas en ella y tener reconocidos por Resolución Suprema No. 249 de 24 de marzo último diez años y seis días de servicios prestados a la Nación hasta el 31 de Octubre de 1940; debiendo continuar descontándosele de esta pensión la suma de S. 433.23 que determina la citada Resolución Suprema hasta su total cancelación y mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638; y 2o.— Este expediente continuará su trámite por la ampliación del reconocimiento de servicios a que tiene derecho el interesado hasta el día en que fué separado del servicio.

Reconocimiento de tiempo de servicios.

No. 635.— 23 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata de la Armada Nacional don Federico del Aguila: Treinticinco años y dos meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1940; debiendo reintegrarse al citado Jefe la suma de S. 5.00 que se le ha descontado demás por concepto de montepío.

No. 636.— 23 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Edmundo Valderrama Steinback: Diecisiete años y diecinueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de marzo de 1941; debiendo reintegrarse al citado Jefe la suma de S. 2.64 que se le ha descontado demás por concepto de montepío.

No. 637.— 23 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata de la Armada Nacional don Florencio Teixeira Vela: Dieciocho años y ocho días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de marzo de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 638.— 23 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Roberto García: Nueve años, once meses y veinticuatro días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 639.— 23 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Fernando Lino Zamudio: Ocho años, once meses y diecinueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1941; debiendo reintegrar la suma de S. 110.42 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 640.— 23 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de Segunda don Manuel Gárate Paredes: Trece años, cuatro meses y cinco días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 283.00 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 641.— 23 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Guillermo Príncipe Conti: Siete años, nueve meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 642.— 23 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Ricardo Zevallos Miranda: Veintiún años, siete meses y dos días de servicios que acredita ha-

ber prestado a la Nación hasta el 31 de Octubre de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 643.— 23 Noviembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Teniente Primero de la Armada Nacional don Julio Giannotti Landa: Nueve años, once meses y veintisiete días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Se han expedido las siguientes:

Crea una Junta
Técnica de Enlace
de radio-comuni-
caciones de la Ma-
rina y la Aviación.

No. 1267.— 13 Noviembre 1942.— Con el fin de coordinar los servicios de enlace de comunicaciones radio-telegráficas entre las fuerzas y dependencias de la Marina con las de la Aviación; hacer las recomendaciones necesarias para el mejor desarrollo y eficiencia en las comunicaciones entre cada uno de estos servicios, unificar el procedimiento radio-telegráfico para el enlace y hacer las recomendaciones más convenientes sobre adquisiciones de materiales y equipos de radio;— SE RESUELVE:— Crear una Junta Técnica de Enlace de radio-comunicaciones de la Marina y la Aviación, la que estará compuesta del siguiente personal:

Teniente Coronel de Aviación Thomas B. White, USMC.

Comandante de Aviación Alejandro Cussianovich, C. A.

Teniente Comandante de Aviación Luis Figari, C. A.

Capitán de Corbeta Dante Capella, A. P.

Teniente Primero Miguel Florez, A. P.

Alférez de Fragata Albert Lombar, USN.

La Junta nombrada deberá reunirse cada quince días y cuando fuere necesario.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Baja.

No. 1268.— 13 Noviembre 1942.— Que da de baja por mala conducta al Oficial de Mar de Ira. (Furriel), Julio Saavedra Vega.

Nombramiento de un Consejo de Investigación.

No. 1273.— 13 Noviembre 1942.— Que nombra un Consejo de Investigación compuesto por el Capitán de Navío don Víctor V. Valdivieso, que lo presidirá y por los Capitanes de Fragata don Enrique Maura y don Hernando Tudela y de Lavalle, que actuará de Secretario, para que practique una investigación en el B. A. P. “Almirante Villar”, teniendo en cuenta el Of. P. 200-39 (Reservado) del Comandante General de la Escuadra. Deberá actuar como Asesor del Consejo el Capitán de Fragata Ing° don Alfredo Rabines.

Término de destaque.

No. 1278.— 16 Noviembre 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Félix Vargas Prada, de la Dirección del Material de la Marina, destacado a la Compañía Peruana de Vapores, como encargado del vapor “Perené”, vuelva a su puesto de origen.

Llamando a examen de promoción extraordinaria a los Cabos de 2da. y Marinero de 1ra. que cumplan el 1° Dic. próximo 6 meses en la clase.

No. 1279.— 16 Noviembre 1942.— Teniéndose en consideración las necesidades urgentes del servicio, a fin de cubrir las vacantes existentes en las buques y dependencias de la Armada, y existiendo personal que ha cumplido requisitos reglamentados en el artículo C-3. 103 del Manual del Servicio del Personal de la Armada, sobre tiempo de servicios en la clase;— SE RESUELVE: 1°.—Llamar a examen de promoción extraordinaria a los Cabos de 2da. y Marineros de 1ra. que cumplan al 1° de Diciembre próximo, seis meses en la clase.— 2o.— Los Comandos de buques y dependencias recomendarán a los Marineros de 2da. que tengan un año de servicio en la clase para ascender a Marinero de 1ra.— 3o.— El Comandante General de la Escuadra nombrará un Jurado único para tomar las pruebas indicadas en el artículo C. 3. 103 del Manual del Servicio del Personal de la Armada, al personal de los buques y dependencias que se encuentran en el Norte de la República; remitiéndose a esta Dirección las actas correspondientes a más tardar el 28 del presente mes.— 4o.— La Direc-

ción del Personal de Marina designará el Jurado que tomará las pruebas al personal de los buques y dependencias del Departamento Marítimo del Callao.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Destaque

No. 1280.— 16 Noviembre 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Guise”, al Capitán de Corbeta don Hernán Vásquez Lapeyre, de la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina.

Permiso a un B/M para salir al extranjero

No. 1281.— 17 Noviembre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 14 de Noviembre, presenta don Andrés L. Gaggero, Armador de la moto-nave nacional “Montecristi”, para zarpar al puerto de Corinto (Nicaragua), con escalas en Buenaventura y Balboa, conduciendo productos del país y regresando con un cargamento de maderas;— Estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 13 del 15 de Octubre último y considerando la necesidad de los mencionados cargamentos: **SE RESUELVE**:— Concédase a la moto-nave nacional “Montecristi”, el permiso solicitado para llevar a los mencionados puertos y traer del de Corinto, los cargamentos que se expresan.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Conceda efectividad en la clase a Oficiales de Mar Asimilados.

No. 1284.— 18 Noviembre 1942.— Por razón del servicio; y de acuerdo con lo prescrito en el artículo C. 1. 210 del Manual del Servicio del Personal de la Armada;— **SE RESUELVE**:— Conceder la efectividad en la clase, a los siguientes Oficiales de Mar asimilados:

Ofl. de Mar de 1ra. (Maquinista)	Fructuoso Cárdenas Aguirre, 26-38.
id.	id. Máximo Cuadros Espinoza, 3-39.
id.	id. Higinio Rodríguez Villegas, 2-40.

Ofi. de Mar de 1ra.	Electricista	Jacinto Arango Torreblanca, 14-39.
id.	2da. Carpintero	Santiago Limo Ríos, 14-38.
id.	Maquinista	José Escobar Curtis, 14-40.
id.	Soldador	Ricardo Rodríguez Sjoberg, 18-39.
id.	Furriel	Federico Fernandini Paino, 9-39.
id.	Músico	Manuel Agreda Aranda, 23-40.
id.	3ra. Práctico	Octavio Hidalgo Vela, 25-38.
id.	id.	Miguel Arévalo García, 27-38.
id.	Maquinista	Alejandro Venturo Plasencia, 14-36.
id.	id.	Julio Córdova Torres, 12-39.
id.	id.	Héctor Touzet Juárez, 23-39.
id.	id.	Ruperto Loayza Toro, 8-40.
id.	id.	Angel Pomé Portales, 15-40.
id.	id.	Eduardo Bieberach Rabines, 21-40.
id.	Electricista	Andrés Pérez Livia, 21-39.
id.	Soldador	Humberto Aguirre Estrada, 17-39.
id.	Motorista	Enrique Rodríguez Gómez, 6-40.
id.	Furriel	Teófilo Rodríguez Montoya, 11-40.



Ofi. de Mar de 3ra. Chaufer Félix Faustino Ayala, 4084-38.

Expídenseles el título correspondiente de acuerdo con lo prescrito en el artículo C-1. 210 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Ascenso.

No. 1285.— 19 Noviembre 1942.— Que asciende al Cabo de Primera (Radio-electricista), Santiago Garnica Salas, 4158-37, a la clase de Oficial de Mar de Tercera (Radio-electricista), y expídensele el título correspondiente.

No. 1286.— 19 Noviembre 1942.— Que asciende al Cabo de Primera (Maquinista), Ricardo Beltrán Noriega, 4235-38, a la clase de Oficial de Mar de Tercera (Maquinista), y expídensele el título correspondiente.

Nombramiento.

No. 1293.— 20 Noviembre 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del Servicio Naval de Defensa de Costa, al Alférez de Fragata don Jorge Bellina Eggerstedt.

Término de destaque.

No. 1294.— 20 Noviembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don José Beingolea, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, destacado al B. A. P. “Almirante Villar”, vuelva a su puesto de origen.

Llamando a examen de capacidad física a los Oficiales del Cuerpo General de la Armada.

No. 1296.— 21 Noviembre 1942.— En conformidad con las reglamentaciones sobre ascensos en la Marina;— SE RESUELVE:— Llámase a examen de capacidad física para la promoción del año 1943, a los siguientes oficiales del Cuerpo General de la Armada:

OFICIALES DE GUERRA
CAPITANES DE CORBETA

- D. Manuel E. Villar
- „ Juan E. Bacigalupo
- „ Aureliano Navarrete
- „ Roberto López M.
- „ Alberto Maguiña
- „ Manuel Torres Ríos
- „ Ricardo Zevallos
- „ Alberto Sánchez Carrión
- „ Augusto García Zapatero
- „ Alberto del Castillo
- „ Juan F. Torres Matos
- „ Alfredo Freyre

TENIENTES PRIMEROS

- D. Federico Valle Riestra
- „ Ramiro Ferradas
- „ Rodolfo Vargas
- „ Gregorio del Castillo
- „ Juan M. Castro
- „ Oscar Carlín
- „ Carlos Secada
- „ Augusto García Calderón
- „ Carlos Texeira
- „ Luis Rivero
- „ Luis Castro Reus
- „ Hernán Campos
- „ Enrique León de la Fuente
- „ Manuel Dulanto
- „ Oscar Ugarteche
- „ Mario Castro de Mendoza
- „ Carlos León Pizarro
- „ Raúl Ríos

TENIENTES SEGUNDOS

- D. Oscar Vásquez
- „ César J. Duarte
- „ Raúl Pooley
- „ Alberto Monge

ALFERECES DE FRAGATA

- D. Armando Echeandía
- „ Luis López Jiménez
- „ José Arce
- „ Luis Vargas Caballero
- „ Hernán Ponce
- „ César Barandiarán
- „ Antonio Bustamante
- „ Enrique Villa
- „ Alberto García
- „ Juan Velarde
- „ José Cabrera
- „ Alejandro de las Casas
- „ Manuel Benza
- „ César Palacios
- „ Oscar Mavila
- „ Alejandro Graner Carmelino
- „ Oscar Iturrino
- „ Jorge H. Corpancho

OFICIALES INGENIEROS

CAPITANES DE CORBETA

- D. Jorge Allende
- „ Víctor Ortíz Salas
- „ Manuel Rodríguez
- „ Publio Rojas

OFICIALES DE SANIDAD NAVAL

CAPITANES DE CORBETA

D. Manuel Velásquez G. S.

TENIENTES PRIMEROS

D. Jorge Gamero Aguilar

„ Javier Pinillos

„ Juan Otero

Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Disponiendo que el Jefe de los Depósitos de Explosivos de Ancón presente un proyecto de organización, control y funcionamiento de los Depósitos.

No. 1309.— 23 Noviembre 1942.— En conformidad con el artículo 3°. del Decreto Supremo expedido por el Ministerio de Hacienda el 7 del actual, que autoriza al Ministerio de Marina y Aviación para reglamentar su ejecución, y la Resolución Suprema de la fecha que nombra Jefe de los Depósitos de Explosivos de Ancón al Capitán de Fragata don Enrique Maura;— SE RESUELVE:— El Jefe de los Depósitos de Explosivos de Ancón, presentará a este Ministerio, a la mayor brevedad, un proyecto para la organización, control y funcionamiento de los Depósitos, de acuerdo con la reglamentación pertinente en vigencia y solicitará el personal necesario para la atención de todos sus servicios. Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Nombramiento del Jurado que recibirá las pruebas de capacidad física para la promoción del año 1943

No. 1297.— 21 Noviembre 1942.— En conformidad con las reglamentaciones vigentes sobre ascensos en la Marina y Resolución Ministerial de la fecha que llama a examen de capacidad física para la promoción de 1943;

SE RESUELVE:

El Jurado que recibirá las pruebas de capacidad física para la promoción del año 1943, estará constituido en la forma siguiente:

Capitán de Navío don Arturo Jiménez Pacheco, que lo presidirá;

Capitán de Corbeta S. N. don Manuel Velásquez.

Capitán de Corbeta S. N. don Ascención Venero Guevara.

Capitán de Corbeta S. N. don José Gamero.

Asesorará al Jurado el personal de Especialistas del Hospital Naval.

Los exámenes físicos para los que se encuentran en Lima y Callao, se verificarán en el Hospital Naval a partir del 1.º de Diciembre próximo, debiendo los Oficiales llamados a examen presentarse a rendir sus pruebas por orden jerárquico. El jurado elevará el resultado el día 10 del mismo mes.

Los Oficiales que se encuentran en el Norte del litoral rendirán sus pruebas ante una Junta de Médicos que designará el Comandante General de la Escuadra, remitiendo el resultado en época oportuna para que sea recibido antes del 20 de Diciembre.

Los Oficiales que se encuentran fuera de Lima y Callao y no tengan Oficial de Sanidad ante quien rendir las pruebas físicas reglamentarias, remitirán a la Dirección del Personal de Marina, la declaración jurada que establece el artículo B. 5216 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Baja.

No. 1314.— 23 Noviembre 1942.— Que da de baja del servicio, por incapacidad física al Oficial de Mar de Primera (Práctico), Julio Reátegui Gonzáles, 4-28.

Modifica Inciso (d) del Artº 55 del Manual del Serv. Administrativo de la Armada.

No. 1315.— 23 Noviembre 1942.— Visto lo solicitado por la Dirección de Administración de Marina, y considerando atendibles las razones expuestas;— SE RESUELVE:— Modifíquese el inciso (d) del Artº. 55

del Manual del Servicio Administrativo de la Armada reemplazándolo por el texto siguiente:

(d).—Esta indemnización de viaje comprende todos los gastos de alojamiento, subsistencia, embarques, desembarques y traslado de equipaje, exceptuándose el costo de los pasajes por mar, tierra o aire, según el caso.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

OTRAS DISPOSICIONES

POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA SE HA EXPEDIDO EL DECRETO SUPREMO QUE SIGUE:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— En ejercicio de la atribución que le confieren la primera parte del artículo 108 y el inciso 4º. del artículo 154 de la Constitución del Estado;— Con acuerdo del Consejo de Ministros;— DECRETA:— Convócase al Congreso a Legislatura Extraordinaria, que comenzará el 30 del mes en curso y terminará el 31 de diciembre próximo, con el objeto de que se ocupe de sancionar el Presupuesto General de la República para 1943 y de los demás asuntos que tenga a bien someterle el Poder Ejecutivo.— Dada en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarentidos.— MANUEL PRADO.— Alfredo Solf y Muro, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.— Ricardo de la Puente, Ministro de Gobierno y Policía.— Lino Cornejo, Ministro de Justicia.— C. A. de la Fuente, Ministro de Guerra.— J. L. East, Ministro de Hacienda.— C. Moreyra y P. S., Ministro de Fomento.— Federico Díaz Dulanto, Ministro de Marina y Aviación.— Pedro M. Oliveira, Ministro de Educación Pública.— Constantino J. Carvallo, Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social”.

Convocando a Congreso Extraordinario que comenzará el 30 del mes en curso y terminará el 31 de Diciembre próximo para que se ocupe de sancionar el Presupuesto General de la República de 1943 y de más asuntos.

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA SE HA
EXPEDIDO EL DECRETO SUPREMO QUE
SIGUE:

Dispone que los Depósitos de explosivos de Ancón dependan del Ministerio de Marina y Aviación, considerando que la situación mundial exige dictar medidas de seguridad.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— Considerando:— Que la situación mundial exige dictar medidas para la seguridad de los depósitos de explosivos del país;— Que con tal fin es indispensable que los Depósitos de Explosivos de Ancón estén subordinados a autoridades del Ramo de Marina;— DECRETA:— 1o.— Los Depósitos de Explosivos de Ancón dependerán del Ministerio de Marina y Aviación, cuyo Despacho los organizará en forma que le permita controlar su funcionamiento, y designará el personal que ha de tenerlos a su cargo.— 2o.— La administración fiscal de dichos depósitos estará a cargo del Ministerio de Hacienda.— 3o.— El Ministerio de Marina y Aviación queda autorizado para reglamentar la ejecución de este Decreto.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarentidos.— (fdo.) MANUEL PRADO.— (fdo.) J. East”.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
L. N. McNair

Es copia fiel del original
El Capitán de Navío
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina
Manuel F. Jiménez



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA N.º 27

Lima, 9 Diciembre 1942.

Felicitación.

El Señor Ministro de Marina y Aviación en nombre del Señor Presidente de la República y en el suyo propio se complace en felicitar a los Señores Jefes, Oficiales y tripulantes de la Armada y de la Aviación que han tomado parte en las Maniobras Combinadas del presente año por su entusiasmo, disciplina y eficiente actuación durante las mismas; así como por su correcta presentación en el Desfile realizado al final de las Maniobras.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL
DE MARINA

Felicitación.

El suscrito tiene el agrado de felicitar a todo el personal de la Armada que ha participado en las Maniobras Combinadas del presente año por su correcta y eficiente actuación.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(Fdo.) L. N. McNair

Es copia fiel del original
El Capitán de Navío
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina
Manuel F. Jiménez



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.

MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA N.º 28

Lima, 11 Diciembre 1942.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Disponiendo que el Comandante General de la Escuadra, en adición a sus funciones ejercerá el Comando Militar de todas las fuerzas y dependencias navales en la Zona Norte.

N.º 581.—28 Octubre 1942.—Habiendo demostrado la experiencia, la necesidad de reunir bajo un Comando Unico a todas las fuerzas y dependencias de la Marina de Guerra Nacional en la Zona Norte; y mientras se formula el proyecto definitivo sobre la organización general de los Comandos Navales en todo el litoral de la República;—**SE RESUELVE:**—1.º.—El Comandante General de la Escuadra, mientras se encuentra en la Zona Norte de Operaciones, comprendida entre la Frontera con el Ecuador y el límite norte de la Zona Central, en adición a sus funciones ejercerá el Comando Militar de todas las fuerzas y dependencias navales en dicha Zona.—2.º.—El Comando Militar a que se refiere el párrafo anterior comprende:

- a).—Fuerzas Navales.
- b).—Comando de la Defensa Naval de Costas de la Zona Norte.
- c).—Flotilla de Patrulleras de la Zona Norte.
- d).—Flotilla de Tanques de la Zona Norte.
- e).—Capitanes de Puerto de la Zona Norte.

3.º.—Cuando las necesidades del servicio Naval tengan el carácter de urgente, el Comandante General de la Escuadra podrá efectuar destacos dentro del personal comprendido en el artículo 2.º, dando cuenta a la Superioridad.—

4.º.—El Comandante General mantendrá estrecho contacto con los Comandos del Ejército y Aerorútica en la Zona Norte, debiendo comunicar al Estado Mayor General de Marina las decisiones tomadas referentes a la defensa de la

indicada Zona.—Regístrese y comuníquese.—Rúbrica del Presidente de la República.—(fdo.) DIAZ DULANTO.”

Cambios de colocación.

Nº. 644.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Navío don Alejandro Valdivia, que presta sus servicios en Comisión al Ministerio de Marina y Aviación como Jefe de la Comisión Depuradora del Archivo, pase a prestar sus servicios como Jefe de la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina.

Nº. 645.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Francisco Corrales Ayulo, Comandante del B. A. P. “Almirante Villar”, pase a prestar sus servicios como Capitán de Puerto de Puno.

Nº. 646.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Carlos Edwards, Comandante del B. A. P. “Pariñas”, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “Almirante Villar”.

Nº. 647.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Ricardo Cheesman, Jefe de la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios como Comandante del B. A. P. “Pariñas”.

Nº. 648.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Antonio Trigoso, atienda los servicios de la Capitanía de Eten, en adición a sus funciones de Capitán de Puerto de Pimentel.

Nº. 649.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Fernando Romero, que se encuentra en Misión de Estudios en los Estados Unidos de Norte América, pase a prestar sus servicios como Adscrito al Comisionado Naval del Gobierno del Perú en los Estados Unidos de Norte América.

Nº. 650.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata Ingeniero don Carlos Williams, Jefe de Ingeniería de la División de Destroyers, pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

Nº. 651.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Miguel Paulette, Capitán de Puerto de Puno, pase a prestar sus servicios como Jefe de la Base Naval de Punchana.

Nº. 652.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Teniente Primero don Carlos Secada, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, pase a prestar sus servicios a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, como Ayudante-Secretario del Jefe del Estado Mayor General de Marina.

Nº. 653.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Teniente Primero don Raúl Delgado Espantoso, de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, pase a prestar sus servicios a la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa.

Nº. 654.—5 Diciembre 1942.—Visto el oficio IV.7 Nº. 31827 del Jefe del Estado Mayor General de Aeronáutica, en el que se da cuenta que el Teniente Segundo don Enrique Burga Cisneros, ha rendido satisfactoriamente las pruebas físicas reglamentarias para Observador de Aviación; y por razón del servicio;—SE RESUELVE:—Designar al Teniente Segundo don Enrique Burga Cisneros, de la dotación del Servicio Naval de Defensa de Costa, para que preste sus servicios como Observador de Aviación en el 15º Escuadrón de Caza de la Base "Capitán Montes", debiendo continuar pasando sus revistas en su puesto de origen.—Regístrese y comuníquese.—Rúbrica del Presidente de la República.—(fdo.) DÍAZ DULANTO.

Nº. 655.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Augusto Gálvez, de la dotación del

B. A. P. "R-4", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "R-2".

Nº. 656.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Alférez de Fragata don Alberto Indacochea, de la dotación del B. A. P. "R-2", pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "R-4".

Licencia,

Nº. 657.—5 Diciembre 1942.—Que concede al Alférez de Fragata don Manuel Morán, de la dotación del B. A. P. "Almirante Grau", 30 días de licencia con autorización para trasladarse al extranjero para atender asuntos particulares.

Nº. 658.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Edmundo Guzmán Barrón, de la dotación del B. A. P. "Coronel Bolognesi", pase a prestar sus servicios como Capitán de Puerto de Talara.

Nº. 659.—5 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don José L. Rivera, Capitán de Puerto de Talara, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. "Almirante Guise".

Cédulas de retiro.

Nº. 660.—5 Diciembre 1942.—Que manda expedir cédula de retiro a favor del Maestro de Primera, Torpedista, don Carlos Ruiz Pizarro, con la pensión mensual de (S|. 410.00), de la que corresponden S|. 310.00 al haber íntegro de su clase por más de 30 años de servicios y más de 24 revistas en ella y S|. 100.00 por concepto de reenganche. Debiendo de esta pensión continuar descontándosele la suma de S|. 904.02 que ordena la Resolución Suprema Nº. 482 de 5 de setiembre último, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la ley Nº. 8638.

Nº. 661.—5 Diciembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da., Maquinista, don

Manuel Dávila Acevedo: Nueve años, 1 mes y 13 días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 8 de febrero de 1936; y 2°.—Expedir cédula de retiro a favor del citado Oficial de Mar, con la pensión mensual de (S|. 40.20), equivalente a las 9|30 partes del haber de su clase, por contar con más de 24 revistas en ella, de la que corresponden S|. 33.00 al sueldo y S|. 7.20 por concepto de reenganche. De la indicada pensión le será descontada la suma de S|. 192.80 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley N°. 8638.

N°. 662.—5 Diciembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da. Maestro de Armas, don Héctor Betalleluz Coronel, de la situación de retiro, veintidós años, un mes y dos días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 16 de diciembre de 1941; y, 2°.—Expedir nueva cédula de retiro a favor del referido Oficial de Mar, con la pensión mensual de S|. 119.00) equivalente a las 21|30 partes del haber de su clase, por contar en ella con más de veinticuatro revistas, de cuya pensión corresponden S|. 84.00 al sueldo y S|. 35.00 por concepto de reenganche; debiendo cancelarse la cédula anterior que se le otorgó por R. S. N°. 589 de 17 de diciembre de 1941.—De la indicada pensión continuará el descuento que ordena la citada Resolución Suprema N°. 589 hasta completar S|. 616.50 que es la suma que resulta adeudar hasta el último día de servicios reconocido, además del 5% que señala la Ley N°. 8638.

N°. 663.—5 Diciembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra. Especial, don Francisco Vargas Cerdán: Trece años, cuatro meses y nueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 9 de febrero de 1942; y, 2°.—Expedir cédula definitiva de retiro a favor del referido Oficial de Mar con la pensión mensual de S|. 51.99, equivalente a las 13|30 partes del haber de su clase, por contar con más de 24 revistas

en ella, de la que corresponden S|. 34.66 al sueldo y S|. 17.33 por concepto de reenganche; debiendo cancelarse la cédula anterior que se le otorgó por R. S. N°. 227 de 10 de Marzo del presente año. De la indicada pensión le será descontada la suma de S|. 233.03 que resulta adeudar al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley N°. 8638.

Reconocimiento de
tiempo de servicios.

N°. 664.—5 Diciembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Carlos Espinoza Illich: Diecisiete años y catorce días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Marzo de 1941; debiendo reintegrarse al citado Jefe la suma de S|. 16.18 que se le ha descontado demás por concepto de montepío.

N°. 665.—5 Diciembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Maestro de 2da. Maquinista, don Pedro Buendía Magán: Quince años, cinco meses y trece días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S|. 302.20 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley N°. 8638.

N°. 666.—5 Diciembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ª. Maquinista, don Julio Cumplido Pescorán: Dieciocho años y tres meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Marzo de 1941; debiendo reintegrar la suma de S|. 297.76 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley N°. 8638.

N°. 667.—5 Diciembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Teniente 1°. de la Armada Nacional don Juan Castro Hart: Ocho años, dos meses y veintinueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta

el 31 de Marzo de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

Nº. 668.—5 Diciembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata de la Armada Nacional don Antonio Rodríguez Revich: Treinticuatro años, diez días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1940. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

Nº. 669.—5 Diciembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da. Maquinista, don Juan Gonzáles Taboada, de la situación de retiro: Cinco años, once meses y catorce días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 16 de marzo de 1939, día de su baja; debiendo reintegrar la suma de S|. 95.58 que adeuda al Fondo de Montepío.

Nº. 670.—5 Diciembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Manuel Torres Ríos: Veintiun años, seis meses y veintiseis días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Octubre de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

Nº. 671.—5 Diciembre 1942.—Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 3ra., Maquinista, don Samuel Bustamante Zamora: Seis años de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Marzo de 1941; debiendo reintegrar la suma de S|. 127.55 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley Nº. 8638.

No. 672.— 5 Diciembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 2da., Contra-maestre, don Augustó Heredia Castillo: Once años, cin-

co meses y veintiocho días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1939; debiendo reintegrar la suma de S. 209.40 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además de 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 673.— 5 Diciembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Carlos Granadino Mujica: Diecinueve años de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de marzo de 1941; debiendo reintegrarse al citado Jefe la suma de S. 10.00 que se le ha descontado demás por concepto de montepío.

No. 674.— 5 Diciembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ra., Electricista, don Tomás Lázares Castillo: Ocho años, siete meses y veinticinco días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1935; debiendo reintegrar la suma de S. 184.36 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 675.— 5 Diciembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ra. Maquinista, don Gabriel Beltrán Hinojosa: Dieciseis años y ocho meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 424.02 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 676.— 5 Diciembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ra. Furriel, don Pedro Garavito Chis: Nueve años, ocho meses y

cinco días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 89.62 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 677.— 5 Diciembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Oficial de Mar de 1ra. Furriel, Don Guillermo Ferrer Pozo: Nueve años, once meses y nueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 112.40 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 678.— 5 Diciembre 1942.— Que reconoce de abono en al libreta del Oficial de Mar de 1ra. don José Fonseca Ríos: Doce años y nueve días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Agosto de 1940; debiendo reintegrar la suma de S. 197.94 que adeuda al Fondo de Montepío, mediante los descuentos extraordinarios del caso, además del 5% que señala la Ley No. 8638.

No. 679.— 5 Diciembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Emilio Barrón: Veintidos años, ocho meses y veintiseis días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1940. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

No. 680.— 5 Diciembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Navío de la Armada Nacional don Fidel A. Escuza Villalobos: Treintiseis años, un mes y veinticinco días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de Julio de 1941. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Se han expedido las siguientes:

Destaque. No. 1324.— 25 Noviembre 1942.— Que destaca al Servicio Naval de Defensa de Costa, al Teniente Primero don Raúl Delgado Espantoso, de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

Bonificación. No. 1327.— 28 Noviembre 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, a los 2 años, 4 meses y 2 días prestados por el Cb1 Man. Manuel Carazas Zamudio, 4139-37, hasta el 21 Noviembre 1942, un año y 11 meses que ha servido anteriormente, haciendo un total de 4 años 3 meses y 2 días hasta la fecha indicada. El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del próximo mes.

Destaque. No. 1328.— 28 Noviembre 1942.— Que dispone que el Capitán de Fragata don Víctor I. Carcelén, en comisión al Ministerio de Marina, pase destacado como Jefe de Enlace de la Marina para las próximas Maniobras Combinadas de fin de año, debiendo considerarse dicho destaque desde el 29 de Noviembre hasta el 7 de Diciembre del presente año, inclusive.

Baja. No. 1329.— 28 Noviembre 1942.— Que concede la baja del servicio, a su solicitud, al Maestro de Primera (Condestable Torpedista), Carlos Ruiz Pizarro, 307.

Aprueba tarifas para trabajos que se efectúan en el Arsenal Naval del Callao. No. 1335.— 1°. Diciembre 1942.— Visto lo propuesto por el Arsenal Naval del Callao para el establecimiento de una Tarifa para trabajos que se efectúen en el Arsenal Naval del Callao; estando a lo informado por la Dirección de Administración de Marina, por la del Material de la Marina y a lo opinado por el Jefe del Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE: Apruébase la siguiente Tarifa, la que deberá ser pue-

ta en vigencia a partir de la fecha de su publicación:
(1°. Enero 1943).

TARIFA PARA TRABAJOS QUE SE EFECTUEN EN EL ARSENAL NAVAL

BUQUES DE LA ARMADA I.

DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE MARI- NA.

- 1.—COSTO DEL MATERIAL.
- 2.—COSTO DE MANO DE OBRA.
- 3.—20% DEL TOTAL DEL MATERIAL Y MANO DE OBRA.
10% por desgaste de material y conservación de máquinas y herramientas, y
10% por suministro de petróleo y gasolina, corriente eléctrica, aire comprimido, carbón, hilaza y lija empleados en el trabajo.

BUQUES MERCANTES I.

TRABAJOS PARTICULARES.

- 1.—COSTO DEL MATERIAL.
- 2.—COSTO DE MANO DE OBRA.
- 3.—20% DEL TOTAL DEL MATERIAL Y MANO DE OBRA.
10% por desgaste y conservación de máquinas y herramientas y 10% por suministro de petróleo, gasolina, corriente eléctrica, aire comprimido, carbón, hilaza y lija empleados en el trabajo.
- 4.—50% DEL TOTAL ANTERIOR.

(Ganancia Fiscal).

a).—Los porcentajes deben aplicarse en el orden indi-

cado y sobre el total que resulte del porcentaje anterior.

- b).—Además se cobrará a los buques mercantes y trabajos particulares un recargo de 20% sobre el costo de todos los artículos manufacturados que se les entreguen.
- e).—Cuando algún Contratista o Factoría particular efectúe trabajos autorizados por el Comandante del Arsenal Naval en un buque que esté en dique o varadero deberá abonar al Arsenal Naval el 5% del importe de su factura.
- d).—El control de estos trabajos lo llevará el Jefe de la División Planes por intermedio de la Sección Presupuestos y valorizaciones, el cual informará a su vez al Jefe de Administración Industrial sobre la amplitud y costo estimado de dichos trabajos.

Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO”.

Indemnización por familia numerosa.

No. 1336.— 1°.— Diciembre 1942.— Acordando a partir del presente mes, al Capitán de Corbeta don Miguel Chávez Goitzolo, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, el derecho al pago de la suma de (S. 20. 00), como indemnización por “Familia Numerosa”, por contar con tres hijos menores de 18 años; debiendo considerarse en lo sucesivo esta indemnización en los ajustamientos mensuales del lugar en que reviste.

Nombramiento.

No. 1337.— 1° Diciembre 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, al Alférez de Fragata don Claudio Pizarro Dávila.

Ascenso de Personal Subalterno.

No. 1338.— 29 Noviembre 1942.— Estando a lo prescrito en la Parte “C”, Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada; y visto lo recomendado por el Comandante de la Fuerza Fluvial del

Amazonas sobre la conducta observada por el Cabo de Primera (Radio-electricista), Julio Alvarado Moncada, 2028-36, en la última acción de armas;— Se resuelve:— Ascender al Cabo de Primera (Radio-electricista), Julio Alvarado Moncada, 2028-36, a la clase de Oficial de Mar de Tercera (Radio-electricista), y expídasele el título correspondiente.

No. 1339.— 29 Noviembre 1942.— Estando a lo prescrito en la Parte “C”, Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada; y visto lo recomendado por el Comandante de la Fuerza Fluvial del Amazonas sobre la conducta observada por el Cabo de Primera (Señalero), Serapio Durand Espinoza, 2037-32, en la última acción de armas;— Se resuelve:— Ascender al Cabo de Primera (Señalero), Serapio Durand Espinoza, 2037-32, a la clase de Oficial de Mar de Tercera, (Contramaestre Señalero), y expídasele el título correspondiente.

No. 1340.— 29 Diciembre 1942.— Estando a lo prescrito en la Parte “C”, Capítulo III, del Manual del Servicio del Personal de la Armada; y visto lo recomendado por el Comandante de la Fuerza Fluvial del Amazonas sobre la conducta observada por el Cabo de Primera (Maquinista), Miguel Pérez Falcón, 2032-34, en la última acción de armas;— Se resuelve:— Ascender al Cabo de Primera (Maquinista), Miguel Pérez Falcón, 2032-34, a la clase de Oficial de Mar de Tercera (Maquinista), y expídasele el título correspondiente.

Permiso al V. Peruano “Tango” para dirigirse al extranjero y traer un cargamento de arroz, con destino al Callao y puertos intermedios.

No. 1344.— 2 Diciembre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 2 del actual, presenta don L. F. Ego-Aguirre, Agente del Vapor nacional “Tango”, para zarpar al puerto de Guayaquil (Ecuador), con el objeto de traer al Callao y puertos intermedios, un cargamento de arroz solicitado por la Junta de Fomento de Produc-

ción Alimenticia, para el consumo nacional;— Estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 13 del 15 de Octubre último y considerando la necesidad de dicho cargamento;— SE RESUELVE:— Concédase el permiso solicitado al vapor nacional "Tango", para traer del mencionado puerto el cargamento que se expresa.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO".

Permiso al B/M. Peruano "Ciudad de Sullana" para hacer un viaje intercalado de Balboa a Mazatlán, Méjico.

No. 1345.— 2 Diciembre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 1º de Diciembre, presenta la Agencia Aguirre S. A., Agentes del B|M. "Ciudad de Sullana", para que en adición al permiso que se le ha concedido por Resolución Ministerial No. 1235 de 7 Noviembre ppdo., se le permita hacer un viaje intercalado de Balboa a Mazatlán, Méjico; y estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 13 del 15 de Octubre;— SE RESUELVE:— Concédase el permiso solicitado.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Pago de pensiones.

No. 1346.— 2 Diciembre 1942.— De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Suprema de 18 de Junio de 1941 sobre el abono provisional del 80% de la pensión a que tengan derecho los servidores del Estado o sus deudos por la Contaduría General de Hacienda, mientras dure la tramitación de los respectivos expedientes administrativos;— SE RESUELVE:— 1o.— La Dirección General del Escalafón Civil y Listas Pasivas dispondrá que se abone por la Contaduría del Ministerio correspondiente al Oficial de Mar de 1ra. Aurelio García Martínez, la suma de S. 151.20, que equivale al 80% de la pensión a que tiene derecho y mientras se tramita el expediente respectivo; y 2o.— Una vez expedito el trámite se reintegrará las diferencias que resulten entre el monto de la presente resolución y el de la pensión correspondiente.

No. 1347.— 2 Diciembre 1942.— De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Suprema de 18 de Junio de 1941 sobre el abono provisional del 80% de la pensión a que tengan derecho los servidores del Estado o sus deudos, por la Contaduría General de Hacienda, mientras dure la tramitación de los respectivos expedientes administrativos;— SE RESUELVE:— La Dirección General del Escalafón Civil y Listas Pasivas dispondrá que se abone por la Contaduría del Ministerio correspondiente al Oficial de Mar de 3ra. don Enrique Suttin Rodríguez, la suma de (S. 38.40), que equivale al 80% de la pensión a que tiene derecho y mientras se tramita el expediente respectivo; y 2o.— Una vez expedito el trámite se reintegrará las diferencias que resulten entre el monto de la presente resolución y el de la pensión correspondiente.

Autorizando la impresión de una nueva edición del Reglamento de la Escuela Naval del Perú.

No. 1348.— 3 Diciembre 1942.— Visto el oficio R/100-14 del Director de la Escuela Naval del Perú, de fecha 23 de Noviembre del presente año y estando a lo opinado por el Estado Mayor General de Marina;— SE RESUELVE:— Autorizar a la Dirección de la Escuela Naval del Perú, la impresión de una nueva edición del Reglamento de dicha Escuela, reuniendo en un solo volumen todas las disposiciones contenidas en otras ediciones, ya muy corregidas; las dictadas por el Supremo Gobierno al respecto durante los dos últimos años y las que se encuentren dispersas en Ordenes del Día de dicha Dependencia.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.)
DÍAZ DULANTO.

Pago de pensiones.

No. 1349.— 2 Diciembre 1942.— De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Suprema de 18 de Junio de 1941 sobre el abono provisional del 80% de la pensión a que tengan derecho los servidores del Estado o sus deudos por la Contaduría General de Hacienda, mientras dure la tramitación de los respectivos expedientes.

dientes administrativos; y teniendo en consideración que el referido oficial pasó a la situación de disponibilidad a su solicitud;— SE RESUELVE:— 1o.— La Dirección General del Escalafón Civil y Listas Pasivas dispondrá que se abone por la Contaduría del Ministerio correspondiente al Teniente 2o. de la Armada, de la situación de disponibilidad, don Manuel Vargas Rivero, la suma de (S. 84.00), que equivale al 80% de la pensión a que tiene derecho y mientras se tramita el expediente respectivo; y 2o.— Una vez expedito el trámite se reintegrará las diferencias que resulten entre el monto de la presente resolución y el de la pensión correspondiente.

Permiso al V.
Peruano "Lima"
para dirigirse a
Guayaquil y traer
un cargamento de
arroz

No. 1350.— 5 Diciembre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 4 de Diciembre, presenta la Agencia Aguirre S. A., Agentes del vapor nacional "Lima", para zarpar al puerto de Guayaquil (Ecuador), con el fin de traer al del Callao un cargamento de arroz para el consumo nacional, solicitado por la Junta de Fomento de Producción Alimenticia;— Estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 13 del 15 de Octubre último y considerando la necesidad de dicho cargamento; SE RESUELVE:— Concédase el permiso solicitado al vapor nacional "Lima", para traer del mencionado puerto, el cargamento que se expresa.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Destaque.

No. 1351.— 7 Diciembre 1942.— Que destaca por un período de 60 días con fines de instrucción a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comunicaciones) al Alferez de Fragata don Jorge del Río, de la dotación del B. A. P. "Almirante Guise", debiendo ser comprendido durante este período para el cómputo de embarque en el Artículo B 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

No. 1352.— 7 Diciembre 1942.— Que destaca por un período de 60 días con fines de instrucción a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina (Comunicaciones), al Alférez de Fragata don Luis de la Barra, de la dotación del B. A. P. “Pariñas”, debiendo ser comprendido durante este período para el cómputo de embarque en el Artículo B. 3402 del Manual del Servicio del Personal de la Armada.

Término de destaque.

No. 1353.— 7 Diciembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don José Barandiarán, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, vuelva a su puesto de origen.

Destakes.

No. 1354.— 7 Diciembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Humberto Pellegrini Delgado, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, destacado a la Tercera Sección del Estado Mayor General de Marina, pase a prestar sus servicios en la misma condición a la dotación del B. A. P. “Pariñas”.

No. 1363.— 9 Diciembre 1942.— Que destaca como Comandante del B. A. P. “Pariñas”, al Capitán de Fragata don Félix Vargas Prada, de la Dirección del Material de Marina.

No. 1364.— 9 Diciembre 1942.— Que destaca al Arsenal Naval del Callao, al Capitán de Fragata don Ricardo Cheesman, Comandante del B. A. P. “Pariñas”.

No. 1365.— 9 Diciembre 1942.— Que destaca como Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Grau”, al Capitán de Fragata don Antonio Rodríguez R., de la dotación del Arsenal Naval del Callao.

No. 1366.— 9 Diciembre 1942.— Que destaca a la Base Naval de San Lorenzo, al Capitán de Fragata don Alberto Zapatero, Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Grau”.

No. 1367.— 9 Diciembre 1942.— Que destaca al Arsenal Naval del Callao, al Capitán de Corbeta don Ricardo Zevallos, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”.

No. 1368.— 9 Diciembre 1942.— Que destaca al B. A. P. “Almirante Grau”, al Alférez de Fragata don Jorge Ganoza, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 1369.— 9 Diciembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Carlos Cordero, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, destacado al Arsenal Naval del Callao, con fines de instrucción, vuelva a su puesto de origen.

OTRAS DISPOSICIONES

Por el Ministerio de Guerra se ha expedido el Decreto Supremo que sigue:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—
CONSIDERANDO:— Que la defensa activa militar del país, encomendada a los Institutos Armados, debe complementarse, desde la época de paz con la preparación y organización de la defensa pasiva civil;— Que las experiencias de la guerra actual aconsejan adoptar medidas de previsión para proteger, en casos de emergencia, la salud y vida de los civiles y los bienes públicos y privados;— Que la defensa pasiva demanda el concurso de todos los Ministerios y reparticiones administrativas y de la ciudadanía en general;— Que la organización de dicha defensa corresponde principalmen-

Que crea y organiza la Defensa Pasiva Nacional (D.P.N.) con la participación de los Ministerios de Estado, bajo la Dirección del de Gobierno

te al Ministerio de Gobierno por la naturaleza de sus funciones;— Visto el informe presentado por la Comisión nombrada por Resolución del Ministerio de Guerra No. 92 de 20 de Mayo del año en curso, con las modificaciones introducidas por la I. G. del E;

DECRETA:

1o.— Créase y organízase la Defensa Pasiva Nacional (D. P. N.), con la participación de los Ministerios de Estado, bajo la dirección del de Gobierno.

2o.— La Defensa Pasiva comprenderá:

a).—Defensa Pasiva Nacional, bajo la alta dirección del Ministerio de Gobierno, asesorado por una Comisión Nacional;

b).—Defensa Pasiva Departamental, bajo la autoridad del Prefecto, secundado por una Comisión Departamental;

c).—Defensa Pasiva Local, bajo la Dirección del Alcalde, asesorado por una Comisión Urbana.

3o.— La Defensa Pasiva Nacional, además de las funciones específicas, señaladas en el Reglamento respectivo, tendrán también la elevada misión de prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe o calamidad nacional, que por sus proporciones afecte a la población civil.

4o.— El Gobierno nombrará, cuando lo juzgue oportuno, un Coordinador de la Defensa Pasiva Nacional, encargado de coordinar bajo la inmediata dirección del Ministerio de Gobierno y Policía, todos los servicios y disposiciones concernientes a la defensa civil.

5o.— La organización y atribuciones de las Comisiones y las funciones específicas del Coordinador y au-

toridades que deben intervenir en la Defensa Pasiva, serán prescritos en el Reglamento respectivo. La Comisión Nacional de la Defensa Pasiva, podrá sugerir las modificaciones que crea convenientes en dicho Reglamento.

6o.—Todos los habitantes (nacionales y extranjeros) del territorio deben cumplir obligatoriamente las disposiciones relacionadas con la defensa pasiva.

7o.— Los diferentes Ministerios dictarán las disposiciones convenientes para el mejor cumplimiento de este Decreto y del Reglamento a que se refiere el Artículo 4o.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarentidós.— (fdo.) MANUEL PRADO.— (fdo.) César A. de la Fuente.

POR EL MINISTERIO DE GUERRA SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCION SUPREMA QUE SIGUE:

Defensa Pasiva
Nacional—Aprueba
el Reglamento Or-
gánico.

Lima, 18 de Noviembre de 1942.— Siendo conveniente reglamentar el Decreto Supremo de dieciocho de noviembre del año en curso, que crea la Defensa Pasiva Nacional (D. P. N.);— SE RESUELVE:— Apruébase el siguiente Reglamento Orgánico:

DEFENSA PASIVA NACIONAL

Art. 1o.— La Comisión Nacional de la Defensa Pasiva está encargada de:

- A.—Preparar el Plan de la Defensa Pasiva Nacional, que comprende:
- a).—Organización del Servicio de Vigilancia, Alarma y Oscurecimiento;
 - b).—Organización del Servicio de Trasmisiones, a fin de difundir las órdenes de alarma;

- c).—Organización del Servicio de Dispersión, encargado de asegurar el transporte de personas y recursos;
 - d).—Organización de los Servicios de Primeros Auxilios, Tratamiento y otros de índole sanitaria;
 - e).—Organización del Servicio de Lucha contra Incendios;
 - f).—Organización del Servicio de Limpieza de Escombros y Desmontes;
 - g).—Organización del Servicio de Policía Municipal, encargada de hacer cumplir las disposiciones municipales referentes a la Defensa Pasiva;
 - h).—Organización del Servicio de Desinfección;
 - i).—Organización de los Servicios de Transportes;
 - j).—Organización de los Servicios de Abrigos y Refugios;
 - k).—Organización de los Servicios de Abastecimientos y Albergue.
- B).—Vigilar la ejecución progresiva de este plan, desde la época de paz.

Art. 2o.— La Comisión Nacional de la Defensa Pasiva, tendrá su sede en el Ministerio de Gobierno y Policía, y estará integrada por:

Un Jefe Militar, nombrado por el Ministerio de Guerra, que la presidirá;

Un representante de cada uno de los demás Ministerios;

Un representante de la Industria y el Comercio;

Un representante del Comité Central de la Cruz Roja; y

Un representante del Cuerpo General de Bomberos;

Art. 3o.— La Comisión de la Defensa Pasiva, se reunirá todas las veces que sea convocada por su Presidente. El quorum será de la mitad más uno de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos. En caso de empate, decidirá el Presidente.

Art. 4o.— La Comisión tomará como base para el estudio del Plan General de la Defensa Pasiva, el informe presentado por la Comisión nombrada por Resolución del Ministerio de Guerra No. 92, de 20 de Mayo del año en curso, con las modificaciones introducidas por la Inspección General del Ejército.

Art. 5o.— El Plan a que se refiere el artículo anterior, así como todos los demás acuerdos de la Comisión, relacionados con la preparación y ejecución de ese Plan, serán aprobados por el Ministerio de Gobierno y Policía.

Art. 6o.— El Ministerio de Gobierno y Policía, directamente o por intermedio del Coordinador, dictará las órdenes pertinentes para poner en marcha el Plan General de la Defensa.

Art. 7o.— La Comisión tendrá una Secretaría permanente, cuyo personal será nombrado por el Ministerio de Gobierno y Policía.

DEFENSA PASIVA DEPARTAMENTAL

Art. 8o.— Las Comisiones Departamentales de la Defensa Pasiva, serán presididas por el Prefecto y estarán integradas por cinco titulares, nombrados por Resolución Suprema, a propuesta de dicha autoridad.

Art. 9o.— El Ministerio de Gobierno y Policía, determinará —de acuerdo con las necesidades de la defensa— los Departamentos donde deberán crearse las comisiones de que habla el artículo anterior.

Art. 10o.— Corresponde a dichas Comisiones elaborar el Plan de la Defensa Pasiva del Departamento, sujetándose a las directivas del Plan General.

Art. 11o.— Habrá un Secretario permanente de la Comisión, el que será nombrado por el Prefecto.

Art. 12o.— El prefecto es responsable de la ejecución del Plan Departamental.

DEFENSA PASIVA LOCAL

Art. 13o.— Las Comisiones Urbanas de la Defensa Pasiva Local, serán presididas por el Alcalde e integradas por cinco miembros titulares, nombrados por Resolución Suprema a propuesta de dicha Autoridad.

Art. 14o.— Habrá Comisiones Urbanas en los lugares que designe el Prefecto del Departamento, sea directamente o a solicitud del Alcalde y previa autorización del Ministerio del Ramo.

Art. 15o.— Las Comisiones Urbanas elaborarán el Plan de la Defensa local, de acuerdo con los lineamientos del Plan Departamental.

Art. 16o.— El Alcalde dirigirá la ejecución del Plan Local.

Art. 17o.— Habrá un Secretario permanente de la Comisión Urbana, nombrada por el Alcalde.

Art. 18o.— Los presidentes de las Comisiones Nacional, Departamental y Urbanas, pueden citar a sus sesiones a cualquier funcionario o particular, capacitado por sus conocimientos técnicos para colaborar en la elaboración de los Planes respectivos.

Art. 19o.— Los establecimientos o instalaciones industriales o de índole similar, públicos o particulares, que no puedan ser incluidos en la organización urbana, debido a su aislamiento, importancia o condiciones especiales de funcionamiento, quedan asimilados para los efectos de la defensa a las Comunas. En tal virtud, sus Directores o Jefes organizarán Comisiones consultivas para elaborar el Plan particular de defensa y tendrán las mismas atribuciones que los Alcaldes, en lo que respecta a la protección de los trabajadores, maquinarias y materiales. El Alcalde ejerce autoridad sobre estas defensas particulares.

Art. 20.— El Prefecto señalará qué establecimiento o instalaciones estarán comprendidos en el artículo anterior, a propuesta del Alcalde.

Art. 21o.— El personal reconocido apto para las exigencias de la Defensa será preparado en la misión que le corresponda, desde la época de paz.

Art. 22o.— El cumplimiento de las prescripciones pertinentes de la Defensa Pasiva, en todos sus grados, será penado, en tiempo de guerra, con arreglo al Código de Justicia Militar; y, en tiempo de paz, con multa o arresto conforme a los Reglamentos de la Policía de Seguridad; o, con multa, confinamiento o expatriación, de acuerdo con la ley bajo la que cae la infracción.

Art. 23o.— Los gastos que demande la Defensa Pasiva Nacional, serán sufragados por el Estado, las Comunas y los establecimientos o instalaciones a que se refiere el Art. 19º, en la proporción y forma que determine el Ministerio de Gobierno y Policía.— Comuníquese.— Rúbrica del Sr. Presidente de la República.— (fdo.) DE LA FUENTE”.

POR EL MINISTERIO DE FOMENTO SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCION SUPREMA QUE SIGUE:

Clinica para Jefes y Oficiales en el Hospital Naval de Bellavista.

Lima, 21 de Noviembre de 1942.— Visto el presupuesto y planós formulados por el Departamento de Arquitectura y Construcción de la Dirección General de Fomento y Obras Públicas, para la construcción por la Junta Pro-Desocupados del Callao, de una Clínica para Jefes y Oficiales en el Hospital de Bellavista por valor de S. 104.431.76; y, — De acuerdo con los artículos 1o. y 8o. de la Ley No. 8499;— **SE RESUELVE:**— Autorízase a la Junta Pro-Desocupados del Callao para construir una Clínica para Jefes y Oficiales en el Hospital Naval de Bellavista y, apruébase el presupuesto que ha formulado el Departamento de Arquitectura y Construcción de la Dirección General de Fomento y Obras Públicas, para esta obra, ascendente a la suma de **CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREIN-**

TIUN SOLES ORO Y SETENTISEIS CENTAVOS
(S. 104.431.76).— Regístrese y comuníquese.— Rú-
brica del Sr. Presidente de la República.— (fdo.)
MOREYRA.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
L. N. McNair

P. O. El Capitán de Navío
Sub-Jefe del E. M. G. M.
(fdo.) E. Monge M.



Es copia fiel del original
El Capitán de Navío
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina
Manuel F. Jiménez

NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conoci-
miento del público.



MINISTERIO DE MARINA Y AVIACION
ORDEN GENERAL DE LA ARMADA N.º 29

Lima, 26 Diciembre 1942.

DECRETO SUPREMO

Regularizando los procedimientos de examen y promoción de los Oficiales del Cuerpo General de la Armada correspondiente al año 1943.

N.º 17.—EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. — CONSIDERANDO:—Que los exámenes para la promoción del año 1943, no van a poder verificarse normalmente en razón de que gran número de los oficiales llamados a examen prestan sus servicios en las unidades de la Escuadra actualmente fuera del Departamento Marítimo del Callao y en el extranjero;— Que el traslado de dichos oficiales al Callao para ser sometidos a las diversas Juntas de Exámenes reglamentarios sería inconveniente para el buen servicio de la Armada por los trastornos que le ocasionaría en la misión que desempeña en el norte del litoral; y a fin de no postergar la fecha establecida por Reglamento para los ascensos en la Marina;—DECRETA:—1.º.—Para la promoción de oficiales del Cuerpo General de la Armada correspondiente al año 1943, los procedimientos de examen y promoción se regularizarán en la forma siguiente:

- a) Examen de capacidad física;
- b) Los oficiales declarados físicamente aptos para el ascenso desarrollarán un solo tema profesional escrito, el que será señalado, para cada clase, por el Estado Mayor General de Marina y resuelto por los oficiales examinados ante la Junta de Control y Recepción de Exámenes que al efecto se nombrará;
- c) A los oficiales que se encuentran en el extranjero, en misión de estudios y en entrenamiento en buques de la Escuadra Americana, y que les corresponda ser llamados a examen de promoción, su aptitud para el ascenso será determinada por el estudio de su legajo personal;

d) Los oficiales que se encuentran en el Norte y en los buques de la Escuadra no surtos en el Callao, desarrollarán su prueba ante una Junta que nombrará el Comandante General de la Escuadra.

2.—Las Juntas de Exámenes establecidas por el Reglamento de Ascensos sujetarán sus procedimientos al presente Decreto.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarentidos.— (firmado) MANUEL PRADO. — (firmado) FEDERICO DIAZ DULANTO.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se han expedido las siguientes:

Poniendo a un Jefe a órdenes del Ministerio de RR. EE.

Nº. 682.—11 Diciembre 1942.—Que pone a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores al Capitán de Navío don Antonio Cantuarias Pardo, para que concorra como Agregado Naval a la Delegación del Perú que asistirá a las ceremonias que se efectuarán en la República de Venezuela en la traslación de los restos del General Simón Bolívar.

Junta Superior de Exámenes y Selección para la promoción del año de 1943.

Nº. 683.—11 Diciembre 1942.—En conformidad con las disposiciones Reglamentarias en vigencia sobre ascensos en la Marina, y Decreto Supremo de la fecha;—SE RESUELVE:—La Junta Superior de Exámenes y Selección para la promoción del año 1943, será presidida por el Sub-Jefe del Estado Mayor General de Marina, Capitán de Navío don Enrique Monge M., e integrada por los siguientes miembros del Cuerpo General de la Armada;

Capitán de Navío Don Roque A. Saldías.
Capitán de Navío Don Arturo Jiménez P.
Capitán de Navío Don José R. Alzamora.
Capitán de Navío Don Mariano H. Melgar.

Regístrese y comuníquese.—Rúbrica del Presidente de la República.—(firmado) DIAZ DULANTO.

Poniendo a un Oficial a órdenes del Ministerio de RR. EE. N.º 684.—11 Diciembre 1942.—Que pone a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Alférez de Fragata don Manuel Morán, para que asista como Adscrito al Agregado Naval de la Delegación del Perú en las ceremonias que se efectuarán en la República de Venezuela en la traslación de los restos del General Don Simón Bolívar.

A la actividad. N.º 685.—17 Diciembre 1942.—Que llama al Servicio Activo al Teniente Primero don Rómulo Daneri y lo nombra a la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”.

Cambios de colocación. N.º 686.—19 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Antonio Rodríguez R., de la dotación del Arsenal Naval del Callao, pase a prestar sus servicios como Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Grau”.

N.º 687.—19 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Fragata don Alberto Zapatero Fernández, Segundo Comandante del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios a la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

N.º 688.—19 Diciembre 1942.—Que dispone que el Capitán de Corbeta don Ricardo Zevallos Miranda, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios a la dotación del Arsenal Naval del Callao.

N.º 689.—19 Diciembre 1942.—Que dispone que el Teniente Primero don Moisés Soriano, de la dotación del B. A. P. “Pariñas”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”.

No. 690.— 19 Diciembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Ganoza Bustamante, de la dotación del B. A. P. “Almirante Guise”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”.

No. 691.— 19 Diciembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Manuel Benza, de la Flotilla de Tanques No. 1, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”.

No. 692.— 19 Diciembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Humberto Pellegrini Delgado, de la dotación del B. A. P. “Almirante Villar”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Pariñas”.

No. 693.— 19 Diciembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Raúl Sala, de la dotación del B. A. P. “Almirante Grau”, pase a prestar sus servicios a la Flotilla de Tanques No. 1.

No. 694.— 19 Diciembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Hugo Quevedo, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, pase a prestar sus servicios a la dotación del B. A. P. “Pariñas”.

Licencia.

No. 695.— 19 Diciembre 1942.— Que concede al Capitán de Fragata don Ricardo Cheesman, tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud.— El Capitán de Fragata don Ricardo Cheesman, pasará sus revistas de presencia en el Hospital Naval en calidad de enfermo.

Deniega solicitud.

No. 696.— 19 Diciembre 1942.— Que deniega por carecer de fundamento legal, la solicitud del Alférez de Fragata Carlos Risco Bohl pidiendo se le exima del tiempo de embarque que le falta en su clase para ser llamado a examen de promoción.

Denominan-
do Defensa Na-
val de Costa
de Talara, al
Servicio Naval
de Defensa de
Costa.

No. 697.— 19 Diciembre 1942.— Siendo necesario aclarar la designación local de la Dependencia de Marina establecida en Febrero del presente año en la Zona Norte; y mientras se formula el proyecto definitivo sobre la organización general de los Comandos Navales en todo el litoral de la República;— SE RESUELVE:— La Dependencia de la Marina de Guerra, con sede en Talara, que ha venido funcionando desde el 25 de Febrero de 1942 con el nombre de SERVICIO NAVAL DE DEFENSA DE COSTA, será designada en lo sucesivo DEFENSA NAVAL DE COSTA DE TALARA.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Reconoci-
miento de
tiempo de
servicios.

No. 701.— 19 Diciembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del ex-oficial de Mar de 2da., Furriel, don Miguel Sifuentes Mesía: Seis años, once meses y veintiseis días de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 27 de Mayo de 1939; debiendo reintegrar la suma de S. 93.36 que adeuda al Fondo de Montepío.

No. 702.— 19 Diciembre 1942.— Que reconoce de abono en la libreta del Capitán de Navío don Víctor S. Barrios: Treinticinco años y diez meses de servicios que acredita haber prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1940. No hay adeudo al Fondo de Montepío.

Declarando
prescrita la ac-
ción que sobre
cédula de re-
tiro sigue el
Ex-Oficial de
Mar A. Requena
S.

No. 703.— 19 Diciembre 1942.— Que declara prescrita la acción que sobre cédula de retiro sigue el ex-oficial de Mar de 3ra., Radio-electricista, don Alejandro Requena Samanamud, por haberse presentado vencido con exceso el término que fija el Art. 1º. de la Ley de 4 de Octubre de 1901.

Declarando sin lugar una solicitud. No. 704.— 19 Diciembre 1942.— Declarando sin lugar la solicitud de Felipe Argote Manzanares, por im-procedente, por la que pedía se le reconociera el tiempo de servicios que ha prestado al País, hasta el año 1911.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Se han expedido las siguientes:

Nombramiento de la Junta de Recepción y Control de Exámenes para la promoción del año de 1943. No. 1375.— 11 Diciembre 1942.— En conformidad con las reglamentaciones vigentes sobre ascensos en la Marina y Decreto Supremo de la fecha;— **SE RESUELVE**:— La Junta de Recepción y Control de Exámenes para la promoción del año 1943, estará constituida en la siguiente forma:

Capitán de Navío	Don Heriberto Maguiña
Capitán de Fragata	Don César Rangel
Capitán de Fragata	Don Hernando Tudela Lavalle
Capitán de Fragata	Don Víctor Carcelén.

Regístrese y comuníquese.— (firmado) DIAZ DULANTO.

Baja. No. 1380.— 6 Diciembre 1942.— Que da de baja del servicio, por límite de edad, al Oficial de Mar de Primera (Contramaestre), José Gastelú Córdova, 1128.

Rectificación de nombre de un Oficial de Mar. No. 1381.— 12 Diciembre 1942.— Vista la solicitud presentada por el Oficial de Mar de Segunda (Maquinista), Ernesto Silva Denegri, 52-27, de fecha 30 de Octubre de 1942, pidiendo rectificación de su nombre; estando al certificado expedido por el Registro Civil de la Municipalidad de Lima, que acompaña; y a lo informado por la Dirección del Personal de la Marina;— **SE RESUELVE**:— Rectificar en todos los documentos oficiales pertenecientes al Oficial de Mar de

Segunda (Maquinista), Ernesto Silva Denegri, 52-27, el nombre por el de Ernesto Silva Camuzzo, con el cual deberá figurar en lo sucesivo en las listas de revistas de presencia, y en la correspondencia oficial de la Armada.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Concede permiso al B.M. "Penguin" para dirigirse al Ecuador (Guayaquil) para traer al del Callao un cargamento de frutas. No. 1382.— 14 Diciembre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 10 del actual, presenta don C. Bramora Agente del buque motor nacional "Penguin", para zarpar al puerto de Guayaquil (Ecuador), con el propósito de traer al del Callao, un cargamento de frutas;— Estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 13 del 15 de Octubre último y considerando la necesidad del mencionado cargamento;— SE RESUELVE:— Concédase al buque motor nacional "Penguin", el permiso solicitado, para traer del mencionado puerto el cargamento que se expresa.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Bajas. No. 1384.— 15 Diciembre 1942.— Que da de baja del servicio por límite de edad, al Maestro de Primera (Maquinista), Ricardo Osore Benites, 2-11.

No. 1385.— 15 Diciembre 1942.— Que da de baja del servicio, por límite de edad, al Oficial de Mar de Primera, (Contramaestre), Valentín Ledezma Sánchez, 16-29.

No. 1386.— 15 Diciembre 1942.— Que da de baja del servicio, por límite de edad, al Oficial de Mar de Tercera (Contramaestre), Sixto Yarlequé Pachamanga, 2003-27.

No. 1387.— 15 Diciembre 1942.— Que concede la baja del servicio, por expiración de contrato, al Oficial de Mar de Segunda (Furriel), Federico Fernandini Paimo, 9-39.

Nombramiento. No. 1389.— 15 Diciembre 1942.— Que nombra Jefe del Departamento de Administración del B. A. P. “R-4”, al Alférez de Fragata don Alberto Indacochea Queirolo.

Bonificación. No. 1393.— 15 Diciembre 1942.— Que acredita para los efectos de la bonificación, 6 años 7 meses de servicios prestados por el Oficial de Mar de Segunda (Maquinista), Luis Chumpitazi Landa, 29-34, al 31 de Diciembre de 1941.—El abono de la bonificación correspondiente será hecho efectivo a partir del presente mes.

Baja. No. 1394.— 15 Diciembre 1942.— Que da de baja al Auxiliar 5º. (Dibujante), don Alberto Villanueva Valencia, C. 6-42, de la dotación del Servicio Hidrográfico y Faros.

Permiso concedido al vapor nacional “Tango” para dirigirse a Guayaquil (Ecuador) con el objeto de traer un cargamento de arroz con destino al del Callao o puertos intermedios. No. 1395.— 16 Diciembre 1942.— Vista la solicitud que con fecha 15 del actual, presenta don L. F. Ego-Aguirre, Agente del vapor nacional “Tango”, para zarpar del puerto de Pacasmayo al de Guayaquil (Ecuador), con el objeto de traer al del Callao o puertos intermedios, un cargamento de arroz para el consumo nacional, solicitado por la Junta de Fomento de Producción Alimenticia;— Estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 13 del 15 de Octubre último y considerando la necesidad de dicho cargamento;— **SE RESUELVE:**— Concédase el permiso solicitado al vapor nacional “Tango”, para traer del mencionado puerto a los que se indica, el cargamento que se expresa.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) **DÍAZ DULANTO.**

Permiso. No. 1397.— 17 Diciembre 1942.— Que concede 20 días de permiso para atender asuntos particulares, al Teniente Primero don Gustavo San Martín Frayssenet, de la dotación de las Escuelas Técnicas de la Armada.

Bajis. No. 1398.— 17 Diciembre 1942.— Que concede la baja del servicio, a su solicitud, al Oficial de Mar de Tercera, Asimilado (Furriel), Alfonso Missiego Genit, 22-39.

No. 1399. — 16 Diciembre 1942.— Que da de baja del servicio por incapacidad física, al Oficial de Mar de Tercera (Electricista), Enrique Montreuil Acevedo, 2005-27.

Pago del 80% de la pensión a un OM1a. Práctico. No. 1409.— 19 Diciembre 1942.— De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Suprema de 18 de junio de 1941, sobre el abono provisional del 80% de la pensión a que tengan derecho los servidores del Estado o sus deudos por la Contaduría General de Hacienda, mientras dure la tramitación de los respectivos expedientes administrativos;— **SE RESUELVE:**— 1o.— La Dirección General del Escalafón Civil y Listas Pasivas dispondrá que se abone por la Contaduría del Ministerio correspondiente al Oficial de Mar de 1ra. Práctico, don Julio Reátegui Gonzáles, la suma de (S. 85. 86), que equivale al 80% de la pensión a que tiene derecho y mientras se tramita el expediente respectivo; y 2o.— Una vez expedito el trámite se reintegrará las diferencias que resulten entre el monto de la presente resolución y el de la pensión correspondiente.

Suministro de un equipo adicional de prendas de lana para las tripulaciones de Submarinos. No. 1410.— 22 Diciembre 1942.— Vista la solicitud del Comandante de la División de Submarinos, para el suministro de un equipo adicional de prendas de lana para las tripulaciones de Submarinos;— Visto asimismo, lo informado por la Dirección de Administración de Marina y el Asesor de Submarinos de la Misión Naval Americana; y Estando a lo opinado por el Jefe del Estado Mayor General de Marina;—**SE RESUELVE:**— Entregar a las tripulaciones de Submarinos un equipo adicional de prendas de lana; y ampliar el Artº. 76 del

Manual del Servicio Administrativo de la Armada, en la forma siguiente:

a).—A cada tripulante de la Plana Menor de Submarinos se le entregará en calidad de préstamo y mientras dure su permanencia en esas unidades:

- 1 chompa de lana negra
- 1 par guantes lana negra
- 1 gorro de lana negra
- 2 pares medias lana negra
- 2 camisetas lana blancas
- 2 calzoncillos lana blanca.

b).—Al personal de Oficiales de Mar de 3ra., Cabos y Marineros, exceptuando al personal especial comprendido en el Artº. 81, no se le entregará chompas de lana negra.

c).—Este equipo será de propiedad del buque y entregado en calidad de préstamo a los tripulantes durante su permanencia en Submarinos. La duración del equipo será de dos años, formulándose un nuevo pedido al término de este período.

d).—El stock de prendas adicionales de lana será correspondiente al cuadro de dotación autorizado por el presupuesto para el buque.

e).—Si existiera una diferencia en contra del personal motivada por no ser iguales las clases de la dotación actual a las de presupuesto, se formulará un pedido adicional por chompas de lana para las clases superiores a las de Oficiales de Mar de 3ra.

f).—Cuando un tripulante haya tenido alguna enfermedad contagiosa que haga peligroso el uso por otro tripulante de alguna de estas prendas, se le dará de baja, previa Junta de Reconocimiento, comprobando con algún documento de la Sanidad Naval la enfermedad contagiosa.

- g).—El buque queda encargado de la conservación de estas prendas pudiendo pedir los materiales necesarios trimestralmente.
- h).—En caso de pérdida por algún tripulante de alguna de las prendas, le será descontada de su haber y repuesta, debiendo tener en todo momento el buque completo su stock asignado.
- i).—Estas prendas serán inventariadas en el cargo de Administración, cuyos inventarios al respecto deberán elevarse en los meses de Enero y Julio, considerándose como prendas de armamento del buque.— Regístrese y comuníquese.— (fdo.) DIAZ DULANTO.

Término de
destaque.

No. 1413.— 24 Diciembre 1942.— Que dispone que el Alférez de Fragata don Jorge Villavisencio, de la dotación del B. A. P. “Coronel Bolognesi”, destacado con fines de instrucción al Arsenal Naval del Callao, vuelva a su puesto de origen.

Baja.

No. 1414.— 24 Diciembre 1942.— Que da de baja del servicio, por indeseable, al Oficial de Mar de Primera, Asimilado (Chauffeur), Nemesio Chauca Poma, S-42.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Guía del Oficial de Guardia, puesta a la venta en la Dirección de Administración de Marina.

Se pone en conocimiento del Personal Superior de la Armada que se encuentra a la venta en la Dirección de Administración de Marina al precio de S. 6.00 la Guía del Oficial de Guardia, aprobada por Resolución Ministerial No. 1107a de 10 Octubre 1942, que se publicó en la Orden General No. 24.

Saludo por
Pascua y Año
Nuevo.

En nombre del Señor Presidente de la República, del Señor Contralmirante Ministro de Marina y Aviación y en el suyo propio el Capitán de Navío Jefe del

Estado Mayor General de Marina, se complace en saludar a los Señores Jefes, Oficiales y tripulantes de la Armada y de la Aviación, deseándoles feliz Pascua y próspero Año Nuevo, en unión de sus familias. A la vez, los exhorta a que continúen, como en el año que toca a su término, laborando por el bien de la Patria y de la Institución.

Uniforme de Verano.

A partir del Lunes 28 del presente mes, todo el personal de la Armada, usará como Uniforme de diario el No. 5 (Diario de Verano), y el Uniforme Kaki No. 6.

OTRAS DISPOSICIONES

Por el Estado Mayor General del Ejército se ha expedido la siguiente felicitación en la Orden General No. 91 de 10 Diciembre 1942:

Felicitación.

A nombre del Señor Presidente de la República y del Sr. General de División Ministro de Guerra, el suscrito, se complace en felicitar a los señores Oficiales Generales, Superiores y Subalternos, Cadetes de las diferentes Escuelas, Alumnos de los Institutos de Enseñanza Superior y tropas del Ejército, Marina, Aviación y Policía por el entusiasmo que han demostrado en las maniobras de Lurín y por su correcta presentación en el Desfile Militar llevado a cabo el 7 del actual, evidenciando su preparación y excelente espíritu de disciplina.— El General de División, Inspector General del Ejército (firmado) ELOY G. URETA.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido la Resolución Suprema que sigue:

Permisos para exportación de envases de petróleo y derivados.

Lima, 2 de diciembre de 1942.— Habiéndose centralizado en el Ministerio de Marina y Aviación, los permisos para exportación de petróleo y derivados; es conveniente que por el mismo Ramo se otorguen también los permisos para los envases con que se remiten esos productos;— **SE RESUELVE**:— Los permisos para exportación de envases de petróleo y derivados, serán concedidos por la Oficina del Ministerio de Marina y Aviación, encargada del control de esos productos.— Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— (fdo.) EAST”.

El Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor General de Marina
(fdo.) L. N. McNair.

Es copia fiel del original
El Capitán de Navío
Jefe de la 2da. Secc. del
Estado Mayor General de Marina
Manuel F. Jiménez



NOTA.—Ninguna Orden General debe pasar a conocimiento del público.



BIBLIOTECA CENTRAL

DIRINTEGAR

Clasif.: *OSM/1942*

Nro. Inv.:

Fecha: *0072*

